

## DIARIO DE SESIONES DEL

### PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 25 de octubre de 2012

NÚM. 34

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

#### SESIÓN PLENARIA NÚM. 26 CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012

#### ORDEN DEL DÍA

- Designación de tres miembros del Consejo General de Caja Navarra.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de financiación de libros de texto y material didáctico, presentadas por los GP Izquierda-Ezkerra, Socialistas de Navarra, Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentadas por los GP Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de derogación de los complementos retributivos de los miembros del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
  - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de derogación de los complementos retributivos de los miembros del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de medidas fiscales y modificación de diversos impuestos, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 28 de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre medidas fiscales y modificación de diversos impuestos, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.
- Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene intención de reunir a los Grupos Políticos para adoptar medidas de choque contra el desempleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre el contenido de la Orden Foral en relación con el bloqueo de los 132 millones de euros del Presupuesto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a retirar o modificar su propuesta sobre la organización de la atención urgente del servicio de urgencias rurales y la atención continuada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre diversas cuestiones relacionadas con la denominada "Permanente de la Junta de Fundadores de Caja Navarra", presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el pago de subvenciones a entidades locales para proyectos de Agenda Local 21, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.
- Pregunta sobre las soluciones previstas por el Gobierno de Navarra para abastecer de agua de boca de calidad a la Mancomunidad de Mairaga, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre el control que se va a realizar para garantizar que se cumpla lo establecido en la licitación realizada por Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno de Navarra para que las comarcas del norte de Navarra cuenten con licencias propias para la TDT, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.
- Pregunta sobre la supresión del transporte escolar de los alumnos de los colegios Mendialdea 1 y 2, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.
- Pregunta sobre la valoración de las Órdenes Forales por las que se dejan sin efecto algunas convocatorias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el puente de Liédena, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.
- Pregunta sobre la saturación del colegio público de Sarriguren, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades financieras, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas respecto a las entidades financieras que ofrezcan a sus clientes participaciones preferentes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en lo expresado en la moción aprobada por el Pleno de la Cámara de ofrecer la inte-

- rrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que rectifique la decisión tomada respecto a la subida del IVA a la Cultura, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 35 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

### SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente informa de que el debate de los puntos números 5, 6, 7, 8 y 9 se realizará conjuntamente. Asimismo, comunica que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día y que se ha retirado el punto decimonoveno (Pág. 7).

### Designación de tres miembros del Consejo General de Caja Navarra (Pág. 7).

- El Presidente da lectura a las normas que regirán la elección (Pág. 7).
- La Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas (Pág. 7).
- Tras el escrutinio, quedan designados miembros del Consejo General de Caja Navarra los señores don José Antonio Asiáin Ayala, don Miguel Ángel Pozueta Uribe y don Pablo Ibáñez Olcoz (Pág. 8).
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de financiación de libros de texto y material didáctico, presentadas por los GP Izquierda-Ezkerra, Socialistas de Navarra, Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa (Pág. 8).
- Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado (Pág. 8).
- Para defender las enmiendas a la totalidad intervienen la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 10).
- En el turno en contra intervienen las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de

- Navarra). Réplicas de la señora De Simón Caballero, del señor Rascón Macías y de las señoras Pérez Irazabal y Sarasola Jaca (Pág. 17).
- Se aprueba la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentadas por los GP Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai (Pág. 23).
- Para presentar el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea (Pág. 23).
- Para defender las enmiendas a la totalidad intervienen los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai). En el turno a favor interviene el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de los señores Rubio Martínez y Lasa Gorraiz (Pág. 24).
- Se rechaza la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 17 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).
- Se rechaza la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 39 minutos.

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de derogación de los complementos retributivos de los miembros del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 33).
- Sometida a votación, la Cámara aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de derogación de los complementos retributivos de los miembros del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 34).
- Para la presentación de la proposicion de ley foral toma la palabra el señor Rubio Martínez (Pág. 34).
- En el turno a favor intervienen los señores Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz (Pág. 35).
- Se rechaza la proposicion de ley foral por 15 votos a favor, 23 en contra y 11 abstenciones (Pág. 38).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 39).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 39).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de medidas fiscales y modificación de diversos impuestos, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 39).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 28 de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 39).

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre medidas fiscales y modificación de diversos impuestos, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa (Pág. 39).
- Para defender las proposiciones de ley foral intervienen los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), Jiménez Hervás y Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 39).
- En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplicas de los señores Lizarbe Baztán, Nuin Moreno, Jiménez Hervás y Ramírez Erro (Pág. 48).
- Sometida a votacion, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral de modificación del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, por 26 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones (Pág. 55).
- Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, por 26 votos a favor, 19 en contra y 4 abstenciones (Pág. 55).
- Sometida a votacion, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral de medidas fiscales y modificación de diversos impuestos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 55).
- Sometida a votacion, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral de modificación del artículo 28 de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 55).
- Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral sobre medidas fiscales y modificación de diversos impuestos, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa, por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstencion (Pág. 55).
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 51 minutos. Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.
- Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene intención de reunir a los Grupos Políticos para adoptar medidas de choque contra el desempleo, presentada

### por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 55).

Para formular la pregunta interviene el señor Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde la Consejera (Pág. 55).

### Pregunta sobre el contenido de la Orden Foral en relación con el bloqueo de los 132 millones de euros del Presupuesto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 57).

Para formular la pregunta interviene el señor Lizarbe Baztán, a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde la Consejera (Pág. 57).

### Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a retirar o modificar su propuesta sobre la organización de la atención urgente del servicio de urgencias rurales y la atención continuada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 59).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera (Pág. 59).

# Pregunta sobre diversas cuestiones relacionadas con la denominada "Permanente de la Junta de Fundadores de Caja Navarra", presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 60).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 60).

## Pregunta sobre el pago de subvenciones a entidades locales para proyectos de Agenda Local 21, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 62).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lasa Gorraiz, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Lasa Gorraiz, a quien responde el Consejero (Pág. 62).

### Pregunta sobre las soluciones previstas por el Gobierno de Navarra para abastecer de agua de boca de calidad a la Mancomunidad de Mairaga, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 63).

Para defender la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 63).

## Pregunta sobre el control que se va a realizar para garantizar que se cumpla lo establecido en la licitación realizada por Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 64).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera (Pág. 64).

# Pregunta sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno de Navarra para que las comarcas del norte de Navarra cuenten con licencias propias para la TDT, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 67).

Para formular la pregunta interviene la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero (Pág. 67).

### Pregunta sobre la supresión del transporte escolar de los alumnos de los colegios Mendialdea 1 y 2, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 68).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lasa Gorraiz, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Lasa Gorraiz, a quien contesta el Consejero (Pág. 69).

### Pregunta sobre la valoración de las Órdenes Forales por las que se dejan sin efecto algunas convocatorias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 70).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 71).

- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el puente de Liédena, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras (Pág. 72).
- Para formular la pregunta interviene la señora Esporrín Las Heras, a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica de la señora Esporrín Las Heras, a quien contesta el Consejero (Pág. 72).
- Pregunta sobre la saturación del colegio público de Sarriguren, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 74).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rascón Macías, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Rascón Macías, a quien contesta el Consejero (Pág. 74).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades financieras, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 75).
- El Presidente recuerda a los señores Parlamentarios que este punto ha sido retirado (Pág. 75).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas respecto a las entidades financieras que ofrezcan a sus clientes participaciones preferentes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 75).
- La señora Beltrán Villalba defiende la moción (Pág. 75).
- En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán, Longás García (GP Nafarroa Bai), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 76).

- Se aprueba la moción por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 79).
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en lo expresado en la moción aprobada por el Pleno de la Cámara de ofrecer la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa (Pág. 79).
- Para defender la mocion interviene la señora Ruiz Jaso (Pág. 79).
- En el turno a favor toman la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) y De Simon Caballero. En el turno en contra intervienen la señora Ferrer Cajal (GP Union del Pueblo Navarro) y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 81).
- Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 84).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que rectifique la decisión tomada respecto a la subida del IVA a la Cultura, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 84).
- El señor Felones Morrás defiende la moción (Pág. 85).
- En el turno a favor toman la palabra los señores Sayas López y Longás García, la señora Sarasola Jaca, el señor Mauleón Echeverría y la señora Zarranz Errea. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 86).
- Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 4 en contra y 18 abstenciones (Pág. 89).
- Se suspende la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.)

SR. PRESIDENTE: Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quiero saludar a los alumnos de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra, que nos acompañan dentro del convenio que tiene firmado este Parlamento con la universidad y que están realizando un concurso sobre crónica parlamentaria, bienvenidos, y, cómo no, bienvenidos también los alumnos y alumnas del IES Politécnico, de Tafalla, que también nos han querido acompañar esta mañana. Esperamos que la experiencia que van a vivir sea de su agrado y se vean satisfechas todas sus expectativas.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 15 de octubre la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. En relación con la toma en consideración de las proposiciones de ley foral contempladas en los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día, se acuerda realizar un debate conjunto de la toma en consideración de las proposiciones de ley foral. Finalizado el debate, se procederá a la votación separada de la toma en consideración de las cinco proposiciones de ley.

Asimismo, les comunico que en sesión celebrada el 25 de octubre la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó también el siguiente acuerdo. Incluir en el orden del día las denominadas preguntas de máxima actualidad: 10.1 Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene intención de reunir a los grupos políticos para adoptar medidas de choque contra el desempleo, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta; 10.2 Pregunta sobre el contenido de la orden foral en relación con el bloqueo del presupuesto, presentada por el señor Lizarbe Baztán; 10.3 Pregunta sobre la organización de la atención urgente del servicio de urgencias rurales v la atención continuada, presentada por la señora De Simón Caballero: 10.4 Pregunta sobre diversas cuestiones relacionadas con la denominada Permanente de la junta de fundadores de Caja Navarra, presentada por el señor Ramírez Erro.

Asimismo, debo advertirles que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, proponente de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades financieras y que figuraba en el punto decimonoveno del orden del día, ha retirado dicha moción.

### Designación de tres miembros del Consejo General de Caja Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos, señorías, en el primer punto del orden del día: Designación de

tres miembros del Consejo General de Caja Navarra. La Mesa, en sesión celebrada el pasado día 8 de octubre, aprobó las normas para la elección. Así, las normas sexta a novena dicen lo siguiente: "La elección de los tres miembros del Consejo General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra será simultánea y tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta. La votación se hará por papeletas en las que cada Parlamentario Foral podrá incluir tantos nombres como puestos a cubrir haya. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los tres candidatos que obtengan mayor número de votos. Los posibles empates con relevancia a efectos de la propuesta se dirimirán en otra votación entre los que hubiesen obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido".

La Mesa, en sesión celebrada el 22 de octubre, acordó proclamar a los siguientes candidatos: don Pablo Ibáñez Olcoz, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa; don José Antonio Asiáin Ayala y don Miguel Ángel Pozueta Uribe, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

Por lo tanto, señorías, se va a proceder a la votación. Señora Secretaria, por favor, proceda a llamar nominalmente por orden alfabético a sus señorías.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Amezketa. Señora Aranoa. Señora Arraiza. Señor Ayerdi. Señora Barcina. Señor Barea. Señora Beltrán. Señor Caballero. Señor Caro. Señor Casado. Señora Castillo. Señor Catalán. Señora De Simón. Señor Esparza. Señora Esporrín. Señor Felones. Señora Fernández de Garaialde. Señora Ferrer. Señora Gaínza. Señor Galilea. Señora Garbayo. Señor García. Señor Garijo. Señor Gómez. Señora González. Señor Jiménez Alli. Señor Jiménez Hervás. Señor Lasa. Señor Leuza. Señor Lizarbe. Señor Longás. Señor Lorente. Señor Martín. Señor Mauleón. Señor Nuin. Señora Ochoa. Señora Otamendi. Señora Pérez. Señor Pérez Prados. Señor Ramírez. Señor Rapún. Señor Rascón. Señor Rubio. Señora Ruiz. Señora Sanzberro. Señora Sarasola. Señor Sayas. Señor Villanueva. Señor Zabaleta. Señora Zarranz.

SR. PRESIDENTE: ¿Ha quedado algún Parlamentario o Parlamentaria sin ser llamado? Procedemos, por lo tanto, al escrutinio. Blanco. Pablo Ibáñez. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta. Blanco. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta. José Antonio Asiáin Ayala, Miguel Pozueta. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta. Pablo Ibáñez. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta. Blanco. Miguel Ángel

Pozueta, José Antonio Asiáin. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta. Pablo Ibáñez. Pablo Ibáñez. Miguel Pozueta, José Antonio Asiáin. Asiáin Ayala, Pozueta Uribe. Pablo Ibáñez. Pablo Ibáñez. Pablo Ibáñez. Blanco. Miguel Pozueta, José Antonio Asiáin. Miguel Pozueta, José Antonio Asiáin. Blanco. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta. Miguel Ángel Pozueta, José Antonio Asiáin. Miguel Pozueta, José Antonio Asiáin. Asiáin Avala, Pozueta Uribe-Echeverría. Pablo Ibáñez. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta, Pozueta, Miguel Ángel; Asiáin, José Antonio. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta. Blanco. José Antonio Asiáin Ayala, Miguel Pozueta Uribe. Miguel Ángel Pozueta, José Antonio Asiáin. Blanco. Asiáin, Pozueta. Asiáin, Pozueta. Pablo Ibáñez. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta. José Antonio Asiáin, Miguel Pozueta. Pablo Ibáñez. Pablo Ibáñez. Pablo Ibáñez. Blanco. José Antonio Asiáin Ayala, Miguel Pozueta Uribe. Blanco. Por favor, señora Secretaria, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Don José Antonio Asiáin y don Miguel Pozueta, 28 votos. Don Pablo Ibáñez, 12 votos. En blanco, 10 votos.

SR. PRESIDENTE: Señorías, quedan designados miembros del Consejo General de Caja Navarra los señores don José Antonio Asiáin Ayala, don Miguel Ángel Pozueta Uribe y don Pablo Ibáñez Olcoz.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de financiación de libros de texto y material didáctico, presentadas por los GP Izquierda-Ezkerra, Socialistas de Navarra, Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad —les recuerdo que son cuatro— del proyecto de ley foral de financiación de libros de texto y material didáctico, presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda-Ezkerra, Socialistas de Navarra, Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Educación, el señor Iribas Sánchez de Boado.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Señor Presidente, señorías, permítanme que en esta mi primera intervención en el día de hoy rinda homenaje de reconocimiento y gratitud hacia la persona y la figura del que fuera Consejero de Educación y Cultura y Senador autonómico por esta Comunidad, don Jesús Laguna, recientemente fallecido.

Dicho esto, paso a presentar el proyecto de ley foral de financiación de libros de texto y material didáctico y digital que hoy pretendemos debatir. La verdad es que podría plantear alguna cuestión de manera muy sucinta para explicar por qué en Navarra pretendemos establecer un procedimiento en el que fueron pioneras otras comunidades gobernadas por el Partido Socialista como la de Cantabria, con el señor Revilla, con el apoyo del PSOE, o la de Asturias, con el Gobierno del señor Álvarez Areces, con el apoyo de Izquierda Unida, pero sería también sencillo señalar para defender esta propuesta que según un informe de la Ceapa hoy en España tan solo Andalucía y Navarra mantienen un sistema de gratuidad para todo el alumnado con el modelo de préstamo y reutilización. Creo que habrá que preguntarse si quince de diecisiete comunidades autónomas pueden estar equivocadas o si realmente estamos iniciando un camino, el que planteamos, que puede llevar a una mejor y a una mayor asignación de recursos hacia quienes más lo necesitan.

Como les digo, comparezco ante sus señorías a fin de defender el último proyecto de ley que remitió a esta Cámara el anterior Gobierno de coalición integrado por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra. Desde entonces nada ha cambiado en la materia de fondo que suscitó el acuerdo entre ambas formaciones políticas. Es más, la difícil situación económica que atraviesan numerosas familias hace hoy si cabe más necesario que nunca nuestro común planteamiento inicial de modificar la normativa actualmente vigente a fin de poder dotarla de una flexibilidad que propicie dirigir los recursos económicos no a las familias de alto poder adquisitivo sino a aquellas que más lo precisan.

Debemos tener siempre muy presente que todo lo que sea emplear fondos públicos para apoyar a las familias de rentas altas, para ofrecer ayudas a quienes no las precisan va en detrimento de las posibilidades de ayudar a las rentas medias y bajas. Los recursos, señorías, son limitados, ustedes lo saben, y aquellos que no se destinan a buen fin se pierden en perjuicio de quienes los necesitan de veras.

Señorías, la implantación total del programa de gratuidad de los libros de texto establecido en la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, se completó en el curso escolar 2011-2012. Dicha implantación ha permitido realizar un análisis de los efectos de la ley, y se han advertido ciertos efectos no deseados desde el punto de vista económico pero también desde el punto de vista pedagógico y organizativo.

Con respecto al punto de vista económico, en el que luego me adentraré, el programa ha tenido un impacto negativo indudable en algunas familias de rentas más bajas que anteriormente participaban en la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto. No hay que olvidar el incremento paulatino de la utilización del material adicional a los libros de texto, con su correspondiente coste no cubierto en modo alguno por el programa de préstamo.

Por otra parte, y refiriéndonos a otros análisis en distintos ámbitos, se ha cuestionado la validez del sistema de préstamo de uso de los libros desde el punto de vista pedagógico, ya que, por ejemplo, cierra la posibilidad de trabajar directamente con los libros, realizar anotaciones, subrayarlos y consultar textos de otros años. Todo ello ha derivado en un mayor uso de materiales fotocopiados, también, por cierto, con su correspondiente coste.

Desde el punto de vista organizativo, ha supuesto una carga de trabajo adicional en los centros al tener que desarrollar una labor de vigilancia y control del correcto cuidado de los libros de texto, además de la labor meramente de gestión del programa en cada centro.

Por otro lado, las tecnologías de la información y la comunicación están cada vez más presentes en nuestra sociedad, los soportes del material educativo se han ampliado, se han añadido al papel los contenidos multimedia, digital, audiovisual, etcétera.

Señorías, el sistema educativo no puede ser ajeno a estos cambios, por lo que en su día UPN y PSN estimamos conveniente una reforma del programa de financiación de libros de texto, de manera que se flexibilice la normativa, se pueda apoyar a quien verdaderamente lo requiere y en tales casos la financiación no se limite únicamente al libro de texto, entendido este como material duradero y autosuficiente, sino que el objeto de la financiación pueda ampliarse al material didáctico en cualquier soporte, incluido el informático.

Por otra parte, en unos momentos de crisis que azota especialmente a los más débiles, no tiene sentido, no es razonable que las familias de alto poder adquisitivo obtengan una ayuda que no necesitan en perjuicio de otros objetivos sociales y educativos. En efecto, señorías, el sistema vigente hasta la fecha ha resultado ser excesivamente rígido. Con esta nueva propuesta pretendemos dotar de mayores posibilidades para financiar los libros de texto y a su vez distinto material didáctico y digital que en la actualidad ocasiona problemas a las familias, principalmente a las de rentas medias y bajas, al no pode hacerse con él o tener que realizar un importante esfuerzo económico.

El actual sistema provoca que muchas familias queden perjudicadas por la obtención de recursos gratuitos por las familias de rentas más altas, lo que, además, deja a las de rentas menores fuera de otras ayudas o quizás incluso de avances tecnológicos aplicados a la educación. Con el actual proyecto de ley se posibilita, dado el importante costo presupuestario de las nuevas corporaciones que hoy se proponen contemplar, la implantación de un sistema de convocatoria de ayudas con base en tramos de renta que pueda solventar los problemas mencionados y oriente los recursos públicos a las familias en función de su situación económica.

Finalmente, se establece que la transición entre sistemas se realice de forma gradual.

Como les decía, señorías, el 30 de mayo el Gobierno de Navarra de coalición adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación y sometimiento a la deliberación de este Parlamento del actual proyecto de ley. En el mismo acto solicitaba a la Mesa de la Cámara, en acuerdo suscrito por el entonces señor Consejero de Presidencia, que se tramitase por el procedimiento de lectura única con la intención de que la citada ley entrase en vigor con anterioridad al actual curso escolar.

Con fecha 27 de junio, la Mesa del Parlamento admitió a trámite quince enmiendas, ocho presentadas por Bildu y siete por Nafarroa Bai. El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el 28 de junio de 2012, acordó rechazar la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral que ahora se tramita por el procedimiento ordinario, que es ante el que nos encontramos.

Cuando el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra se alineó con la mayoría de la oposición para bloquear la tramitación por lectura única del actual proyecto de ley, su portavoz, don Roberto Jiménez, declaró a los medios de comunicación que consideraba más oportuno que el proyecto de ley se tramitase por la vía ordinaria, lo que permitiría estudiarlo en Comisión parlamentaria. A su vez, su portavoz de educación, el socialista señor Rascón, añadió que el trámite ordinario nos permitiría realizar un debate sosegado, ya que la actual ley presenta aspectos que es necesario mejorar. Señorías, el Gobierno entiende que esos posibles aspectos a mejorar no es necesario llevarlos a cabo. Es más, se impide a través de un veto o enmienda a la totalidad, puesto que si en junio había aspectos que mejorar es posible hacerlo ya a través de las correspondientes enmiendas.

Han transcurrido alrededor de cuatro meses desde entonces y hoy, como les digo, estamos debatiendo en trámite ordinario, tal y como plantearon el grupo socialista y la mayoría de los grupos de la oposición, el proyecto de ley que en su día consensuamos en el Gobierno, haciendo posible, si nadie lo impide con su veto, lo que entonces se planteaba, ese debate que propicie la enmienda de aquellos aspectos que sea necesario mejorar.

Deseo en este sentido subrayar a los grupos, y especialmente al grupo parlamentario socialista, con el que en su día pactamos el proyecto, que estamos abiertos a estudiar todas las enmiendas presentadas o in voce que se nos puedan plantear para ya, sin lectura única, incorporar propuestas de mejora. Ello para conseguir lo que el portavoz señor Rascón declaró públicamente con ocasión de su rechazo al trámite de lectura única: ahora, con este tiempo que nos damos -decía literalmente, y recuerdo que han pasado cuatro mesespodremos buscar los flecos y ver cómo arreglamos todo. Y aquí añadía el Parlamentario socialista: la ley actual se puede mejorar, pero este procedimiento de urgencia -ya no estamos ante él- no nos llevaba a ninguna parte.

De que nuestra disposición es abierta a la mejora y al consenso pueden dar fe varios grupos, entre ellos uno de los dos enmendantes, Na-Bai, al cual en su momento ya le anticipamos nuestra voluntad de aceptar la práctica totalidad de las enmiendas que en su día plantearon. El Partido Socialista de Navarra no planteó, y tampoco lo ha hecho ahora, ninguna enmienda al texto, al igual que otros grupos. Y es que, señorías, no nos cabe ninguna duda de que el proyecto de ley que en su día remitimos como Gobierno mejora indudablemente el tratamiento que ha de darse a esta cuestión con respecto hasta el que hoy se le ha venido dando por una ley aprobada en su día en circunstancias bien diversas.

Señorías, entendemos que un cambio de ubicación en los asientos de la Cámara no puede tirar por la borda lo que de común acuerdo declaramos, cuando lo convinimos, y leo literalmente, como un proyecto que da una respuesta más completa, equitativa y solidaria a todas las familias que atraviesan dificultades. No parece sensato en los momentos que vivimos que los alumnos de rentas altas vean financiados en su totalidad sus libros con los impuestos de las familias de rentas bajas y medias. Porque, señorías, seamos honestos, el principio de gratuidad de la enseñanza o el principio de acceso a un puesto de trabajo o a una vivienda digna se regula y desarrolla en leyes y normas que han de tender a propiciarlos en la mejor medida y de conformidad con la capacidad de hacerlos universales, lo que, por cierto, in extenso siempre ofrece nuevos retos.

En cualquier caso, señorías, el sistema vigente, y no son palabras mías, sino de quienes comparecieron, a petición de sus señorías, ante la Comisión de Educación de este Parlamento, representando a las asociaciones de centros públicos NIZE, ADIPNA y ADI, no garantiza la gratuidad total, no cubre todo el coste de los libros y cuadernillos, se perjudica a los más desfavorecidos, ya que tienen que abonar una cuantía que antes no pagaban

porque tenían ayudas, y se beneficia a los que no lo necesitan. Cierro comillas para volverlas a abrir en seguida. De ahí que dos representantes de la red pública abogaran "por un sistema —posible si aprobamos el sistema actual— de becas por renta que garantice la gratuidad total para las familias que más lo necesitan". Y es que, como remarcaron las citadas asociaciones, al sistema actual no se le puede llamar gratuidad o con esta fórmula la enseñanza no es gratis.

El objetivo de los representantes de NIZE, de ADI y de ADIPNA era claro, y coincidimos con él: que las familias más desfavorecidas no tengan que pagar un euro por los manuales. Y se basaban en su experiencia. Hay padres, decían literalmente, que no pueden pagar ese dinero y sus hijos vienen a clase sin el material, y somos nosotros quienes vemos las caricas de los chavales y es muy duro. Y proseguían: el programa que se denomina de gratuidad no supone gratuidad total, por eso abogamos por un sistema de becas a las familias de forma proporcional en función de la renta. Finalizaban indicando lo siguiente: pensamos que lo primero que se debe garantizar es que las familias que realmente lo necesitan tengan los libros gratis y luego, dependiendo del presupuesto, que se fijen las ayudas. Y es que, como recordaban, antes esas familias no tenían que pagar y ahora sí.

Señorías, las dos comunidades autónomas pioneras en apostar por posibilitar un sistema de ayudas directas a las familias fueron Cantabria, curso 2004-2005, gobernada entonces por don Miguel Ángel Revilla con el apoyo del PSOE, y Asturias, curso 2006-2007, gobernada por el señor Álvarez Areces, del PSOE, con el apovo de IU. Señorías, como les he dicho al inicio de mi intervención, en la actualidad tan solo Andalucía mantiene el sistema de préstamo tal y como funciona actualmente en Navarra. Estos datos, como les he indicado, figuran no solo en un informe de la Ceapa, que, por lo visto, el señor Rascón ya conocía puesto que ha sonreído en cuanto lo he citado, sino también en otro de Anele. Seamos razonables y hagamos posible una ley mejor. Es lo único que pido. Muchas gracias y un saludo a todos los estudiantes que nos acompañan, algunos de mi pueblo y otros de una de las universidades navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Iribas. Para la defensa de su enmienda a la totalidad tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días al público que nos acompaña hoy. Antes de comenzar quisiera mostrar las condolencias de mi grupo a la familia del señor Laguna, recientemente fallecido. Nuestro grupo presenta

una enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral de financiación de libros de texto y material didáctico que presenta el Gobierno, como no puede ser de otra manera. Y digo como no puede ser de otra manera porque nuestro grupo ya en el mes de junio mostró su disconformidad con este proyecto y anunció su enmienda a la totalidad, por lo tanto, estamos en la misma posición que estábamos entonces y en la misma posición que hemos estado siempre. Entendemos que esta propuesta del Gobierno supone un importante retroceso en relación con el grado de gratuidad de la enseñanza obligatoria que se había conseguido en Navarra en los centros públicos y en los centros concertados con la aplicación del programa de gratuidad vigente en la actualidad. Y nos ratificamos en nuestro objetivo de conseguir la gratuidad total de la enseñanza en los niveles obligatorios, tanto en los centros públicos como en los concertados, insisto. Y esto lo hacemos y lo vemos así porque consideramos que los libros de texto o el material curricular de uso común forman parte del proceso educativo, como todos los elementos que inciden en él: profesorado, alumnado, instalaciones y cualesquiera otros recursos.

La verdad es que no coincidimos con el señor Iribas porque entendemos que la aplicación de este programa ha sido muy beneficiosa para las familias y para el alumnado, sobre todo, vemos las bondades del sistema de préstamos porque entendemos, tal y como preveíamos, que ha contribuido a desarrollar actitudes muy positivas en el alumnado respecto a lo que supone el uso del material común, el uso de los bienes que son comunes a toda la ciudadanía. Esto ha supuesto que se hayan desarrollado actitudes muy positivas en relación con el cuidado del material, con el sentido positivo de lo que es la propiedad colectiva y con el valor del ahorro y no el derroche, y esto es la reutilización; cuatro años unos libros de texto, independientemente de que los adquieran las familias o de que los adquiera el Gobierno, supone un ahorro de papel, ahorro que está clarísimo y perfectamente justificado.

Y si bien es cierto, como decía el señor Iribas, y en esto sí que coincidimos con él, que se han observado y, desde luego, han existido ciertos desajustes en la aplicación de la ley de gratuidad actualmente en vigor, que, por cierto, ya hemos denunciado públicamente en numerosas ocasiones en este Parlamento e incluso hemos presentado algunas iniciativas para paliar esas deficiencias o desajustes a los que hacía referencia el señor Iribas, entendemos en todo caso que los beneficios de la ley siempre son mayores que los desajustes que hemos visto.

Desde luego, no es la ley la que ha ocasionado los problemas sino los desarrollos de la misma, comenzando por el reglamento y siguiendo por todas las normativas que, además, han ido contradiciéndose y modificando las condiciones, empezando por la variación de los importes. Los importes para la adquisición de estos materiales se han ido reduciendo año tras año, y últimamente no alcanzaban para la adquisición de todos los libros de texto, de todos los materiales. Por término medio las familias han tenido que adquirir, el año que tocaba, uno o dos libros de texto de su bolsillo, gasto del que luego, por supuesto, se beneficiaban el resto de los alumnos, como no puede ser de otra manera.

Otro desajuste muy importante al que hacía referencia el señor Iribas es la anulación del sistema de becas sin haberlo sustituido por un sistema de becas complementario para aquellas familias, como decía el señor Iribas, desfavorecidas social y económicamente, que antes no podían acceder al material complementario, al material fungible, porque no tenían recursos, y ahora, evidentemente, tampoco porque no tienen esa beca total que tenían antes. La solución estaba clarísima, se la hemos sugerido al Gobierno y al Departamento de Educación en múltiples ocasiones, y era modificar la convocatoria de becas proponiendo o implementando una convocatoria de becas, como decía antes, para complementar los gastos de aquellas familias que no los podían abordar en relación con esos denominados cuadernillos y material fungible.

Otro de los defectos y problemas ha sido el sistema de gestión, un sistema muy complicado para los centros, muy variado, con distintas maneras de comprar, distintas maneras de justificar, que si el bono-libro, que si compramos en no sé qué librería. Un sistema de gestión complicadísimo para incorporar los datos en el Departamento de Educación, libros o materiales que no estaban incluidos en el sistema, y un procedimiento complicadísimo para que los centros pudieran elegir esos libros.

Y, por último, el aumento de un año en su uso, evidentemente, ha sido muy duro, porque después de cuatro años los libros están muy deteriorados.

En definitiva, entendemos que estos desajustes se podían solucionar modificando los desarrollos de la ley actual. La propuesta del Consejero en absoluto aborda los desajustes encontrados, y, desde luego, mire usted, que Unión del Pueblo Navarro nos hable de las familias con alto poder adquisitivo mientras se están negando a hacer una reforma fiscal para gravar precisamente a estas familias o a las empresas que en estos momentos tienen mucho dinero en esta Comunidad, vamos, me parece que nos está usted tomando el pelo, con todos mis respetos.

Desde luego, si ustedes abordaran o aprobaran las diferentes propuestas de reforma fiscal que hay en este Parlamento, seguro que el Gobierno tendría recursos más que suficientes para mantener este programa y para mantener, además, los servicios públicos al menos en las mismas condiciones que teníamos hace un par de años. O sea que no estamos pidiendo aquí el oro ni el moro, estamos mostrando una realidad que está clarísima. Y que nos hable usted de las familias con alto poder adquisitivo cuando están subvencionando centros o están subvencionando a familias, pues, bueno, ahí tenemos lo de la educación segregada en la que ustedes se empeñan. En fin.

No quiero obviar tampoco el desconcierto y la confusión que usted, responsable, señor Iribas, produjo tanto en las familias como en los centros el pasado mes de junio cuando no informó adecuadamente a los centros en relación con la situación en la que se encontraba la modificación de este proyecto de ley.

Respecto a la asociación de directores y de directoras, con todos mis respetos y con todos los respetos de mi grupo a sus opiniones, quiero recordar que no representan a todos los directoras y directoras, no representan al profesorado, representan a aquellos directores y directoras que están asociados. No obstante, respetamos sus opiniones y, de hecho, las recogemos, porque, evidentemente, estamos de acuerdo con ellos. La reglamentación en Navarra no cubre hoy por hoy todos los gastos a las familias más desfavorecidas. Estamos de acuerdo con ellos en que hace falta un sistema de becas complementario, como le decía antes, y estamos totalmente de acuerdo con ellos y con ellas en que el uso desmesurado de unos cuadernillos que, por lo visto, han lanzado las editoriales, supongo que para mantener sus beneficios, no ha beneficiado en nada a esta situación. Por lo tanto, creo que queda totalmente justificada la enmienda a la totalidad que presenta mi grupo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Rascón para defender la enmienda a la totalidad que ha presentado.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también a los alumnos y alumnas de los diversos centros educativos que nos acompañan esta mañana. En primer lugar, como han hecho mis predecesores, quiero tener un recuerdo especial también para la familia de Jesús Laguna, con quien yo tuve la ocasión de comenzar mi andadura en este mundo educativo cuando él era Consejero de Educación. Por tanto, un recuerdo especial para él.

Volvemos a debatir nuevamente el tema de la gratuidad de los libros de texto y nuevamente voy a argumentar lo que ya he argumentado en diferentes ocasiones en esta Cámara. Voy a volver a leer el artículo 27 de la Constitución, ese que a algunos de los grupos parlamentarios tanto les gusta esgrimir cuando hablan del derecho a la libertad de educación, a la libre elección de centro, etcétera. Voy a volver a leer el artículo 27 de la Constitución, que en su apartado 4 dice textualmente: La educación básica es obligatoria y gratuita. Insisto, gratuita. La Ley Orgánica de Educación, todavía en vigor, porque aún no se ha derogado y, por tanto, aún está en vigor, también establece, en su artículo 3, apartado 3, que la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria constituyen la educación básica. Por tanto, estas dos etapas, que son obligatorias según la Constitución, tienen que ser también gratuitas. Gratuitas quiere decir que no tienen que costar dinero no al contribuyente o al Estado o a la comunidad autónoma, sino a quien cursa estas enseñanzas que tienen este carácter de obligatorio.

A día de hoy observamos varias cuestiones. Hoy estamos hablando de los libros de texto y del coste que suponen para las familias, pero también podríamos hablar de otra serie de costes añadidos que a día de hoy, con el argumento de la crisis, las familias tienen que soportar cuando sus hijos acuden a un centro educativo público a cursar esa educación obligatoria y gratuita. A día de hoy hay una entidad de padres que está realizando un estudio al respecto y hasta el momento, de los datos que se han ido recabando, la práctica totalidad de las familias pagan una cuota, vamos a llamarlo así –aunque el concepto es muy variable, generalmente suelen ser fotocopias-, de entre treinta y cinco y cincuenta euros por que su hijo o sus hijos estudien en un centro público estas etapas obligatorias y gratuitas.

Por tanto, estamos vulnerando este principio de gratuidad en muchos aspectos, y, como digo, basándonos o basándose exclusivamente en el tema de que hay una crisis y de que pague quien más tenga, solo en esto, porque en otros aspectos no. Algunos entendemos que la regularización de los pagos en función de la renta se debe hacer vía impuestos, vía lo que uno paga por el rendimiento de sus trabajos, más que por el pago de los servicios. Y aquí, de alguna forma, esta ley que hoy enmendamos a la totalidad lo que plantea es realmente esto. Y plantea también volver de nuevo a un sistema que todos entendíamos que ya estaba superado, que era el sistema de ayudas. Las ayudas últimamente las estamos entendiendo como beneficencia porque, claro, quien tiene muy poquito, quien necesita ayudas... Y yo creo que esto es un error, es un error sobre todo cuando estamos hablando de una materia, como digo, objeto de un

tratamiento constitucional específico y concreto. La educación básica es obligatoria y gratuita.

Se ha aludido también aquí—el señor Iribas lo ha hecho— al acuerdo entre UPN y PSN. Obviamente, como todos ustedes saben, hubo una parte, UPN en concreto, la Presidenta en concreto, que lo rompió de manera unilateral expulsándonos del Gobierno de Navarra. Por tanto, la base de ese acuerdo se cae, en primer lugar. En segundo lugar, el señor Consejero conoce también las dudas y las reticencias que se manifestaron y que manifestó mi grupo y manifesté yo personalmente ante un texto que modificaba y alteraba sustancial o totalmente lo que había hasta ahora.

Una vez que ese acuerdo está roto, y ya lo expliqué en junio cuando tuvimos el primer debate, nosotros nos consideramos con las manos libres para poder aplicar directamente nuestros acuerdos y nuestra identidad y nuestra forma de pensar como socialistas de Navarra. Quiero recordar también que este proyecto de ley es fruto no tanto de ese acuerdo al que ha aludido el señor Iribas como de la promesa electoral que UPN, en concreto de su presidenta, realizó antes de las elecciones autonómicas del año pasado. Por tanto, la obligación fundamental de poner esto en marcha no partía del grupo socialista sino que partía, evidentemente, de una obligación electoral de Unión del Pueblo Navarro. Digo esto porque aquí hay que poner las cosas claras y los puntos sobre las íes, si no, al final, parece que algunos hemos cambiado de camisa cuando no es así.

El señor Iribas también ha aludido a los estudios de la Ceapa, entidad que me honré en presidir durante unos cuantos años y que por supuesto conozco, por eso he sonreído, pero se ha olvidado de algunas cuestiones. Se ha olvidado, por ejemplo, de mencionar, hablando de la Ceapa, que en el año 1998 la Ceapa aportó seiscientas mil firmas de padres y madres para iniciar una iniciativa legislativa popular en el Congreso de los Diputados que pedía exactamente la gratuidad de los libros de texto. Se ha olvidado también el señor Consejero de mencionar la rueda de prensa conjunta de Ceapa y Concapa, que es la otra gran confederación de padres y madres de España, en la que entre otras cosas también reclamaron un especial cariño con el tema de la gratuidad de los libros de texto, las dos organizaciones, organizaciones que en planteamientos ideológicos son la antítesis una de otra, pero que en lo que respecta a los derechos de las familias se ponen fácilmente de acuerdo.

Me gustaría recordar cómo ha sido tratado este tema en lo que podríamos denominar países de éxito de nuestro entorno. Si hablamos de educación a todos se nos ocurre o todos recordamos los informes Pisa, Finlandia, etcétera. Bien, ¿cómo trata Finlandia el tema de los libros de texto o de otros materiales? En Finlandia todos los materiales que intervienen en la educación son propiedad de los centros educativos, la educación es, efectivamente, totalmente gratuita, pero, ojo, es gratuita desde los cero años hasta que uno termina la carrera, por tanto, estamos hablando de otra dimensión. En cualquier caso, cuando se habla de gratuidad se habla de gratuidad en todos los aspectos, y todos los materiales que inciden o que entran en el proceso educativo son gratuitos para el alumnado y para las familias.

Para ir terminando, en la ley que está en vigor, efectivamente, como ya ha dicho la señora De Simón, es cierto que hay deficiencias, y es cierto también, y también lo hemos recordado y yo mismo lo he recordado en esta Cámara, que el tratamiento de determinadas cuestiones, la forma en la que quizás se ha reglamentado la actual ley ha propiciado algunas barbaridades como, por ejemplo, que los cuadernillos que antes entraban o iban incluidos en el propio libro de texto y que en su conjunto podían costar unos treinta euros de media, por poner una cifra, solamente los cuadernillos, que pueden ser cinco o diez hojas, ahora cuestan veinte. Esta también es una reflexión que en su momento habrá que hacer.

Por todo ello, porque, además, también, como ha dicho el señor Consejero, en esta Cámara hemos recibido previamente a los sectores afectados: padres, madres, profesorado, directores, libreros, entendemos que ya ha habido debate o que ya hemos encontrado ese punto para posicionarnos y para buscar nuestra posición. El proyecto de ley, tal y como está presentado, insisto, nos retrotrae a una situación muy anterior a la que tenemos en este momento, desde nuestro punto de vista, supone un retroceso con respecto a lo que hay, nosotros entendemos que habrá que mejorarlo y, en esa línea, estamos dispuestos a trabajar en un nuevo modelo que no suponga la beca sino que suponga realmente la gratuidad. Pero, en cualquier caso, este proyecto, tal y como se nos presenta y en los términos en los que se nos presenta, no nos convence, no vemos el posible arreglo. El arreglo supondría cambiar absolutamente todos los artículos y, por tanto, hemos presentado esta enmienda a la totalidad que espero que ustedes voten favorablemente. Gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, para defender su enmienda a la totalidad, tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Egun on denoi. Hainbeste eztabaidatu ondoren, denok dakizuenez, gure alderdia, gure koalizioa, ez da egon orain

<sup>(1)</sup> Traducción en pág. 90.

indarrean dagoen legearen alde, hasieratik. Beraz, azaldu nahi dut zergatik orain, nahiz eta gure jarrerarekin segitu –hau da, segitzen dugu pentsatzen orain dagoen legea ez dugula gustuko eta ez dela ona–, ekartzen digutena oraindik okerragoa iruditzen zaigun.

Orain indarrean dagoen legea ez dugu gustuko gauza batzuengatik. Beste batzuetan ere aipatu ditugu. Lehenbizikoa, zentsura. Lege horrek zentsuratzen ditu liburu batzuk, hala da. Eta gaur Iribas jaunak erran eta aipatu digu zer erran zuten zuzendariek honat etorri zirenean; bai, zuk aipatutakoak erran zituzten, baina beste batzuk ere bai. Eta, beste batzuen artean, erran zuten momentu honetan ikastetxeek ez dutela zuek beti aipatzen duzuen autonomia hori, eta liburu batzuk momentu honetan zentsuratuak daudela. Eta hori berriro ere hemendik guk salatu nahi dugu.

Zuek zentsura hori egiteko erraten duzue ez dela Nafarroaren errealitatea errespetatzen. Ni ez naiz horretan sartuko, baina bai sartuko naiz zuek zer egiten duzuen beste lege batzuekin. Adibidez, indarrean dagoen legeak, hau da, 6/2008 Legeak, erraten du bere zioen azalpenean, zuzen-zuzenean, bete behar dela 2007ko berdintasunaren legea, eta lege horrek bere 24. artikuluan hagitz ongi azaltzen du zer gertatu behar den testu liburuekin, eta denok dakigunez, zoritxarrez, Nafarroan saltzen diren, irakurtzen diren edo erabiltzen diren liburuek ez dute berdintasunaren legea betetzen, eta zuek ez duzue inolako arazorik, hori jakinda ere, babesteko eta doakotasun programan sartzeko. Horiek ez dituzue zentsuratzen, horiek ez, berdin da. Guk jarraitzen ahal dugu betiko sistema patriarkal honekin; horrek ez du eraginik. Baina Euskal Herria nolakoa den edo ez den, hori bai, funtsezkoa da erabakitzeko zer liburu erabili behar diren.

Orain erraten duzue liburuxken erabilerak gorakada izan duela. Bai, hala da, eta logikoa da nolabait; edo logikoa bainoago, ulergarria iruditzen zaigu, bakoitzak defendatu behar baitu berea, eta argitaletxeek ikusi dute negozioa galtzen zutela; orduan, negozioa galdu alde batetik, eta negozioa handitu bestetik. Hori da gertatu dena. Baina hori ez da aurten edo aurreko urtean gertatu. Hori gertatu zen 2008an ere, eta batzuek salatu genuen 2008an eta 2009an. Eta momentu horretan UPNk erraten zuen hori ez zela horrela. Orain bai.

Orain zuek erraten duzue, zuzendariek erraten duten bezala, dagoen programak ez dituela betetzen bete behar zituen helburuak. Baina hori Nabai taldeak ere aspaldidanik erran du. Erraten duzue familiak ateratzen direla kaltetuak. Hala da, familiak kaltetuak ateratzen dira, baina ez orain; orain dela lau urte edo bost urte ere bai. Eta hori guk erraten genuenean, zuek erraten zenuten ezetz. Ez dakit nik zer aldatu den tarte honetan.

Bada beste kontu bat, guk bere momentuan aipatu genuena eta gaur ere aipatu nahi duguna, eta da komertzio txikiaren babesa. Guk bere momentuan erran genuen babestu behar zela, eta gaur ere erranen dugu babestu behar dela.

Nik uste dut kontu hauek guztiak kontuan harturik hausnarketa bat egin behar dugula, hausnarketa behar-beharrezkoa. Testu libururik behar da? Zer liburu mota behar da? Zertarako nahi ditugu liburuak? Mailegu sistema ona da ala ez? Liburuak behar ditugu baloreak transmititzeko, konpartitzearen balorea adibidez, edo liburuak behar ditugu ikasteko? Ikasteko behar baldin baditugu, erabili beharko ditugu. Konpartitzeko balorea sustatzeko baldin bada, igual badira beste modu batzuk, edo igual uztartzen ahal dira.

Mailegu sistema ona al da? Nahikoa al da? Doakotasun programa da mailegu sistema ezartzea? Edozein liburua erabiltzen ahal da mailegu sisteman?

Guretzat liburuak ikasteko dira, ikasleei laguntzeko dira, tresna bezala erabili behar ditugu. Argi dago ez tresna bakarra, beste tresna batzuk izan behar ditugula. Baina badugu argi ikastetxeek autonomia izan behar dutela, aukeratu behar dutela zer behar duten curriculuma garatzeko. Irakasleon gaitasunean ere sinesten dugu, eta uste dugu gaitasun nahiko dutela aukeratzeko zer liburuak nahi dituzten eta nola egin.

Baloreei dagokien puntu horretan, erabat ados. Konpartitze balorea sustatzen da maileguarekin, dudarik gabe, baina ez da modu bakarra, eta gainera uste dut egiten ahal zela eredu mistoa edo erabiliz: liburu batzuk maileguan jartzea eta beste batzuk beste modu batean erabiltzea.

Ez gaude, ba, maileguaren kontra. Erran nahi duguna da mailegua ez dela sistemarik aproposena denetarako. Kontsultarako? Bai. Klaseetan erabiltzeko eta, gainera, ez liburu bakar gisa, hau da, gai bat tratatzeko lau liburu desberdin erabiltzen ahal dira? Horretarako mailegua bai, urtero erosi ez, uste dugu horretarako inportantea dela. Eta noski, horrela bultzatzen dugu ere ongi erabiltzearena. Baina gero kontuan hartu behar dugu ikasleek behar dituztela beraien liburuak erabili eta berrerabili. Erraten dute ahalik eta zentzumen gehien erabiltzen dugunean ikastean, orduan eta hobeto ikasten dugula. Beraz, liburuak ukitu, liburuak erabili, liburuak aditu, posible baldin bazen, liburuak ikusi, liburuak usaindu ere, dastatu. Posible baldin bazen hori guztia, saiatu beharko genuke egiten.

Horretarako, uste dugu gaur egun, nahitaez, hausnarketa serio bat egin behar dugula honen inguruan. Erraten dugunean teknologia berriak beharrezkoak direla eta aurrerapausoak eman behar direla, eman ditzagun. Beste aldetik, umeentzako izugarrizko zama da bizkarrean liburu pila eramatea.

Mailegua erabiltzea uste dugu benetan ez dela doakotasuna proposatzea; uste dugu tranpa bat dela. Liburuak momentu honetan ez dira doakoak, ikastea ez da doakoa, proposatzen diren laguntzak ez dira nahikoak, eta Gobernuak orain proposatzen diguna ez dakigu zergatik proposatzen digun.

Gaur kontseilariak galdetzen du ea hamabost erkidego egoten ahal diren oker. Historian zehar demostratu da milaka eta milaka pertsona oker ibili direla. Batzuetan, aspaldian baldin bada ere, batzuek, gehienek, pentsatzen zuten lurra laua zela, eta ez zen. Beraz, hamabost erkidego egoten ahal dira oker? Hamabost eta hogeita hamaika, baldin baziren.

Zein da benetan zuen apustua? Mailegua da edo ez? Mailegua ez bada, zergatik aipatzen duzue zuen lege berean mailegura bueltatuko zenuketela baldintza hobeak izango balira? Teknologia berriak dira zuen apustua? Baina nola proposatzen duzue hori? Material gehigarria sortu nahi duzue doakotasun programan. Diru gutxiagorekin gauza gehiago sartu? Ez dakit nola egin nahi duzuen. Diru-laguntzak proposatzen dituzue. A posteriori, noski: lehenbizi familiek ordaindu eta gero gerokoa, ea ailegatzen den edo ez den ailegatzen. Errenta araberako tarteak proposatzen dituzue. Zer tarteak? Dutenek ordain dezatela erraten duzue. Dutenek? Eta nortzuk dira dutenek? Zenbat izan behar dute? Nola kontsideratuko dugu nortzuk duten eta nortzuk ez? Zenbat ordaindu beharko lituzkete liburuengatik eta zenbat ikasteagatik? Eta zergatik liburuengatik bai eta beste gauza batzuengatik ez? Doakoa da edo ez da doakoa? Unibertsala da eskubidea edo ez da? Hori da finkatu beharko genukeena.

Ordain dezatela, bai, baina ordain dezatela ordaindu behar dutena. Ordaindu behar dutena da kalitatezko zerbitzu publikoan bermatzeko nahikoa dena, hau da, fiskalitate berria, eta ona, eta justuago, behar duguna: denok ordaindu eta denok jaso. Zergatik utzi nahi duzue kanpoan dirua dutenak? Programa hau ez delako duina izanen? Hau ez da doakotasun programa; hau da murrizketa programa, beste bat.

Egon naiz begiratzen 2013rako aurrekontuen aurreproiektua, eta proposatzen duzuena da 1.993.000 euro, hau da, aurreko urtean zegoena. Beraz, zuek jarraitzen duzue pentsatzen eginen duzuela zuek nahi duzuen legea. Hau da, berriz ere ixten dituzue begiak hemen dagoen errealitateari.

Memoria ekonomikoan, zuen memoria ekonomikoan, erraten da maileguarekin jarraitzekotan

aurreko urtean 2.000.700 euro beharko genituela, eta hurrengo ikasturterako 5.000.400. Bitartean, diru-laguntzez aritzen zarete, baina nik ez dut horrelako partidarik ikusi.

Hau ez da benetan teknologia berriak bultzatzeko, ez ikasleei laguntzeko, ezta irakasleoi, ez familien egoeran egonkortzeko, ez. Hau benetan beste murrizketa bat da. Lege berri bat behar dugu? Bai, behar dugu. Murrizketa berri bat behar dugu? Ez, nahiko eta sobera badugu.

Behar dugun legeak bermatu behar du ikasleek duten eskubidea, lagundu behar du diferentziak orekatzen, eta ez handitzen. Behar duguna da komertzio txikiaren kontra ez joatea, baina babesteko, mesedez, ez joan familien bizkarren kontra. Guk ez dugu beste aldera begiratuko. Guk uste dugu ezin dugula onartu, inolaz ere, dagoen momentu honetan lehia desleiala, eta hori zuen legeak onartu du, nolabait. Liburudendak babestu behar dituzue, baina zuek, ez familiek. Liburuak erosi behar dira erosi behar diren tokietan.

Ez dugu erraten orain proiektuka lan egin behar dugunik. Eta proiektuka lan egiteko behar dira ikasgai bakoitzak bere liburua? Ez da hobe izanen beste eredu bat proposatzea? Ez da hobe izanen liburu elektronikoak proposatzea, material interaktiboak proposatzea benetan? Gelak, teknologia berriak erraten duzue, irakasleak eta ikasleak trebatzeko eta erabiltzeko materiala, irakasleak prestatzeko materialak. Proposatzen duzuen legeak ez du moldatzen lehen ikusten genituen arazoak, gainera beste batzuk gaineratzen ditu. Murrizketa da, errepikatzen dut, eta lehenbizikoan erran nizuen bezala, murrizketa bidean gu ez gara izanen zuen bidelagunak. Beste gauza bat da lege hobe bat benetan bilatu nahi baduzue, murrizketa ez dena, orduan bai, bidelagunak izanen gara. "Seamos razonables" erran duzu. Bai, "seamos razonables" eta egin dezagun kalitatezko hezkuntza sistema publikoaren alde. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Sarasola para defender la enmienda a la totalidad que han presentado.

SRA. SARASOLA JACA (2): Mila esker, Presidente jauna. Egun on Legebiltzarkide guztioi. Ongi etorria eman nahi diet hainbeste ikastetxetatik etorri zaizkigun ikasleei, nola ez. Buenos días a todos y a todas.

Oinarrizko Irakaskuntzarako Testuliburuak Finantzatzeari buruzko martxoaren 25eko 6/2008 Foru Legean ezarritako testuliburuen doakotasun programaren ezarpena 2011-2012 ikasturtean

<sup>(2)</sup> Traducción en pág. 90.

bukatu zen, orduan ailegatu baitzen aurreikusitako maila guztietara. Maila guztietara ailegatu ondoren, ordea, legea garapen osora ailegatu zenean, moldaketa proposatu zigun Nafarroako Gobernuak. Askotan emaitzak aztertzeko tarterik hartu gabe, proposamen egokiak egiteko tarterik hartu gabe, proposamena ekarri zigun Gobernuak Parlamentura.

Guk oso garbi dugu hezkuntza oso tresna boteretsua dela, tresnarik boteretsuenetakoa dela sozialki eta ekonomikoki baztertuak dauden haurrak eta helduak pobreziatik eta bazterkeria sozialetik atera ahal izateko, hezkuntzaren ekimenarekin lortzen baita azkenean hasierako ezberdintasun horiek pixkanaka, aukera berdintasunaren bidez, berdintasun bihurtzea. Unescoren hitzetan, hezkuntza da tresna garrantzizkoena gizarteko ezberdintasunekin amaitzeko, modu eraginkorrean amaitu ere.

Gauzak horrela izanda, ezinbestekoa da hezkuntza-kalitatea ere bermatzea. Edozein administrazioari dagokio, beraz, beharrezko neurriak jartzea kalitate hori garatu dadin. Horretarako, noski, beharrezko baliabideak paratu beharko dira behar diren tokian, neurri horiek bete daitezen.

Gogora ekarri nahi dut azken hiru urte hauetan hezkuntzan ezagutzen ari garen murrizketen inguruan jada munduko zenbait erakundek esan digutela, OCDEk, esate baterako, esan digula espainiar estatuan murrizketekin jarraituz gero, hezkuntza larriki kaltetua suertatuko dela. Hezkuntzaren kalitatea jokoan dagoela. Eta hezkuntza tresna boteretsua baldin bada ezberdintasun sozial horiekin amaitzeko, murrizketa murrizketaren gainean, azkenean lortzen ari garena ez da ezberdintasun sozial horietan urraketa handiagoa egitea baino.

Nire aurretik hitz egin duten bozeramaileek aipatu dute hezkuntza eskubideak unibertsala izan beharko lukeela eta, unibertsala izateaz gainera ere, doakoa izan beharko lukeela: unibertsala eta doakoa. Aipatu dugun moduan, klase edo izaera ekonomikoa aintzat hartu gabe emango den hezkuntza-sistema izan behar du.

Esan dugu hezkuntza-sistema hori mantentzeko diru publikoarekin ekarpenak egin beharko direla. Administrazioak berak horretarako du fiskalitate bat, eta horrek bermatuko du kalitatezko hezkuntza hori garatu ahal izatea. Fiskalitate horrek, gainera, progresiboa izan behar du; hau da, gehien dutenek gehien pagatu beharko dute, gutxien dutenek gutxien pagatzeko. Hezkuntza zerbitzuek, ordea, berdinak izan behar dute guztientzat. Dirua izan edo ez izan, horren arabera markatzen baldin baditugu hezkuntza eskubideak, eskubidea benetan zartatzen eta urratzen ari gara, berdintasun elementuaren kontra jotzen ari garelako.

Dirua duenak eros ditzala liburuak, aipatu digu Kontseilari jaunak. Klase boteretsuenek ordain ditzakete liburuak, ordain ditzatela. Geuk, nafar gobernuari beste proposamen bat egin nahi diogu: gehien dutenek gehien paga dezatela haien errenta aitorpena egiteko unean, ondare handiena dutenek paga dezatela gehien beraien errenta aitorpena egiten dutenean. Orduan pagatu behar diote Administrazioari dagokiona. Baina hezkuntza, unibertsala eta doakoa, denentzako eskubide berberez hornitua. Hori da geuk pentsatzen duguna.

Bestetik, nekez uler daiteke garai hauetan hainbeste familia langabezian, pobrezian, bazterkeria sozialaren mugan dagoenean, beka sistema bat planteatzea, non familiek ehun eta berrehun euroren artean aurreratu beharko dituzten. Geure ustez hanka-sartze ikaragarria da. Familia askok ja ezin dute dirurik aurreratu. Familia asko ja, esan digu Iribas jaunak, eta zuzendariek esan ziguten, libururik gabe, koaderno gabe agertzen ari dira eskoletara. Eta hori lazgarria da. Ezberdintasunak jada baditugu eskoletan, baditugu ikasgeletan. Nola bukatu ezberdintasun horiekin? Denek aukera eta eskubide berberak izanez, duda izpirik gabe.

Denetara ere, egin dugun osoko zuzenketa honen mami nagusia orain arte aldarrikatzen ari garen oinarri nagusi baten inguruan kokatzen dugu. Ailegatu den proposamen hau, geure ustez, murrizketen foiletoaren beste orrialde bat da. Testuliburuekin azkenean ez da proposatu nahi lege aldaketa bat justizia soziala bermatzeko, inondik ere. Planteatu nahi dena da beste murrizketa bat, beste guraize bat, beste zartako bat, hezkuntza publikoari bereziki.

Aipatu du Pérez andreak; nafar gobernuak CESeri bidali dion aurrekontu proiektua jaso dugu, eta ikusi dugu oso garbi: hezkuntzan ehuneko 6,36ko jaitsiera. Eta hezkuntza kontzertatuan, zero, ez dago jaitsierarik. Hor daude lehentasunak. Bistakoa da hezkuntzaren kalitatearekin ari zaretela jolasean, eta honek ere, jolas arriskutsu honek, beste elementu bat suposatzen du.

Geuk gehitu nahi dugu hezkuntza eskubidea herritar guztien duten eskubidea dela, eta doanekoa, esan dugu lehen ere. Eta uste dugu, gainera, hezkuntza eskubide doako horrek hartu beharko lituzkeela eskoletan behar diren material guztiak; hau da, arkatzetatik hasi eta azkeneko testulibururaino. Aipatu da emaitzarik onenak dituzten herrialdeek, eskola-uzte goiztiar gutxien duten herrialdeek, emaitza txukunenak jasotzen dituzten herrialdeek dohainik dutela dena, eskolan ematen baitzaie ikasleei ikasteko behar duten guztia; esan dugu, lehenengo arkatzetik hasi eta kaieretara, ikasliburu eta koadernoetatik pasatuz. Hala izan beharko luke. Izan ere, egun ezberdintasunak jada egon badaude, batzuk arkatzak erosteko ere zailtasunarekin baitabiltza, edo behar beste material erosteko zailtasunarekin baitabiltza.

Geure ustez, beraz, ez da justua planteatzea dirua duenak eros ditzala liburuak eta dirurik ez duenak..., beka emango dugu ondotik, ez baitu izanen erosteko, dirurik aurreratzeko, inondik ere.

Geure ustez, hemen aipatu den mailegu aukeraren inguruan, liburuek ikaslearenak izan beharko lukete, ikasleak bertan marrazteko. Jakin badakigu ikas estrategia ezberdinak erabiltzen dituztela ikasleek ikasi ahal izateko, eta horietako bat da estrategia grafikoa deitzen zaiona, hainbestean geure marrazki-azpimarraketa. Liburu horiek ikasleek beraiek kudeatu beharko lituzkete eta ikasleenak izan beharko lukete. Eta guk uste dugu bermatu beharko genukeela ikasle bakoitzak dagozkion liburuak eskolatik bertatik jasotzea dagokion unean.

Eta, nola ez, lege honek ekarri duen atalik gogorrena, gordinena eta XXI. mendean lotsa emangarriena, zentsura da. Gaur egun hainbat ikastetxeri beraiek aukeratutako liburuak erabiltzea debekatzen dio lege honek. Azkenean, ildo ideologiko oso markatuak markatzen ditu gobernu honek, eta bestelako pentsamoldeek ezin dute lekurik ere izan. Eta horrek izen bat dauka: hori zentsura da. Guk ez dugu inondik ere bat egiten XXI. mendean, Inkisizioak XVI. mendean egin zuen moduan, liburuak erretzearekin, su ematearekin edo ikastetxeetan ezin erabili ahal izatearekin.

Beraz, eta amaitzeko, guk uste dugu doako hezkuntza bermatu behar dela maila guztietan, beka eredua ez dela eredurik egokiena liburuak finantzatzeko, maileguen eredua ere aldatu behar delakoan gaude, duda izpirik gabe. Izan ere, eskola liburuez gainera, ikasmaterialak eta klasean behar den material guztia ordaindu beharko litzateke. Horrela, ikastetxeek diru-kontusail handiagoak izango lituzkete eta hori bermatzen ahalko lukete. Eta, nola ez, aipatu dugun zentsura horrekin behin betikoz amaitzea, eta liburu debekatuen zerrendak ez daitezela hemendik aurrera gehiago existitu.

Eta amaitzeko, Kontseilari jaunari esan nahiko nioke hemen betorik ez dela ezartzen. Hemen eztabaidatzen da eta erabakiak hartzen dira. Beraz, ez dezala, mesedez, betoez hitz egin. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora González, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Me van a permitir que mis primeras palabras sean, en mi nombre y en nombre de mi partido, de recuerdo para Jesús Laguna, un gran compañero y un amigo personal.

La Ley Foral 6/2008, que se aprobó en este Parlamento, efectivamente, ha sido ampliamente debatida en esta Cámara por la mayoría de los partidos que en aquel momento votaron afirmativamente. Es verdad que una vez concluida la implantación en todos los cursos debemos, pero no solo el Gobierno de Navarra, sino también los diferentes partidos y diferentes grupos parlamentarios representados en esta Cámara, reflexionar acerca de la misma para cuestionarnos diferentes preguntas, para intentar subsanar o corregir, que es lo que entendemos que el Gobierno de Navarra ha hecho. En Unión del Pueblo Navarro entendemos que existen y han existido problemas, que han existido disfunciones y que necesitamos, de alguna manera, cambiar, por no decirlo de otra manera, o corregir esas disfunciones, pero no solo por establecer un cambio de sistema, sino por establecer un sistema mucho más equitativo y mucho más justo, señorías.

Debemos recordar, como así se ha hecho en este debate, que el actual sistema concede a todo el alumnado libros gratis sin ningún tipo de distinción por nivel de renta, y eso es así.

Todos los que apoyamos esa ley, incluso los que hoy están defendiendo otras cuestiones, estuvimos de acuerdo en que el gratis total no podía ser, también Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, habrá que cuestionarse por qué en aquel momento se votó una cosa y ahora se está intentando hacer otra.

Efectivamente, señor Rascón, en la Constitución Española aparece que la enseñanza debe ser obligatoria y gratuita, pero también que los españoles tienen derecho a un trabajo y a una vivienda, y yo creo que con los cincuenta mil parados que existen en Navarra en este momento se está incumpliendo la Constitución o no tienen reconocido ese derecho.

Por lo tanto, en UPN nos hacemos diferentes preguntas: ¿es verdaderamente eficaz este sistema?, la señora Pérez lo acaba de decir, a ellos no les parece que sea justo este sistema en todos los casos. ¿Existe una demanda imperiosa, de verdad, por parte de las familias navarras de tener los libros gratis? ¿Verdaderamente creen que para el profesorado y el alumnado, que también es protagonista en esta cuestión, este es el mejor sistema? Tuvimos, y ustedes lo saben, la opinión de padres, de directores y también del comercio acerca de este tema. El comercio, obviamente, apoyaba el anteproyecto del Gobierno, pero también sorprendió, parece, a diferentes grupos la opinión de los directores que también apoyaban y siguen apoyando este nuevo proyecto.

Les pregunto: ¿es realmente justo que el Gobierno de Navarra financie los libros de texto a familias que se los pueden costear? ¿Es justo que las familias medias y bajas costeen los libros a los más ricos?

Yo creo que son cuestiones que hay que preguntarse, porque cuando venimos a esta Cámara a hablar de que tienen que pagar más los ricos, de que hay que hacer una reforma fiscal progresiva, pues en este caso no se da. Ustedes están diciendo: el que más tenga que más pague, pues aquí no, aquí los que menos tienen también están pagando, aquí los que más tienen también se están beneficiando. Para otras cosas sirve; para esto, parece que no.

En cuanto a las enmiendas a la totalidad, hombre, efectivamente, la señora De Simón habla de que está disconforme con este proyecto, y habla del sistema de préstamo, que no estamos diciendo que no sea beneficioso para el alumnado por el tema de reutilización ecológica, pero usted elude una cuestión, que es la cuestión pedagógica, y usted, como docente, sabe que existen voces que cuestionan esa labor pedagógica del sistema de préstamo, que no permite subrayar o escribir.

Me llama la atención, y se lo tengo que decir así, que usted cuestione la labor de la asociación de los directores. No puede decir que las asociaciones de directores que vinieron a esta Cámara el otro día representan solo a los que son de esas asociaciones, es como decir, señora De Simón, que los sindicatos solo representan a los que están en los sindicatos, no al conjunto de los trabajadores. A mí me parece que esas afirmaciones no son justas, más viviendo de una persona que ha sido sindicalista y que se reconoce como tal.

En cuanto al Partido Socialista, cuando hablan ustedes de Constitución, ¿en Asturias y en el País Vasco no se cumple la Constitución? Según ustedes, no se cumple la Constitución. Si usted dice que la educación tiene que ser gratuita, pues entonces paguemos todo, paguemos los chándales, los compases, los estuches, los bolígrafos, todo. Entonces, ustedes tendrán que presentar aquí una ley que diga que hay que pagar todo, no solo los libros y los cuadernillos.

Nosotros, señor Rascón, no transmitimos desconcierto, ustedes están transmitiendo desconcierto, ustedes van a vetar hoy este proyecto de ley que firmaron y cuya lectura única, además, impidieron. Nos habla también de diferentes cuestiones, habla de la cuota incrementada de 35 a 50 euros. ¿Sabe por qué? El 25 por ciento de los profesores dice que ha tenido que aumentar esa cuota, efectivamente, para fotocopias porque la cuestión pedagógica con el sistema de préstamo queda cuestionada y, por lo tanto, tienen que elevar el número de fotocopias para repartir a su alumnado. Eso es una realidad.

En cuanto a Na-Bai, señora Pérez, usted se ha hecho muchas preguntas pero nos ha dado muy pocas respuestas. Nosotros ya le dijimos que estábamos dispuestos a apoyar la práctica totalidad de sus enmiendas, entonces, no entendemos por qué hoy nos presentan este veto ante este anteproyecto de ley. Ustedes también abogan por que el sistema de préstamo no es el más adecuado para todos los casos. Podríamos haber hablado, pero parece que ustedes, le vuelvo a decir, han censurado esa opción.

En cuanto a Bildu, simplemente, yo creo que muchas de las respuestas ya se las he dado, pero yo les voy a decir una cosa, hablar de censura y hablar de inquisición, señora Sarasola, demuestra dónde se encuentran todavía ustedes en su proyecto político. Usted misma se describe hablando de censura y de inquisición. Ustedes sabrán.

Para finalizar, simplemente, desde Unión del Pueblo Navarro lo que queremos decir es que este anteproyecto de ley que ustedes hoy van a votar no trata de buscar ahorro, trata de centrar la ayuda, la verdadera ayuda, en aquellas familias que realmente más lo necesitan. El gratis para todos, señorías, en estos momentos, y ustedes lo saben, no tiene cabida.

Y, señores del Partido Socialista, apelando a esa responsabilidad de la que llevan meses hablando, desde que salieron del Gobierno, les tengo que decir que defender determinadas leyes en función del lugar que ocupen en el Parlamento, señorías, eso sí que no es un acto de responsabilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Buenos días al público que nos acompaña. También quiero, en nombre de mi grupo, mandar un cariñoso recuerdo al señor Laguna y un abrazo a su familia.

Voy a empezar por una de las cosas que ha dicho la señora De Simón. Es curioso ver cómo cuando hay determinadas asociaciones que dicen cosas que a ustedes no les gustan, entonces, esas asociaciones no representan a nadie o no representan a todo el mundo. En cambio, cuando dicen cosas que sí les gustan, sí representan a todo el mundo. Realmente, es algo que me choca mucho. En aquella sesión de trabajo en la que estuvieron padres, profesores, directores y representantes de los colegios, había también asociaciones de padres que dijeron cosas que a ustedes sí les gustaron, entonces, esas asociaciones ¿sí representan a todos los padres? Pues, en fin.

Lo cierto es, como ha dicho el señor Consejero y como ha dicho también la señora González, que los propios directores o representantes de colegios de la red pública dijeron textualmente que el actual sistema no garantiza la gratuidad total, que la aportación que concede el Gobierno no cubre

todo el coste de libros y cuadernillos y que se perjudica a los más desfavorecidos, ya que tienen que abonar una cuantía que antes no pagaban, porque tenían ayudas, etcétera. Es decir, lo ha dicho antes el señor Consejero y no lo voy a repetir.

También reconocieron, y también reconocemos todos, que el motivo por el que se hizo esta ley de 2008 era un motivo muy loable, garantizar una educación gratuita, pero todos reconocemos que no ha funcionado. La educación, señorías, ahora mismo no es gratis para nadie, todas las familias tienen que pagar una media de entre setenta y cien euros en concepto de material escolar, de cuadernillos, etcétera, y son todas las familias, también aquellas que tienen pocos recursos o que están en situación de exclusión social. Además, como ha recordado la señora Pérez, cada vez tenemos más material digital, y ese material digital tiene un coste por lo menos por el momento bastante superior al que tienen algunos cuadernillos.

En fin, como decía, la ley de 2008 no ha funcionado, y pasados estos cuatro años se ha demostrado, pensamos nosotros, que hay que modificarla, y esa modificación pasa, por lo menos en el momento actual, por establecer un sistema de becas en función de la renta que permita que al menos para esas familias desfavorecidas y en situación de exclusión social la educación sea totalmente gratuita. Y ustedes, señores que se autodenominan de izquierdas, están en contra de esto, v con su rechazo a esta lev han provocado que en este curso estas familias hayan tenido que volver a pagar ese material escolar. Han sido ustedes. Si la ley del Gobierno se hubiera aprobado en junio, a estas alturas estas familias a las que todos aluden en sus enmiendas a la totalidad, en las exposiciones de motivos, tendrían becas por lo menos para los cuadernillos y para el resto de material escolar, habrían tenido que adelantar el dinero, como a veces nos dice la señora Sarasola, pero con la enorme diferencia de que ahora no es que lo adelanten, es que ahora lo pagan del todo. Con la nueva ley lo habrían adelantado pero se les habría repuesto.

Miren, como es lógico, yo me he leído todas las enmiendas a la totalidad que han presentado ustedes, me he leído las exposiciones de motivos y me he quedado bastante sorprendida. Izquierda-Ezkerra alude a la gratuidad de la enseñanza, y yo creo que ya le he respondido con lo que he dicho antes, señora De Simón. La ley actual, que reconozco que tenía muy buenas intenciones, se lo vuelvo a decir, no ha funcionado. La gratuidad ahora mismo no es cierta y, lógicamente, tenemos que modificarla. Yo creo que es lo que ha hecho el Gobierno, intentar modificar esa ley, y creo que sería más justo para todos que permitieran ustedes que se presentaran enmiendas parciales que se

debatieran en Comisión, y seguro que estará usted de acuerdo conmigo, señora De Simón, en que aportaciones de varios pueden crear al final un proyecto mejor, el no por el no yo creo que no hace bien a nadie.

El Partido Socialista dice textualmente en su exposición de motivos: no cabe interpretación alguna sobre cómo ni cuánto se ha de pagar por la educación básica ni si se ha de hacer en función de la renta de las personas o de algún otro criterio, simplemente ha de ser gratuita. Aparte de recomendarle, señor Rascón, que utilice las tildes de vez en cuando, le voy a decir lo que he dicho antes, que es que la educación no es gratuita. Está escrito, señor Rascón. Y le vuelvo a decir que las familias ahora mismo tienen que pagar una media a veces de hasta cien euros, o sea que la ley no funciona, y la quiere mantener usted.

Presenta una enmienda a la totalidad para mantener la ley actual. Yo, sinceramente, también le digo de corazón que me gustaría que me explicara por qué el 4 de junio era bueno tramitar en lectura única y de manera urgente una ley y el 28 de junio ya no lo era. Tenían ustedes un acuerdo de gobierno, es cierto, y como en todos los acuerdos de gobierno uno deja pelos en la gatera, pero no en cuestiones fundamentales, y usted está aquí diciéndonos que para ustedes la gratuidad de la enseñanza es una cuestión fundamental e irrenunciable. Entonces, ¿quiere decir eso que en el acuerdo de gobierno renunciaron a esa cosa tan irrenunciable por sentarse en los escaños rojos? En fin.

Bueno, señor Lizarbe, tengo el uso de la palabra y puedo decir muchas cosas, igual que las dice usted cuando está aquí.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: La educación va por partes, eso ya lo sabemos.

Señora Sarasola, la verdad es que la exposición de motivos que han hecho ustedes ha sido la que me ha resultado más curiosa, está plagada de referencias a la Unesco, y me ha producido bastante sorpresa, vamos a decirlo así, que ustedes hace quince días se saltaran a la torera las referencias a la Unesco en cuestión de educación diferenciada, en cambio ahora les encanta lo que dice la Unesco. Ahora me conviene, ahora no. En fin, algo bastante poco coherente y poco creíbles las cosas que dicen ustedes.

Veo también algunas otras contradicciones que no entiendo bien. Hablan de medidas fiscales progresivas, y usted ha repetido ahora que es algo clave en el ámbito de la educación. La ley que se quiere aprobar ahora habla precisamente de esas medidas igual no en temas fiscales, pero habla de medidas progresivas en función de la renta. Y eso es lo que están ustedes defendiendo todo el tiempo, que se hagan las cosas en función de la renta, pero esto en esta cuestión de libros de texto y de material escolar no es así. Unos párrafos más adelante dicen que es imprescindible que todos los alumnos tengan los mismos derechos...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden un poco de silencio.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Se ve que les revoluciono un poco. Dicen que en la medida de lo posible la gratuidad de la educación tiene que ser bien mediante becas, bien mediante provisión directa de material. O sea, establecer un sistema de becas que garantice que la educación será gratuita para aquellas familias más desfavorecidas en función de un sistema progresivo de renta debería ser lo perfecto para ustedes, y eso es lo que está proponiendo la nueva ley que presenta el Gobierno, y dicen que no. Yo, en fin, permítame, señora Sarasola, veo a veces un poco cierta esquizofrenia en las cosas que presentan o que dicen.

Tampoco Nafarroa Bai se libra de esta dualidad o de esta esquizofrenia, reconoce que las ayudas directas a las familias le parecen más adecuadas que el actual sistema de préstamo, reconoce que la ley de 2008 necesita ser modificada y cree que se podrían encontrar factores positivos en la propuesta del Gobierno, eso viene en su exposición de motivos, pero a pesar de todo presentan una enmienda a la totalidad. Yo no sé, señora Pérez, la verdad, la propuesta del Gobierno tiene algunas cosas que no me gustan, tiene algunas cosas modificables y por eso he presentado enmiendas parciales. Me genera muchas dudas el tema de la renta, dónde se van a establecer esos tramos de renta, me genera muchas dudas cuándo se van a conceder las becas o cómo se van conceder las becas, me genera muchas dudas el tema de las familias numerosas y por eso, igual que ha hecho usted, he presentado unas enmiendas parciales. ¿No le parece más sensato, teniendo en cuenta que esta ley que presenta el Gobierno presenta puntos en común, aprovechar esos posibles puntos de partida, dejar que esta ley pase el trámite parlamentario y debatir las enmiendas parciales con calma en Comisión? Lo que ustedes provocan con estas enmiendas a la totalidad es devolver por completo el proyecto del Gobierno y obligar a empezar de cero con la consiguiente pérdida de tiempo, pero sobre todo con la consiguiente pérdida de dinero para las familias más desfavorecidas, esas que dicen ustedes defender.

Miren, señorías, ya sé que no les voy a convencer, muchas veces venimos a esta Cámara con las ideas preconcebidas y, bueno, lo que sí me gustaría es quizás que hicieran un poco de reflexión y un poco de autocrítica. Ya sé que se sentirán ustedes muy satisfechos cuando se aprueben todas las

enmiendas a la totalidad, probablemente saldrían al atrio, donde se encontrarán a todos los medios de comunicación y dirán todos ustedes que qué bien que se ha tumbado una nueva ley de UPN, que qué bien que en el Parlamento de Navarra gobierna una parte de la oposición. Yo, cuando ustedes hagan esas declaraciones o cuando digan esas cosas, espero que se acuerden, sinceramente, de esos cientos de familias que han tenido que pagar un año más todo ese material escolar, todos los cuadernillos, etcétera, para que sus hijos, y los hijos de todos los demás tengan todos unos libros en los que no se puede escribir, no se puede subrayar y que muchas veces no se pueden ni utilizar. Y esas familias, cuando mañana vean en los titulares de la prensa lo contentos que están ustedes por haber tumbado esa ley de UPN, volverán a pensar probablemente que los políticos somos el tercer problema de este país, si no hemos pasado ya a ser el segundo, y la verdad es que con actuaciones como estas, señorías, francamente no me extraña.

A mí no me gusta ni cuando desde el Gobierno se nos dice que no porque no a todo, como también ha ocurrido recientemente, ni me gusta cuando desde parte de la oposición se dice que no porque no a todo. Yo creo que si estamos en el Parlamento es para parlamentar, y creo que esta era una oportunidad magnífica para debatir este tema en Comisión parlamentaria, para presentar enmiendas y para entre todos sacar un proyecto que nos gustara a todos, y yo creo que, ahora mismo, en fin, esto deja bastante que desear. Han reconocido todos ustedes que la ley actual no funciona, pero no la quieren cambiar. Yo, señorías, no lo entiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a abrir a continuación un turno de réplica de los proponentes de las enmiendas a la totalidad en el mismo orden con el que se han presentado las enmiendas a la totalidad. Señora De Simón, tiene la palabra desde el escaño. Adelante, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. señor Presidente. Si a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Popular les parece esta ley insuficiente en su mano está en estos momentos hacer una proposición de ley que amplíe las ayudas o que amplie la gratuidad a todos los materiales fungibles y no fungibles, pero no con un sistema de becas, es que tenían ustedes, y tienen ahora, otra posibilidad, un sistema de becas para completar el coste que supone a esas familias más desfavorecidas. En todo caso, ustedes tergiversan las cosas de una manera... Es que la responsabilidad es suya, no nuestra. Arreglen los desajustes de la ley que está en vigor, arréglenlos, a eso estamos dispuestos en esta Cámara Izquierda-Ezkerra y yo creo que todos, pero arréglenlos, lo que no puede ser es

que desvirtúen el sentido de la ley de tal manera que sustituyen la gratuidad por un sistema de becas, que es que no tiene nada que ver con la ley que habíamos propuesto.

En todo caso, mire, se lo tengo que recordar, señor Iribas, para atender a las necesidades de la ciudadanía, para conseguir una educación de calidad y gratuita están los impuestos. Todos y todas deberíamos pagar en función de nuestro nivel adquisitivo, de nuestro poder adquisitivo para hacer viable esa gratuidad total de la enseñanza básica y obligatoria que todos pretendemos. Por lo tanto, lo que ustedes están haciendo es irse por la tangente en un problema tan grave como el que tenemos ahora encima de la mesa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. ¿Algún turno más de réplica? Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. Son cinco minutos.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, aquí hemos asistido a lo que ha sido un intento de dar la vuelta a las argumentaciones que se han presentado aduciendo, además, cuestiones como la responsabilidad, si somos responsables o no, cuidado que vienen los rojos, en fin, ciertas cosas de estas que, evidentemente, no son así. Como ha dicho la señora De Simón, ustedes están intentando tergiversar lo que es la cuestión en la realidad, y, además, quiero recordarles que UPN, que entonces era lo mismo que el Partido Popular, apoyó esta ley en su momento. Por tanto, en fin, vamos a ver si nos aclaramos y vemos quién está en cada sitio. Eran lo mismo, eran el mismo partido, no existía el Partido Popular, se llamaba UPN. Por tanto, ustedes, usted también, señora Zarranz, apoyaron la ley.

SR. PRESIDENTE: Perdone, señor Rascón. Les ruego un poquito de silencio para poder escuchar al interviniente, en este caso el señor Rascón. Gracias, señor Presidente.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Como decía, ustedes, señora Zarranz, también apoyaron la ley que hoy está en vigor, y ustedes también contribuyeron, porque entonces eran lo mismo y estaban también en el Gobierno, a que se reglamentara de la forma que se reglamentó, que yo creo que es donde están precisamente los problemas. El problema no es decir que los libros de texto y todos los materiales tienen que ser gratuitos, el problema está en cómo se ha reglamentado esto, qué incidencias se han generado con la reglamentación, qué topes se han puesto y, en fin, diría más cosas pero creo que no es el momento.

Lo que se busca con esta proposición de ley, creo que ya lo he dicho pero por si acaso lo reitero, es un ahorro económico. Y no me vale, señora González, que me diga que hay otras cuestiones de la Constitución que no se cumplen. ¿Tenemos que ser insumisos y dejar de cumplir la Constitución? ¿Eso es lo que está usted planteando aquí? ¿Eso es lo que usted ha dicho, señora González?, ¿que como hay otras cuestiones y otros derechos constitucionales que no se cumplen debemos dejar de cumplir todos? ¿Es eso lo que usted dice? En fin, nosotros creemos, precisamente porque somos responsables, que sí que hay cumplir la Constitución, que para eso la tenemos y para eso la hemos aprobado, al menos algunos.

Reconozco los errores de ortografia, probablemente fruto de la transcripción, aunque, desde luego, creo que esto es entrar en lo anecdótico y no en el fondo de la cuestión.

Finalmente, nosotros tenemos muy claro que no se trata de hacer beneficencia. Hemos dicho y lo hemos mantenido, y yo también lo he dicho incluso antes de ser Parlamentario, que la ley tenía una serie de defectos que había que corregir. Los directores, cuando vinieron a la comparecencia, explicaron por qué se posicionaban en ese motivo, porque veían diferencias. Señorías, arreglemos esas diferencias, si hay que dar becas, demos becas a quien realmente las necesita, pero no castiguemos a toda la ciudadanía haciendo pagar a todo el mundo los libros, porque si eso es lo que se pretende, es decir, que unos paguen a costa de otros o que otros no paguen a costa de unos, estamos hablando, evidentemente, de una cuestión puramente económica, y yo creo que, al final, cuando estamos hablando de educación, hay que dejar aparte, en la medida de lo posible, la cuestión económica, aun sabiendo la situación en la que estamos, porque repetiré una vez más aquella frase de que la única forma posible de salir de la crisis es una buena educación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Pérez. Tiempo máximo, cinco minutos.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Eskerrik asko. Honetan uste dut moldatuko naizela denborarekin, oso gutxi hitz egin behar baitut.

Zarranz andereak erran digu Nafarroa Bai ez zela gelditzen eskizofreniatik kanpo. Eskizofrenia hori, ea baietz edo ezetz, edo nola edo zer egin... Eta behin bada ere, arrazoia eman behar diot. Egia da hor ibili ginela, eta nik uste dut Hezkuntza Batzordean zaudeten guztiok badakizuela hor ibili ginela zer egin eta nola egin, ez genuelako batere

<sup>(3)</sup> Traducción en pág. 92.

argi nola hobetu, eta hobetu nahi genuen gaur egun indarrean dagoen legea.

Zer egin genuen? Bueltaka ibili ginen pentsatzen: sinetsiko dugu hau hobekuntza bat dela, eta saiatuko gara denon artean zerbait egiten. Baina, benetan, hain da argia zuen memoria ekonomikoa, hain argiak dira zenbakiak, ezen ezinezkoa baita sinestea Gobernuaren asmoa denik legea hobetzea. Gobernuaren asmoa lege honekin murrizketa bat egitea da, beste bat. Argi dago. Horregatik erabaki genuen azkenean itzultzeko eskatzea, eta ez zuzenketak aurkeztea. Erran dizuet, gainera, lehen atera naizenean, eta erran nizuen lehenbiziko egunean: murrizketa bidean ez gaituzue topatuko... Bueno, bai, topatuko gaituzue aurrean, ez bidelagun.

Egin nahi duzue lege bat? Ba, egin dezagun lege bat, baina egin dezagun lege bat benetan babesteko dauden eskubideak. Eskubideak bermatzeko aurrekontuak behar ditugu, eta ez aldrebes. Zuek egiten duzuena da zuen aurrekontuen arabera eskubideak banatu, eta eskubideak ezin dira banatu; eskubideak onartu behar dira, errekonozitu behar dira, eta gero begiratu behar da nola bete. Horregatik erabaki genuen hau ez onartzea.

Eta, bukatzeko, lehen ez baitut aipatu eta nahiko nuke aipatzea, inportantea iruditzen zaidalako,
memoria ekonomikoa aipatu dut, baina ez dut
aipatu generoaren arabera egiten den inpaktutxostena. Lotsa emangarria da. Beste batzuetan
erran dut, baina gaur pasatu zait eta ez nuen nire
tokira joan nahi erran gabe. Erratea, erraten
duzuen bezala, ez dagoela inolako eraginik sexuaren arabera, lotsagarria da. Ez dakit nork egin
duen, baina, benetan, egin duenak ikastaro bat
-bederen bat- egiten ahal zuen jakiteko zer den
"pertinencia de género". Zuk ez, seguru. Komeniko litzaizuke baita ere, benetan. Hemen gauden
guztioi komeniko litzaiguke. Baina egin duenari
komeniko litzaioke.

Zergatik erraten dut hau? Legean proposatzen duzue errentaren arabera egitea. Errentak badu sexuaren araberako eragina. Beraz, errentak agertzen direnean, beti da pertinentea. Beste bat. Testuliburuak eta diru-laguntzak. Diru-laguntzak agertzen direnean, beti, eta hori ez dut nik erraten, baizik eta adituek, beti bada "pertinencia de género". Beste bat. Testuliburuak saltzen dira liburudendetan, liburu-saltzaileak badira, beraz ikusi behar da zer eragin mota duen kasu horretan ere. Beraz, hor beste hirugarren arrazoi bat errateko "pertinencia de género" dagoela. Eta azkenekoa, lehen erran dizuedana, zuek babesten dituzuen liburuek ez dute berdintasun legea bermatzen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Turno de réplica, señora Sarasola. Desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. SARASOLA JACA (4): Mila esker, Presidente jauna. Labur egiteagatik, eserlekutik eginen dut. Amaitzeko, azken hitza dudan honetan eta ohore hori tokatu zaidan honetan, aipatu nahi nieke UPNri eta Alderdi Popularrari oso gaizki daramazuela eztabaida, eta are okerrago daramazuela galtzea. Hori da gaur hemen ikusi duguna Alderdi Popularreko eta UPNko ordezkarien ahotan entzun duguna entzun ondotik. Gaizki daramazue, oso gaizki gainera. Urteetan ohituak egon zarete legeak nahieran, txurroak bezala, onartzen, eta hori bukatu da, edo akaso bukatzen hasi da. Hori aipatu gabe ezin nuen gaurkoa bukatu.

Bistan da, gaur hemen ikusten dugun argazkiarekin, jendarteak ezezkoa ematen diela murrizketei, eta proposatzen duzuen hau beste murrizketa bat da, eta jendarteak ezezkoa ematen die murrizketei. Entzun ezazue ondo, argi, jendartea ez dagoelako prest gehiago jasateko murrizketen eskalada hau.

Zarranz andrea, gaurkoa ezin bukatu zeuri aipamenik egin gabe. Esan duzunak ez du bazterrean uzteko ezer izan. Nork eta zuk, ordezkatzen duzun Alderdi Popularrarekin, esan diguzue, geuri esan gainera, familiak eta pertsonak ez ditugula aintzat hartzen. Guk ez dugu erreforma laboralik onartu, guk ez ditugu langabezia poltsak egunero hazten a mansalva, gu ez gara laguntza guztiak kentzen ari direnak, gu ez gara hezkuntzan murrizketak egiten ari garenak, gu ez gara hezkuntzaren kalitatea dinamitatzen ari garenak. Zuek zarete horiek. Beraz, familien eta pertsonen aldeko diskurtso hori hobe poltsikoan gorde, Zarranz andrea.

Amaitzeko, eskatu nahi diot zuzenean nafar gobernuari: kontuan izan itzazue, mesedez, osoko zuzenketa hauetan aurkeztu direnak, eta ekarri iezaiozue Parlamentuari murriztailea izango ez den lege bat, hobea izango den lege bat eta Parlamentu honek onartzen ahal duen lege bat. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Una vez producido el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas en el orden en el que han sido defendidas. Señorías, comenzamos con la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda a la totalidad del

<sup>(4)</sup> Traducción en pág. 93.

proyecto de ley foral de financiación de libros de texto y material didáctico formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. En consecuencia, se devuelve al Gobierno el referido proyecto, que queda rechazado. Una vez que se ha aprobado la primera enmienda a la totalidad, no se somete a votación el resto.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral por la que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el tercer punto del orden del día. Debo informarles previamente de que, siendo este el último Pleno del mes, y conforme a la declaración que se aprobó por la Junta de Portavoces el 21 de noviembre, en torno a las doce o doce y algo de la mañana suspenderemos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

Como les decía, continuamos con el orden del día, en este caso, con el tercer punto: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad —dos— del proyecto de ley foral por la que se establece la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014, presentadas por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai. Para la presentación del proyecto de ley foral tiene la palabra el Consejero señor Esparza. Tiempo máximo, quince minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Buenos días, señor Presidente. También doy la bienvenida a quienes nos acompañan en esta mañana. Voy a tratar de presentarles brevemente el proyecto de ley foral por la que se establece la cuantía y la fórmula del reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios 2013 y 2014. Este proyecto de ley, señorías, presenta alguna peculiaridad con respecto a otros que también han llegado a este hemiciclo. Como saben, lo habitual hubiera sido presentar una ley para cuatro años, sin embargo, este provecto habla de los ejercicios 2013 y 2014, y, además, no incluye la participación de las transferencias de capital, sino única y exclusivamente las transferencias corrientes. La excepcionalidad viene motivada por dos aspectos que considero claves. En primer lugar, entendemos que la situación de inestabilidad económica aconseja ser prudentes y no tomar decisiones que nos puedan hipotecar en el futuro, y, por otro lado, como todos ustedes saben, el Gobierno de Navarra aprobó ayer mismo el proyecto de ley foral de reorganización de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, que se debatirá próximamente en esta Cámara y que, sin duda, conlleva la revisión del modelo de financiación con el que en estos momentos contamos para las entidades locales de Navarra.

Entrando en el contenido del proyecto de ley que presento, les diré que establece la cuantía global, establece la fórmula de reparto en los conceptos de transferencias corrientes y de otras ayudas que también vienen recogidas en el mismo. La dotación del fondo para el ejercicio económico 2013 será de 196.580.332 euros, cantidad que resulta de aplicar el IPC anual a la dotación del fondo para este ejercicio 2012. En cuanto a la cuantía para el ejercicio de 2014, aplicando el mismo sistema, será la aprobada en el ejercicio 2013 más el incremento del IPC.

Dicho fondo, como bien saben, se distribuye en dos grandes bloques. Por un lado, están las transferencias corrientes. Se trata de 167.939.611 euros que, en definitiva, se distribuyen entre Ayuntamientos y Concejos mediante una fórmula de reparto que viene establecida intentando atender a criterios de justicia y de proporcionalidad, aplicando un principio de equidad horizontal, distribuyendo ese fondo en relación directa con las necesidades de gasto de cada entidad local de manera inversa a su capacidad fiscal, garantizando o intentando garantizar que de esa manera reciba más quien tiene más necesidades de gasto y/o menos capacidad de obtención de recursos propios, en un ejercicio de solidaridad que se ha venido manteniendo de forma continuada en los últimos años.

Por otro lado, el fondo destina otra cantidad, 28.640.721 euros, en concepto de otras ayudas que más adelante pasaré a detallar.

Me referiré brevemente al sistema de reparto del fondo común. En primer lugar, se realiza una asignación al municipio de Pamplona, pues la singularidad que tiene Pamplona en cuanto al número de habitantes justifica un trato diferenciado en cuanto a su financiación con respecto a otras entidades locales. A partir de ahí, en segundo lugar, lo que hacemos es una distribución del fondo restante entre los demás municipios según sus necesidades de gasto, como decía antes, y su capacidad fiscal. Los métodos de cuantificación salen a través de índices que han sido elaborados por procedimientos estadísticos aplicados a la información

contable disponible del sector local de Navarra. El índice de necesidades de gasto sale de la combinación resultante de seis variables: la población de cada municipio, la extensión del suelo urbano neto, la población en edad igual o superior a sesenta y cinco años, la población inmigrante, su superficie total y el índice de dispersión de la misma. El índice de capacidad fiscal, por el contrario, se obtiene también a través de otras cinco variables, que son las indicativas de la capacidad fiscal y patrimonial de cada uno de los municipios de Navarra. Por último, se fija una participación de los concejos en la cantidad asignada a cada uno de esos municipios que cuentan con concejos, que son municipios compuestos, que se calcula multiplicando la asignación al municipio por un 30 por ciento v por la proporción de habitantes del concejo sobre la población total del mismo.

Quiero resaltar, porque me parece importante hacerlo, que en ningún caso el importe recibido por los municipios y concejos de Navarra a través de este proyecto será inferior a lo percibido en el reparto del fondo del año anterior.

En cuanto a la distribución, decía que había otro capítulo de las otras ayudas del Ayuntamiento de Pamplona, al que le corresponden 22.942.425 euros en concepto de carta de capitalidad, hay otra cantidad de 5 millones de euros como compensación a las entidades locales por los abonos que realizan a los corporativos por la dedicación al cargo, estamos hablando de indemnizaciones, de asistencias, de retribuciones y otros pagos, pero, por situarlo en el contexto de la realidad. lo que quiero decir es que para los municipios con tres concejales estamos hablando de 4.114 euros anuales y para el municipio más importante, que tiene veintisiete concejales, de 190.105 euros al año. Dentro de ese abanico se va distribuyendo en función del número de habitantes el resto de este reparto.

Voy terminando ya y lo hago destacando que en un momento como este, en un momento complicado desde el punto de vista económico, en un momento en el que los ingresos de la Comunidad Foral están disminuyendo y debemos ser más rigurosos y priorizar de una forma más adecuada el presupuesto, mantenemos y subimos con el IPC la ayuda, la participación que las entidades locales de Navarra tienen en los tributos de Navarra.

Somos conscientes, y también lo voy a decir, porque seguro que se dirá a continuación, de que hay otras líneas de financiación de las entidades locales que se están resintiendo en lo que es la ejecución del presupuesto, pero esta, que es una de las línea claves, yo creo que es la línea clave de las entidades locales, la que permite que abran la persiana, la que permite que presten servicios a los ciudadanos, la mantenemos y le sumamos el IPC.

Y quiero concluir poniendo en valor, porque a mí me parece que es importante hacerlo, el trabajo de los alcaldes y de los concejales, miles de navarros y navarras que en los últimos treinta años han trabajado mucho por sus pueblos, se han preocupado por ellos, han trabajado por los demás, han hecho que en sus pueblos hoy se tenga la calidad de vida que se tiene y han trasladado a los diferentes Gobiernos, más allá de las ideologías y de los partidos políticos, las necesidades reales que tenía cada uno de los territorios. Me parece que es importante tenerlo claro y me parece que en un momento como hoy explica el compromiso y el esfuerzo del Gobierno en esta línea y con todos ellos y, a partir de ahí, termino pidiendo, lógicamente, el apoyo para la misma, el apoyo para este proyecto porque con ello lo que estamos intentando garantizar es que los servicios que las entidades locales prestan a los ciudadanos se sigan prestando en los ejercicios 2013 y 2014 en nuestra tierra. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Esparza. Conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes, se va a proceder a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que primero defienda su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y seguidamente defienda la suya el portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Después, se abrirá, conforme corresponde, un turno a favor y un turno en contra y, finalmente, el turno de réplica correspondiente, realizándose también según el orden anterior de intervenciones. De acuerdo con este criterio, pasamos a dar la palabra al representante del grupo Bildu-Nafarroa. Tiene la palabra el señor Rubio para la defensa de la enmienda a la totalidad por un tiempo de quince minutos.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Egun on. Buenos días. En primer lugar, señor Vicepresidente, quisiera hacer una pequeña aclaración y pedir disculpas por cómo está presentada la enmienda a la totalidad, al igual que el señor Rascón. He de decir que las faltas de ortografía son mías; las prisas y lo mal que me llevo con el ordenador y con el corrector son en cierta medida culpables, pero el último responsable soy yo y nadie más de mi grupo.

Hecha la aclaración, les recordaré que ayer mismo recibíamos la noticia de que el Gobierno había aprobado el proyecto de ley de reorganización de la Administración Local de Navarra, lo que venimos llamando mapa local, y, bueno, gratamente nos enteramos de que incluye una revisión del actual modelo de financiación, y digo gratamente porque esperamos llegar a algún tipo de acuerdo en este tema. Nuestra postura siempre ha sido clara, y así se lo expusimos claramente al

Partido Socialista cuando en su día nos llamó para hablar del mapa local: no podemos hablar de cambiar cómo tenemos organizado el mapa local en Navarra sin hablar de financiación. Pero nosotros queremos hablar de financiación real y, desde luego, el proyecto de ley que tenemos sobre la mesa, el que nos ha remitido el Gobierno, del que estamos hablando ahora mismo, para nosotros, desde nuestro punto de vista, no cumple las expectativas, no habla de una financiación real.

Estamos sufriendo una grave crisis, crisis que afecta, como no puede ser de otra manera, a las entidades locales, pero la mayor parte de los problemas de las entidades locales no los han creado las entidades locales. Los problemas no surgen por los miles de concejales y alcaldes a los que se ha referido el señor Consejero, hay dos claves para entender la crisis local que tiene Navarra: un sistema de financiación escaso y clientelar y un constante parcheo. Ese ha sido el devenir local en estos treinta últimos años en Navarra. El sistema de financiación que el Gobierno de Navarra ha empleado ha dejado a las entidades locales sin margen, sin poder planificar, siempre a expensas de lo que le llueva del Gobierno. Es un modelo clientelista, es un modelo que se mueve por prebendas. Los municipios están funcionando a salto de mata, aún peor desde que estamos en crisis.

Tenemos que garantizar una financiación suficiente, y esta ley de transferencias corrientes no lo hace. Tenemos que tener un sistema de transferencias corrientes que sea troncal, que sea garantista y estable, y este proyecto de ley no lo es. Las transferencias de capital se encuentran a expensas del devenir político. Se están viendo recortadas también, como ha dicho el Consejero, otro tipo de ayudas en educación, en servicios sociales, y qué decir de todas aquellas competencias que los Ayuntamientos han asumido porque no las podía o no quería asumir el Gobierno. La situación a día de hoy es alarmante, es grave, pero es que estamos hablando de las entidades más cercanas a los ciudadanos, estamos hablando de las entidades que cuando sale un ciudadano a la calle son las primeras con las que se encuentra, porque los Ayuntamientos han estado garantizando derechos, han estado garantizando políticas sociales, políticas sociales que se deberían seguir garantizando a pesar de los graves momentos de crisis en los que estamos.

Nosotros planteamos cambiar totalmente el modelo de financiación municipal. Un Ayuntamiento no puede ver mermada su capacidad de crecimiento o simplemente de planificación a expensas de lo que le va a llover del Gobierno, máxime en estos tiempos de crisis, vuelvo a repetir, cuando lo que le va a llover del Gobierno puede deberse a la afinidad o al color político que tenga ese Ayuntamiento. El modelo actual coarta totalmente la autonomía, coarta la planificación. Esto a nosotros no nos vale y, además, pensamos que es el momento de empezar a hablar de ello. Otro modelo es necesario, otro modelo que permita a los Ayuntamientos capacidad económica y de decisión, autonomía municipal, autonomía sobre las políticas que debe desarrollar, sobre las inversiones que sus vecinos les exigen.

Pretendemos crear un marco estable, con transferencias suficientes para poder desarrollar esas políticas. Defendemos una mayor descentralización de las competencias, pero esa descentralización no será tal si no viene acompañada de las partidas necesarias. Nuestra apuesta es clara: devolución al Gobierno de este provecto de lev. prórroga de la Lev Foral 19/2008, de 20 de noviembre, con las debidas actualizaciones que marca la ley y, mientras, realización de un estudio serio, pormenorizado del gasto corriente, con la participación real de los entes locales, un estudio que debe hacerse paralelamente al diseño del mapa local, puesto que no entendemos lo uno sin lo otro. Lo demás serán parcheos que pagarán los entes locales y, por consiguiente, la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rubio. A continuación, por el grupo Nafarroa Bai, tiene la palabra su portavoz, también por un tiempo de quince minutos. Cuando quiera.

SR. LASA GORRAIZ (5): Egun on, Legebiltzarkide jaun-andereok, eta egun on, goian zaudeten ikasle guztiak. Espero dezagun gaur asko ikastea saio honetatik.

Udalen finantzaketari buruz ari gara, eta horretan datza gaurko gai hau. Nafarroak bere udalen finantzaketa bermatuko duen eredu bat behar du, eta gaur egun ez dauka, eta lege honek, edo lege proposamen honek, ez du hori bermatzen, ez du bere helburua lortzen.

Hasiko naiz gogoratzen zer dioten lege nagusiek arazo edo kontu honi buruz. Eta bai Foruaren Hobekuntzak bai Toki Administrazioari buruzko uztailaren 2ko 6/1990 Legeak diote Nafarroako tokiko entitateei, beren eskuduntzak bete ahal izateko, finantzaketa nahikoa emanen zaiela. Finantzaketa nahikoa. Eta zer da kontzeptu hori? Zer da finantzaketa nahikoa? Nik ulertzen dut kontzeptu hori dela; hain zuzen, gastu erreala, bere eskuduntzengatik edo erkidegoko Administrazioak bere gain utzi dizkion zerbitzuak emateagatik sortzen den gastua ordaindu ahal izateko pareko diru-

<sup>(5)</sup> Traducción en pág. 93.

sarrera. Hori da nik ulertzen dudana. Bestela, espero dut gero norbaitek argitzea zer den kontzeptu hau.

Ba, non dago azterketa bat benetako gastua aurkezten diguna? Ez dago. Gobernuak ez digu argitzen zenbatekoa den gastu hori. Nola planteatu zenbatekoa den finantzaketa nahikoa, ez baldin badakigu, modu zehatz eta konkretu batez, zenbateko kopurua duen! Beraz, oinarri-oinarrian lege honek akatsa dauka, ez du ongi planteatzen zertarako dagoen egina, ez du argitzen kontzeptua.

Lege honekin beste helburu bat bilatu nahi da, zoritxarrez. Lege honekin bilatu nahi den helburua da Nafarroako Erkidego Autonomoak egin behar duen murrizketa edo defizitaren kontrola, hau da, 0,7 baino gutxiagoko hori, neurri handi batean udalen poltsikoetatik ateratako diruarekin egitea. Hori da benetako helburua. Hori da zuk zerorrek, Esparza kontseilari jauna, aitortu ez diguzuna, baina azpian dagoena.

Beraz, gure zuzenketetan, eta idatzizko ekimen baten bidez, guk Comptos Ganberari eskatu diogu azterketa sakon bat egin dezala, Nafarroako toki entitateek euren eskuduntzak betetzen erabiltzen duten diru kopurua zehaztasunez ezagutu ahal izateko. Hori beharko litzateke abiapuntua, lehen erran dizudan bezala, bertatik aterako liratekeen emaitzek zenbateko objektibo bat eskainiko luketelako finantzaketa termino errealetan baloratzeko. Gainerakoa kea da, eta gainera ke hutsala, ez baitu baliorik. Jar ditzagun legearen oinarrian arrazoia eta datu objektiboak, eta eraiki dezagun eraikina oinarri horretatik, horrela ez zaigu eroriko.

Zenbatekoak nondik atera diren, hori da oraindik oso ongi ez dakiguna. Zer erraten digu lege proposamenak? Zer erran digu kontseilariak? Hartu duela 2012rako proposatu zen diru kopurua, aurrekontuetan proposatu zen diru kopurua, apirileko Kontsumorako Prezioen Indizea aplikatu diola —uste dut 1,3koa dela—, portzentaje hori igo du, eta horrela lortu du planteamendua. Baina ahaztu zaio erratea zenbat mozketa egin dizkioten diru kontusail horri azkeneko bi urteetan, eta nola ez den bete 2008an parametro zehatz batzuekin onartu zen legea. Hori ahaztu zaio aipatzea.

Sakonduko dut pixka bat zifretan. Behin ikusita helburuak, orain prozedurak, orain zifrak. Azter ditzagun, zeren hor ere mamia dago. Ez dago irizpiderik zifrak proposatzerakoan. Non dago logika? Pasa den urtean onartutakoa Kontsumorako Prezioen Indizearen arabera igo dugu eta kito, baina oinarria, nondik ateratzen da?

Abiatzen bagara 2008an onartu zen legetik, hau da 19/2008 Foru Legea, han ikusten genuen zifra bat markatzen zela, eta zifra horretatik abiatuta, gero proposatzen zen urtero ekaineko Kontsumorako Prezioen Indizea gehi bi puntu igotzea.

Hori izan zen hasierako proposamena. Noski, horrek ere, gure iritzian, akats bera zuen: ez zegoela azpian oinarri bat. Baina har dezagun hori abiapuntu gisa, besterik ezean. Bueno, ba ikusten dugu lege hori bakarrik bi urtetan bete izan dela, 2009an eta 2010ean, zeren 2011n ja nahiko hedatuta zegoen krisia, edo gutxienez aitzakia gisa hartuta zegoen eta denetarako balio zuen, eta urte hartan legea aldatu zen eta ehuneko 2,6ko kenketa bat egin zitzaion. Hori 2011n. Baina gero, 2012an, aurrekontuak planteatzean, beste ehuneko 2 kendu zitzaion aurreko urtearekin konparatuta. Baina hartzen baldin badugu urte horretan zehar zenbateko izan zen Kontsumorako Prezioen Indizea, ikusten dugu ehuneko 5ekoa izan zela. Beraz, 2012an benetan kendu zitzaion diru-sarrera ehuneko 7koa izan zen. Gehi 2011n kendutako 2,6a, orain dugun lege honek planteatzen dituen parametroak hartzen baldin baditugu, 2008ko legeak planteatu zuena ehuneko 9,6 jaisten da.

Zuzenduko dizkidazu gero zifrak, ados ez bazaude, kontseilari jauna, edo UPNko bozeramaileak eginen du zure partez, baina ez dut uste ahal izanen duzunik, zeren horrelakoak dira. Orduan, ez da bermatzen lehengo diru-sarrera kopuru bera, inolaz ere ez. Ia ehuneko 10 gutxiago eman nahi diguzue udalei.

Tarte honetan zer gertatu da? Alde batetik, bizilagunen kopurua ehuneko 3 igo da gure herrietan, krisia zabaldu da, langabezia zabaldu da, herritarrak udaletara joaten dira zerbitzu gehiagoren eske, zerbitzu sozialak handitu dira, udalok eman behar ditugun zerbitzuak gero eta gehiago dira... Eta zuek, finantzaketa bermatu ordez, dirua kentzen diguzue. Hau ez da logikoa. Ez dago logikarik helburua planteatzean, eta ez dago logikarik zifretan.

Guk, noski, erran dugu ez gaudela ados, gainera arrazoiak eman ditugu, eta orain proposamen bat luzatu nahi dizuegu, eta horretan ados gaude Bildu taldeko kideak erran duenarekin. Gure ustez ez du merezi une honetan lege berri bat egitea, gainera bi urterako eta aldaketa eta proposamen guztiz bestelakoekin. Zuek erabaki duzue inbertsioetarako legeak, hau da, toki entitateetako inbertsioetarako ematen zen legea bi urtez luzatzea. Horrela da, ezta, kontseilari jauna? Zergatik? Ez omen dagoelako dirurik inbertsio txikiak egiteko. Hau da, herriek datozen bi urteetan ez dute egin behar saneamendu obrarik, ez dute egin behar asfaltatze lanik, ez dituzte mantendu behar kaleko argiak, ez dituzte kaleak urbanizatu behar... Lan txiki horietarako ez dago finantzaketarik, behintzat zuek ez duzue proposatzen. 2012rako prestatuta edo onartuta dauden horiek hurrengo bi urteetan eginen dira. Hori da nik ulertzen dudana zuen proposamenean, zeren bi urtetan ez dago lege berririk. Nola eskatuko dute orduan? Gero azalduko didazu, zeren nik momentuz ez dakit.

Ez dago erreparorik hori egiteko. Egin ezazue gauza bera transferentzia arrunten kontuarekin, mantendu 2008ko parametro berberak bi urte hauetan, eta gero ikusiko dugu, planteamendu serio batekin, oinarri sendo batekin, nola lortzen dugun udalak eta toki entitateak finantzatzeko helburua. Baina ez, kasu honetan egiten duzue lege bat ad hoc, bakarrik bi urterako, eta ea zenbat diru kentzen diegun udalei bi urte hauetan guk Madrildik inposatu diguten defizit tasa hori bete ahal izateko. Badakizue zenbat aurrezten duen Nafarroako Gobernuak transferentzia hauen bidez? Hamasei milioi. Hartuko bagenitu 2008ko legeak markatzen dituen parametroak eta aplikatuko bagenizkie udalen eskakizunei, gaur egungo egoerari, hamasei milioi gehiago paratu beharko zenituzkete lege berriaren oinarrian, eta hori kentzen duzue, lehen erran dudan tranpak erabilita. Gure proposamena da legea bi urte hauetan luzatzea.

Lehen aipatu izan da, eta nik uste dut merezi duela, zuek une honetan egiten ari zareten kontraerran ikaragarria. Berriki, atzo, zuk aipatu duzun bezala, ezagutu dugu toki administrazioa ordenatzeko lege proposamen berria zehaztasunez, edo zehaztasun minimo batez. Bertan ondokoa erraten da: Foru Lege hau onartu ondoren, urtebeteko epean, Nafarroako Gobernuak tokiko finantzazio sistema berria ordenatuko eta arautuko duen foru lege proiektu bat igorriko du Legebiltzarrera. Horrela erraten du, urte batean. Eta zuek proposatzen duzue beste finantzaketa mota bat ekartzen duen lege bat bi urterako. Urte baten buruan aldatu behar baldin badugu, zertarako proposatu orain bi urterako lege bat? Beste kontraerran ikaragarria.

Gainera, gero gehitzen duzue: finantzaketa sistema berriaren osaketa zerga sistemara egokituko da, tokiko egituren iraupena bermatuta utziaz. Hau da, filosofia bestelakoa izanen da, nik ulertzen dudanez: hartuko duzue errentaren gaineko zerga eta bertan portzentaje bat dedikatuko diozue, edo horrelako zerbait. Ez dakit nola proposatuko duzuen hori, gero esplikatuko diguzu. Baina hemen hartzen da abiapuntu gisa zergen parte-hartzea, eta zuek ekartzen duzuen lege proposamen honetan ez da horrelakorik aipatzen: kopuru finko bat ematen da, ez dakigu nondik aterata, ez dakigu zer txisteratik aterata, eta horrekin funtzionatu behar dugu.

Guk arrazoiak eman dizkizugu, datu objektiboak eskatu dizkizugu, proposamenak aurkezten dizkizugu. Beraz, ez bazara gai, edo ez bazarete gai, neurri berean edo argudio berberarekin erantzuteko, espero dut hartuko duzuela arrazonamenduko zentzuarekin eta berriz ere gordeko duzuela poltsikoan lege proposamen hau eta beste bat, hobea eta zabalagoa, ekarriko diguzuela. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Lasa. A continuación, abrimos un turno a favor y otro en contra de

la iniciativa. ¿Grupos que van a intervenir a favor? Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz el señor Mauleón, por un tiempo de quince minutos. Cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Estamos nuevamente ante un debate yo creo que muy repetido pero a su vez muy necesario, y esperamos introducir en esta ocasión un elemento de novedad en busca de un acuerdo que corrija determinadas injusticias, y me explicaré.

En primer lugar, es obligado hacer un repaso de lo que está ocurriendo con la financiación municipal. El año pasado, en el proyecto de presupuestos se produjo una rebaja de un 37,17 por ciento en las transferencias de capital a los Ayuntamientos y de un 5,05 en las transferencias corrientes. El problema ha sido que ese 5 por ciento finalmente ha sido una cantidad muy superior, todavía no sabemos hasta dónde ha llegado, pero, por poner solo algunos ejemplos que han sido del cien por cien, diré que se ha traducido en la eliminación del cien por cien de las ayudas a los Ayuntamientos en materia cultural o en la eliminación del cien por cien de las ayudas a Ayuntamientos en las oficinas de atención a la inmigración. En otros ámbitos iremos viendo porque, como bien saben ustedes, el Gobierno todavía no ha hecho la tarea de decirnos en dónde va a recortar esos 132 millones famosos. Pero es que, como se ha mencionado por otros intervinientes, esto se añadía a descensos anteriores, y hay que recordar también el hachazo que se le metió al presupuesto allá por septiembre u octubre de 2011 precisamente para cuadrar las cuentas.

Qué duda cabe de que hay un debate digamos de años en esta Cámara sobre este asunto, dónde termina y dónde acaba el cumplimiento de la ley, de la suficiencia económica de los Ayuntamientos precisamente como garantía de su autonomía municipal. Qué duda cabe también de que en los últimos años se ha producido un importantísimo descenso de la participación de los Ayuntamientos en el conjunto de tributos de Navarra, por tanto, no es esta una cuestión que venga del corto plazo de la crisis, sino que responde a una voluntad política que ha permitido que el Gobierno de Navarra vamos a decir no financie lo suficiente a los Ayuntamientos y que, por tanto, estos siempre tengan que estar dependiendo de las limosnas del Gobierno.

Pero es que si además de no garantizar una financiación suficiente, ocurre lo que está ocurriendo estos años, que a mitad de año o en octubre del curso político sufren recortes no previstos, lógicamente, esto produce a los Ayuntamientos un trastorno en su funcionamiento que pone en cuestión su viabilidad económica.

En esta ocasión, nosotros hemos hecho un cierto estudio de las cifras y de la aplicación de la fórmula de reparto al conjunto de los Ayuntamientos de Navarra. En este cálculo de cifras la verdad es que los datos son muy contundentes. Con el actual sistema de fórmula de reparto entre los diferentes Ayuntamientos, fundamentalmente por el incremento de la población de muchos de los Avuntamientos de Navarra, hoy es el día en que se está abonando a determinados Ayuntamientos, la mayoría, por cierto, aproximadamente seis millones y medio de euros al año. ¿Como consecuencia de qué? Por un lado, de tener la cláusula que garantiza a los Ayuntamientos que al menos cobren la cantidad del año anterior. Hay Ayuntamientos que sin esa cláusula hoy verían mermados sus ingresos por valor de seis millones y medio de euros y otros que los verían incrementados por valor de esos seis millones y medio de euros.

¿Qué hemos planteado nosotros ante este debate presupuestario? Nosotros creemos que es muy probable que a día de hoy no podamos corregir todos los recortes que se han producido en los últimos años en materia de financiación local, pero creemos que estamos en disposición de incrementar el fondo precisamente en esos seis millones y medio de euros, de tal manera que a los Ayuntamientos que han sufrido merma de ingresos y que, por supuesto, en la medida en que ha crecido su población tienen más necesidades que atender, como es lógico, al menos se les compense con lo que les garantizaría la actual fórmula si no existiera ese fondo de garantía. Obviamente, no podemos plantear que se decremente la misma cantidad a los Ayuntamientos que salen beneficiados, por así decirlo, porque estamos en la situación que estamos y solo les faltaría a los Ayuntamientos que unos se vieran mermados y otros se vieran incrementados.

Les voy a poner algún ejemplo del Ayuntamiento más perjudicado, y como no es de nuestro color político no va a haber sombra de sospecha a ese nivel. El Ayuntamiento del Valle de Egüés recibe hoy 1.477.000 euros menos, que se dice pronto, de lo que le correspondería con la aplicación estricta de la fórmula de reparto.

Por lo tanto, nosotros creemos que es una propuesta sensata. Si quieren, les podemos facilitar los datos, confiamos en que haya voluntad política de estudiar esto con detenimiento y que al menos en esta ocasión seamos capaces de corregir lo que, sin duda alguna, es una injusticia, insisto, con la actual fórmula de reparto.

En todo caso, acabaré diciendo que es fundamental analizar y debatir previamente, desde luego, técnicamente, la propia fórmula de reparto. No solo los habitantes, que hoy es el elemento fundamental, pueden ser la clave en el reparto del fondo de haciendas locales.

Como todos sabemos, hay Ayuntamientos que han hecho sus tareas y tienen una carga fiscal vamos a decir media alta, y hay otros Ayuntamientos, como es el caso de Pamplona, que no ha hecho su tarea estos años, que ha jugado al populismo de tener impuestos baratos para poder financiarse en este caso a través de la carta de capitalidad de forma suficiente y en detrimento de los servicios municipales que presta.

Por tanto, hay mucho que hablar sobre la fórmula, pero al menos, ya que tenemos una fórmula, que se aplique con justicia a todos los Ayuntamientos navarros. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Esparza, en este caso, Jesús Esparza.

SR. ESPARZA IRIARTE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Voy a hacer una separación de las dos enmiendas, y empezaré por el grupo Na-Bai. Intentaré convencerle, señor Lasa, de lo que le voy a decir, como miembros los dos de Ayuntamientos, espero convencerle.

En primer lugar, comienza usted diciendo que nuevamente nos encontramos ante un proyecto de ley que no garantiza ni posibilita una autonomía real de los entes locales. Pues los que estamos en el mundo municipal, y aquí estamos varios, debemos rechazar por incierta e injusta esta opinión. Las leyes forales que hasta la actualidad han regulado esta materia han dado a las entidades locales de Navarra un marco económico y financiero seguro y estable, lo que ha posibilitado una evidente mejora en los servicios que prestan a los ciudadanos y les ha permitido, salvo excepciones, afrontar la actual situación de crisis de modo eficaz.

No podemos olvidar que en la actualidad, y mediante fórmulas similares a las contenidas en este proyecto, los municipios de Navarra recibimos, señor Lasa, más o menos, depende de cada Ayuntamiento, el 30 por ciento de los ingresos por esta vía, con lo cual puedo afirmar que en estos momentos de incertidumbre nos otorga una certidumbre y confianza, alejados de la deriva a la baja de sus ingresos tributarios.

Es gratuito afirmar, como ha comentado usted en tres o cuatro ocasiones, que las cantidades que el proyecto consigna como transferencias corrientes son fruto del interés de la Administración autonómica para rebajar el déficit. Yo creo que la realidad es otra, y usted también lo sabe, la realidad es que cuando las demás partidas están bajando, estas suben lo correspondiente al IPC, cuando los ingresos forales bajan la aportación sube, cuando, por desgracia, lo recaudado por los Ayuntamientos también está bajando la aportación está subiendo. Por tanto, y en contradicción absoluta, este proyecto no hace sino confirmar el compromiso del Gobierno de Navarra con nuestras entidades locales.

Afirma también usted que el Gobierno ha incumplido la ley foral de haciendas locales al presentar en la Cámara... La exposición de motivos explica muy claramente por qué la medida fundamenta la actual situación de crisis y desaconseja una planificación a más largo plazo, y por eso el tiempo que el proyecto recoge, que son dos años.

Igualmente, el motivo del mayor peso para esta fijación de duración bianual del fondo de participación es la necesidad que tenemos con el mapa local que ayer se aprobó por el Gobierno y que próximamente lo va a traer a esta Cámara, y quiero recordarle, porque lo sabe, que también se aprobó por unanimidad en la Comisión Foral de Régimen Local.

También manifiesta de una forma algo especial, de lo que no podemos sino disentir, que el proyecto no clarifica el panorama de financiación local. Si algo tiene claro esto es lo que cobramos cada trimestre los Ayuntamientos y en qué fecha. Repito que lo sabe usted, y no sé si luego lo comentaremos con el grupo Bildu, usted sí que conoce perfectamente cuándo cobramos, el segundo miércoles del primer mes del trimestre natural. Por cierto, en octubre el Gobierno cumplió muy bien esa obligación, como todos los primeros meses de cada trimestre. Por lo tanto, disentimos mucho en esa afirmación que ha hecho.

Por último, en lo que hace referencia a la propuesta de la Cámara de Comptos, una vez más el Gobierno se ha adelantado a su propuesta. Se habrá enterado, y si no se lo comento, de que para elaborar el mapa local el Gobierno está contando con la Cámara de Comptos, así como con la Federación Navarra de Municipios y con Nilsa, y ya está trabajando para lo que se ha comentado en varias ocasiones, para ver los costes que tenemos los Ayuntamientos en diferentes servicios.

Señor Lasa, creo que conoce muy bien lo que le he dicho, y espero haberle convencido. No obstante, a los Ayuntamientos nos gustaría tener unos ingresos estables y seguros como es este de transferencias corrientes, aunque aquí hemos hablado de varios temas, pero en este momento estamos hablando de transferencias corrientes, como son las del capítulo IV de los presupuestos. Por eso nuestro grupo va a votar en contra de esta enmienda que ha presentado el grupo Na-Bai.

Señor Rubio, lo suyo no es lo mismo que lo del señor Lasa, yo creo que su grupo no se ha leído muy bien este proyecto. Nos presenta al final tres peticiones, una de ellas basada en que son subvenciones, dice que propone el cambio del modelo de financiación de los Ayuntamientos basado en las subvenciones a proyectos por otro que permita... En el segundo punto pide que se destine un 15 por ciento —ahora pasaré a comentar los tres temas—de los ingresos del Gobierno de Navarra al fondo. Por último, también pide al Gobierno una mayor descentralización de competencias, y aquí hace referencia a los servicios sociales de base. Ya lo ha comentado.

En el primer caso, en el tema de subvenciones a proyectos, estamos hablando, como he dicho al principio, de un proyecto de transferencias corrientes, no de transferencias de capital ni de proyectos ni subvenciones, estamos hablando de lo que recibimos los Ayuntamientos en el capítulo IV en esas fechas que he dicho anteriormente, con lo cual creo que falta un poco de información.

Por otra parte, nos está diciendo que se refiere a la financiación municipal cuando el proyecto no solamente trata el tema de los municipios, también habla de los concejos y, como se ha comentado por el Consejero, también de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

En cuanto al segundo punto que proponen, su grupo quiere que el 15 por ciento de esa recaudación pase a los Ayuntamientos, y yo le digo desde aquí que menos mal que no es así, o al revés, diremos: ¿por que no el 20 o el 30? ¿No hay un análisis de las cantidades? Pero ligar este fondo a los ingresos para los Ayuntamientos sería un gran error que esperamos no cometer, sino fijar unas cantidades para que sepan todos los Ayuntamientos lo que tienen cada año. Ya estamos preparando los presupuestos y queremos saber lo que vamos a cobrar trimestralmente, pero ligar eso a los ingresos del Gobierno de Navarra, por suerte, no es así, y yo creo que es un grave error. Y en cuanto al porcentaje, en la réplica ya me dirá usted de dónde lo saca, yo en vez de 15 le diría que el 30. Yo estaría encantadísimo.

Por último, solicita una mayor descentralización de las competencias del Gobierno y nos cita aquí, por ejemplo, lo que son los servicios sociales de base. Yo le puedo recordar que en mi mancomunidad, a través de los Ayuntamientos, esa competencia la tenemos desde hace años. En Sangüesa en concreto tenemos más de catorce personas destinadas a esta sección. Y para el señor Consejero, el señor Alli, puedo comentar que esa financiación, y lo digo como Presidente de esa Mancomunidad, es adecuada. Si viene más estaremos encantadísimos, como todos, pero esa financiación es adecuada a los servicios que prestamos con las catorce personas. Nada más. También vamos a votar en contra de su enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Esparza. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Además de hablar de nuestro posicionamiento en contra de las enmiendas a la totalidad, abordaremos el proyecto de ley de transferencias corrientes para 2013 y 2014.

Como saben, Navarra cuenta con competencias para legislar en esta materia. La Constitución y también la legislación foral recoge la necesidad de que los Ayuntamientos cuenten con los medios suficientes para ejercer sus funciones. Además, como también saben, el plan de inversiones locales, que es el que nos permite la financiación de las obras, fue prorrogado recientemente para un nuevo año hasta que se haga un nuevo plan. Como también todos ustedes conocen, la situación económica que atravesamos hace que se programe una ley solo para dos años, con la esperanza de que la situación mejore y se pueda habilitar una nueva con mayores y mejores fondos para nuestros Ayuntamientos.

Por otra parte, como también se ha dicho aquí, la presentación del nuevo mapa local, con una posible financiación para los Ayuntamientos, hace que haya que ser prudentes a la hora de tomar decisiones puesto que todo lo relacionado con los Ayuntamientos podría tener encaje en ese mapa, pero desde aquí nosotros adelantamos nuestro posicionamiento contrario a la propuesta del equipo de UPN, del Gobierno de Navarra para la reforma del mapa local. Desde luego, estamos abiertos a hablar, a negociar y a plantear alternativas, por supuesto.

También quiero decir que el reparto de fondos que se plantea en el proyecto que estamos debatiendo se hace aplicando el principio de equidad horizontal, distribuyéndolo en relación directa con las necesidades de gasto de cada entidad local y de manera inversa a su capacidad fiscal, garantizando de esta manera que cobre más el que más necesita, porque tiene menos recursos.

Por otra parte, el sistema de reparto se articula en tres niveles: una parte es la asignación a Pamplona, por sus características especiales, como tener más población y ser la capital de la Comunidad; otra, la redistribución del fondo entre el resto de los municipios; y la tercera parte es la redistribución a los concejos. No voy a entrar en detalles por no hacer prolija mi exposición, pero también diré que el cálculo de necesidades de gasto y la capacidad fiscal se obtienen aplicando un procedimiento estadístico que ya venía de leyes anteriores y que así se ha venido haciendo durante el tiempo.

En este proyecto de ley la dotación del fondo, como se ha dicho, será inicialmente de 196.580.332 euros, con el incremento del IPC para el siguiente año, y nos parece importante, con la que está cayendo, asegurar que vamos a incrementar el IPC. No es suficiente, por supuesto que nos gustaría el IPC más 2, como estaba previsto anteriormente, o incluso más si fuera posible, pero asegurarnos el IPC me parece que es importante.

Comparto también la preocupación que siente el resto de grupos de la oposición fundamentalmente porque el contenido de esta ley es insuficiente o muy justo, pero tenemos que pensar que la situación económica es la que es y no sabemos exactamente qué nos va a deparar el futuro. Por tanto, nos parece que debemos ser prudentes también en esta materia. Además, por este motivo, la prudencia nos aconseja aprobar una ley únicamente para dos años con el incremento del IPC, que es, como he dicho, importante.

Por todos estos motivos no vamos a apoyar las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos Nafarroa Bai y Bildu.

Creo que la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra la podemos ver en Comisión, y tampoco nos negamos a estudiar ese nuevo planteamiento que el señor Mauleón ha comentado aquí.

Además, existe otra razón, y estoy segura de que todos ustedes la van a comprender. Este proyecto de ley fue realizado por nuestros compañeros del Partido Socialista cuando ostentaban responsabilidades en Administración Local en el Gobierno. Por lo tanto, la considerábamos correcta en aquel momento y no ha habido circunstancias que nos lleven a pensar que tenemos que cambiar de opinión, porque el Partido Socialista, el PSN-PSOE es un partido serio, responsable y útil para la sociedad navarra. Por eso nos parece necesario aprobar esta ley que dé certidumbre a los Ayuntamientos. Estamos ya a finales de año, tenemos que aprobar una ley para el año que viene, una ley que les garantice el funcionamiento de contratación de personal, de servicios, que es lo que nos va a facilitar esta. Por eso les pediría que reflexionaran y apoyaran esta ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Buenos días también a las personas que nos están acompañando. Efectivamente, el Gobierno ha presentado un proyecto de ley foral por la que se establecen las cuantías y el reparto del fondo de participación de las haciendas locales y de los tributos para las transferencias corrientes de los municipios, años 2013 y 2014.

Y contra ello nos encontramos con dos enmiendas a la totalidad de Nafarroa Bai y del grupo Bildu-Nafarroa. Lo cierto es que el señor Consejero ya ha expuesto conveniente y correctamente, a nuestro juicio, la excepcionalidad o las excepcionalidades que contiene este proyecto de ley, puesto que, efectivamente, nos encontramos en una situación de la que yo quisiera destacar dos aspectos fundamentales que el Consejero ya ha señalado: la situación económica, que todos conocemos cuál es, y la evidente voluntad, manifestada por todos los grupos de esta Cámara, tanto en Comisión como en este Pleno, de reorganizar y reformar el mapa local. Por lo tanto, excepcionalmente en este año, parece lógico aprobar una ley que afecte únicamente a los ejercicio 2013 y 2014 y que, en vista de los posibles cambios que puedan existir en torno al mapa local y a la organización o reorganización de las entidades locales, en el futuro se pueda dar certidumbre, como da esta ley, a todas las entidades locales, pero de otra manera y estableciendo los mecanismos adecuados.

Por lo tanto, lo que sorprende aquí una vez más, y lo decía antes mi compañera la señora Zarranz cuando se estaba debatiendo la gratuidad o no de libros de texto, es que se planteen enmiendas a la totalidad sin proponer alternativas serias y rigurosas a lo que está proponiendo el Gobierno. No, señor Lasa, usted considerará que está proponiendo alternativas serias, yo le tengo que decir que, desde nuestro punto de vista, no es todo lo serio que se debería proponer aquí, porque de lo que se trata, en definitiva, y usted es alcalde de un municipio importante de Navarra y conoce perfectamente cuáles son las penurias que pasan los municipios, es de dar certeza, y con las enmiendas a la totalidad, desde luego, lo que no se da es certeza, con las enmiendas a la totalidad se paraliza una parte fundamental de la Administración de esta Comunidad, con las enmiendas a la totalidad, en definitiva, lo que se consigue o lo que ustedes pretenden conseguir una vez más es la paralización de parte de la estructura de Navarra para que todo vaya peor, y como ya conocemos algunos que a algunos parece que cuanto peor les va mejor, pues ese es su juego, y después traen aquí todo tipo de excusas para intentar convencernos con argumentos que no son válidos.

Respecto del mapa local, que ha salido en el debate, nosotros, como grupo Popular, hacemos un llamamiento a que haya cordura, a que haya sentido común, a que pueda existir un nivel mínimo de consenso para poder avanzar en este aspecto tan fundamental para los ciudadanos de Navarra y que es la asignatura pendiente que Navarra y el resto de comunidades, toda España tienen desde el inicio de la democracia. Pero pido también sentido común y capacidad de entendimiento, y me consta que por parte del señor Consejero y

del Gobierno de Navarra así será, para adecuar la reforma que se tenga que llevar a cabo en Navarra a lo que venga dictaminado o venga propuesto en el ámbito nacional, puesto que no nos podemos olvidar de que la realidad de Navarra es una realidad imbricada en la realidad nacional, en la realidad de España, y, por lo tanto, tendremos que buscar los puntos en común y adaptar nuestra realidad de la mejor manera posible a lo que se proponga ahí.

Por lo tanto, la posición del Partido Popular es muy clara. Cuando se reforme el mapa local habrá que hablar, evidentemente, de la financiación de las entidades locales y de los Ayuntamientos, es un aspecto fundamental. Mientras tanto, consideramos que no es oportuno, señor Lasa, que se prorrogue, como usted ha propuesto, la ley anterior. Consideramos que el proyecto que trae el Gobierno puede ser mejorable y, de hecho, habrá un trámite, esperemos, en el que todos podamos hacer aportaciones. Creemos que ese es el momento adecuado de enmendar lo que no nos gusta del proyecto para poder mejorarlo.

Desde luego, la enmienda a la totalidad no lleva a ninguna parte, y yo si quiero hacer una última reflexión a los señores de Bildu y de Na-Bai porque tengo la impresión de que cuando hablamos de temas locales se consideran a sí mismos la esencia de la municipalidad. Yo no sé por qué, quizás sea una impresión que vo tengo, pero lo cierto es que por algunas expresiones que utilizan v por algunos planteamientos que hacen da la impresión de que aquí los únicos que saben defender el ámbito más cercano al ciudadano son ustedes. Y me hace mucha gracia porque siempre hablan ustedes de la autonomía municipal, invocan continuamente la autonomía municipal precisamente para intentar no cumplir aquello que con los votos pueden aprobar otros que no son ustedes. Sin embargo, yo les tengo que decir, señor Lasa y señor Rubio, que no conozco menor autonomía municipal que la que ejercen ustedes desde sus partidos políticos y desde sus formaciones políticas con los alcaldes y con los concejales que en determinadas zonas de Navarra están teniendo posiciones absolutamente contrarias a lo que ustedes mismos hacen en otros lugares, por ejemplo, del País Vasco.

Por lo tanto, dígame usted dónde queda la autonomía municipal, porque usted invoca la autonomía municipal siempre para las cuestiones económicas y financieras, pero se olvida de la autonomía municipal para las cuestiones políticas, y estamos hartos de ver ejemplos de impedimento de desarrollo económico e industrial en Navarra principalmente con discursos que realizan ustedes en los Ayuntamientos, o en algunos Ayuntamientos, donde quien les habla y algunas otras personas de

esta Cámara también tenemos constancia de que esas personas probablemente tengan opiniones particulares un poco distintas. Por lo tanto, yo pediría un poco más de seriedad en este asunto. Si nos creemos la autonomía municipal nos la vamos a creer todos también en el ámbito político, no solo en el ámbito económico y financiero, y, en cualquier caso, la posición está clara, nos posicionamos en contra de las enmiendas a la totalidad y estaremos dispuestos a enmendar lo que sea necesario para mejorar el proyecto que ha traído el Gobierno a este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Vamos a abrir a continuación un turno de réplica. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Rubio, por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervengo desde el escaño. Evidentemente, lo que hemos traído nosotros aquí ha distorsionado un poco. Nosotros proponemos un cambio de modelo, pero es que encima proponemos un cambio de modelo basado en ciertas cosas que ha dicho el señor Esparza: estabilidad y seguridad, que es lo que nos están pidiendo y es lo que nosotros estamos proponiendo. El 15 por ciento es una cifra como cualquier otra, pero es la que se asemeja mucho a la de otra comunidad que también tiene competencias tributarias, y ahora le daré unos ejemplos de cómo estaría no su pueblo en concreto, pero sí algún pueblo cercano si tuviera las garantías que se ofrecen en otros modelos, que es el que estamos trayendo nosotros.

Lo que nosotros pretendemos es aumentar las transferencias corrientes, garantizar las transferencias corrientes frente a las transferencias de capital u otro tipo de transferencias por otros servicios. Lo que nosotros proponemos es dar estabilidad, dar seguridad. Por ejemplo, ha mencionado Sangüesa. Yo tengo los cálculos de la financiación directa que recibe Sangüesa: 1.140.350 euros. Otra realidad a la que nosotros nos quisiéramos aproximar, Orio, que es una localidad de la costa guipuzcoana que tiene en concreto cien habitantes menos que Sangüesa, recibe 2.800.000 euros de financiación directa. A eso es, no eso exactamente, pero a eso es a lo que nuestro grupo quiere acercarse. Por eso decimos que en el debate que se va a abrir aquí con el mapa local estamos abiertos a poner sobre la mesa nuestro modelo, que, desde luego, señor Villanueva, es tan serio como el suyo y es mucho más apegado a la realidad municipalista de Navarra que el de ustedes. Casi he entendido que nos amenazan. Ha dicho que ojito al señor Consejero con lo que vamos a hacer aquí no vaya a ser que luego... A mí me ha parecido entender una cierta amenaza.

La propuesta que traíamos hoy aquí, que parece que no va a ser aceptada, era pedir la prórroga de una ley, y eso es serio, porque una ley es seria. Eso es serio, señor Villanueva. Ha dicho que las propuestas de Bildu y de Nafarroa Bai no son serias. Nosotros estamos pidiendo que se prorrogue una ley, y eso es algo serio, porque es una ley que ha pasado por esta Cámara. Usted entenderá que no es serio prorrogar una ley, pero nosotros así lo vemos.

Repito, nuestro modelo es totalmente diferente al que se ha venido ejerciendo hasta ahora, pensamos que es más justo porque apostamos claramente por la autonomía, y si no es aquí en el debate de las enmiendas, luego, por supuesto, en la discusión que tengamos sobre el mapa local, intentaremos aportar nuestro modelo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Lasa, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar hacerlo de forma breve y responder a todas las cosas que se han dicho, bueno, a todas no, a las que modestamente pueda. El Parlamentario portavoz de UPN, señor Esparza, dice que los Ayuntamientos están contentos y están satisfechos con el nivel de financiación que tienen actualmente y con el que se les va a otorgar, por lo menos eso es lo que me ha parecido entenderle. No sé, yo suelo reunirme bastante con muchos alcaldes de la comarca de Pamplona, muchos de ellos de UPN, y le puedo decir que no están contentos con la financiación, o por lo menos que en todo momento dicen que no se les financia como se les debería financiar, se lo digo desde experiencias personales y, además, bastante notorias y públicas.

Dice usted que se mantienen los porcentajes de financiación en los números en los que estaban. Mire, la ley de 2008 decía que se aumentaba de un año para otro el IPC de junio además en 2 puntos. En el año 2011 correspondía aumentar 3 puntos porcentuales por el IPC de junio de 2010, más 2 puntos. En total, 5 puntos. ¿Qué decidieron este Parlamento y este Gobierno? Pues decidieron no subir los 5 puntos preceptivos que marca la ley, al contrario, decidieron bajarle el 2,61 por ciento. Se aprobó aquí por ley. Presupuestos del año 2012, decide el Gobierno: les vamos a bajar el 2 por ciento. Por lo tanto, se han bajado los porcentajes en un 9,6 según lo que marcaba la ley anterior, o sea que digan ustedes los datos como son, no se están respetando los porcentajes. Y ahora nos ponen como punto de partida de esta ley el presupuesto bien bajo del año 2012 y dicen: les vamos a subir el IPC de abril, que coincide que es el 1,6. Hombre, pues muy bien, harán lo que quieran porque en este caso van a tener mayoría, pero engañarnos no, ¿eh?

Se está hablando mucho de ser prudentes, de que hay que dar certezas. Bien, la prudencia y la certeza no son racanería, la prudencia y la certeza se consiguen financiando con suficiencia a los Ayuntamientos. Además, es que lo dicen las leyes, y ese es el concepto que se utiliza, suficiencia financiera, un concepto unido al de autonomía municipal que, se lo repito, señor Villanueva, nosotros defendemos a rajatabla, y me gustaría que su partido hiciera lo mismo, cosa que, evidentemente, no veo ni en esta Cámara ni en otros municipios no de Navarra, porque no conozco alcaldías de su partido, pero sí de otros lugares. Solo le ha faltado a usted sacar el comodín del terrorismo, que es el que suelen sacar cuando no tienen argumentos para responder. Pues mire, yo le he argumentado, le he hecho una propuesta, hagan una prórroga, porque es que, además, dentro de un año vamos a tener que cambiar esta ley porque estamos a las puertas de la aprobación de una nueva ley de reorganización del mapa local en la que, además, se habla de financiación. Pues vamos a hacerlo bien desde ahora, vamos a prorrogar dos años en los términos de 2008, que garantizaba la financiación de una forma más o menos estable, no suficiente, pero más o menos estable, y luego hablamos y hacemos las cosas con seriedad.

He pedido argumentos, no he encontrado argumentos. He pedido datos objetivos, no he encontrado datos objetivos. Hombre, sí he encontrado, y me congratulo y me quiero quedar con eso, la afirmación del señor Esparza, de Cáseda, que nos ha dicho que se está haciendo ese estudio de los datos objetivos de gastos de los municipios y las entidades locales tanto por competencias propias como las que vengan por competencias impropias derivadas del Gobierno de Navarra o de la Administración autonómica. Entonces, esperemos que eso sirva como punto de partida y que de una vez por todas se financie a los Ayuntamientos en términos reales y respetando el principio de autonomía financiera o de suficiencia financiera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. Una vez llevado a cabo el debate de estas enmiendas a la totalidad, vamos a proceder a la votación de las mismas. Comenzamos con la enmienda a la totalidad planteada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 17 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda a la totalidad de este proyecto de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

A continuación procederemos a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada la enmienda a la totalidad, en este caso la presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Llegados a este momento, señorías, se suspende la sesión durante cinco minutos, en los que nos vamos a concentrar en la puerta de esta sede parlamentaria. Muchas gracias. Se suspende la sesión

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 31 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 39 MINUTOS.)

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de derogación de los complementos retributivos de los miembros del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión. Entramos en el punto cuarto del orden del día, que tiene dos apartados: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de derogación de los complementos retributivos de los miembros del Gobierno de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, y b) Debate y votación de la proposición de ley foral.

Como saben todos ustedes, vamos a comenzar con el primer apartado: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. En este sentido, les tengo que recordar lo acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces del 10 de septiembre, a la hora de someter a la consideración de toda la Cámara la tramitación directa y en lectura única. Señorías, comenzamos con ese primer apartado. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por lo tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral a la que nos estamos refiriendo.

 b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de derogación de los complementos retributivos de los miembros del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, al apartado b), el debate de la proposición de ley foral. Para su presentación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenos días de nuevo. Egun on berriro. Llevamos meses, años ya apretándonos el cinturón. En vista de las medidas que se nos imponen, tanto Bruselas como Madrid como el propio Gobierno de UPN parece que quieren que sigamos apretándonos el cinturón. Si seguimos apretando habrá que ver cómo queda Navarra, cómo queda su economía y cómo queda la ciudadanía. Las medidas, los presupuestos que ustedes nos proponen, su modelo fiscal, más que un cinturón va a acabar siendo una cuerda al cuello de la ciudadanía navarra: privatizaciones, disminución del sector público, con el consiguiente deterioro de sanidad, de educación, retrocesos de derechos laborales que tanto costaron conseguir. Ustedes se lo están cargando todo.

Por motivos ideológicos que nos piden que olvidemos —el otro día la señora Presidenta nos decía que es el momento de abandonar las ideologías—, y aprovechándose de la crisis nos sumergen en una austeridad total, austeridad que no se aplica a todos por igual, austeridad que a las personas, a las entidades con rentas mayores no se les aplica, incluso desoyendo la voz de la mayoría de este Parlamento, que instó al Gobierno a hacer una reforma fiscal totalmente diferente.

Entre todas estas medidas de austeridad, todas estas medidas restrictivas, entre este tsunami de austeridad hay una medida, una sola medida que aumenta el gasto público. ¿Qué medida puede ser esa? Para asombro de la ciudadanía, un complemento para aumentar el sueldo de la Presidenta, los Vicepresidentes, los Consejeros, los Directores Generales, los Directores-Gerentes y miembros de los gabinetes. Una sola. ¡Lo que hay que ver y lo que hay que oír! Hace exactamente una semana oíamos aquí que la ciudadanía no perdonaría que a la hora de apretarnos el cinturón no lo hiciéramos por lo menos con la misma fuerza con la que lo sufre ella. Eso se dijo aquí el otro día en un discurso, pero no era un discurso de investidura. Eso vale para un discurso de investidura, pero no para un discurso cuando se lleva ya año y pico gobernando. Se lo repito, podría parecer razonable viniendo de una Presidenta de un Gobierno, pero hay que actuar, no hay que echar discursos.

También dijo usted, señora Presidenta, que son tiempos de cambio en todo Occidente. Los cambios, desde luego, pueden ir en una dirección o pueden ir en otra, nuestros planteamientos ideológicos, que no abandonamos, van en una dirección, y los suyos parece que se mueven en el ocultismo y en la opacidad, por lo menos en ciertas áreas, en las que hacen mención al tema de los sueldos de los altos cargos. Pero ese tiempo de opacidad y de ocultismo se les ha acabado, y ahí les surgen los problemas, porque esos cambios que usted preconizaba están aquí ya, los exige la ciudadanía, y ahí es donde ustedes se encuentran incómodos, donde ustedes cada vez tienen más dificultades para dar explicaciones a los ciudadanos normales, a los que están sufriendo las consecuencias de la crisis y las consecuencias de las políticas anticrisis que ustedes aplican. Esa ciudadanía cada día exige más claridad y transparencia.

Si por algo se han caracterizado los últimos Gobiernos de UPN es por el ocultismo de los sueldos tanto de la Presidenta como de los altos cargos, esa especie de élite que se va moviendo del Gobierno a las empresas públicas, a los altos cargos de la Administración, a organismos como la CAN. Incluso hoy día mirando la hemeroteca no podemos saber cuánto cobraba el anterior Presidente del Gobierno. Hace un año o algo más el portavoz del Gobierno nos dijo que hay aproximaciones, estimaciones, creo que era la palabra que empleó. ¿Cómo puede haber estimaciones de lo que se lleva un cargo público? Y ahí es donde tienen ustedes el problema, que esos tiempos se están acabando, porque si estamos hablando de toda esa élite con esos sueldos, qué decir que la CAN, de la Caja de Ahorros de Navarra, el Olimpo del ocultismo. Cobraron mientras eran cargos directivos de la CAN, cuando se acabó esto surge o crean la junta de portavoces, la permanente de la junta de portavoces, y cobran las dietas. Claro, cuando sale a la luz pública lo de las dietas, ¿cómo pueden intentar que la ciudadanía, cada vez más indignada, comprenda que ustedes se van a apretar el cinturón, que ustedes se van a dar la misma medicina de austeridad a la que obligan a la ciudadanía? Solo queda una, la mentira. Para mantener sus ingresos tienen que mentir y decir que se han bajado el sueldo cuando realmente se lo han subido. Sí, hombre, sí, se llegó a decir que se habían bajado el sueldo el 43 por ciento cuando lo que hizo la señora Presidenta fue subírselo un 33.

Entendemos que siendo consecuentes con lo que desde el Gobierno se predica, con lo que el Gobierno propone a la sociedad, no cabe otra que derogar el apartado sexto del artículo octavo de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el 2012, por lo que pedimos el voto afirmativo a esta proposición de ley. Esperamos que salga adelante en vista de la poca voluntad que tiene este Gobier-

no de aplicarse las medidas que exige y que aplica a los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la proposición. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, por parte del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: La verdad es que la Presidenta viene repitiendo su deseo de abrir un debate sobre la racionalización de este Parlamento. No sé si con consenso o no ha conseguido que su partido, UPN, por lo menos cambie radicalmente de posición y del voto negativo a un intento anterior que hubo en este Parlamento pasó a presentar una iniciativa para crear una ponencia y debatir sobre eso.

El pasado jueves, en uno de los puntos del debate sobre el estado de la Comunidad, la Presidenta era clara, cuestionaba la realidad de este Parlamento y hablaba tanto de la conveniencia de reducir el número de Parlamentarios como del cuestionamiento de la dedicación de los Parlamentarios con dedicación exclusiva. Por lo tanto, si la Presidenta tiene esa disposición y además reclama el derecho de abrir ese debate en relación con este Parlamento, ¿cómo es que en sus inicios no fue igual de consecuente y trajo, me da igual a una ponencia que a este Parlamento, el debate sobre los sueldos y las dedicaciones de su Gobierno? ¿O es menos legítimo este Parlamento, señora Presidenta, para debatir sobre su sueldo y el de sus Consejeros y sus Consejeras y sus Directores Generales que usted para debatir sobre los sueldos de los Parlamentarios de este Parlamento? Entonces, ¿por qué no trajo usted expresamente ese tema aquí para debatirlo antes de tomar la decisión? No, lo trajo en la ley de presupuestos. ¿Por qué no lo trajo expresamente o planteó al Parlamento crear una ponencia para debatir sobre su sueldo, el de sus Consejeros y Consejeras y el de sus cargos públicos? Claro, usted utiliza la ley del embudo, lo ancho para mí y lo estrecho para ustedes, Parlamento, Parlamentarios-Parlamentarias y Ayuntamientos. Ese juego lo ha abierto usted, y no solamente no es democrático, sino que es injusto.

Podemos poner también en cuestión la actividad de su Gobierno y la justificación de por qué son nueve y no cinco o si con base en la productividad tiene que ganar usted noventa y tres mil euros o bastaría con setenta. ¿No pretendía usted abrir ese debate en relación con quienes componemos esta Cámara?, ¿o no pretendía usted eso? ¿Por qué cree que puede abrir ese debate aquí y su Gobierno no está sujeto a las mismas reglas?, porque para lo que produce su Gobierno igual hasta nos lo podríamos ahorrar, Europa nos manda a los hombres de negro gratis, claro, ¿de qué trata esto si nos los mandan gratis? Para apli-

car lo que les mandan y justificar que lo aplican porque les mandan casi nos podrían sobrar. El tema sería: vamos a hacer una valoración equitativa de cuál es el plus que aporta su Gobierno a esta Comunidad, más allá de lo que dice que nos imponen, y vamos a cuantificarlo. ¿Cuánto vale eso? Si vale mucho porque aportan mucho a la sociedad navarra paguémoslo, pero si llevamos a la sociedad que el plus que aporta su Gobierno en la actividad diaria no está aportando gran cosa, y para eso está la valoración subjetiva que su grupo no compartirá, pero igual otra mayoría del Parlamento sí comparte, pues igual les tenemos que dejar sin sueldo o mandarles a sus puestos anteriores y que no tengan dedición exclusiva, señor Consejero. Si la política es libre, se puede ir uno cuando quiera. Ese es el debate, señora Presidenta. No le quepa duda de que si yo me voy no pasará nada y, seguramente, a la semana habrá otra persona que ocupe mi puesto, pero si usted se va, exactamente igual. No llorarían ni los de su partido, no me cabe ni la menor duda. Por lo tanto, ¿de qué estamos discutiendo aquí? Es que cuando se abren las cajas de los truenos, se abren las cajas de los truenos, y cuando se utiliza la ley del embudo, pues eso es un hecho muy viejo del cual la sociedad también se da cuenta. Por lo tanto, ustedes consideran que desarrollan una labor que si pudiera estar justificada, no han demostrado esa justificación en su año y pico de gobierno. Entonces, si nos intenta dar ejemplo a este Parlamento de austeridad, de racionalidad, de gastar en función de lo que supuestamente según sus argumentos producimos, pues es que nuestro grupo tiene que votar a favor de esta proposición de ley, porque su Gobierno no produce para justificar el sueldo que se está llevando. Yo creo que tendremos que votar bajárselo y si un día siguen gobernando y demuestran que están consiguiendo una mayor cuota de productividad, ya traeremos otra vez el debate de ponérselo. Pero este debate no lo abrimos nosotros, y la primera decisión la tomó usted. Y esa decisión lleva muchos meses siendo efectiva y siguen cobrando los sueldos que están cobrando, y no solamente ustedes sino también los altos cargos de libre designación.

Por lo tanto, esa es la realidad en la que estamos, y si estamos en crisis, vamos a abrir el debate. Nuestro grupo, sin ningún problema, abrirá un debate profundo sobre cualquier cosa que sea racional, seria y democrática. Y si tenemos que debatir sobre este Parlamento, debatiremos sobre el Parlamento pero también sobre el Gobierno, sobre los partidos y sobre el sursuncorda, porque de eso se trata, pero lo contrario no. Taparse o esconderse detrás de las paredes del Palacio de Navarra como si estuviesen a salvo de la sociedad y del bien y del mal no vale ni para usted, señora Presidenta del Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauléon.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on, buenos días a todos y a todas de nuevo. Estamos ante un debate que, desde luego, ya se ha dado en esta Cámara y que se dio tanto en los presupuestos como en diferentes iniciativas presentadas. Como ustedes bien saben, nuestro grupo presentó dos proposiciones de ley a este respecto, y algunas de las cuestiones se aceptaron y otras no. Los criterios que siempre hemos manejado desde Izquierda-Ezkerra en esta cuestión son muy claros. Nosotros creemos que es conveniente que las personas que están en la representación política, sea en el Gobierno, sea en el Parlamento, tengan un único sueldo y que, por tanto, no proliferen otros tipos de dietas o ingresos por cualquier otro asunto precisamente por la claridad, la transparencia y el equilibrio que debe imperar en este asunto.

Respecto al tema que nos ocupa, nosotros en su momento ya votamos en contra de dichos complementos y hoy, lógicamente, vamos a votar en ese mismo sentido. Simplemente, aclararé una cuestión que estamos siempre debatiendo, y nosotros y nosotras también tenemos que ser claros y transparentes. Es cierto que el anterior Presidente del Gobierno de Navarra tenía exactamente un sueldo de 69.553 euros y se ha pasado a un sueldo de 92.712 euros, pero también es cierto que, según los datos que presentó el propio Gobierno de Navarra, estaba recibiendo hasta 162.000 euros de media sumando las dietas de Caja Navarra y otros organismos. Por tanto, es cierto que en cantidad neta se está percibiendo menos pero también es cierto que no era un concepto salarial y que, por tanto, efectivamente, sí se produce ese incremento en el concepto salarial. Por tanto, nosotros, insisto, creemos que no era el contexto para subirse esas cantidades, entre otras cuestiones porque el conjunto de, por ejemplo, este Parlamento se ha rebajado el sueldo, como el resto de funcionaros públicos, en torno al 20 por ciento en estos últimos años y, por tanto, creíamos que se debía ir en ese mismo sentido. En todo caso, hay que decirlo todo, es decir, efectivamente, ese incremento se produce pero también es cierto que se dejan de percibir las dietas que hemos mencionado.

En todo caso, insisto en que nuestro grupo va a votar a favor en coherencia con lo que hemos venido planteando hasta el momento. Nada más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, evidentemente, este es un tema que da lugar a mucha demagogia, como se ha podido ver a lo largo de las intervenciones anteriores. Lo que puede tener claro el señor Rubio es que en Unión del Pueblo Navarro no hay nadie que cobre una renta vitalicia por haber sido cargo público, mientras que en Bildu sí la hay. Eso sí que genera indignación en los ciudadanos, que haya gente que una vez fue cargo público y que todavía siga cobrando una renta vitalicia por ello. En Unión del Pueblo Navarro, nadie; en Bildu, sí. Lo digo por dejarlo claro, pero, como digo, esto da lugar a mucha demagogia. Usted sabe que la retribución del Gobierno de Navarra está en la ley de presupuestos y es lo que aparece en la ley de presupuestos. Y usted sabe también que este Gobierno de Navarra ingresa menos que los anteriores. Todo eso lo sabe. Por lo tanto, todo lo demás que dice, lógicamente, lo dice porque quiere hacer demagogia y porque si en cualquier momento el tema de los sueldos es un tema que da lugar a mucho juego y que, lógicamente, puede generar un debate con el que la opinión pública puede conectar, es fácil, yen estos momentos mucho más. Eso hay que reconocérselo y es evidente que usted se aprovecha de eso. Pero, claro, cuando hace esas cosas, como digo, debería tener un poco de coherencia y por lo menos haber venido aquí ya sin las rentas vitalicias, etcétera. Porque ustedes ya no es que quieran que el Gobierno de Navarra no esté a la altura del Gobierno Vasco, que eso, evidentemente, no quieren, porque, como de lo que se trata es que desaparezca el Gobierno de Navarra, nunca quieren que esté a la altura del Gobierno Vasco, pero es que ya no quieren que sea ni como un herrialde más, ni como la Diputación de Gipuzkoa, pero es que ya ni como un Ayuntamiento capital de provincia, el de San Sebastián, menos, quieren que sea como un concejal del Avuntamiento de San Sebastián. Ese Ayuntamiento en el que ustedes eran primera fuerza y ahora después de las elecciones se han quedado como tercera después de que llevan un año gobernando y se ha visto que lo hacen tan bien. Y eso ha ocurrido en un tiempo récord: alguien que gobierna en un sitio tras el primer año de legislatura ha pasado de primera fuerza a tercera. Pues ustedes quieren que los miembros del Gobierno de Navarra sean como los concejales de una capital de provincia, de un herrialde que forma parte de esa quimera que llaman ustedes Euskal Herria.

Por lo tanto, queda acreditado que ustedes, una vez más, lo que pretenden, lógicamente, es desprestigiar al conjunto del Gobierno, porque, desde luego, señor Ramírez, tratar al Gobierno de Navarra no ya como el 5º D, que decía el señor Miranda... Ustedes ni como al cuarto trastero, no sé cómo. Ustedes tratan al Gobierno de Navarra

como al concejal de San Sebastián, y eso por la importancia que ustedes, evidentemente, le dan al Gobierno de Navarra. Y todos sabemos cuál es el objetivo con este tema, porque ya sabemos cómo funciona esto, cuando uno es mayoritario pero sin mayoría y no se sabe cómo hacer política o cómo contrarrestar sus políticas, pues a bajarle el sueldo. Si eso ha pasado en muchos Ayuntamientos de Navarra, el alcalde en minoría y como no hay forma de ganarle y como no hay forma de conseguir cambiar las políticas, ¿qué hacemos? Venga, nos ponemos de acuerdo a ver si le fastidiamos, le bajamos el sueldo, a ver si hay suerte y se va. Si eso lo han hecho. Eso es así, eso se ha hecho. Y, por lo tanto, yo creo que intentan ahora probar con el Gobierno a ver si hay suerte, le bajamos el sueldo al Gobierno y se va. Pero, hombre, por favor, esto es otra cosa, y, por lo tanto, hay una dignidad.

Y decía el señor Mauleón: nosotros hemos presentado iniciativas. Sí, presentaron una que decía que nadie tenía que cobrar más que la Presidenta del Gobierno. Se acuerdan, ¿no? No sé a quién se refería exactamente, porque ya sabe que en este momento hay cien o doscientos funcionarios en Navarra que cobran más que la Presidenta, pero si se le baja el sueldo, como quieren, a lo que usted va a votar a favor, sepa que habrá más de setecientos funcionarios que cobrarían más que la Presidenta del Gobierno. No sé si es a eso a lo que se refería o no. No sé si era a eso, o igual los funcionarios no y solo se refería a otros cargos que haya por ahí. Y habría más de mil funcionarios que iban a cobrar más que un Consejero del Gobierno. Igual era a eso a lo que refería con lo de que nadie debería cobrar más. Entonces, se trataría de bajarle el sueldo a la Presidenta y a continuación a estos setecientos y luego a esos mil. No sé si los tiros van por ahí, si es eso lo que pretende usted o a qué se refiere cuando habla de que sea la Presidenta la que más cobre.

En definitiva, yo creo que la demagogia está acreditada en este punto. Los sueldos del Gobierno de Navarra son transparentes, se publican y no se cobra más que lo que se publica, como ocurre, además, en este Parlamento, como todo el mundo sabe. En enero se publica con nombres y apellidos lo que se cobra en el Parlamento, es algo que en el Parlamento ya se hizo en la pasada legislatura, y se hace en el Gobierno, y creo que es algo bueno para el conjunto de los ciudadanos. Y, como digo, cuando se tienen rentas vitalicias v cuando estamos hablando de cargos públicos de la misma formación que con mucha menos responsabilidad están cobrando allá donde gobiernan cantidades superiores a las que se pretende que cobren aquí los miembros del Gobierno, queda acreditado que lo que se hace, por esa incapacidad política para combatir al Gobierno con argumentos, es intentar,

con la siempre fácil cuestión del sueldo, desgastar algo al Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, Presidente. Señorías, muy buenos días. Quien siembra vientos, señora Barcina, recoge tempestades. Cuando se dice hoy en un medio de comunicación: no podemos pedir todo el esfuerzo a los ciudadanos, a las Administraciones también nos corresponde ser más eficientes, eso ha dicho usted hoy, pues, realmente, en coherencia hasta tendrían que votar ustedes lo que plantea en este caso Bildu.

Y en cuanto a la demagogia, señor García Adanero, yo he hablado de los alcaldes. Aquí hay un alcalde al que ustedes han bajado el sueldo. Por tanto, a ver dónde estamos todos en cuanto a demagogias y discursos. Aquí el problema, y vuelvo al principio, es que quien siembra viento recoge tempestades. ¿Por qué? Porque en este debate de la Comunidad se introdujo un asunto, como es el de este Parlamento, como bien ha dicho el señor Jiménez, para distraer la atención de otros asuntos, porque bastantes problemas tiene usted de otra naturaleza como Presidenta del Gobierno, dedicándose a mermar la credibilidad de las instituciones, del Parlamento, de la labor de los Parlamentarios. Llegó a un extremo tal, que me parece muy grave pero que el otro día por la carencia de tiempo no pudimos abordar, que comparó lo que es la organización de un Gobierno con lo que es la representación del pueblo. Dijo: nosotros hemos reducido algunos jefes de sección y directores de servicio, y lo comparó con esta Cámara y la reducción de Parlamentarios. Oiga, señora Barcina, es que no es lo mismo. Es que los que estamos aquí, estamos elegidos por el pueblo y los que usted reduce están elegidos digitalmente por usted y por sus Consejeros. Esa es la diferencia, y no es una diferencia menor.

Y, mire, le voy a dar unos ejemplos de austeridad. El presupuesto del departamento que ahora dirige el señor Sánchez de Muniáin se ha reducido desde 2008 hasta ahora un 54 por ciento. Sería más, porque solo estoy haciendo una comparativa con 2008 y hablamos solo de cultura; si sumáramos lo que supone Relaciones Institucionales sería más. Para gestionar bastante menos de la mitad ¿hacen falta los mismos directores generales? El departamento que menos presupuesto tiene, señorías, tiene cinco directores generales. Claro, señora Barcina, pero es el departamento de prensa y propaganda, por eso los mantienen. Precie aplicarse usted austeridad con esas cosas.

Bildu viene aquí con una iniciativa, porque la ha visto al vuelo y dice: usted genera esto, pues vamos a hablar de esto, no hay ningún problema. Y determinadas conductas en el pasado nos traen a donde nos traen, a esta situación. Mire, nosotros no vamos a cambiar de opinión, estamos en el mismo sitio en el que hemos estado siempre en esta materia. Queremos más y mejor democracia, lo que supone más participación y transparencia, esa cosa que tanto le cuesta, señora Barcina. Por cierto, aún estamos esperando la orden foral que usted se comprometió a darnos el otro día haciendo un alarde de transparencia y el numerito con el iPad, y todo eso. Todavía estamos esperando la orden foral, señora Barcina, que se comprometió usted a darnos aquí, en la tribuna. No nos la han dado y ha pasado ya una semana. Es que les cuesta mucho esto de la transparencia a ustedes.

Dicho esto, de verdad, lo que se merecen con los comportamientos que están teniendo es que votásemos a favor de la iniciativa de Bildu. Es que se lo merecen, porque lo ha provocado usted y tiene nombres y apellidos: usted, señora Presidenta del Gobierno. Usted ha provocado este debate. Mire, nosotros estamos diciendo que queremos más y mejor democracia, y más y mejor democracia también es que los Gobiernos, en este caso el Gobierno monocolor de UPN, teniendo personas que priman por encima de todo el compromiso con la Comunidad, tengan unos honorarios acordes a su responsabilidad. Me parece que si queremos que haya personas que primando ese compromiso para la Comunidad puedan venir a ganar un dinero que entiendo yo que es razonable, que es lo que se paga dentro del Gobierno de Navarra, será dificil que mucha gente pueda venir. Yo digo una cosa: ¿debe cobrar alguien dentro de la Administración de la Comunidad Foral más que los Consejeros o la Presidenta del Gobierno de Navarra? El señor Carlos García Adanero ha dicho que hay gente que cobra más que los miembros del Gobierno, ¿y tienen esos mismos funcionarios la misma responsabilidad que los miembros del Gobierno? No. ¿Dedican el mismo tiempo? Honradamente, tampoco. Aunque estos lo hagan muy mal, que yo considero que lo están haciendo muy mal, no dedican el mismo tiempo, ni el mismo esfuerzo. Por tanto, para nosotros, más y mejor democracia y sentido común.

Voy a mantener una posición que hicimos pública los socialistas. Nosotros no vamos a entrar en ese tipo de debates y de subastas de a ver quién es más estupendo—¿verdad, señora Barcina?— con estas materias, por tanto, nos vamos a abstener, pero ¿sabe lo que se merecería usted?, que votáramos que sí para que esto saliera adelante, porque se lo ha ganado a pulso pero de verdad. No obstante, vamos a ser responsables y coherentes con lo que hemos venido diciendo

siempre, pero merecimiento lo tiene todo, se lo garantizo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva, quien realiza la intervención desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Nosotros vamos a votar en contra de lo que propone Bildu en este Parlamento. Nos parece, y tengo que coincidir en esto con el señor Jiménez y también lo decía el señor García Adanero, que el sentido común establece que quienes tienen mayor responsabilidad a la hora de gobernar en nuestra Comunidad, evidentemente, tienen que tener las retribuciones adecuadas a la responsabilidad que ostentan. Sí es verdad que desgraciadamente en todo este asunto, y saben cuál ha sido siempre la postura del Partido Popular, hemos observado en los últimos meses cuestiones que no nos han gustado y en su momento así lo hemos denunciado y así lo hemos explicado. La situación actual ante los ciudadanos requiere absoluta claridad y absoluta transparencia a la hora de explicar cómo se administra el dinero público y, evidentemente, el asunto de los salarios, como decía el señor Adanero, da mucho juego para traerlo a un Parlamento y realizar una serie de manifestaciones que, a mi juicio, también son demagógicas. En cualquier caso, nosotros vamos a votar en contra pero es verdad que ha habido probablemente muchas cuestiones en torno a este asunto de los sueldos, de los no sueldos, de los complementos, de las dietas, etcétera, que no se han explicado convenientemente en su momento y como consecuencia de todo eso nos encontramos ahora con que hay que dar peores explicaciones de las que en su momento se pudo dar.

En cualquier caso, nos parece que hay que aplicar el sentido común, que lo lógico es que la Presidenta del Gobierno y los Consejeros tengan una retribución adecuada a la responabilidad que ejercen y, desde luego, no parece lógico que otras personas de la Administración, que, efectivamente, realizan otro trabajo de manera magnifica, tengan salarios superiores a las personas que mayor responsabilidad tienen. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Una vez que se ha producido el debate de esta propuesta vamos a proceder a la votación de la misma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 15 votos a favor; 23 en contra y 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la proposición de ley foral que se ha debatido.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de medidas fiscales y modificación de diversos impuestos, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 28 de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre medidas fiscales y modificación de diversos impuestos, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: A continuación, pasamos a debatir conjuntamente los puntos quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno del orden del día, tal y como habíamos comentado y como estableció la Mesa y Junta de Portavoces: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra; toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, presentada también por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra; toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de medidas fiscales y modificación de diversos impuestos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra; toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del artículo 28 de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio, presentada también por el GP Socialistas de Navarra Socialistas de Navarra; y toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral sobre medidas fiscales y modificación de diversos impuestos, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.

Como hemos comentado al principio de la sesión, ya que las proposiciones se refieren al mismo objeto, vamos a debatirlas conjuntamente y votaremos luego cada una de ellas por separado.

Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra su portavoz, el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Vamos a abordar este punto, que son cinco concretamente. Defenderé las proposiciones de mi grupo y haré algunas referencias al resto de las proposiciones que tenemos en este sentido. Lo que propone el grupo parlamentario socialista es, básicamente, modificar el Impuesto sobre la Renta elevando los tramos más altos, modificar al alza el Impuesto sobre el Patrimonio, de forma moderada pero creemos que bastante equitativa y con consecuencias importantes en la recaudación, lo mismo que con la modificación que decía del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y hay una tercera modificación, menor pero muy importante para algunas personas, que es la relativa a la modificación del sistema del IVA en cuanto al momento de ingresar la cantidad de IVA de las facturas, emitidas, fundamentalmente, por los autónomos, cuando terminado el trimestre de la correspondiente declaración trimestral esa factura todavía no se ha cobrado y, sin embargo, hay que ingresar la cantidad correspondiente de IVA.

En materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, más allá de que, evidentemente, luego comentaré al respecto de la dinámica que también se propone que habría que hacer algunas modificaciones técnicas para la correcta comprensión y, en todo caso, implementación y ejecución de la ley, lo que proponemos es aumentar las rentas superiores a 300.000 euros del 49 al 52 por ciento, con lo cual el tipo máximo quedaría establecido en 52 por ciento; elevar entre 175.000 y 300.000 del 49 al 51; entre 125.000 y 175.000 medio punto, del 48,5 al 49; y entre 53.407 y 88.000 también medio punto, llegando hasta el 47 por ciento; y también aumentar la base especial del ahorro del 26 al 27 por ciento en las bases liquidables superiores a 24.000 euros.

Respecto al Impuesto sobre el Patrimonio lo que proponemos es retomar en parte el impuesto anterior pero adecuándolo a algunas cuestiones que nos parecen importantes. Se propone reducir el mínimo exento actual, que está en 700.000 euros. Como ustedes saben, esto es producto de la recuperación en parte del anterior Impuesto sobre el Patrimonio acordada por este Parlamento a finales del año 2011 ya para este año 2012. Bueno, pues se

trata de reducir el mínimo exento de 700.000 a algo más de 300.000, a 311.023 entendiendo que esta última cantidad puede constituir la diferencia, decimos en la exposición de motivos, entre un patrimonio producto del trabajo personal y familiar y de su ahorro y un patrimonio producto de importantes acumulaciones intergeneracionales, advirtiendo, en cualquier caso, de que lo que se hace al mismo tiempo es duplicar la otra cantidad exenta, que lo es por la propiedad de la vivienda habitual, que estaba exenta en 150.000 euros en la primigenia regulación y pasa a 300.000. Por lo tanto, estamos hablando de una exención por vivienda habitual de hasta 300.000 euros y de un mínimo exento, sin contar este, de 311.023.

Hay alguna otra simplificación administrativa que ya se verá en la Comisión o en la ponencia, pero nos parece que de esta manera no estamos volviendo al Impuesto sobre el Patrimonio en sus regulaciones anteriores al año 2008 sino que lo que hace fundamentalmente, además de racionalizarlo, es incidir en las grandes fortunas.

Respecto al IVA, que es la tercera de las cuestiones, simplemente les repito lo que les he comentado. Nosotros entendemos que estamos ante un cambio en el modelo de gestión, estamos hablando de impuestos indirectos y, por lo tanto, no podremos modificar los tipos, evidentemente, como todo el mundo sabe, pero sí que nos parece que en la gestión se podía modificar el momento de liquidación v de pago de la cantidad correspondiente al IVA de las facturas del momento de la emisión al momento del cobro. Es verdad que esto retrasaría el ingreso en Hacienda y que, por lo tanto, Hacienda tendría los mismos ingresos pero más tarde, pero nos parece que a muchas personas, especialmente a quienes inician una actividad y en algunos otros casos a quienes cuentan con facturas importantes que producto de la situación económica no pueden cobrar en el momento de la emisión, evidentemente, les facilitaría el inicio de actividades profesionales o comerciales, y en el caso de que ya existiesen, no les pondría en situaciones de auténtica dificultad porque tienen que desembolsar toda esa cantidad a la expectativa de que puedan realmente percibir el principal, lo cual está originando una serie de problemas importantes. Teniendo en cuenta que, como se pone de manifiesto, hay importantes dificultades incluso para financiar la tesorería de las empresas, nos parece que esto podría contribuir a ayudar en algunas situaciones de forma significativa.

Es verdad que esta cuestión a la que se le viene dando muchas vueltas informalmente en este Parlamento desde hace tiempo, la propuso el Partido Popular en su programa electoral, y dada la clara voluntad no sectaria de mi grupo, no hemos tenido ningún empacho en recogerla, porque cuando las cosas están bien, están bien independientemente de quién las proponga, aunque es verdad que aunque formalmente lo propuso el Partido Popular –formalmente, insisto— informalmente de esto se ha venido hablando muchísimo en la anterior legislatura, si recuerdan sus señorías. No obstante, lo cierto es que el partido Popular lo puso en su programa electoral, pero me imagino que para que no fuese la excepción que confirma la regla tampoco lo han cumplido. No han cumplido nada, pues esto tampoco. Bueno, pues yo creo que ahora tenemos aquí la ocasión de hacer todo esto.

El resto de los grupos propone otra serie de medidas, interesantes, ciertamente; algunas nos parecen excesivas. Nosotros creemos que llegar al tipo máximo del 56 por ciento puede ser excesivo, en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de los rendimientos del trabajo quiero decir. En materia de Patrimonio he visto bastante sintonía en cuanto a los mínimos exentos, aunque hay algunas diferencias, pero no me parecen sustanciales. Habría que ver más despacio cada una de las medidas, pero yo ahí no veo excesivas dificultades. Y luego yo creo que hay que tener cierto cuidado, y hay alguna propuesta muy concreta, en este caso de Izquierda-Ezkerra, creo recordar, sobre las bases del ahorro. Es verdad que las rentas de capital tienen que tributar de una manera mayor que lo que lo hacen hasta ahora pero, sinceramente, el mundo es muy cambiante y tal vez en el futuro vayamos a eso, yo no lo sé, pero a mí me parece que no sería justo, y lo digo con todas las prudencias, tratar de ir a la equiparación progresiva de las rentas del capital con las rentas del trabajo porque no son lo mismo, porque normalmente las rentas de capital son producto de un capital que ha sido obtenido normalmente con las rentas del trabajo. Y ahora alguien me dirá: lo mismo sucede con el patrimonio. Bueno, pues sí y no. Es diferente, es una diferencia importante porque en patrimonio estamos hablando de unos volúmenes considerables, en algunos casos muy considerables, y en el caso de las rentas de trabajo estamos hablando más bien de la cantidad que se ahorra y que luego produce rentas de capital. Y, normalmente, esas rentas de capital son producto de un ahorro de grandes capas de la sociedad, etcétera.

En cualquier caso, es evidente que es objeto de discusión, y nosotros lo que creemos y lo que proponemos a todos los grupos, y hay precedentes en el tema de la ponencia que se ha creado para estudiar cuál es la mejor fórmula para intentar que los funcionarios cobren la paga extra, que se aprobó el otro día, ayer concretamente, por unanimidad, de lo cual nos alegramos mucho, es que en este tema de la reforma fiscal hay que hacer lo mismo. Hay diferentes posturas, diferentes formas de enfocar las cosas: en unos casos, con lo que coincidimos, tendentes a que es necesario dotar al sistema

de mayor progresividad y de mayor equidad para, además, obtener mayor recaudación y con esa recaudación mantener los niveles del Estado del bienestar social e implementar una serie de medidas que dinamicen y reactiven la economía; y hay otras posturas, que no están aquí, en estos cinco puntos, pero que sin lugar a dudas llegarán un día de estos acompañando a la ley de presupuestos, supongo, la lev que suele acompañar a los presupuestos, la de medidas fiscales y tributarias, que plantean otra serie de medidas que, parece ser, por lo que anunció la Consejera, por lo que ha dicho en Comisión parlamentaria y por lo que ha dicho la Presidenta en varias ocasiones, más que ir a incrementar los impuestos para obtener más recaudación lo que pretenden es incentivar la economía para que de esa manera obtengamos más recaudación. Evidentemente, si la economía estuviese boyante la recaudación sería muy superior, pero en ese debate ya empezamos mal porque nos olvidamos de la necesidad de dotar al sistema de mayor equidad y de mayor progresividad. Es decir, aunque las cosas fuesen bien -ojalá vayan bien cuanto antes, en cuanto a mayor actividad económica y mayor recaudación-, seguiríamos teniendo la asignatura pendiente de la mayor progresividad y la mayor equidad del sistema. El hecho de que vayan bien no significa que entonces tenga que ser menos equitativo y menos progresivo. Tendrá que ser equitativo y progresivo cuando las cosas van mal y cuando las cosas van bien. Es un problema de progresividad, de equidad y de confianza de los ciudadanos en el propio sistema democrático en este caso a través del sistema fiscal, porque la sensación en la calle, prácticamente siempre pero cuando hay crisis, lógicamente, la crítica se endurece todavía más, es que aquí solamente pagan los que tienen una nómina y que los demás todos no sé qué. Y no es así, pero esa es la sensación, porque en algunos casos, o en muchos, es así. Por lo tanto, yo creo que hay que diferenciar las cosas: por un lado, están la equidad y la progresividad del sistema, y eso vale para cuando hay bonanza y para cuando hay crisis, y en estos momentos hay crisis y, por lo tanto, no hay recaudación; y, por otro lado, en estos momentos de crisis tenemos que ver cuál es el papel que deben cumplir los impuestos. Y, repito, en nuestra opinión tienen que ser dos: hay que recaudar para incentivar la economía y mantener los niveles del Estado del bienestar social, porque hoy por hoy, aunque nos conjuremos todos y todas los que estamos aquí en que vamos a salir de la crisis, de momento tenemos que afrontar la crisis y afrontar la crisis es: o solamente recortamos y, en consecuencia, lo que recaudamos con el actual sistema lo administramos y ya está, o incrementamos la recaudación con el objetivo no solamente de poder mantener los niveles del Estado del bienestar social, sino también de incentivar la propia economía.

En ese sentido, quiero hacer una consideración más antes de hablar del método de nuevo, que en nuestra opinión tiene que ser la ponencia. También nos parece importante tener claro en esa ecuación que tenemos que sumar claramente alguna otra cuestión, que la voy a comentar al final. Voy a acabar con el método, si me permiten. ¿Por qué una ponencia? Repito, porque hay cinco proposiciones, hay más propuestas que, aunque no están por escrito, estarán y, en este sentido, lo ideal para mi grupo es que la ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda vea estas cinco propuestas. Con lo cual a todas, a las nuestras y a las demás, votaremos que sí para que puedan debatirse en la ponencia como proposiciones de ley ya aprobadas, porque, si no, no se verían. Todo el mundo podrá hacer aportaciones, pero parece razonable que si todo el mundo puede hacer aportaciones ya tengan el visto bueno correspondiente y que en esa ponencia podamos ir a buscar el mayor consenso posible. No sé si en la metodología y en el calendario que maneja el Gobierno, que es evidente que lo desconocemos, como tantas otras cosas, algunas de las cuales ya ha puesto de manifiesto el secretario general de mi partido, dará tiempo para que la ponencia vea también la ley de acompañamiento a los presupuestos en materia tributaria, parecería razonable; si no, en todo caso, es evidente que el Grupo Parlamentario UPN las puede presentar ahí.

Sea de una manera o de otra la intención de mi grupo es que en esa ponencia se pueda debatir todo v se pueda llegar al mayor consenso posible. Pero también decimos claramente una cosa: ese consenso tiene que venir dado en función de los contenidos de las conclusiones de la ponencia, que se reflejarían en la correspondiente proposición de ley que finalmente votaria el Parlamento. Y nosotros estamos abiertos al consenso y somos muy responsables, mucho más de lo que le parece a la señora González, desde luego, al menos tanto como ella y como su grupo y seguramente mucho más, pero el consenso no puede ser a cualquier precio. Es decir, no vale con hacer un consenso en la ponencia parlamentaria y que dejemos las cosas como están. O que simplemente se queden las cosas como están y se revise -dicen que a fondo- la deducción por vivienda. ¡Ah, no! Miren, aquí lo que está claro es que en estos momentos, sin ningún género de dudas, quienes más ganan más tienen que pagar y quienes más tienen más tienen que pagar, por lo tanto, los esfuerzos los tendremos que hacer todos, porque el consenso por el consenso en materia impositiva, no, el consenso por los contenidos y por el resultado, sí.

Y quiero hacer una última consideración que se me ha olvidado cuando la iba a hacer, por contra de lo que acabo de decir ahora respecto de ese consenso por el consenso como tal no, sino siempre que sea por los contenidos. Vamos a ver, nosotros tenemos muy claro dónde estamos y, además, lo que somos. Esto se repite cíclicamente aquí ahora que está tan de moda decir: ¿y usted qué es exactamente?, ¿cuántas identidades tiene?, ¿cuántas sensaciones?, ¿tres?, ¿cuatro?, ¿dos?, ¿una?, ¿ninguna? Al margen de lo que piense cada uno de lo que es, nosotros tenemos muy claro lo que somos, pero lo que sí que nos parece importante es que una de las ventajas que tiene el régimen fiscal de Navarra y que, en consecuencia, tiene la Comunidad Foral son, precisamente, algunos aspectos -cada vez menos- de competitividad fiscal respecto del conjunto de nuestro país y de Europa. Y, mientras esas cosas no cambien a nivel europeo, a nosotros nos parecería un despropósito, y lo anunciamos ya, que en Navarra se pague, por ejemplo, más por IRPF o por otros impuestos que en el resto del Estado. Es decir, no entenderíamos que el tipo máximo aquí fuera superior al del Estado, porque entonces, sinceramente, tal vez recaudásemos un poco más, pero probablemente estaríamos perdiendo muchísimo más por el contrario en lo que ha sido esa tradicional competitividad fiscal. Por lo tanto, nos podemos poner los márgenes que queramos, pero no aumentemos tanto los márgenes de tal manera que eso nos lleve a recaudar menos en realidad cuando lo que queremos es recaudar más. Por lo tanto, vamos a tener los márgenes más o menos claros.

En todo caso, y resumo, insisto, vamos a votar a favor de las cinco proposiciones. Esperamos que el resto de los grupos también voten a favor de las cinco y luego sí que está el compromiso claro de mi grupo de tratar de alcanzar en esa ponencia parlamentaria el mayor consenso posible al respecto, porque si no alcanzamos ese consenso -esperemos que con todos y, si no, será con unos y, si no, será con otros- el problema que tendremos será que, a la vista de lo que se ha manifestado por el actual Gobierno de UPN en minoría, la reforma fiscal no se dará, simplemente se adecuará la deducción por vivienda porque, de alguna manera, hay que gastar menos en deducciones, por así decirlo, o sea, hay que ingresar más y, por lo tanto, mantendremos una deducción de vivienda más pequeñita y ya está. Pues no, son tiempos en los que hay que tomar decisiones, evidentemente, y nosotros pensamos que esas decisiones tienen que estar en esta línea. No obstante, reitero esa vocación de mi grupo parlamentario y de mi partido a esforzarnos en esa ponencia para llegar a un acuerdo razonable entre todos los que pueda ser. Y, repito, si no puede ser entre todos, tendrá que ser entre unos o entre otros. Por lo tanto, vamos a ver si todos, sin que nadie renuncie a sus convicciones políticas, podemos hacer un ejercicio de pragmatismo, pero siempre, siempre —repito— que vayamos a una actualización, vamos a decirlo claro, al alza de determinados impuestos que dote al sistema de mayor equidad y de mayor progresividad y que supongan una mayor recaudación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Voy a fijar la posición de mi grupo en la votación. Nosotros vamos a votar a favor de la tramitación o de la toma en consideración de las cinco proposiciones que se han presentado, y el planteamiento que realizamos también es el de ir a la ponencia con esas propuestas que ya están formuladas y con las que se puedan plantear en los próximos días y, a partir de ahí, ver qué reforma fiscal se puede aprobar en Navarra que responda a las necesidades que hoy tiene la sociedad navarra en relación con la situación presupuestaria, con la situación económica, con la crisis, con la caída de la recaudación provocada también por la crisis económica, etcétera.

Nosotros creemos que hay dos razones fundamentales para acometer una reforma fiscal: una estructural y una coyuntural. La estructural se refiere a que, en nuestra opinión, el sistema fiscal que hoy está en vigor, el que hoy existe es profundamente injusto, pero también el que existía antes de la crisis económica. Vivimos en una sociedad profundamente desigual y con injusticias sociales muy acusadas, que van aumentando, además, mes a mes y año a año en relación con el desarrollo y profundización de la crisis económica, y eso también se refleja en el sistema fiscal, un sistema fiscal en el que las rentas del trabajo tributan de una manera y las rentas del capital de otra, y en este sentido no comparto la posición que ha trasladado el portavoz del grupo socialista, el señor Lizarbe, en el sentido de que no sería justo equipararlas. Bueno, las rentas del trabajo provienen del trabajo, eso quiere decir que provienen de ciudadanos que están haciendo una actividad, un servicio a la sociedad, el que sea. El que obtiene rentas del capital las obtiene sentado en el sillón de su casa, independientemente, y ese capital, esos activos monetarios y financieros que luego producen un capital a esas personas vienen del trabajo o no. Precisamente, lo que hemos tenido en estos últimos veinte, veinticinco o treinta años es un sistema financiero que se ha caracterizado absolutamente por la especulación. Así que las rentas del capital y los capitales acumulados que han generado luego las rentas de capital en una parte yo me atrevería a decir que muy minoritaria vienen del

trabajo. Las enormes burbujas financieras especulativas han venido de la propia especulación de los capitales financieros y del sistema financiero. Por lo tanto, no es justo no equipararlas, lo injusto es que tengan un tratamiento mucho más gravoso, una presión fiscal mucho mayor las rentas del trabajo, cuando la generación de esas rentas de trabajo hace una aportación a la sociedad, que las rentas del capital.

La propuesta que nosotros hemos trasladado es selectiva, no es indiscriminada. Estamos planteando unas subidas impositivas muy selectivas. No estamos en ningún momento planteando subir la presión fiscal a la mayoría de los trabajadores o a la mayoría de los ciudadanos o a las clases medias o, en fin, a los pequeños rendimientos del capital. Estamos planteando, desde luego, actuaciones muy selectivas. Estamos planteando tocar rentas altas. En concreto, estamos planteando subir la presión fiscal al 3,7 por ciento de los contribuyentes con bases liquidables más elevadas, nada más que 3,7 por ciento, que son 13.494 navarros y navarras, según datos del propio Gobierno navarro referidos al ejercicio de 2011.

Estamos hablando, evidentemente, de subir la tributación de las rentas de capital, pasar del 20 al 21 por ciento el tipo mínimo, del 24 al 27 el tipo intermedio, el tramo intermedio, y del 27 al 33 el tipo máximo. Y este 33 por ciento a partir de los rendimientos de capital anual superiores a 24.000 euros. Unos volúmenes de activos monetarios o financieros que generen esos rendimientos de capital no son precisamente menores, son importantes. Y creemos, además, que es justo, como he dicho, hacerlo así; lo injusto es lo contrario.

Estamos planteando subir también el tipo de gravamen general en el Impuesto sobre Sociedades a los beneficios empresariales, pero no a las pymes, no a las pequeñas y medianas empresas, sino a las empresas que facturan ya una importante cantidad de volumen de negocio. Y hay que recordar una vez más aquí que las grandes empresas tienen unos tipos efectivos de tributación en el Impuesto sobre Sociedades que son menores a los tipos de tributación efectivos de cualquier trabajador medio. Están tributando a unos tipos efectivos del 10, del 11, del 12, del 15 por ciento, menor que el tipo del IRPF de cualquier trabajador. Esto no es tampoco justo.

Planteamos también recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio tal cual existía en el año 2007. Ahí hay también un margen importante, como el propio Gobierno de Navarra ha reconocido, para aumentar la recaudación. Y también afectaría a un número muy limitado de contribuyentes. El año 2007 pagaban el Impuesto sobre el Patrimonio solo unos catorce o quince mil navarros, nada más. De los cuatrocientos mil declarantes ante la

Hacienda Foral todos los años, catorce o quince mil. Ese es el volumen del que estamos hablando.

Y, en relación con el fraude, con la economía sumergida, estamos hablando de la necesidad de que se cuantifique de forma oficial cuál es el volumen de la economía sumergida en Navarra. El otro día el secretario general del Partido Socialista hacía una cuantificación de en torno al 20 por ciento. Nos parece un porcentaje muy importante, pero queremos tener datos publicados oficialmente, queremos que la Administración haga una cuantificación, un estudio riguroso, profundo, exhaustivo, porque no existen hoy datos oficiales publicados. Y si queremos tener una estrategia frente a la economía sumergida y fijar unos objetivos en relación con la economía sumergida, tendremos que saber de qué punto partimos, y el punto de partida para dar credibilidad a cualquier estrategia frente a la economía sumergida debe ser medir y cuantificar, porque si no partimos de ahí, evidentemente, no nos podemos plantear objetivos creibles o no podemos saber cuáles son los objetivos que podemos alcanzar. Por eso también planteamos que se haga esa cuantificación, que se haga ese informe, ese estudio por parte del propio Gobierno de Navarra, y, a partir de ahí, actuar, en el plazo de un año, y lo planteamos en una disposición adicional de la proposición de ley que estamos hablando.

En fin, en definifiva, nosotros creemos que son actuaciones, insisto, en absoluto indiscriminadas, muy selectivas, sobre colectivos de contribuyentes muy concretos, muy selectivos, y que también tienen margen y recorrido para aumentar la recaudación, que es el segundo elemento que para nosotros justifica de una manera muy clara la necesidad de una reforma fiscal en este momento, para sostener las políticas públicas básicas y también para generar recursos desde el presupuesto público a la inversión pública y a la reactivación económica. Por lo tanto, ir a un sistema fiscal más justo del que ahora existe y generar recursos para sostener las políticas públicas y aportar financiación a políticas de reactivación económica son los dos elementos que justifican una reforma fiscal en este momento. Y tenemos margen, tenemos recorrido en Navarra para poder acometerlo.

¿Cuál es el objetivo cuantitativo que debería plantearse la reforma fiscal en nuestra opinión, en la opinión del grupo Izquierda-Ezkerra? El Gobierno de Navarra ha presentado el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013. Nosotros estamos en radical desacuerdo con lo que el Gobierno de Navarra ha planteado porque no es coherente con los objetivos que dice el propio Gobierno que persigue. Los dos objetivos fundamentales que dice el Gobierno que persigue ese anteproyecto, ese proyecto de presu-

puestos para el próximo año son: uno, sostener los servicios públicos, la financiación de los servicios públicos; y, dos, reactivar la economía. Un presupuesto que cae un 8,8 por ciento, en el que cae la inversión del departamento con más volumen de inversión como es Fomento en un 25,14 por ciento, en el que cae Educación un 6,36 por ciento, Salud un 6,28, Políticas Sociales un 12,84 por ciento no es un presupuesto coherente con esos objetivos que dice que persigue, en absoluto es coherente. Ni reactiva la economía ni se aportan los recursos necesarios para sostener la calidad de los servicios públicos fundamentales. Y entendemos que la reforma fiscal que en este Parlamento en los próximos meses se pueda aprobar debe ir dirigida precisamente a dotar de coherencia esos objetivos, cosa que no hace el anteprovecto del Gobierno, debe ir dirigida realmente a generar recursos para que el próximo año se sostengan y no se recorten los servicios públicos fundamentales -educación, sanidad, dependencia, servicios sociales- y se generen también recursos para reactivar la economía y combatir el paro. Esos son los dos elementos, y creemos que hay un margen de recaudación y un margen de actuación.

El proyecto presupuestario del Gobierno de Navarra es incoherente, absolutamente incoherente, y por eso creemos que en las propuestas presupuestarias y fiscales que se han planteado por parte del Gobierno no hay margen de consenso, porque son absolutamente incoherentes, y, en cambio, entendemos que se puede avanzar, que debemos avanzar desde los grupos parlamentarios de la oposición en este Parlamento, que entendemos que, realmente, hay que ser efectivos y eficaces a la hora de garantizar la financiación de los servicios públicos y de generar una política económica y presupuestaria que reactive la economía y darles coherencia a través de una reforma fiscal que realmente sí persigue estos objetivos y que los llene de contenido y de realidad, insisto, cosa que no hace el anteproyecto de presupuestos, las bases presupuestarias que para el próximo año ha fijado el Gobierno de UPN.

Esta es nuestra posición, con esta actitud y con esta posición vamos a ir a la ponencia y vamos a tratar de realizar propuestas y de buscar acuerdos que realmente, insisto, llenen de contenido y realidad estos objetivos. Y, como primer paso hoy, quiero dar el voto favorable a la tramitación de las cinco proposiciones de ley de medidas fiscales que se han presentado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Me van a permitir, porque creo que es un tema serio y profundo el que tenemos encima de la mesa y es un tema que nos

va a marcar también todo el ejercicio presupuestario que viene, recordarles algunas obviedades y hacer algunas valoraciones generales, en primer lugar, sobre la importancia de los recursos públicos, que es fundamental no solamente cuando nos va bien, que también, porque es lo que nos permite avanzar en una mayor calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas, sino especialmente en momentos de crisis como este porque es lo que permite sostener los servicios públicos, la universalidad de los mismos y, además, gracias a ello las Administraciones Públicas pueden incidir en la inversión, en la actividad económica, en la generación de empleo, etcétera. Y es otra obviedad que los recursos públicos provienen de los impuestos, de las medidas fiscales, de las cuales nos dotamos y que en momentos de crisis la recaudación cae. Hasta ahí parece evidente y no creo que tengamos ningún punto de diferencia. Cae hasta el punto de que en el proyecto de presupuestos del 2013 el Gobierno determina en 3.178 millones los ingresos previstos. Hay una evolución de los casi 3.600 que teníamos en el 2007 a estos 3.178 que dice el Gobierno que podría recaudar en el 2013, bien es cierto que parece que el 2012 se cerrará con menos cantidad que esa, parece que se cerrará en torno a los 3.000 raspados. Lo que significa esto es que la recaudación ha caído en estos cuatro o cinco años de crisis un 20 por ciento.

Si analizamos dónde ha caído la recaudación de ese 20 por ciento, lo que vemos es quién sigue pagando además de la crisis. Evidentemente, vemos que en impuestos directos, fundamentalmente IRPF, la recaudación no cae. Sobre quien recae fundamentalmente el IRPF prácticamente no hay evolución en estos años de crisis; tampoco en el IVA, en los indirectos no hay ninguna variación sustancial en estos años de crisis de lo que recaudaba a lo que se recauda. Es decir, los impuestos, a pesar de la caída y de la crisis, siguen recayendo sobre la misma capa social, principalmente. Además, se está ahondando en un hecho real, que es que los impuestos directos proporcionalmente cada vez son menores, el 45 por ciento, frente al crecimiento de los indirectos que están en el 55 por ciento. Estamos hablando de alrededor de 1.400 millones provenientes de impuestos directos en el 2012 y de 1.600 millones de indirectos en el mismo año depende de cómo acabe la película. Entonces, ¿dónde han caído los ingresos. En Impuesto sobre el Patrimonio hemos pasado de recaudar 66 millones en el último año, creo que era 2008, a no recaudar nada en el 2009, 2010 y 2011 y recaudar 36 en 2012. Es decir, en plena crisis en esta Comunidad hemos perdido 160 millones de Impuesto sobre el Patrimonio.

Otro impuesto, Impuesto sobre Sociedades. Hemos pasado de cobrar 777 millones de Impuesto sobre Sociedades en el 2007 a 577 en el 2009 y a 203, que es la previsión de cierre en el 2012. Hemos perdido el 70 por ciento de recaudación de Impuesto sobre Sociedades en estos cinco años de crisis. Ya sabemos que la actividad económica ha caído y que las empresas no van tan bien, pero ¿un 70 por ciento de caída de ingresos es la evolución que ha tenido la economía en nuestra Comunidad? ¿Ese 70 por ciento de caída del ingreso de Impuesto sobre Sociedades es lo correspondiente a la caída de la economía en nuestra sociedad? Evidentemente, no, por lo tanto, ya sabemos por dónde se nos está yendo el dinero, sabemos que no están dejando de pagar menos los mortales sino que es de los divinos de donde, fundamentalmente, se nos está yendo la capacidad de seguir recaudando.

Y, luego, otra reflexión que también quiero hacer es la siguiente. ¿Cuál es la capacidad recaudatoria total de nuestra Comunidad con los impuestos actuales, con las medidas fiscales actuales? Hagamos la reflexión. Los ingresos reales que dice el Gobierno que va a tener son 3.178. Desgravaciones, subvenciones, etcétera, reconocidas, 1.440. Por ejemplo, solamente son 640 entre el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades. La economía sumergida, el fraude, vamos a dejarlos en el 25 por ciento de la economía real. Es decir, la capacidad recaudatoria de nuestra Comunidad con los impuestos y las medidas actuales no está por debajo de los 5.000 millones, y estamos recaudando tan solo el 60 por ciento de lo que sería esa capacidad recaudatoria.

Por lo tanto, este es un tema muy profundo que requiere un cuestionamiento completo. Y el debate al que nos pretendía llevar, por ejemplo, la Vicepresidenta el otro día en la Comisión es un debate de escaqueo, de escurrir el bulto y, desde luego, de no entrar en la raíz del problema que tenemos con el tema fiscal. Admito nuestra parte de culpa. Evidentemente, la propuesta fiscal que realizamos Na-Bai y Bildu no es, porque no lo hemos pretendido, revolucionaria ni tampoco hemos pretendido que sea una reforma profunda, es una reforma parcial, viable y necesaria, y entre otras cosas tenía que ser así porque era la única forma de abordar el debate en estos momentos en tiempo y forma para lo que tenemos en este Parlamento.

Es viable porque creemos que es posible que su aplicación se hiciese de forma automática para el ejercicio 2013. Además, es abierta, por supuesto; éramos conscientes de que hay que conformar una mayoría en este Parlamento, en los términos que han planteado, por ejemplo, el señor Lizarbe y el señor Nuin, y de que es necesario que fuese así. Y lo de necesaria también resulta evidente en el momento en el que estamos y en relación con la necesidad urgente de disponer de recursos que nos permitan no solamente sostener el Estado del bienestar sino, además, incidir en la generación

de actividad económica y empleo. Por lo tanto, es más que justificada.

Y las medidas también van dirigidas a quien deben de ir, y es porque la crisis afecta a todo el mundo pero a todo el mundo no le afecta igual. Es más, hay hasta estadísticas que dicen que se venden más coches de lujo que cuando no había crisis y que se venden más grandes mansiones que cuando no había crisis. De lo que se trata es de exigir ese plus a quien se lo puede permitir. Exigirle ese plus —sí, señor García Adanero— a quien se lo puede permitir y no sangrar más a quienes siguen sosteniendo bajo sus espaldas los 3.178 millones que dice el Gobierno que vamos a recaudar.

Nosotros vamos a ir a la ponencia con la misma disposición que todos los grupos. No creo que podamos compartir literalmente una de las afirmaciones que ha hecho el señor Lizarbe y que la hicieron por supuesto la Consejera y el portavoz de UPN a grandes gritos, y es: nunca permitiremos que los ciudadanos, los empresarios, los ricos de Navarra paguen más que los ciudadanos, que los empresarios y los ricos del Estado. Y ¿por qué no? ¿Qué pasa?, ¿que a los que pagan más impuestos en cualquier otro punto de Europa les va peor que a nosotros o qué? ¿No hay una correlación directa entre la capacidad fiscal y la prestación de servicios? Entonces, ¿qué pasa? ¿Este Parlamento y la oposición del mismo, con su abanico ideológico, están condicionados a lo que haga el PP en el Estado porque nunca vamos a poder ir más allá de lo que se haga en el Estado?

Por lo tanto, la política fiscal de este Parlamento la va a marcar el Partido Popular. Y cuando estamos hablando de servicios y se dice que tenemos que estar por encima o mantener aquellos que en otros sitios están recortando ¿eso no justifica que podamos tener unos tipos impositivos mayores que en otros sitios? O sea, ese argumento es ir a jugar al mus y jugar a chiquita siempre. Eso no se justifica. La realidad dice todo lo contrario, dice que las sociedades bien asentadas, que los poderes públicos potentes, que los Estados de bienestar se sostienen sobre una capacidad recaudatoria de esas instituciones con base en unos ingresos progresivos y en una fiscalidad progresiva cargada sobre todo sobre quien más tiene. Este es el principio.

Entonces, lógicamente, si lo que va a mover un posible acuerdo es que nunca cobraremos un euro más a nadie de esta Comunidad, sea persona, animal, o cosa –puede ser persona, animal o cosa, en términos fiscales funciona también lo de persona, animal o cosa—, no estaremos aportando absolutamente nada, simplemente, estaremos haciendo seguidismo, primero, de una referencia que creo que nunca nos ha ido bien en esta Comunidad, que es mirar solo al Sur y, segundo, de unos Gobiernos que en estos momentos están en las antípodas ide-

ológicas de lo que es la mayoría de la posición de este Parlamento. Ese es el tema.

Entonces, mostramos toda nuestra voluntad y toda nuestra disposición a esa ponencia, pero, claro, si se ponen este tipo de rayas rojas nosotros no vamos a hacer ni con estos... O sea, lo de si no lo hacemos con esos lo hacemos con estos, no, nosotros haremos algo que merezca la pena o perderemos, pero no vamos a hacer cualquier cosa. Evidentemente, no se lo vamos a poner tan fácil y tan barato al Gobierno consensuando una política fiscal que no nos llevaría a ningún sitio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Por Bildu-Nafarroa tiene la palabra su portavoz el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señorías, egun on. Una y otra vez hemos podido constatar que las cosas no van bien, la economía navarra no va bien, no se puede decir que va bien cuando se constata que, comparado con el año anterior, la recaudación ha bajado un 10 por ciento, no se puede decir que la economía va bien cuando tenemos más de cincuenta mil parados, y no se puede decir que la economía va bien cuando una y otra vez se constata la insuficiencia de recursos para mantener los servicios públicos, no solo porque no se ha recaudado lo suficiente sino también porque el Gobierno de UPN se empeña en destinar esos recursos a determinadas infraestructuras y una serie de gastos porque no prioriza lo que, desde una ideología progresista y de izquierdas, se debe priorizar, que son los servicios públicos, que son los derechos sociales de la ciudadanía.

Por lo tanto, no vendo bien las cosas, y lo escuchaba ayer mismo, ya se utiliza el término de que estamos ante la crisis más grave y más profunda desde el siglo XX, es momento de sacar conclusiones y de plantear propuestas. Y es evidente que en este debate profundo en el que está esta Cámara, en el que está la economía navarra, en el que está también la ciudadanía preocupada por su futuro no valen parches, no valen pequeñas tiritas, no vamos a resolver la situación de Navarra con pequeñas modificaciones, con maquillajes. Es momento de realizar una profunda reflexión que abarque todos los ámbitos que sean necesarios, el primero, por supuesto, la fiscalidad, en cuanto a nuestro marco competencial actual. Evidentemente, cada uno tenemos que traer aquí nuestras propuestas, y de eso es de lo que trata esta proposición de ley. Llama la atención que la que no estamos debatiendo sea la que todavía está por llegar a este Parlamento, que es la del Gobierno de Navarra, una muestra muy clara de la falta de credibilidad y de liderazgo en su gestión. Porque en estos momentos, señores de UPN, un Gobierno debe liderar la salida de la crisis, y les agradezco a los dos Consejeros que en estos momentos están

presentes en este debate profundo para esta Comunidad, no debe parapetarse en cortinas de humo ni en intentar desviar la atención de los debates.

Estamos ante el mayor, el más profundo debate que tiene pendiente nuestro territorio. Y, por ello, el ámbito fiscal es un ámbito fundamental. ¿Por qué? Porque se ha constatado que este modelo fiscal gestionado y definido por Unión del Pueblo Navarro ha llevado a esta Comunidad en los últimos tres años a triplicar su endeudamiento, porque se ha constatado que también las políticas... Hablemos del Plan Navarra 2012, del 2008 al 2012 se ha triplicado la deuda de Navarra. ¿A que se ha destinado esa deuda? A proyectos absolutamente imprescindibles como el Circuito de Los Arcos, presente en el Plan Navarra 2012, como el Reyno Arena y también se destina una ingente cantidad de recursos en materia de intereses al tren de alta velocidad.

En eso nos hemos endeudado, pero, indudablemente, hay que partir de la honesta consideración, señora Consejera, de que el modelo fiscal actual ha fracasado. Y, por lo tanto, requiere una profunda modificación que tiene que llegar a diferentes ámbitos, el primero, el IRPF, tenemos que hacerlo más progresivo, tenemos que buscar fórmulas para recaudar más de tal forma que aquellos que más tienen sean quienes más contribuyan a la justicia social y a una sociedad de calidad.

En segundo lugar, discrepo con el señor Lizarbe, nosotros creemos que no es justo que los mismos rendimientos obtenidos por el trabajo o por los movimientos de capital no tengan la misma tributación; de hecho, antes no era así, y nos parece más justo. ¿Les parece a sus señorías justo que una persona que fruto de su trabajo tiene unos rendimientos pueda llegar a pagar hasta, según nuestras propuestas, el 56 por ciento y, sin embargo, según la posición que mantiene el Partido Socialista en estos momentos esos mismos ingresos en materia de capital exclusivamente tributen al 21? ¿56-21? Nosotros creemos que eso no es justo y que hay que abordar en profundidad esta cuestión. Como hay que abordar en profundidad y está insertado en nuestra proposición de ley la realidad de muchas empresas que obteniendo beneficios nunca aportan al común y a la Hacienda Pública, porque eso está sucediendo. Es decir, lo que posibilita el actual sistema de deducciones es que las empresas que funcionan, que tienen beneficios al final acaben no contribuyendo. Incluso el BBVA anuncia públicamente que paga un 9 por ciento, cuando las pymes están al 25. ¿Qué está pasando ahí?

SR. PRESIDENTE: Perdone, señor Ramírez. Señorías, por favor, si tienen algo urgente que comentar al resto de compañeros lo pueden reali-

zar perfectamente en el atrio de este Parlamento. Señor Ramírez, continúe, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, Presidente. Como decía aquel: hablen callando. Lo digo con sorna. Señorías, estamos ante un debate fundamental. Estaba poniendo como ejemplo el Impuesto sobre Sociedades, una cuestión que necesariamente se debe revisar, como se debe revisar y deberán admitir su responsabilidad aquellos que modificaron en el 2008 un impuesto como el Impuesto sobre Patrimonio, que en plena crisis se suprimió y que en estos momentos es necesario –a la vista está de que en eso hay coincidencia por todos-volver a implementar, como, evidentemente, tendrá que plantearse esta Cámara poner un impuesto a las grandes fortunas, como se está poniendo en marcha en diferentes territorios no solamente del Estado, sino del conjunto de la Unión Europea.

Por lo tanto, este debate es importante y nosotros advertimos que si la fórmula es una ponencia, que no es la fórmula que más nos gusta por la falta de transparencia que puede derivarse de su gestión, la aceptaremos, pero no es la fórmula que más nos gusta, nosotros no vamos a aceptar parches, tiritas ni modificaciones que sean al gusto de Unión del Pueblo Navarro, que ya ha anunciado sus expectativas de que fruto de esa ponencia el Partido Socialista y UPN puedan volver a la senda del entendimiento. Si es así, nosotros creemos que será a costa de una profunda reforma fiscal, la profunda reforma fiscal que requiere esta Comunidad.

Pero indudablemente hay que decir alto y claro que con estas propuestas no resolvemos el problema de ingresos de las Administraciones Públicas. Es necesario actuar en clave de lucha contra el fraude. Este grupo parlamentario ya ha registrado una iniciativa al respecto. Es necesario diseñar un plan de lucha contra el fraude que detecte los índices de economía sumergida, que doble el número de inspectores, que diseñe estrategias específicas para detectar los nichos de elusión fiscal. También habrá que abordar esa modificación legal imprescindible, ese agravio comparativo inaceptable por el cual si una persona va a un supermercado y roba por un importe de trescientos un euros está cometiendo un delito, sin embargo un defraudador para cometer un delito tiene que robar al conjunto de la sociedad más de ciento veinte mil euros en un año y por un solo impuesto. Eso señorías, no es justo, y en este Parlamento tenemos que hacer algo para que legalmente esto se modifique.

Otra cuestión que se ha pasado por alto en las demás intervenciones es que unas de las necesidades fundamentales de la Administración navarra es resolver la situación del denominado Convenio Económico. Ayer supimos que UPN, que aprobó los presupuestos del Partido Popular, entiende que

el Estado español no tenga que hacer inversiones en Navarra porque al parecer en esas negociaciones el Estado ya era suficientemente generoso. Pero ¿qué estamos haciendo? Es decir, ¿nuestro marco de relación con el Estado está sujeto -e incluso UPN lo reconoce- a la decisión unilateral del Gobierno del Estado? Es necesaria una profunda revisión del marco actual de relaciones con el Estado y con el resto de territorios de Europa y defender la capacidad de decisión de Navarra y a nuestra economía. Es necesario replantearse si esos quinientos cincuenta y un millones de euros que anualmente, o por lo menos es lo que está previsto para el 2013... Porque llama la atención que en sanidad y en educación UPN siempre plantea recortes; ahora, a la hora de plantear la cuantía que Navarra, los navarros y las navarras pagamos al Estado, ahí UPN no se platea nunca ningún recorte. Eso también se debe revisar, como, por supuesto, es imprescindible establecer unos criterios de gasto que determinen qué cosas son prioridades para una sociedad moderna, para una sociedad culta, para una sociedad de calidad y qué cuestiones son absolutamente superfluas.

Por lo tanto, señorías, estamos en el primero de los debates, el debate fiscal, pero seamos honestos, con unas modificaciones exclusivas en materia de IRPF, de Impuesto sobre Sociedades, de Impuesto sobre Patrimonio y algunas otras cuestiones que se reflejan en las proposiciones de ley no vamos a garantizar la viabilidad económica y social de esta sociedad. Esas modificaciones son necesarias, son imprescindibles, pero no son suficientes para garantizar a la ciudadanía que tenemos un proyecto para salir de esta. Porque de esto se trata, señorías. En esta Cámara asistimos a un Gobierno de Navarra que no tiene proyecto, que no tiene propuesta para sacar a esta sociedad de la crisis en la que nos ha sumido y los demás tenemos que ser capaces de hacer un diagnóstico claro, de sumar nuevas mayorías y de proponer medidas que sustancien esa alternativa económica y social que requiere la ciudadanía, porque nos debemos a ella.

Se ha hablado en diferentes ocasiones del desprestigio de la clase política. No hay mayor desprestigio para la clase política, para la clase dirigente, que el de aquellos que no son capaces de ofrecer soluciones y de generar ilusión en su economía, en su sociedad y en su cultura en todos los ámbitos. Desgraciadamente, señora Barcina, usted, su Gobierno y sus políticas están llevando a la absoluta depresión en todos los ámbitos. Y es responsabilidad de todos sumar nuevas mayorías para hacer frente a esa desilusión y a esa depresión. Eso sí, no valen parches, no valen pequeñas tiritas, sino que deberemos analizar el fondo de la cuestión e ir al corazón de los problemas porque

la voluntad debe ser la de resolverlos. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor de las propuestas. Si no hay nadie en el turno a favor, ¿turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra su portavoz, el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ramírez, cada vez que sale aquí nos cuenta su programa electoral y hay que volver a recordarle que no hay elecciones a la vista, porque nos ha mezclado una vez más todas las cuestiones. Y la última que empiezan a introducir en el debate, hace unos meses lo hizo el portavoz de la izquierda abertzale, el mismo mensaje que está presente desde el año 77-79, que es el de la no viabilidad económica de la Comunidad Foral de Navarra. Ese fue el primer argumento para la famosa anexión, pero luego el tiempo, lógicamente, les ha quitado la razón y ahora parece que aprovechando la crisis quieren volver al debate ya antiguo y superado, pero veo que siguen ustedes con el mismo estilo que en aquella época. Y también le debo recordar una vez más que ustedes no votaron en contra del Plan Navarra 2012, en esta Cámara nadie votó en contra del Plan Navarra 2012.

Señor Jiménez ¿sabe cuál es la diferencia? Que usted quiere que haya menos ricos y nosotros queremos que haya menos pobres. O sea, a usted le da igual lo que pase con unos, siempre que los que están arriba se hundan, y nosotros que los que están arriba que paguen, evidentemente, y que abajo haya cada vez menos gente o que no haya gente, esa es la diferencia. Sí, usted, menos ricos; nosotros, menos pobres. Eso es lo que quiere, que haya menos ricos, pero los pobres, como dice usted, esos le dan más igual. Y que los navarros no estén en peor condición. Por supuesto que vamos a defender que los ciudadanos navarros estén en mejor condición que los ciudadanos de régimen común, lo hemos defendido siempre y ahora no va a ser una excepción. El Partido Socialista también lo ha defendido siempre, las cosas como son. Incluso, ustedes en otra época también lo defendían, y otros grupos de los que han salido ahora lo que son sus formaciones políticas también lo han defendido históricamente, que ahora cambien de opinión es legítimo, pero los que están cambiando de opinión son ustedes, no nosotros, ni tampoco el Partido Socialista porque aquí, en esta Cámara, siempre se ha llevado a gala que los ciudadanos navarros en el tema fiscal estén mejor que los ciudadanos de régimen común.

Nosotros creemos que hay lugar para el acuerdo y el consenso, creemos que es así, creemos que hay camino por recorrer en esta ponencia y que se puede llegar a acuerdos en algunas cuestiones con esa premisa que hablaba de la condición de los ciudadanos navarros. Hay cuestiones que se plantean que son complicadas de llevar a cabo, como es lo relativo al IVA, por la gestión que supone y por la diferencia que existe con el Estado y, por lo tanto, no resulta fácil, aunque la idea pueda ser positiva y, por eso, rechazamos en su día una proposición que presento en ese mismo sentido el Partido Popular. Y también creemos que aquellos que tienen más, lógicamente, tienen que pagar más, también las grandes fortunas, los más ricos y esas cosas, lo que pasa es que las propuestas que hacen ustedes no van por ahí, porque con el Impuesto sobre Patrimonio no le engañen a nadie, con la propuesta que hacen de Impuesto sobre Patrimonio no es para que paguen las grandes fortunas, es para que pague la clase media. Porque es que, si no, no salen los números. Si antes pagaban unos pocos y ahora con el nuevo que pagan muchísimos más, eso no es porque van a pagar los más ricos, eso es porque se baja y pagan las clases medias, y ustedes lo saben y hay casos concretos. Si se cambia el Impuesto sobre Patrimonio se tiene que saber que gente que puede tener un piso en propiedad, que puede tener una edad ya determinada, es decir, jubilación y, por lo tanto, un piso en Pamplona o en otras ciudades de Navarra ya pagado, y que cobre una pensión, va a tener que pagar un Impuesto sobre Patrimonio, ¿y ese es un rico? Esa es una persona... No. Sí, porque los valores catastrales de una ciudad son los que son, y si el piso está pagado y la persona está jubilada, va a pagar el Impuesto sobre Patrimonio, no se piensen ustedes que no lo va a pagar, y esos, que yo sepa no son ricos. Otro caso habitual, una persona en Pamplona, me da igual, o en otra localidad navarra, que pueda tener un apartamento en la playa, de una edad va determinada, también jubilado, también va a tener que pagar Impuesto sobre Patrimonio. Igual está cobrando una pensión, ¿ese es rico?, ¿porque tiene un apartamento en la playa y otra casa en Pamplona o en cualquier localidad navarra? Pues es lo que están proponiendo, que no engañen a la gente, que queda muy bonito salir aquí y decir: que paguen las grandes fortunas para luego cobrarle a la clase media, pues ya está. El discurso lo aguanta todo, pero luego la realidad es que con los números quienes van a pagar son esos casos concretos que he puesto yo aquí, en los cuales no estoy incluido, tengo que decirlo. Lo digo para que no se piensen que... Porque, evidentemente, ni estoy jubilado ni tengo el piso pagado, ni tengo casa en la playa, por lo tanto, no estoy en esos casos, pero, vaya, que de esos casos hay muchos.

Creo que hay lugar para llegar al acuerdo con aquel que quiera llegar a acuerdos, porque piensen más en los ciudadanos, si lo que quieren demostrar es que el Gobierno está en minoría, oiga, que eso ya lo sabe todo el mundo, que es que vienen aquí con la idea preconcebida y le dicen al Partido Socialista: ni se les ocurra pactar con UPN porque lo que queremos es que lo del Gobierno no salga y demostrar que existe otra mayoría. Pero si eso ya lo sabe todo el mundo, que somos un Gobierno en minoría lo sabe todo el mundo en Navarra, o sea, no tienen que estar todo el día pensando en cómo voy en contra del Gobierno, sino qué hago para que sea beneficioso para los ciudadanos. Y, por lo tanto, si las cosas que se proponen son aceptables, pues hagámoslas, pero, desde luego, no pensando en cómo hago y consigo que salga en contra del Gobierno. Yo creo que eso es un error importante.

Como saben, el Gobierno en los próximos días va a tramitar una ley, no solo la de los impuestos, que creo que el lunes estará en la Mesa y Junta y, por lo tanto, habrá que debatirla en su momento correspondiente, espero que también en la ponencia, si no que también va a hacer una ley contra el fraude fiscal, está ya elaborada, se va a remitir a esta Cámara y, por lo tanto, ahí también se va a incidir.

A partir de ahí, como vuelvo a decir, yo creo que la ponencia es un lugar donde con los números en la mano, viendo a quién afecta cada medida y cómo queda en relación con el resto de los ciudadanos españoles, se puede llegar a acuerdo. Nosotros estamos, lógicamente, por la labor de llegar a esos acuerdos, creemos que son momentos especiales, creemos que lo más importante, aparte de la recaudación, que habrá que conseguir que se recaude más porque las cuentas son las que son, será poner las condiciones, como también se ha dicho por otros portavoces, para reactivar la economía, para poder crear empleo. Porque si no creamos empleo, al final estaremos una vez más en el círculo, y lo que hay que hacer es crear empleo porque eso, como sabemos, genera más impuestos, lógicamente, Impuesto sobre la Renta, genera más consumo y, por lo tanto, la no creación de empleo, a parte de ser, desde luego, un problema social, impide la recaudación adecuada para mantener todas las políticas sociales.

Por lo cual, nosotros nos vamos a abstener en una propuesta, la del Partido Socialista en la que hace referencia al Impuesto sobre la Renta, vamos a votar en contra de las demás, y, a partir de ahí en la ponencia, y luego, con el texto que ha remitido el Gobierno a esta Cámara y que el lunes podremos ver en la Mesa y Junta de Portavoces, haremos las aportaciones correspondientes para que de esa ponencia salga una reforma fiscal con los objetivos, como hemos dicho antes, de que pueda haber mayor recaudación, pero, sobre todo, de que se puedan poner unas condiciones importantes para reactivar la economía y para que se pueda crear empleo en la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En este caso le resulta a nuestro partido sorprendente que el Partido Socialista nos proponga la toma en consideración de una proposición de ley de incremento de los tipos impositivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las rentas de capital prácticamente en las mismas proporciones que aprobó el Gobierno del Partido Popular en el Real Decreto, de 30 de diciembre de 2011, tan criticado —les recuerdo— por ustedes en aquel momento.

Cuando defendieron ustedes también en este Parlamento el gravamen temporal complementario en el Impuesto sobre la Renta que iba a aplicar el Gobierno de Navarra para 2012 y 2013, lo definieron como progresivo y que suponía mayor presión fiscal sobre las rentas altas. Añadían también en esa defensa que la reforma fiscal del Partido Popular a las rentas del capital y del trabajo se puede aplicar peor, igual o mejor, y que lo que se iba a hacer en Navarra era una reforma más suave.

Respecto a la enmienda que presentó Izquierda-Ezkerra ese día, dijeron los señores socialistas que era exacta a la del Partido Popular y que por esa razón no la podía apoyar, y hoy la traen ustedes aquí exactamente calcada, ya lo sabe bien señor Lizarbe. Concretamente usted le dijo al señor Nuin: nosotros no queremos aplicar la reforma del Partido Popular tal cual está, por lo tanto, no podemos apoyar esas enmiendas. Ahora pueden admitir que la modificación del tipo impositivo en el IRPF y en las rentas del capital que aprobó el Gobierno de España tenía y tiene la pretensión de repartir el esfuerzo de los ciudadanos de manera justa y progresiva, como tanto dicen ustedes, de forma que el mayor esfuerzo recaiga sobre las rentas más altas, exactamente lo mismo que ustedes solicitan ahora, exactamente los mismos tipos. Quiero recordar que el Gobierno tomó esas medidas con carácter extraordinario y temporal ante la grave situación de las cuentas públicas.

Nuestro grupo va a permitir, por supuesto, que su proposición de ley foral de modificación del texto refundido de la ley foral sobre el IRPF pase a trámite parlamentario, pero con nuestra abstención, porque aun siendo contrarios con carácter general a los incrementos impositivos, seguimos pensando que estas son circunstancias excepcionales, y siempre y cuando sean para los ejercicios 2012 y 2013.

En la ponencia, como hemos hablado, podremos debatir y conocer si el Gobierno de Navarra considera o no los incrementos impositivos que proponen para obtener mayores ingresos, pues puede ser que con las medidas fiscales que el Gobierno de Navarra ha propuesto sea suficiente para cumplir con el compromiso de déficit y se puedan mantener las políticas sociales, la educación y la sanidad en los niveles que actualmente existen en Navarra. Por lo tanto, usted, señora Goicoechea, como Consejera de Hacienda, será la que tenga que determinar si se necesitan mayores ingresos que los que va a aportar la reforma fiscal que ustedes han planteado.

Con respecto a la proposición de ley foral del Partido Socialista, que pretende modificar la Lev Foral 19/1992, de 30 de diciembre, para que el IVA pueda ser satisfecho por los autónomos y profesionales una vez hayan cobrado sus facturas, nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con las razones para solicitar tal modificación, faltaría más, tanto es así que nuestro partido y el Gobierno de España hace tiempo que han comunicado que en la ley de emprendedores iba a ir esta medida implementada. Lo que nos sorprende en su proposición de ley es que no incluya a las pequeñas y medianas empresas. Tanto pymes como autónomos y profesionales sufren la morosidad en los cobros, pero, sin embargo, se les exigen que atiendan el IVA a su vencimiento, aunque no hayan sido cobradas sus facturas. Esto provoca, como saben, problemas de liquidez, que están llevando al traste a muchas pequeñas empresas y a autónomos que están financiando a la Administración cuando ellos no pueden conseguir financiación por medio de entidades bancarias. Si es posible, nos gustaría conocer en su réplica si realmente las pequeñas y medianas empresas estarían dentro de esta medida o explícitamente no consideran que deba formar parte de la misma.

Según el criterio del Gobierno de Navarra, esta medida que ustedes proponen no puede ser implementada en Navarra, pues tiene que mantener la misma regulación sustantiva que el Estado según el Convenio Económico, por lo que nuestro grupo no la va a apoyar, teóricamente porque no es viable técnicamente, pero nos vamos a abstener en esta votación para que pase a trámite parlamentario y se debata en profundidad siempre y cuando incluya también, por supuesto, a las pequeñas y medianas empresas. En cualquier caso, es posible que para entonces ya se haya puesto en marcha la que tanto ha hablado de ella el Gobierno de España.

Quiero continuar también con las propuestas del Partido Socialista y la modificación del Impuesto sobre Patrimonio. Desde el grupo Popular siempre hemos defendido, y lo saben, señorías, que el Impuesto sobre Patrimonio supone a los ciudadanos, como bien ha dicho el señor Lizarbe, aunque con matizaciones, pagar dos veces, y no estamos a favor de su implantación ni en Navarra ni en España. Fue retirado por el Gobierno de

Zapatero en 2008 y luego se recuperó con carácter temporal para 2011 y 2012. El Gobierno actual lo dejará morir en 2012, como así anunció el Ministro Montoro, y, por supuesto, no vamos a aprobar en Navarra una medida que propone reducir el actual mínimo exento de 700.000 euros a 311.000, lo que supone gravar más a patrimonios más modestos.

Con respecto al paquete de medidas propuestas por los grupos Izquierda-Ezkerra, Bildu y Na-Bai en relación con el IRPF y las rentas de capital, los tipos impositivos que proponen son tan elevados y desproporcionados, a nuestro juicio, que llevarían a los contribuyentes navarros a ser los que soportasen mayor gravamen de toda España.

Las propuestas del Impuesto sobre Patrimonio de estos grupos pretenden también rebajar el mínimo exento, y las rechazamos por los mismos argumentos que hemos rechazado la propuesta socialista. Tampoco vamos a apoyar las que pretenden incrementar el Impuesto sobre Sociedades y modificación de las sicav. Consideramos que hay otras medidas más productivas, que no son precisamente que nuestras empresas sean las que tengan un tributo más alto a sus beneficios, sino buscar incentivos tendentes al establecimiento de nuevas empresas en nuestra Comunidad para fortalecer el tejido empresarial y conseguir la reactivación y la creación de empleo. En cualquier caso, continuaremos este debate en la ponencia y esperamos llegar a acuerdos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Abrimos a continuación el correspondiente turno de réplica. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra. Tiene cinco minutos como máximo.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Lo primero que quería aclarar al señor Ramírez es que yo creía que aquí había un consenso básico para hacer una ponencia, pero, básicamente, por la capacidad de trabajo que tiene. Pero, mire, le voy a decir una cosa: si un solo grupo, piénseselo de aquí al lunes, que se verá en la Junta de Portavoces, dice o manifiesta alguna duda de que la ponencia va a ser un instrumento de falta de transparencia para hacer no sé qué, no hacemos la ponencia. No, no, claro, a ver si encima vamos a hacer la ponencia para poder todos juntos, en el mismo cuarto, ponernos de acuerdo o no..., si no, lo hacemos en la Comisión. Porque aquí se han hecho montones de ponencias a lo largo de todas las legislaturas simplemente porque es un instrumento de trabajo más eficiente. Ahora, si alguien piensa que la ponencia va a ser para que el señor García Adanero y yo nos pongamos en comandita de acuerdo en no sé qué, no se preocupe, entonces no hay ponencia, lo hacemos en la Comisión que estaremos los mismos, algunos más, pero uno de

cada grupo va a estar en la ponencia también y ya está. Porque, oiga, para hacer cosas en comandita no hace falta hacer una ponencia, basta con salirse allí o aquí detrás. Claro, hombre, por favor. Si tuviésemos alguna intención de hacer algo entre UPN y nosotros, engañándoles a todos los demás -cosa que es imposible porque ni tenemos tanta capacidad ni ustedes serían tan incapaces- pues, evidentemente, no propondríamos hacer una ponencia. Se trata de agilizar la cuestión, ahí se puede trabajar sin la necesidad de estar dándonos la palabra, ahora sí, ahora no, y ya está, y el que está de acuerdo con las conclusiones está y el que no, no. Pero, insisto, si hay alguna duda, no hacemos la ponencia, hacemos lo mismo que en la ponencia en la Comisión de Economía y Hacienda. Ningún problema. Por lo tanto, sus señorías verán de aquí al lunes si conviene o no conviene, porque, si no, nos vamos a la Comisión y ahí estamos reunidos las horas que hagan falta. Eso sí, en vez de estar uno por grupo, estaremos los quince o dieciséis que estamos al respecto. Lo siento por los que además de los que iban a ir a la ponencia tengan que estar permanentemente reunidos en la Comisión. Porque claro, es que aquí, a ver si resulta que alguien va a pensar en ese sentido cosas raras, quiero decir, desde el punto de vista político.

Luego se viene aquí y se dice: a ver si vamos a hacer lo que dice el Partido Popular. No, hombre, no. Señor Txentxo Jiménez, ¿cuántas veces hemos discutido este tema? O sea, el marco jurídico que hay en Navarra es el que es y nosotros proponemos hacer una reforma fiscal dentro del marco jurídico que tiene Navarra. Claro, si alguien quiere cambiar el marco jurídico, pues cuando lo cambie nosotros seguiremos hablando de una reforma fiscal en ese marco jurídico, pero, ahora, en estos momentos es el que es y, por lo tanto, tendrá que ser dentro de los límites del convenio económico.

Por cierto, no me cite usted, a Montoro, por favor, no me lo cite, que hay que ver lo habilidoso que es respecto a Navarra, es más que Wert respecto a Cataluña. Hombre, que alguien le diga algo; que mire, no le doy más inversiones porque no, que no hace falta que diga nada más, porque es que, de verdad, cada vez que habla sube el precio del pan, como se decía antes, ya le vale a Montoro, no por el tonillo de cómo lo dice, sino por lo que dice al respecto. Caramba, que es que yo, incluso, me he puesto un traje oscuro para disimular, porque es que como vengan los de traje oscuro y oigan a Montoro no sé lo que van a pensar de nosotros, injustamente, por cierto, e indebidamente, faltaría más. A ver si, señores del PP, de alguna forma, le dan una serie de consejos.

Señora Beltrán, yo, de verdad, ¿qué quiere que le diga? En fin, ustedes como, ya se lo han dicho a la mañana, son los que más recortan, los que hacen el presupuesto más restrictivo jamás conocido en la democracia y encima tenemos que oír al señor Montoro decir que son los presupuestos más sociales de la democracia. Van a dejar el Estado del bienestar en el esqueleto y dice que son los más sociales, se referirá al hueso, porque lo que es a otra cosa, es que no va a quedar. A mí me parece, sinceramente, que es un poco así.

Y, luego, ya veo que usted es muy aficionada a leer el Diario de Sesiones. Como ya vamos no sé si por la sexta o por la séptima legislatura le aconsejo que se lea todos los anteriores porque verá usted lo que decían quienes le precedieron en su digno puesto de Parlamentaria del Partido Popular, independientemente de su ubicación, sobre el tema de los impuestos, y entonces haremos entre todos unas risas al respecto.

Pero, miren, si estamos en una situación de crisis económica y queremos mantener los niveles del Estado del bienestar social y queremos dinamizar la economía, lo que habrá que hacer es actualizar los impuestos, y el que tiene un patrimonio determinado tendrá que pagar una pequeña cantidad porque lo tiene y otros muchos no lo tienen. Claro, es que dicen: ¿qué sucede si alguno tiene siete pisos y dos casas y un chalet en la montaña y otro en el pueblo? Pues que tendrá que pagar algo, algo, que no estamos diciendo que le vamos a quitar un chalet, es que tendrá que pagar algo. O sea, no se trata de subir impuestos, se trata de racionalizarlos y de obtener mayor recaudación; ahora, si no le vamos a subir nada a nadie, recaudaremos lo mismo que ahora, con suerte. Por lo tanto, tendremos que subirles más a los que más tienen y a los que más ganan, y simplemente nos tendremos que poner de acuerdo en qué.

Por cierto, el Partido Popular no se ha andado con zarandajas, señora Beltrán. Efectivamente, cogió la ley del IRPF, zaca. Por cierto, aquí, cuando estábamos gobernando con estos señores conseguimos que las rentas más bajas pagasen trece puntos menos que en el territorio común, que en el resto de España. Eso Rajoy no lo tocó. Un ciudadano navarro con rentas bajas paga trece puntos menos por IRPF en Navarra que en La Rioja o que en Madrid. Eso el Partido Popular no lo tocó, dejó que pagasen 13 puntos más; nosotros que pagasen 13 puntos menos. Esa es la diferencia, por tanto, entre el Partido Popular y nosotros, y esa es la diferencia entre el Partido Popular y este Parlamento. Y eso es progresividad, porque, claro, la progresividad no es subir del 18 al 21 el IVA para todos. Porque el que cobra una pensión, señor García Adanero, y tiene un piso aquí y otro allí y no sé qué, del 18 al 21, y eso es lo que hace el Partido Popular, subir los impuestos indirectos indiscriminadamente a todo hijo de vecino y también subir los impuestos directos, porque podrían haber subido los directos como nosotros decimos solo a las rentas más altas y no a las rentas más bajas, pero también los subió a las rentas más bajas.

Mire, nosotros nos pusimos de acuerdo con estos señores en subir determinadas cantidades de rentas altas, no todo lo que hubiéramos querido, pero, evidentemente, no tocamos, por nuestra insistencia, como todo el mundo se puede imaginar, las rentas más bajas. Ustedes ya veo que no. ¿El modelo fiscal del Grupo Parlamentario Popular en Navarra es el mismo que el del señor Montoro para el resto de España? Pues veo muy dificil que nos pongamos de acuerdo con ustedes, más allá de que voten que sí, que no, o abstención a alguna de nuestras propuestas en esa ponencia o Comisión, dependerá del señor Ramírez lo que quiere, si ponencia o Comisión; a la Comisión van dos, a la ponencia uno. Lo veo muy dificil porque el modelo es absolutamente diferente. Lo que no se puede hacer, si hay que recaudar más, es subir indiscriminadamente los impuestos a todo el mundo independientemente de su renta. Habrá que ser selectivos, efectivamente, y habrá que pedir un esfuerzo a todo el mundo, esfuerzo que, por cierto, ya se le está pidiendo en el gasto; por lo tanto, también parece que lo que tenga que aportar mediante los impuestos pero de forma distinta, porque estamos en una crisis.

Respecto al tema de la competitividad fiscal, bueno, ya hablaremos del tema, pero a nosotros nos parece muy importante. Es un concepto diferente el que nosotros tenemos respecto al que tiene UPN. Claro, porque con la excusa de la competitividad fiscal: que nadie pague más que en España. Si nosotros no estamos diciendo eso, hombre. Cuando hablamos de competitividad fiscal es que el conjunto del sistema sea competitivo frente al resto de España o, dicho de otra manera, que no sea perjudicial, porque eso históricamente nos ha dado buenos resultados, y, por lo tanto, eso habrá que mantenerlo, aunque habrá que actualizarlo. Es decir, esto no puede ser un paraíso fiscal, pero tampoco puede ser una isla donde todo el mundo o las rentas más altas paguen muchísimo más que en el resto de España. No, nosotros no queremos eso, usted puede que lo quiera, a nosotros nos parece que tiene que haber ahí un equilibrio que permita un sistema equitativo y progresivo en el sistema fiscal, más que ahora, pero que al mismo tiempo sea un elemento más de competitividad para la inversión y para la creación de empleo. Porque tengamos claro que la actividad económica, la creación de empleo fundamentalmente, mayoritariamente, aquí como en el resto del mundo, de donde viene es del sector privado. Y, por lo tanto, no queremos que el tema fiscal acabe siendo un problema de competitividad, sino que sea algo razonable y justo, que no se vea como un problema. Por lo tanto, no se trata tanto de decir: como nosotros somos navarros y tenemos esa condición civil foral, por no hablar de otras cosas, tenemos que pagar menos. No, hombre, no, si no se trata de eso, de lo que se trata es de que sea un elemento más de competitividad junto con otros que tiene la Comunidad Foral al respecto. Por lo tanto, hacemos una llamada al consenso, pero, evidentemente, señora Beltrán, si usted va a ir a la ponencia o Comisión con el recetario del señor Montoro, pues le oiremos muy interesados... Que no, que no es lo mismo, que no ha leído bien. Mire, le voy a poner la prueba de que no es lo mismo. Fíjese si no es lo mismo que incluso hay un error técnico que hay que corregir, ¿me entiende? Y esa es la prueba de que no está calcada. No se hagan ilusiones, si a nosotros no nos van a convencer, pero igual nosotros les acabamos convenciendo a ustedes porque con sus recetas este país simplemente se va a empobrecer más, va a crecer menos y va a durar mucho más tiempo la salida de la crisis, más allá de que el señor Montoro siga hablando de la frase preferida del señor Villanueva, que es la herencia recibida.

En fin, lo que le preocupa a mi grupo es qué herencia nos van a dejar ustedes. Es que ustedes no nos van a dejar herencia, porque no va a ver solar, igual nos dejan algún bien mostrenco o algún semoviente de escasa capacidad, porque es que, de verdad, están simplemente achicando el país y haciendo que tenga menos capacidad de crear riqueza, y eso sí que es imperdonable. Antes decía la señora Zarranz: ustedes, que se autodenominan de izquierdas. Pues sí, no sé, igual somos de derechas y no nos hemos dado cuenta. Veo que no porque no somos como ustedes. Bueno, pues ustedes se autodenominan conservadores, y yo creo que es imperdonable en un partido de derechas que esté haciendo una política que impida a un país crecer económicamente y crear riqueza hasta dentro de muchísimo tiempo. En este caso no va haber herencia, no va a ver solar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, el Gobierno de la señora Barcina, el Gobierno de UPN, ha planteado con claridad cuál es su posición en política presupuestaria y en política fiscal. Yo creo que hay muchas razones y muchos elementos para criticar a este Gobierno, pero el no decir lo que quiere hacer, pues no es uno de ellos. Yo creo que está claro lo que este Gobierno quiere hacer, aquí está el proyecto de presupuestos, el anteproyecto para el próximo año: bajada del presupuesto el 8,8 por ciento; Fomento, menos 25 por ciento; Políticas Sociales, menos 12 por ciento; Educación, menos 6 por ciento; Salud, menos 6 por ciento. Y está

claro lo que quiere hacer en política fiscal, no subir impuestos de forma selectiva a rentas altas, capital, patrimonio y beneficios empresariales. No subir. Si es que lo ha dicho con claridad.

Ahora, la cuestión es ver si somos capaces en este Parlamento de cambiar esto. ¿Somos capaces de cambiar esto los cuatro grupos que no apoyamos al Gobierno de la señora Barcina? Esta es la cuestión. Y no si vamos a una ponencia o a una Comisión, sino si somos capaces de cambiar esto. Hombre, nosotros queremos cambiarlo de raíz, nosotros estamos dispuestos, ya lo dijimos en el debate del estado de la Comunidad, a firmar ahora mismo y llevar a registro la moción de censura a este Gobierno. Ya lo hemos dicho, porque esto nos preocupa mucho, porque son sesenta mil parados en Navarra el próximo año. No es posible, no hay voluntad.

Si no es por el camino de moción de censura y elecciones, ¿somos capaces de hacer otra política presupuestaria, una reforma fiscal? Esa es la cuestión: rentas altas, patrimonios, sociedades, rentas del capital. Nosotros estamos absolutamente dispuestos y creemos que hay margen y recorrido para hacerlo. Y es cuestión de saber, insisto, si va haber o no va haber voluntad. Lo que nosotros tenemos claro, pero no porque lo pensemos nosotros, sino porque la señora Barcina y el Gobierno de UPN hablan muy claro, es que con la posición política de UPN en presupuestos y en fiscalidad no es posible darle la vuelta a esto, evidentemente, no es posible frenar el desempleo, no es posible reactivar la economía, no es posible sostener las políticas públicas. Por otro lado, ¿somos capaces de hacerlo nosotros? Nosotros decimos que debemos hacerlo, que es nuestra obligación y nuestra responsabilidad, y que hay margen jurídico, margen en nuestro autogobierno y margen en la imposición fiscal a determinados colectivos de forma selectiva para hacerlo y para avanzar en esta dirección. En fin, veremos en las próximas semanas si somos capaces de hacerlo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin. Señor Jiménez, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Yo creo que la intervención del portavoz de UPN, defensor del Gobierno, refleja realmente cuál es la posición de ese grupo y del Gobierno que, además, como bien ha dicho el señor Nuin, queda plasmada en el proyecto de presupuestos. Ha salido aquí a asustar, a dar miedo. Claro, ha empezado a decir: los jubilados, les quitamos a los jubilados. Oiga, no me venda motos, ¿qué jubilados? A ver, ¿qué porcentaje de personas jubiladas en nuestra Comunidad reúne los requisitos que plantea nuestra modificación de Impuesto sobre Patrimonio para que salga usted a meter ese miedo? Trescientos mil euros

exentos más la primera vivienda. Pero, oiga, ¿cuánto cree que cobran la media de las personas jubiladas en esta Comunidad? ¿O es que están tan alejados de la realidad que no lo saben? Hombre, por favor. Además, qué me cuenta si es el Gobierno de UPN el que ha estado montones de años aplicando el Impuesto sobre Patrimonio en los mismos términos que estamos proponiendo nosotros ahora que se restaure. Pero si son ustedes los que han aplicado este Impuesto sobre Patrimonio con cincuenta mil euros de diferencia. Pero ¿qué me están contando? Ustedes no tienen mas que lo que presentan en el proyecto de presupuestos, que es nada. Dice la Vicepresidenta de la Comisión: nuestra propuesta de mayor recaudación es reactivar la economía para que habiendo más economía podamos recaudar más. Y luego vemos la inversión, vemos los contenidos de los departamentos y va desde un ocho a un treinta y tantos por ciento la reducción en los departamentos. Oiga, qué nos cuentan, pero si ustedes plantean una alternativa testada y fracasada repetidamente año tras año, por lo tanto, no nos vengan con la política del miedo, porque el miedo sí es para esas personas jubiladas lo que hicieron ustedes votando la aplicación de la subida del IVA. Eso sí es miedo, el IVA sí perjudicaba a las personas de esta Comunidad: cuando compran el pan, cuando compran la ropa, cuando se suben al autobús, etcétera. Y el copago también es miedo. ¿Y nos vienen ustedes a decir que el Impuesto sobre Patrimonio es el miedo de las personas jubiladas? Venga, no nos cuenten...

Dicen: ustedes van contra los ricos. ¿Cómo que nosotros vamos contra los ricos? Si nunca se han destruido tantos ricos como desde que ustedes están gobernando la crisis. Porque quizás usted no se ha enterado que cada vez hay menos personas ricas, eso sí, que son más ricas, y muchas más personas pobres que son más pobres. Pero no es nuestra política fiscal la que ha destruido esos ricos que han desaparecido, ha sido el modelo que ustedes han construido, han sostenido y se les ha hundido. Por lo tanto, decir que nos queremos cargar a los ricos... Que no, mire, nosotros somos medioambientalmente conservacionistas y nos parece que todas las especies deben seguir existiendo; son ustedes quienes están poniendo en peligro la realidad de esta sociedad y este modelo. Y, entonces, ustedes ¿qué plantean?, ¿cuál es su alternativa? Si a quien, realmente, se limita a trabajar y pagar inevitablemente el IRPF y, además, tiene que ir a comprar a la tienda y tiene que pagar el IVA, que son los dos únicos impuestos que no decrecen a nivel de recaudación, les seguimos forzando, ¿les parece inaceptable que pidamos un esfuerzo mayor a quien en estos momentos pueda estar llevando la crisis con una soltura que muy poca gente puede? Los impuestos no tienen como función principal la redistribución de la riqueza, la equidad social, el sostenimiento de los servicios públicos universales. Simplemente, el problema parte de lo ideológicamente tan alejados que estamos en cuanto al modelo de sociedad y al modelo de la labor de las instituciones públicas y el sostén del servicio y de la calidad de vida que tienen que dar, porque, ustedes, lógicamente, van más a la ley de la jungla.

Acabo, señor Presidente, muchas gracias. Solamente digo una cosa: nosotros no tenemos problema en que sea ponencia o sea Comisión, no nos va a llevar a la decisión final ni la ponencia ni la Comisión, sino los contenidos. O sirven o no sirven, y si hay contenidos habrá voto y si no hay contenidos pues no puede haber voto. Porque, evidentemente, para quedarnos en las mismas y escenificar que todo el mundo es bueno... Porque el otro día, me insistían -y acabo ya, señor Presidente con esto- en la Comisión y luego en un debate de televisión y me decían: es que queremos el consenso, por una vez que queremos el consenso... Y yo digo: cuando la derecha le pida a la izquierda consenso es que no queda nada para repartir, señor Lizarbe, es que ya no queda nada para repartir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Ramírez, brevemente, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO: Seré breve, señor Presidente. La verdad es que al final escuchando al señor Lizarbe no me ha quedado claro si prefiere una ponencia, si no prefiere, o si la ponencia depende en función de lo que nosotros queramos. Mire, a nosotros nos gusta más el debate en Comisión. Ahora bien, si ustedes consideran más oportuno el debate de una ponencia, pues nosotros no nos vamos a negar. A nosotros lo que nos gusta es luz, taquígrafos y prensa, y poder cada uno mostrar cuál es nuestra posición...

SR. PRESIDENTE: Por favor, señorías. Señor Lizarbe, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO: ...con claridad. ¿Por qué? Mire, UPN intentó a través de la Fundación Moderna, algo en lo que, además, no cayó nadie, hablar de la fiscalidad con técnicos, que vengan técnicos, porque la fiscalidad es una cosa técnica. No, es una cuestión política, de principios ideológicos, y nosotros tenemos muy claro que es lo que queremos y que es lo que proponemos. ¿Que ustedes proponen una ponencia porque les parece mejor? Pues, bueno, perfecto. A nosotros ¿qué es lo que más nos gusta? La Comisión, por lo citado anteriormente. Por lo tanto, ustedes verán.

Hay una tendencia natural del ser humano a la búsqueda de certezas, y a mí me gustaría tener certezas del Partido Socialista, se lo aseguro, pero es que analizando someramente los últimos veinte

años, es muy complicado tener certezas de que ustedes no vayan a acabar pactando con Unión del Pueblo Navarro. ¿Por qué? Porque, al final, en los últimos veinte años siempre ha sido así. Y ojalá ustedes, con sus actos, señor Jiménez, vayan despejando todas las incertidumbres y vayan generando certezas. ¿Por qué? Porque lo necesita también para la suma de nuevas mayorías. Y fijese, luego hay posibilidad de crear una Comisión de Investigación sobre Caja Navarra para que la transparencia y la información puedan fluir y se puedan analizar las cosas, será un paso importante en ese ganar certezas que ustedes requieren, para que no haya dudas. Porque no es una duda exclusivamente del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, es una duda que está en la sociedad.

Señor García Adanero, sorprende muchísimo y preocupa que cada vez que este grupo parlamentario hace una propuesta, usted esté entendiendo que es un lema electoral. Son propuestas concretas. Pero, claro, como para Unión del Pueblo Navarro su única propuesta es seguir lo que le plantea el Partido Popular desde Madrid, se ve sorprendido por que en este Parlamento haya quien haga propuestas concretas, proponga activar el artículo 69 del limitado marco jurídico-político que tenemos, ¿para qué?, para hablar con el Estado y aclarar las cuestiones competenciales que en este momento no están aclaradas, y que se hable de un nuevo plan de lucha contra el fraude. ¿A usted le parece que esas son propuestas electorales o propuestas parlamentarias? Me preocupa.

Y termino, señor Presidente. Plan Navarra 2012. Todos reconocerán, señorías, que el Reino Arena fue un error. ¿Verdad, señora Barcina? Como fue un error gastarse casi sesenta millones en un circuito. Pues, mire, quienes votaron en contra de que esas infraestructuras estuviesen en el Plan Navarra 2012 fueron ustedes, y esta Comunidad ha tenido que engrosar una cantidad ingente de millones de euros en deuda por gracietas como esa. Por lo tanto, menos demagogia con respecto a qué opinamos cada cual en materia de infraestructuras y asumamos cada uno nuestra responsabilidad, porque en esta situación económica, señores de Unión del Pueblo Navarro, tenemos que constatar que ustedes a día de hoy no asumen la realidad de la calle, la realidad de la economía y se niegan a ver lo que ustedes han generado y, desde luego, así poca enmienda van a ser capaces de aportar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Una vez acabado el debate vamos a proceder a la votación de las diferentes proposiciones de ley foral. Comenzamos con la proposición de ley foral de modificación del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el Grupo

Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 23 abstenciones y ninguno en contra.
- SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral. A continuación votamos la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, también del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 19 en contra y 4 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral. A continuación procedemos a la votación de la proposición de ley foral de medidas fiscales y modificación de diversos impuestos presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de Izquierda-Ezkerra. A continuación procedemos a la votación de la proposición de ley foral de modificación del artículo 28 de la Ley Foral del Impuesto sobre Patrimonio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Procedemos a votar a continuación la proposición de ley foral sobre medidas fiscales y modificación de diversos impuestos, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.

Aunque era intención de esta Presidencia haber realizado alguna pregunta de máxima actualidad, dada la hora en la que nos encontramos, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 51 minutos.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

- Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene intención de reunir a los Grupos Políticos para adoptar medidas de choque contra el desempleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Seguimos con el punto décimo, apartado 1 del orden del día: Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene intención de reunir a los grupos políticos para adoptar medidas de choque contra el desempleo, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Para formularla tiene la palabra.
- SR. ZABALETA ZABALETA: La doy por reproducida, señoría.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra la Vicepresidenta, señora Goicoechea.
- SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Como he señalado en todas mis comparecencias ante este Parlamento, unas de las máximas prioridades de este Gobierno es luchar contra el desempleo y promover el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo ayudando a nuestras empresas en esta tarea. También he señalado en muchas ocasiones que entiendo que la lucha contra el desempleo es una tarea de todos.

Como saben sus señorías, en Navarra la problemática del desempleo se aborda desde varios ángulos, coordinados principalmente por el Gobierno, pero también a través de grupos de trabajo y de instituciones en las que hay una gran representación plural y diversa de los distintos grupos políticos, los agentes económicos y las fuerzas sindicales. Me refiero, por ejemplo, al trabajo que se desarrolla por la Fundación Moderna en el marco del Plan Moderna, el Consejo Económico y Social y otros foros con alta representación ciudadana v social. Además, el Servicio Navarro de Empleo, que es el organismo autónomo que impulsa las políticas activas de empleo está cogestionado por el Gobierno junto con los agentes económicos y sociales más representativos. Existen, como saben sus señorías, los canales establecidos para que se dé una amplia participación y se canalicen las propuestas que deseen. Aquí mismo, en esta Cámara, hemos tenido ya varios debates sobre empleo con los distintos grupos políticos y yo, como Consejera, he comparecido ya en múltiples ocasiones en Comisión y ante este Pleno para informarles sobre los planes y medidas que estamos llevando a cabo para luchar contra el desempleo.

Le quiero decir, señor Zabaleta, que en esta Cámara he oído mucha crítica, pero a veces no he oído propuestas, así que aprovecho esta ocasión también para animarles a que nos hagan sus propuestas, primero, para conocerlas y, segundo, para poder tenerlas en cuenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Para repreguntar o replicar, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Espero que en la réplica conteste usted a la pregunta, porque, efectivamente, ha hablado usted de una serie de cuestiones: luchar contra el desempleo, ayudar a las empresas, Fundación Moderna. No sé si la Fundación Moderna, además de sus propios empleados, ha creado o no algún puesto de trabajo. Ha hablado usted del Servicio Navarro de Empleo, que está cogestionado. Debería estar gestionado exclusivamente por la Administración, para eso es Servicio Navarro de Empleo, porque así sería para todos los ciudadanos por igual, pero esa es otra cuestión. Ha hablado usted de debates en este Parlamento y de que ustedes han propuesto ideas, planes, medidas y de que están esperando a las medidas de los demás.

Pero mi pregunta era otra. Mi pregunta era: señora Presidenta del Gobierno de Navarra, ¿tiene usted intención o tiene usted decidido convocar a las fuerzas políticas de este Parlamento para hablar de los temas urgentes que se podrían abordar políticamente, además de todas las otras relaciones que tenga usted o de las que quiera dejar de tener, con Moderna, sin Moderna, después de diluir Moderna o valiéndose de Moderna? Me da igual. A mí me parece que no sirve para nada, como no sirven para nada, como lo demuestra el aumento del empleo, los planes de empleo vigentes, etcétera. ¿Tienen ustedes intención de convocar a las fuerzas políticas?, ¿sí o no? Esa es la pregunta. Porque si no tienen ustedes intención de convocar a las fuerzas políticas de este Parlamento, pues, bueno, pueden ustedes decir todo lo que me ha dicho. Y a usted le convencerá, a mí no, pero a usted le puede convencer. Pero, en cualquier caso, yo le pregunto. La pregunta es mía. La respuesta es suya. Entonces, yo le pregunto lo que le pregunto.

Creo que en este momento sería muy importante y daría una gran imagen para la sociedad que el

Gobierno de UPN, Gobierno en minoría, fuera capaz de convocar en un momento dado, por ejemplo, yo le hago una sugerencia para hacer unos planes de choque para diferentes sectores de la sociedad especialmente afectados por el desempleo, para diferentes sectores de la economía que son susceptibles de diversas incitaciones económicas que se pudieran hacer desde la enseñanza y desde la Administración, y también sin duda ninguna para personas o grupos que pudieran tener iniciativas. Se habla muchas veces aquí de nuevos emprendedores y todas esas cosas. Todo eso es muy respetable, y también hay que tener en cuenta que en Alemania hay cuatrocientas mil empresas y en Italia hay novecientas mil, o sea que el número de emprendedores no es lo que decide el empleo, de hecho, hay ahora menos personas dadas de alta como empresarios que las que había antes, por tanto, tenemos que rebobinar todas esas cuestiones.

Pero le insisto en una cosa y le animo a que lo haga, mi pregunta es a la vez una propuesta, ¿tiene el Gobierno de UPN intención, yo se lo sugiero e incluso se lo solicito, de convocar a todas las fuerzas de este Parlamento para una reunión, digámoslo así, específica y monotemática sobre el tema del empleo y sobre este objetivo que todos declaramos como prioritario para nosotros, que es el de luchar contra el desempleo?

De todos los demás debates no sobra ninguno, las demás alusiones son las de cada cual. Yo no doy por buenas algunas de las que hace usted, pero las respeto. Son suyas, no mías. Yo creo que algunas de las cosas que hace el Gobierno de Navarra no son positivas, pero esa es una opinión. La de usted será la contraria. Yo lo que le he preguntado, y quisiera oír la respuesta, es la pregunta concreta. Eskerrik asko eta besterik ez. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Zabaleta. ¿Señora Vicepresidenta?

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Bien, pues voy a ir a la gallega, le voy a contestar con una pregunta. ¿Tiene usted realmente intención de participar y acudir a un grupo de trabajo plural para tratar medidas de choque contra el desempleo? Y se lo pregunto, además, de verdad. ¿Sería así? Si le convocara yo ¿acudiría? Porque, claro, recientemente ya se invitó a todos los grupos a que participaran en un foro amplio para hacer un análisis de la reforma fiscal y ¿sabe lo que dijeron todos? Que no. A excepción del PP todos dijeron que no. Y usted, además, dijo que no solo no participaban, sino que, además, le parecía inadecuado. Entonces, no sé, igual lo que convendría es ver qué temas son los que se pueden debatir en esos foros abiertos y cuáles no. Porque,

claro, si en unos temas sí podemos y en otros no... Yo, de verdad, lo que pediría es claridad y coherencia, porque podemos convocar a todos los grupos, pero si va a ser para unos temas determinados sí y para otros no, pues no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea.

Pregunta sobre el contenido de la Orden Foral en relación con el bloqueo de los 132 millones de euros del Presupuesto, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto décimo, apartado segundo...

SR. ZABALETA ZABALETA: Hemos acabado con una pregunta. Señor Presidente, ¿puedo contestar? No, ¿verdad?

SR. PRESIDENTE: No, ha tenido usted posibilidad de preguntar y repreguntar, independientemente de la contestación del Gobierno. Si quiere, en otra sesión plenaria, puede volver a insistir con esta o con otra pregunta parecida.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Espero que la señora Vicepresidenta o quien corresponda del Gobierno -esta vez no hemos puesto que conteste la señora Presidenta del Gobierno, porque no sirve para nada- me conteste, y espero que no lo haga ni con una pregunta ni con una saeta ni con una jota, porque a las preguntas se contesta con respuestas, no con otra pregunta. O sea, pregunta, respuesta. Pregunta: la orden foral que la señora Presidenta del Gobierno invocó el pasado jueves en el debate del estado de la Comunidad, Orden Foral 701/2012, de 18 de octubre, de la Consejera de Economía, por la que se toman medidas relacionadas con el ajuste presupuestario de 132 millones, prevista en el acuerdo de Gobierno de Navarra de 20 de junio del año 2012, ¿qué efectos prácticos tiene y por qué no se ha hecho pública hasta el día de la fecha? Le recuerdo, señora Vicepresidenta, que la señora Presidenta leyó el enunciado y cuando le interpelábamos desde el escaño, con la complacencia del señor Presidente del Parlamento; léela, léela, dijo: luego os la paso en papel. Ha pasado exactamente una semana y ni papel ni publicación en el Boletín. ¿De qué se trata? ¿Podemos conocerla de una vez, señora Vicepresidenta? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Para contestar, en el nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vicepresidenta, señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. La orden foral a la que hace referencia trata sobre la

adopción de medidas relacionadas con el ajuste presupuestario de 132 millones de euros, y en ella se explicita que atendiendo al objetivo de cumplir con el objetivo de déficit, y debido a la cifra de 132 millones de ajuste que se estableció el pasado junio, que no ha sido alcanzado por el momento, debemos tomar medidas adicionales restringiendo nuevos compromisos de gasto para llegar a la cifra requerida.

De esta manera, se establece que los departamentos solo podrán adquirir nuevos compromisos de gasto en los siguientes supuestos: cuando su realización no tenga impacto en el déficit no financiero en términos de contabilidad nacional; cuando de no realizarse puedan afectar a aspectos esenciales del funcionamiento de la Administración; cuando vengan impuestos por disposición legal, se deriven de un acto administrativo o de un compromiso debidamente adquirido con anterioridad a la suscripción de esta orden foral; o cuando por su esencial trascendencia su ejecución no pueda ser propuesta a criterio del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señor Lizarbe?

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señora Vicepresidenta, por leernos un poco más de lo que leyó la señora Presidenta del Gobierno. Pero ¿por qué no nos lee todo? Me imagino que lo leerá en la réplica, pero ¿por qué no nos da la copia en papel? ¿Por qué no se publica? ¿Por qué sus funcionarios tienen expresamente instrucciones de que no se publique esa orden foral? ¿Por qué no la publican? ¿Por qué no nos la entregan en papel? ¿Por qué no nos la lee entera? ¿Es que hay algo que ocultar, señora Vicepresidenta? ¿O dice más cosas la orden foral? ¿Ahora va a leer los apartados tercero y cuarto? ¿La firma? ¿Por qué no nos la pasa en papel? ¿Por qué no la tenemos todos? ¿Es que hay algo que ocultar? Nosotros creemos que sí. Desde luego, este no es un ejercicio de transparencia. Ya sabemos que unas órdenes forales se publican y otras no. Es que como tengan que publicarse todas el Boletín será un libro, pero como ahora es digital ¿qué mas da?

Pero, hombre, esta orden foral, que por lo que usted ha dicho y lo que publica la prensa supone definitivamente el cierre del ejercicio presupuestario del año 2012 a fecha del 18 de octubre, no es una orden foral concediendo una subvención a un particular, es de interés general y, por lo tanto, lo lógico es que la conozcan el conjunto de los ciudadanos. Ustedes no son transparentes, son opacos, y lo son necesariamente y adrede. Publíquenla en el Boletín o repártanla en esta Cámara. ¿Cuándo nos la va a entregar? ¿Cuándo la va a repartir? ¿Por qué no lo hace? Mientras no lo haga solamente podremos pensar en lo que hemos dicho

muchas veces en esta Cámara, y es que ustedes tienen bloqueado el 29 por ciento del presupuesto, que usted se ha convertido en la superconsejera de este Gobierno y que no hay Consejero que pueda disponer de un fondo si no lo autoriza previamente usted. Dígalo, dígales a los ciudadanos la verdad de una vez de este Gobierno, porque si no hay nada que ocultar, ¿por qué ocultan el texto completo de la orden foral?

El otro día la Presidenta levó el enunciado, hov usted la primera parte, y ahora, en la réplica, leerá la segunda. Le agradezco que por lo menos me haya respondido con una respuesta y no con una saeta, una jota u otra pregunta, como le ha pasado al señor Zabaleta. Diga la verdad. Pero ¿es que hay algún problema? Dígase el problema. Lo cierto es que tienen intervenido el Gobierno y tienen intervenido el presupuesto, y eso es grave en sí mismo. Pero es más grave teniendo en cuenta que estamos en un Gobierno en minoría, con un Parlamento que tiene otra mayoría, que le está exigiendo el texto completo de la orden foral y se niegan a darla. Esto es un escándalo, señora Goicoechea. Sí, señores de UPN. ¿Ustedes no quieren saber o qué? ¿Ustedes, los de UPN, conocen la orden foral? Pues pásennos una copia para que la tengamos, señor García Adanero, y así todos sabremos de qué estamos hablando. Esto no pasa en ninguna parte del mundo. Bueno, sí que pasa en los sitios en los que lamentablemente no hay democracia.

Las órdenes forales que tienen carácter general tienen que publicarse por sentido común democrático y ustedes no la publican, y si no la publican y no hay nada que ocultar, todo el mundo piensa que hay algo que ocultar. Por lo tanto, ¿qué interés tienen ustedes que la señora Presidenta ni la lee ni la entrega y usted sigue sin entregarla? Que se ha convertido en la todopoderosa mujer de este Gobierno, que los demás no pueden gastar nada si usted no dice que sí, y usted lo sabe. Pues dígalo, hombre, dígalo. Y no nos tenga en ascuas porque, si no, no sabemos lo que está pasando y tenemos la obligación legal, porque el Reglamento de esta Cámara es una ley foral, de controlar la acción del Gobierno y de impulsar la acción del Gobierno. No ponga esa cara, señor Sánchez de Muniáin, ustedes están teniendo... Sí, usted, que la democracia es así, que hay que saber respetar al Parlamento, que hay que publicar las disposiciones de por qué se congela, que la Ley de Presupuestos es una ley foral. Y, ustedes, si no lo quieren decir es porque tienen algo que ocultar. Por lo tanto, transparencia, pero demostrándolo con hechos cada día. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Señora Vicepresidenta.* 

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Veo que la tiene porque me ha hablado de los puntos 3 y 4, que, efectivamente...* 

SR. LIZARBE BAZTÁN: La publicó la prensa, señora Vicepresidenta.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe. La señora Vicepresidenta tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): El tercero dice: "Los gastos excluidos de intervención previa irán acompañados de un informe del secretario general técnico, director de servicio o director general competente que justifique su realización por encontrarse en uno de los supuestos señalados en el apartado 1".

Y el cuarto dice: "Trasladar la presente orden foral a las secretarías generales técnicas de los departamentos y a la Intervención General". Lo que se hizo la misma mañana que se firmó y que ustedes tuvieron acceso esa misma mañana.

De cualquier manera, creo que la Comunidad Foral, y este Gobierno lo que está haciendo es un ejercicio muy importante de control de las cuentas, llevando un seguimiento y un análisis riguroso de los ingresos y de los gastos. Y en todo esto es en lo que estamos trabajando con ese objetivo que nos marcamos cuando firmamos con ustedes un acuerdo en la legislatura, el 21 de junio, en el que decíamos que la acción de gobierno deberá ajustarse al nivel de gasto que permitan los ingresos, evitando generar más endeudamiento. Con el objetivo de no aumentar la deuda pública a partir del año 2013, se elaborará un plan de gasto que contribuya a estabilizar la economía, para asegurar el crecimiento y generar empleo.

Eso está en el acuerdo UPN-PSN. Pero aparte de eso, yo, en mi primera comparecencia, cuando tomé esta todopoderosa cartera -me he dado cuenta hoy, efectivamente, del poder que tengo-, dije literalmente: tengan por seguro, señorías, que a cualquier desviación de nuestro camino, el del equilibrio de nuestras cuentas, actuaremos. Porque está claro que hay que ser rápido y actuar para poder enfrentarnos mejor a esta situación tan dura y complicada que nos está tocando y que no ha sido generada en los últimos meses. En este sentido, creo que lo que estamos haciendo es un ejercicio de responsabilidad para cumplir con ese objetivo del déficit. Entonces, independientemente de que no le guste, es por lo que lo estamos haciendo, y ahora se la paso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a retirar o modificar su propuesta sobre la organización de la atención urgente del servicio de urgencias rurales y la atención continuada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la organización de la atención urgente del servicio de urgencias rurales y la atención continuada, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Buenas tardes. Bueno, señora Vera, ya ve que le seguimos bombardeando, aunque la pregunta va al Gobierno, pero como supongo que contestará usted, le seguimos bombardeando con la misma cuestión. La verdad es que habíamos considerado retirar esta pregunta pensando que en su comparecencia del martes pasado para informar sobre la situación de su propuesta con relación al nuevo modelo asistencial, tendríamos algunas concreciones al respecto, pero la verdad es que después de su amplia intervención no fue así y yo, la verdad, estoy en las mismas condiciones que estaba cuando redacté la pregunta.

Lo que sí sabemos por su intervención es que no va a retirar la propuesta y que sí va a tener algunas modificaciones y aportaciones. Así le entendí, pero concretó solo que para ustedes es muy importante el criterio de la población, el número de población que se atiende en cada zona con relación a las urgencias, y, en cambio, para nosotros lo prioritario es que se atienda a todo el mundo en las mismas condiciones, vivan donde vivan, sea cual sea la densidad de la población. Por lo tanto, le pregunto directamente: ¿cuáles son esas modificaciones, si es que las hubiere, respecto a la urgencia rural y la atención continuada en los centros de salud, en los centros de Atención Primaria? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Bueno, concreciones sí le di, lo que pasa es que no le di la concreción que usted quería. Y perdóneme, que se lo digo sin ningún tipo de acritud, pero si se hubiera quedado hasta el final de la comparecencia, en vez de irse a la televisión, pues hubiera escuchado lo que les dije, y es que no lo íbamos a retirar. Y esa es la concreción, que le di el otro día, el martes, y que se la doy hoy. Otra cosa es que no sea la respuesta que a usted le gustaría escuchar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vera. Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Vera. Claro que abandoné la sesión, por supuesto, disculpándome antes, y he tenido el cuidado y el interés suficiente para escuchar la intervención o hacerme con la información al respecto.

Mire, la cuestión es que, desde nuestro punto de vista, y no del mío, sino el de todas las organizaciones del ámbito sanitario que han acudido a este Parlamento, esta reforma que usted propone en relación, sobre todo, con las urgencias y la Primaria no va a producir unos resultados positivos. Usted reduce los puntos de atención urgente y continuada a cambio de una dotación mayor en algunos puntos, en este caso, cercanos a Pamplona, donde no hay ninguna necesidad. Eso no es ninguna mejora porque lo hace en detrimento de otra parte de la población, a la que deja en peores condiciones. Usted, además, disminuye todavía más la participación de todos los profesionales en los equipos de Atención Primaria con relación a la atención de urgencias, desplazándolos a una poco definida atención continuada, además, desarraiga mucho más de lo que estaban los servicios de urgencia rural, haciéndoles perder su relación con los equipos de Atención Primaria, como le decía antes.

En definitiva, no queda claro que ese aumento de horario que va a hacer usted en Primaria vaya a suponer un beneficio. Además, ni quiera tenemos claro que si van a ser los médicos de cabecera los que van a atender a los pacientes.

Y respecto a las urgencias, está más que claro. Evidentemente, toda la ciudadanía tiene que tener las mismas condiciones y los mismos derechos en la atención sanitaria, resida donde resida. Y mire usted, los médicos y las enfermeras de la zona rural son los que acuden primero cuando hay una urgencia vital, y estos pueden hacer una primera atención que puede suponer que una persona pueda salir de un terrible trance o no.

Y mire, entendemos que claro que se puede mejorar la calidad, se lo hemos dicho siempre, creemos que se puede mejorar la coordinación y creemos, también, que se pueden mejorar las urgencias rurales. Porque, evidentemente, sí que se puede recortar a lo mejor en algunos aspectos, pero, desde luego, por lo que no pasamos y no podemos entender es que usted recorte en las zonas que están más necesitadas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. ¿Señora Vera?

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Pues bien, también, si ha escuchado mi comparecencia del otro día, habrá escuchado que la dotación económica para las zonas rurales y para las zonas urba-

nas es, lógicamente, mucho mayor en las zonas rurales, porque la dispersión nos exige que pongamos muchos más dispositivos y muchos más recursos. Creo que no es el momento ni el lugar de entrar en todos los detalles de lo que supone la atención continuada, porque cinco minutos no me dan para responderle a todo eso. Lo hemos hablado detenidamente en Comisión. Y le digo lo mismo que dije el otro día y que he mantenido todas las veces que hemos hablado sobre este tema, el proyecto no está cerrado, no lo ha estado en ningún momento, seguimos hablando con los profesionales. De hecho, esta misma semana ha habido varias reuniones en las que hemos recogido aportaciones, a lo largo de todos estos meses hemos buscado la colaboración de los distintos agentes implicados y hemos incorporado cambios en el proyecto. También le he dicho en varias ocasiones que tenemos que tomar decisiones, que estamos convencidos de que este proyecto, como los restantes que estamos acometiendo, dentro del nuevo proyecto del nuevo modelo de asistencia, va a revertir en una mejora clara en la atención sanitaria a los ciudadanos, que son los que nos van a garantizar la sostenibilidad.

Yo creo, como le he dicho muchas veces también, que es hora de avanzar, de acometer reformas decididas y de seguir hacia delante. Seguimos escuchando, como le digo, seguimos buscando el consenso y estamos apurando ya los últimos pasos antes de su entrada en vigor a comienzos del año 2013. Y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera.

Pregunta sobre diversas cuestiones relacionadas con la denominada "Permanente de la Junta de Fundadores de Caja Navarra", presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la denominada Permanente de la junta de fundadores de Caja Navarra, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Esta pregunta iba dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo, aunque, una vez más, siempre que se le pregunta sobre estas cuestiones pues no está, desaparece. Queríamos saber algo muy sencillo y es si se celebró alguna reunión de la Permanente de la junta de fundadores de Caja Navarra, por la cual cobró suculentas dietas. Y lo decimos porque se lo hemos preguntado por escrito y se lo hemos preguntado en comparecencias, los informes jurídicos del Parlamento señalan que tenemos derecho a conocer dicha información y no entendemos por qué no se nos

contesta y se nos da una información tan simple como cuándo se reunió, qué informes realizaron, porque dietas cobraban, por lo tanto, para poder constatar si realmente se celebraban esas reuniones o no, algo tan simple como eso. Este grupo parlamentario no cree que esté pidiendo nada extraordinario ni nada a lo que una Presidenta del Gobierno no pueda contestar, si no, tendremos que pensar mal, señor Consejero portavoz. Entiendo que usted me va a contestar y no la Presidenta del Gobierno de Navarra, que nuevamente ante este asunto espantada que te crió, con el permiso del señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Voy a intentar contestar con la mejor cara, no me han asustado las recriminaciones del Parlamentario señor Lizarbe, porque todavía sé que a ningún Parlamentario ningún Parlamento democrático le impone la cara y el gesto que tiene que poner. Sé que en Cuba o en algún sitio más exótico algunos sí que han tenido problemas por ponerle mala cara al de enfrente, pero, afortunadamente, por muy bronco y muy con los papeles, como usted ha dicho, no me ha asustado y voy a poner la cara que me venga. Muchas gracias.

Y con esto quiero anticiparle que el Gobierno, como usted bien sabe, no es depositario ni administra la información de Caja Navarra. No obstante, girada esta pregunta a los correspondientes órganos directivos que son quienes administran la información, les tengo que transmitir de su parte que desde su constitución, el 21 de junio de 2010, la junta de entidades fundadoras ha venido atendiendo a las funciones de seguimiento y supervisión propias de este órgano consultivo conforme a lo dispuesto en los estatutos de mayo de 2010 vigentes en aquel momento, que en su artículo 70, al margen de la emisión de informes perceptivos previos a determinadas decisiones a adoptar por la entidad, establecía también la labor de seguimiento de la situación patrimonial y financiera.

En cumplimiento de estas funciones, la comisión permanente de la junta, integrada por el presidente y sus vicepresidentes, se reunía, mientras existía este órgano, en tanto que órgano de seguimiento permanente, durante aquellos meses en los que la junta de entidades fundadoras no celebraba sesión plenaria. Así, después del mes de julio de 2010 en el que se celebró la primera sesión plenaria, el 31 de agosto y el 21 de septiembre se celebraron las dos primeras sesiones de la comisión permanente. Durante los meses de octubre y noviembre de ese año se celebraron sesiones plena-

rias, con lo que la comisión permanente no volvió a reunirse hasta el 10 de enero de 2011, siendo esta la sesión de reporte y seguimiento correspondiente al mes de diciembre, cuya fecha hubo de ser pospuesta por las festividades de Navidad. Conforme a esta mecánica, las siguientes sesiones de la comisión permanente se celebraron el 1 de marzo de 2011, el 7 de junio de 2011, el 30 de junio de 2011, el 30 de agosto de 2011 y el 26 de septiembre de 2011, celebrándose durante los meses no citados las sesiones plenarias de la junta de fundadores, en la que se emitió el informe preceptivo previo a la propuesta de texto articulado de reforma de los estatutos, es decir, la última sesión que realizó la junta de entidades fundadoras.

En cuanto a los asuntos tratados, hay una amplia relación que si ustedes desean también se la puedo facilitar y que son los ordinarios de seguimiento y de control de este tipo de órganos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de preguntas a las que usted, el Gobierno de Navarra ha contestado en reiteradas ocasiones que no teníamos derecho a saber nada, acerca de la Permanente de la junta de fundadores, una cuestión que el líder del Partido Socialista señaló que desconocía, formando parte de la junta de fundadores, que existiese, pues al parecer ha señalado una serie de datos que, por supuesto, vamos a cotejar perfectamente porque es sospechoso por qué hasta ahora ustedes se han negado siquiera a dar información.

Pero es que nosotros le preguntábamos más cosas, queríamos saber el número de reuniones de la Permanente de la junta de fundadores de Caja Navarra en las que participó la señora Presidenta del Gobierno, dónde y cuándo se celebraron dichas reuniones y quiénes participaron en dichas reuniones, es decir, un acta, una relación de los asuntos tratados en cada una de las reuniones. Porque, insisto, a nosotros no nos vale con esa relación que nos han dado así, deprisa y corriendo. Y, evidentemente, sobre Caja Navarra se requiere mucha información.

Este Parlamento no puede ser ajeno al episodio suscitado hace escasamente unos días, por el cual un Consejero del Gobierno de Navarra, por su actuación en Caja Navarra, se ha visto obligado a presentar su dimisión. Desde el año 2002, desde que Enrique Goñi accediese al liderazgo en Caja Navarra se ha producido una serie de decisiones absolutamente nefastas para la entidad, cambiando lo que era la dinámica habitual. En los dos últimos años se han perdido mil millones patrimoniales, evidentemente, se han producido una serie de pre-

jubilaciones, etcétera. Una serie de cuestiones de las que este Parlamento tiene derecho a poder ser informado y nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra se sigue negando con claridad a dar la información que debe dar al respecto.

Por ello, está convocada la posibilidad de crear una Comisión de Investigación. Y entendemos que en esa Comisión de Investigación no caben subterfugios, hay obligación legal por parte de la Presidenta del Gobierno, por parte del señor Enrique Goñi -que insisto, nosotros solicitamos que compareciese en este Parlamento y ustedes se opusierony también por los diferentes responsables de las diferentes áreas de Caja Navarra, al objeto de que la ciudadanía y los grupos parlamentarios podamos conocer qué es lo que ha sucedido ahí. Y, evidentemente, nosotros tenemos la confianza de que prospere esa Comisión de Investigación y, además, sea constituida con el voto unánime de todos aquellos que no tienen nada que esconder, de todos aquellos que no temen a que se sepa la verdad y de todos aquellos que no tienen ningún tipo de voluntad de negar información a nadie.

En estos momentos, usted ha detallado una serie de fechas, pero lo que le insto, y es la pregunta, es lo siguiente: el número de reuniones de la Permanente, dónde y cuándo se celebraron dichas reuniones, quiénes participaron en dichas reuniones y una relación de los asuntos tratados. Algo bastante más detallado, tampoco requiere una gran expansión en su contestación, sino un poco de claridad. Y si ustedes no tienen nada que esconder, nada que temer en el caso de que se sepa la verdad, pues les insto a que nos conteste en este momento con claridad. Es sospechoso que nuevamente la señora Presidenta dé la espantada ante un asunto vinculado a Caja Navarra, pero, les insto también a que si no tienen nada que esconder den el voto favorable a la Comisión de Investigación. Porque, señores del Gobierno, la ciudadanía está preocupada, la ciudadanía siente que planean muchas dudas sobre Caja Navarra, constata que las personas que han participado en la misma no están dando la información debida a la ciudadanía, no están actuando con transparencia, están actuando con opacidad, y si nada se tiene que esconder, si no hay ningún temor a que se sepa la verdad ¿por qué no van a votar a favor de la creación de una Comisión de Investigación? Fíjese, y termino, señor Presidente, en el Gobierno UPN-CDN, de mayoría, tenían ustedes acordado tramitar todas las Comisiones de Investigación que se planteasen. No varíen ustedes ese criterio, porque, de lo contrario, insisto, las conclusiones incidirán en la sospecha. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Celebro que quede satisfecho con la respuesta, puesto que ha dedicado toda su réplica prácticamente a asuntos que nada tienen que ver con lo que ha sido el objeto de su pregunta. Ha repetido usted la pregunta y yo me ciño a la pregunta que usted ha formulado. Cuántas reuniones. Han sido todas y no hace falta más que contar la relación de reuniones con fecha que le acabo de emitir en la pregunta que ha dirigido, si usted hace un repaso. En cuanto a quiénes han asistido, también se lo he contestado. Quienes la componían: el presidente, los dos vicepresidentes y el secretario general de Caja Navarra, que levantaba acta. En dónde, en qué lugar. Pues en ningún lugar sospechoso, sino en la propia sede de Caja Navarra. En cuanto a la información relativa a Caja Navarra, el Gobierno sigue manteniendo su criterio, que es el que es, el Gobierno no es el depositario, no es quien administra la información de Caja Navarra, puesto que Caja Navarra es una entidad ajena al Gobierno, es una entidad privada de carácter fundacional, y son ellos, los destinatarios de Caja Navarra, y el Parlamento tiene que controlar la acción de gobierno, principalmente, porque es su función y está establecida en las normas que lo regulan. Por lo tanto, esto no es labor del Gobierno, sino que es labor de una entidad ajena. Es lo que contestamos porque es lo que hay que responder cada vez que se trata de un tema cuya información no corresponde al Gobierno de Navarra y, en este caso, y una vez que Caja Navarra nos facilita la información, nosotros simplemente se la trasmitimos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

## Pregunta sobre el pago de subvenciones a entidades locales para proyectos de Agenda Local 21, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la Agenda Local 21, formulada por el señor Lasa Gorraiz. Para formularla, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Administración Local, otra vez con una cuestión relativa a los Ayuntamientos que, además, afecta al medioambiente, a la Agenda Local 21. Yo creo que la pregunta está muy clara, entonces, la doy por reproducida y espero su respuesta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasa. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues la verdad es que tenemos la intención y queremos intentar ser capaces de cumplir con lo que teníamos ya de alguna forma comunicado a las entidades locales, pero, bueno, también sabe el señor Lasa que el primer objetivo que tiene este Gobierno es el cumplimiento del déficit y vamos a ver cómo se va ejecutando el presupuesto a lo largo del año. Eso nos está obligando a priorizar, a determinar decisiones que conforme nos vayamos acercando al final veremos si somos capaces de salvar, en este caso, la convocatoria a la que usted hace referencia. Yo, desde luego, no quiero crear ninguna expectativa al respecto, pero tampoco cierro la puerta a que al final podamos ser capaces de salvar esa situación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señor Presidente. Bien, me dice usted: tenemos la intención, queremos llegar a ser capaces. Esta mañana me hablaba usted de certezas, pues, desde luego, sus respuestas no tienen nada que ver ni con la certeza ni con la posibilidad de hacer ninguna predicción o de presupuestar nada con unos mínimos de seguridad, porque si nos basamos en intenciones, en capacidad de llegar a ser capaces, pues fijese usted cómo vamos a hacer política y cómo vamos a servir a la ciudadanía desde nuestras instituciones públicas.

Mire, en estos momentos estoy interrogándole sobre la cuestión del medioambiente de la Agenda Local 21, pero una práctica habitual a lo largo de este año y de los años anteriores por parte de su Gobierno está siendo: publicar una convocatoria, normalmente con reducción respecto al año anterior –en este caso no, en este año es exactamente la misma cifra-, se presentan las entidades locales, trabajan, hacen sus proyectos, se admiten, en este caso creo que fueron cuarenta y uno, el Gobierno analiza y dice que está de acuerdo en diecisiete, se emite un borrador con la decisión y se informa verbalmente a las entidades locales de que, efectivamente, pueden contar con ese dinero, que empiecen a hacer los provectos y que adelante, y de repente llega el mazazo cuando menos lo esperamos y cuando está todo puesto en marcha. Esto pasa con la Agenda Local 21, pero, si quiere, hablamos, no sé, de las convocatorias de Cultura, si quiere hablamos de las convocatorias de Juventud, de los programas de empleo, o sea, de todo. Es que ustedes están procediendo así con los Ayuntamientos, y usted es el responsable de velar por los derechos de las entidades locales. Entonces, yo creo, de verdad, que nos están tratando muy mal, por no decir calificativos fuertes, por lo menos muy mal, incluso

con un poco de minusvaloración o con un poco de desprecio, porque crear expectativas para luego decirnos que tienen intenciones y no sabemos lo que va a pasar pues deja mucho que desear con respecto a la valoración que tenemos sobre nuestros gobernantes en este sentido.

En lo que se refiere a la Agenda Local 21, pues, mire usted, supongo que conoce, efectivamente, cómo se producen todas estas convocatorias. Se convoca una asamblea vecinal que, además, durante varios años suele ser la misma, a la que acuden personas motivadas por el respeto al medioambiente y por plantear infraestructuras para mejorarlo en los pueblos. Estamos, además, en un plan, que es la carta de Aalborg, que es de Europa, que, además, es un proyecto mundial, porque viene también de la conferencia de Sao Paulo, o sea, estamos dentro de algo que está asumido por todas las entidades, que es bueno, que fomenta el municipalismo, señor Villanueva, fomenta el asamblearismo, la participación ciudadana y, sin embargo, ustedes, a todo este movimiento que se genera en los pueblos, lo único que saben es, primero, crearle una expectativa y, después, darle un mazazo. Pues, de verdad, me decepciona su respuesta, no es más que una declaración de una intención que seguramente no cumplirá y es más de lo mismo, esperemos que en otra ocasión sea usted capaz de contestarme de otra forma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasa. Señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): La verdad es que a mí también me gustaría contestar de otra forma, pero yo creo que hay que ser riguroso y, como decía, no crear ninguna expectativa. Porque, efectivamente, estamos en un momento en que certezas... Bueno, yo creo que certezas tenemos en las políticas que hemos definido como prioritarias. Obviamente, este es un tema que es importante, pero si en un momento determinado nos toca tomar decisiones pues es posible que se caiga.

Hablaba de diecisiete, yo creo que son dieciséis proyectos, ciento sesenta mil euros. Bueno, pues estamos hablando, efectivamente, de un impacto, de una incidencia, pero creo que en un momento como este se puede llegar a entender y se puede llegar a asumir por las entidades locales. El fondo, efectivamente, esta mañana hemos hablado de él, es la clave, el fondo es lo que permite que las entidades locales puedan de alguna forma abrir la persiana y seguir prestando servicios a los ciudadanos.

En lo relativo a esta convocatoria, yo sí que comparto la importancia que tiene el seguir impulsando estas políticas. Me consta que usted conoce

el tema porque sé que le afecta, además, directamente en su labor municipal. Buscar un desarrollo sostenible de nuestros municipios a través de la participación, efectivamente, a la que usted ha hecho referencia ha sido una apuesta y va a seguir siendo una apuesta de este Gobierno y también de los Gobiernos anteriores de UPN. De hecho, desde el año 98 el Gobierno de Navarra ha impulsado de forma activa la realización de Agendas Locales 21. Más allá de impulsarla a partir del año 2005 pasó a subvencionar y es lo que estamos discutiendo hoy aquí o comentando hoy aquí, esas acciones que salían de esos foros de encuentro cuando es una competencia municipal, cuando no es una competencia de ningún Gobierno, pero sí es cierto que el Gobierno la ha ido acompañando en estos últimos años. ¿Por qué? Porque era necesario impulsarla, porque era necesario tener ejemplos, porque era necesario tener modelos. ¿Para qué? Para que cada vez y de una forma más clara todas las entidades locales de Navarra fueran siendo conscientes de la importancia que este tema tiene para el conjunto de la sociedad en la que estamos. Yo creo que eso se ha conseguido, a día de hoy es así, tenemos ejemplos de fantásticos proyectos que se han llevado a cabo por las entidades locales de Navarra con la ayuda del Gobierno de Navarra en estos últimos años y a partir de ahora, bueno, pues vamos a seguir apoyando la redacción, vamos a ver si somos capaces, como le decía, de seguir apoyando las acciones, también le digo que si en un momento determinado tenemos que priorizar, la competencia, yo creo que es clara, los tiempos de ejecución de esas acciones también lo determinan las propias entidades locales que las pueden ir ajustando, que las pueden ir planificando, y ellos, sin duda, junto al Gobierno, son los primeros interesados. Espero la próxima vez responder de una forma más satisfactoria a lo que solicitaba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza.

Pregunta sobre las soluciones previstas por el Gobierno de Navarra para abastecer de agua de boca de calidad a la Mancomunidad de Mairaga, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre o con relación a la Mancomunidad de Mairaga, formulada por la señora De Simón Caballero. Para presentarla tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Hacemos esta pregunta sobre el abastecimiento de agua de boca de la Mancomunidad de Mairaga porque se puede considerar esta zona una zona con una escasez de agua que va siendo ya endémica, de hecho, se siguen abasteciendo de agua de la Mancomunidad de Pamplona

que se transporta en camiones cisterna. Tengo entendido, si no es así me corrige usted, que hoy por hoy solo se puede utilizar el 10 por ciento del agua del embalse. Y le preguntamos también porque en el 2008, el Gobierno ya anunció una especie de apaño, una obra provisional que prolongaría la red desde el depósito de Muruarte hasta la caseta de Mendívil, con una tubería de dos kilómetros. Esto nunca se hizo y, por lo tanto, los problemas de abastecimiento han persistido y persisten hoy, después de cuatro años.

El señor Jiménez, cuando era Vicepresidente del Gobierno, anunció una toma provisional flotante en el Canal de Navarra y, bueno, según tengo entendido tampoco, se ha llevado adelante. Por lo tanto, le hacemos la pregunta a ver si usted nos puede informar en qué momento está el asunto en la actualidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué soluciones tiene previstas? Bueno, yo creo que el Gobierno en este caso y en otros lleva trabajando de una forma intensa durante muchos años, desde que comenzó a trabajar en el proyecto del embalse de Itoiz-Canal de Navarra. Porque al final la realidad nos lleva a eso, la solución al abastecimiento de agua en toda esa comarca va a pasar por el Canal de Navarra.

En lo relativo a la situación actual, bueno, pues a día de hoy se ha realizado una toma provisional del canal, está realizada, en concreto la Mancomunidad empezó a suministrar agua desde el canal a través de esa toma provisional, como decía, el pasado 12 de abril. La aportación que el Gobierno de Navarra ha hecho para subvencionar los gastos que se deriven de esa actuación alcanza un importe de 755.000 euros. Y el próximo año, porque al final lo que se ha hecho es algo que salvara la situación de una forma rápida e inmediata, se ejecutará la toma definitiva desde el Canal de Navarra. Está recogido en el proyecto de presupuestos que presentará el Gobierno en las próximas fechas. Se realiza una primera fase de la estación de tratamiento, se hace la toma definitiva y se determina un presupuesto aproximado en torno a 2,9 millones de euros para el ejercicio 2013. Con lo cual mantenemos las previsiones. Vamos a ir desarrollando estas obras por fases a lo largo de los años. Como le digo, en el ejercicio 2013 ya hay un montante importante que va a consolidar la alternativa que teníamos.

En su pregunta, además, creo que hablaba de la calidad del agua. Bueno, yo creo que más que un problema de calidad es un problema de cantidad. La calidad del agua en la Mancomunidad reúne las condiciones que la normativa exige, sin ninguna duda, está revisada, se han puesto también medidas correctoras y, bueno, la situación en este momento, aunque falta trabajo, yo creo que se muestra con lo que respondo que se está trabajando y se está trabajando bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Esparza.* Señor De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias por su respuesta. Desde luego, permitame que le haga una pequeña crítica. Bueno, usted lleva poquito tiempo en este cargo, pero, hombre, un trabajo intenso con la de años que lleva la zona media de Navarra con dificultades con el agua, pues igual intenso sí, pero eficaz no tanto. En todo caso, nos alegramos muchísimo de que tengan prevista una solución definitiva para el año 2013 y, desde luego, estamos a la espera de que cumplan ustedes con estas fechas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. ¿Señor Esparza?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Quería matizar que cuando hablaba de intenso me refería a que los diferentes Gobiernos que ha habido en Navarra llevan muchos años trabajando en un proyecto que, como saben, es el del embalse, que está vinculado al canal y desde ese canal vamos a ser capaces de aportar el agua a esta Mancomunidad y, bueno, desgraciadamente, no todo el mundo en este Parlamento estaba de acuerdo con ese proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza.

Pregunta sobre el control que se va a realizar para garantizar que se cumpla lo establecido en la licitación realizada por Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la señora Ruiz Jaso. Para realizarla tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (6): Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Ez dut gaian gehiegi sakonduko. Maiz hitz egin dugu ospitalee-

<sup>(6)</sup> Traducción en pág. 95.

tako sukaldeen pribatizazioaz. Oposizioko taldeak azken unera arte saiatu gara, modu batean edo bestean, prozesu hau geldiarazten, ez dugulako, batetik, batere garbi ikusi pribatizazioak berak ekarriko lukeen balizko aurrezpena, zerbitzuaren kalitatea ere kolokan ikusi dugulako eta, baita ere, hamarnaka lanpostu galduko direlako.

Baina kontua da, ahaleginak gorabehera, azkenean pribatizazioa burutu dela, eta horren erantzukizuna –gogoratu nahi dut– UPN eta PSNren arteko gobernuaren erabakia izan zela, Alderdi Popularraren laguntzaz. Zuena izan da erantzukizun hori eta ez beste inorena.

Baina kontua da une honetan adjudikazioa jada egina dagoela eta prozesu horretan "Mediterránea de Catering" delako enpresa bat suertatu dela irabazle, eta, dagoeneko, berriki, hasi zen obra, eta obra hori martxan dago. Eta guk, aurretik ere aipatu izan dugu, hainbat kezka ditugu enpresa horren inguruan. Batetik, enpresa horren aurrekariak publikoak direlako: Murtziako ospitalean, esaterako, ezarritako prezioak, edo lizitazioak ezarritako baldintzak ez dituztela bete, hori ere publiko egin da, eta kanpotik janaria ekartzea eta bertan berotu besterik ez egitea.

Eta bestetik, beste kezka da enpresa horren jabeak, akzionista nagusiak, 2009. urtetik –eta hori ere informazio publikoa da– espekulazio munduan aritzen diren entitateak direla. Adibidez, Ibersuizas. Eta hori ere kezkagarria iruditzen zaigu, kezkagarria merkatu finantzarioen joan-etorrien menpe dagoen enpresa baten esku uztea gaixoen tratamenduaren ardatzetako bat den elikadura.

Beraz, zalantza hauen aurrean, galdetu nahiko genuke nafar gobernuak zer nolako bermea duen lizitazioan ezarritako baldintza horiek beteko direnekoa, eta nolako kontrola egingo duen. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Señoría, entenderá que ni esta Cámara ni esta Consejera tienen atribuciones para fiscalizar las políticas, actuaciones o contratos llevados a cabo por otra comunidad autónoma, por lo que no voy a entrar a valorar las afirmaciones que hace al respecto y que no están demostradas.

Con respecto a cómo vamos a controlar todo el proceso de elaboración de alimentos que se va a dar en el Complejo Hospitalario y, pues obviamente, es un condicionante establecido en el concurso público. Todos los detalles a los que ha hecho referencia en su pregunta están contemplados en la licitación y le aseguro que no hay un solo punto sin supervisar en este sentido. El Complejo va a tener acceso en todo momento a las instalaciones de la cocina para el control y supervisión de la actividad y para realizar los controles bacteriológicos y análisis microbiológicos, puesto que así está previsto en los pliegos. Está contemplado, además, que la empresa adjudicataria deberá establecer y poner en marcha sistemas y procedimientos de control, pero, además, el adjudicatario deberá disponer de un sistema de análisis de peligros y puntos de control críticos y de un programa de autocontrol y requisitos de higiene que incluirá un plan de control de residuos, un plan de control de calidad del agua, un plan de limpieza y desinfección, un plan de formación, capacitación e higiene del personal, un plan de control de vectores, otro de control de proveedores y un último de trazabilidad. Como puede ver, señoría, están perfectamente diseñados todos los puntos críticos que la empresa adjudicataria debe cumplir y están establecidos todos los controles que el Servicio Navarro de Salud debe efectuar para supervisar el cumplimiento de los mismos.

Con respecto a la segunda de las preguntas que me hacía acerca de las garantías que puede dar una empresa privada, le diré, lógicamente, que para poder presentarse a la licitación pública la empresa ha tenido que acreditar solvencia técnica y económica prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Y si se produjera alguna contingencia inesperada, señoría, en el pliego está también contemplado que el Servicio Navarro de Salud recuperaría la inversión.

Por cierto, para terminar y porque preguntaban, aunque no lo ha comentado en su intervención, respecto al precio del litro de leche y del té que tienen en Murcia y que tanto le ha preocupado le diré que de acuerdo a los pliegos los licitadores debían presentar los costes unitarios de los productos suministrados fuera de las dietas, como las leches, yogures, bocadillos. Y el precio presentado por el adjudicatario, que es público, está muy por debajo de los precios que usted exponía en su pregunta. 77 céntimos el litro de leche frente a los 4,60 a los que usted hacía referencia y 2 céntimos la infusión frente a los 3,60 euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vera. Señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO (7): Mila esker, Presidente jauna, eta mila esker Kontseilari andereari erantzunagatik.

Argi eta garbi, nafar gobernuari ez diogu egozten beste erkidegoetan ez daukan eskumenik izatea, baina esan duzunean ez dagoela demostratuta,

<sup>(7)</sup> Traducción en pág. 96.

ez dagoela frogatuta publikoki salatu dena... Ez dago demostratuta, beste gauza batzuen artean, hainbat sindikatuk eta hainbat alderdi politikok eskatutako ikerketa batzordeari, hain zuzen, eta kasu honetan Alderdi Popularrak ezezko borobila eman ziolako. Baina salaketa hau publiko egin zen, diodan bezala, hainbat sindikatu, alderdi politiko eta langileren aldetik.

Prezioekin, zuk eman didazun informazioa edo nik publiko egin den horretatik daukadan bermea berdina da, bata zein bestea. Zuk esandako horrek ez dit sinesgarritasun gehiago ematen, benetan, eta ez zuk esan duzulako, baizik eta besterik gabe. Bestea frogatu ez den bezala eta ikerketa batzorde bati, horretan ere, ezezkoa eman zaion bezala, nire ustez informazio batek ez dauka besteak baino sinesgarritasun gehiago edo gutxiago.

Onartuko dut, eta egia da, zeren informazioa eskatu genuen, egia da proiektuaren planoetan kozinatzeko eremua islatuta agertzen dela. Espero dugu hori behar bezala hornitzea eta horretarako erabiltzea, eta ez Murtzian gertatu zen bezala. Esaten duzunean hemen berme nagusia dugula lizitazioan agertzen dena, lizitazioan jasotzen dena, beteko dutelako. Izan ere, Murtziakoan ere, lizitazioan gauza bera jartzen zuen, bertan janaria prestatuko zela. Eta kontua da lizitazioan agertzen zen enpresa horrek hartutako konpromisoa ez zuela bete. Eta hori da gure zalantza: ea hemen zer berme gehigarri dugun hori hemen bete egingo dutela ziurtatzeko, Murtzian ez dutelako bete. Eta hori ere publikoa da eta nabarmena da, edo begibistakoa da.

Memoria ere eskatu genuen, eta memorian azaltzen da bazkariak eta afariak direla sukalde bateratuan prestatuko direnak, eta gosariak eta askariak zentro bakoitzean prestatuko direla. Hori guztia begiratu dugu. Baina nik badut galdera bat. Dirudienez, urtarrilean hasiko omen da funtzionatzen sukalde bateratu hori. Hasieratik hori hala izango dela eta bertan prestatuko dela janaria bermatuta dago. Urtarriletik aurrera horrela izango da?

Edozein modutan ere, azken hausnarketa batekin bukatu nahiko nuke. Behin baino gehiagotan esan dugu, baina benetan tristea da publikoa eta kalitatezkoa zen zerbitzu bat espekulazioaren munduarekin nahastea, irabazi-asmoa daukan enpresa batekin nahastea. Merkatuak egun dauden bezala, eta zuk aipatu duzu kaudimen frogatua izan behar duela enpresa batek halako lehiaketetara aurkezteko, baina ikusten dugu egunero zer gertatzen den hainbat enpresarekin, hainbat entitate finantzariorekin, eta abar. Hemen, azkenean, merkatuen joanetorriaren menpe daude hainbat enpresa, baita hau ere. Jabe horiek enpresaren ehuneko hirurogeita hamar daukate. Beraz, merkatuak -nioen bezala- egun dauden moduan egonda, enpresen onurak azkenean merkatuen esku egoteak zer nolako egonkortasuna ematen dio hain inportantea den zerbitzu bati?

Bestetik, pribatizazioak, beste hainbat arlotan bezala, aurrezpena ekarriko duela, ba, hori zalantzagarria dela diogu, berriz ere. Ea zer gertatzen den prezioekin. BEZa igotzeko dago, edo ez? Tuterako ospitaleko adibidea ere hor daukagu. Sukaldea aspaldi dago pribatizatuta, prezio batekin hasi ziren, eta nola joan den prezio hori gora eta gora, eta hori Comptos Ganberak berak ere esan du. Murtzian ere 14 euroan hasi ziren menua kobratzen. Hiru urtetan 21 eurora igo da. Hori da irabazi-asmoa duen enpresa batek daukana, azkenean hor dagoela dirua irabazteko. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. ¿Señora Vera?

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Gracias, Presidente. Usted acababa con una reflexión, pues yo voy a empezar con otra, porque la verdad es que si tan poca credibilidad tiene lo que le digo, no sé por qué me sigue preguntando las mismas cosas.

Respecto a lo que me dice de Murcia, le puedo decir -no sé si está demostrado o no está demostrado- que bastante tengo con lo que tengo aquí como para hacer un seguimiento expreso y minucioso sobre lo que está ocurriendo en Murcia. Pero, desde luego, no sé cuáles son los sistemas que la Administración murciana tiene para hacer que se cumplan las condiciones de una licitación, yo conozco los que tenemos nosotros y le aseguro que nuestros funcionarios pueden hacer un excelente trabajo para hacer que los licitadores que ganan una licitación cumplan las condiciones de esa licitación. Y le he explicado que todas las posibles contingencias a las que alude han sido contempladas, están reguladas por contrato y, desde luego, nosotros vamos a hacer todo lo que está en nuestra mano, es decir, todo para que se cumplan, y si no se cumplen, pues se revierte el contrato.

Respecto a lo que me está diciendo de que pueda subir el precio, le diré que el contrato es por cuatro años. No sé qué es lo que ha ocurrido en Murcia, si al año siguiente ha subido el precio o ha dejado de subir, yo le puedo decir cuál es el precio que nosotros hemos contratado y le puedo asegurar, como he dicho desde el principio de este proceso, que con ese precio vamos a ahorrar en el servicio de alimentación mucho dinero para todos los ciudadanos navarros. Y, además, asegurándonos que la alimentación de nuestros pacientes va a ser supervisada por nuestro servicio de dietética y nutrición, por lo tanto, la calidad no se va a ver afectada en lo más mínimo. Y hay un equipo de jefatura del Servicio de Administración y Servicios Generales, que son los actuales responsables de la gestión de cocinas y que son los que van a supervisar de forma permanente que el servicio de alimentación sea el adecuado.

Supongo que si usted hubiera mirado con detalle las condiciones que establecimos en la licitación y que, por supuesto, son públicas, quizás habría perdido algo de sentido la pregunta que usted me hace, siempre y cuando usted considere, como le decía anteriormente, que nuestros funcionarios, en el exclusivo o en el estricto control y celo profesional, van a hacer un seguimiento de este contrato como de otros contratos que tiene la Administración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera.

Pregunta sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno de Navarra para que las comarcas del norte de Navarra cuenten con licencias propias para la TDT, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre licencias de TDT en las comarcas norte de Navarra. Para formularla tiene la palabra la señora Sarasola.

SRA. SARASOLA JACA (8): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, Legebiltzarkide guztiak. Galdera egin genuen LTD bidezko lizentziak ireki ziren unean. Esleipenerako epeak ireki dira, bi lizentzia autonomikoetarako eta beste hogei lizentzia ditugu tokian tokiko telebistendako, baina jakin badakigu egun diren demarkazioak eta ireki diren demarkazioak lizentzien banaketarako arazoak ekartzen dituztela. Hain zuzen ere, esate baterako, Iruñeko demarkazioaren zabalak hartzen ditu bere baitan hainbeste eskualde, eta eskualde batzuk zehazki demarkazio zehatzik gabe geratzen dira.

Egoera horretan dago Xaloa Telebista. Askotan eskatu du Parlamentu honetan demarkazio propio bat izatea, eta, hain zuzen ere, 2012ko martxoaren 23an Nafarroako Parlamentuko Eledunen Batzarrak oniritzia eman zion nafar gobernua premiatzeari has zitzan egin beharreko tramiteak egiten, demarkazio propioa izan zezaten, kasu honetan Baztan-Bidasoako eskualdean.

Denetara ere, atzo berean jakin genuen prentsaren bidez Xaloa Telebista honek azkenean Iruñerriko lizentziara aurkeztu duela bere burua, alde batetik, eta baita lizentzia autonomikoetara ere.

Beraz, jakin nahi duguna da, horrela izanik ere, ea gobernu honek pausorik eman ote duen eskualde horien lizentziak, demarkazio horiek, esleitzeko, eta demarkazio horiek egotekotan, noizko egongo liratekeen. Mila esker. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sarasola. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenas tardes de nuevo y muchas gracias. Algunas cuestiones las ha ido avanzado usted en la pregunta. Como usted bien conoce, sobre el tema de las demarcaciones de TDT de que dispone Navarra no tienen competencia ni el Gobierno ni el Parlamento foral, por tanto, puede haber voluntad, y la hay, y sin duda está patente en las dos instituciones, tanto por parte del Gobierno como por parte del Parlamento, de que las demarcaciones de la TDT local cubran toda Navarra, pero a quien compete esta ordenación, como le he comentado, es al Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España.

Como recordará, las cinco demarcaciones de TDT local de que dispone Navarra fueron aprobadas por el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local, aprobado por real decreto en marzo de 2004. El Gobierno de Navarra había solicitado justo un año antes cobertura de televisión digital para todos los municipios de Navarra, divididos en siete zonas susceptibles de cobertura conjunta, es decir, de siete demarcaciones. Sin embargo, el plan técnico nacional, pese a las reiteradas solicitudes por parte del Gobierno de Navarra, únicamente estableció cinco demarcaciones: Pamplona, Estella, Tafalla, Tudela y Sangüesa, es decir, todas las localidades capitales de merindades históricas y sus territorios adyacentes.

El preámbulo de este real decreto del Gobierno de España explicaba que las frecuencias disponibles en ese momento no permitían responder completamente a las solicitudes de las comunidades autónomas. Las razones para ello eran que en general las solicitudes eran demasiado elevadas –esto lo dice el Gobierno de España–, tanto en número como en extensión geográfica, y que, en ocasiones, también presentaban un territorio irregular y contenían unas localidades tan dispersas que no resultaba posible determinar un canal múltiple radioeléctricamente compatible que asegurase la cobertura para todas ellas. Por tanto, y mientras no se produzca la reordenación del plan técnico nacional, Navarra cuenta con cinco demarcaciones, con cuatro canales en cada una de ellas, y todos estos canales son los que ahora han salido a licitación junto a las dos licencias vacantes de la televisión del ámbito autonómico.

Como usted ha comentado, ayer mismo se procedió por parte de la mesa de valoración del concurso a la apertura del sobre número 2, con las ofertas

<sup>(8)</sup> Traducción en pág. 96.

técnicas presentadas. Se realizó en acto público y se dio cumplida información a todos los licitadores. Entre ellos se encuentra Xaloa Telebista, que opta tanto a la demarcación de Pamplona como a una de las dos licencias autonómicas, pues al parecer, y esto ya es una intención, ante la imposibilidad de tener una demarcación en la zona donde nació su proyecto televisivo ha optado por presentar un proyecto más global. En cuanto al plazo para la adjudicación de las licencias, sobre el cual también usted se interesa, la propia convocatoria contempla un plazo de seis meses para la resolución del concurso. Dado el volumen de las ofertas presentadas, entiendo, en principio, que los funcionarios encargados de la evaluación de las ofertas podrán realizar su propuesta de resolución en este plazo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señora Sarasola, tiene la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (9): Mila esker, kontseilari jauna, emandako azalpenengatik. Baina kontseilari jaun honi errepikatu nahiko nioke Parlamentu honek Gobernuari mandatu zehatza eman ziola, eta izan zen, hain zuzen ere, egin beharreko kudeaketa egin zezala Estatuko Administrazioak beharrezko demarkazio horiek eslei zitzan. Eta eskaera hori egitea Nafarroako Gobernuaren eskumena da, ez da Estatuaren eskumena: eskaera nafar Gobernutik egin behar da. Eta ez da, gainera, halakorik eskatzen den aurreneko aldia.

Baina, hara zer diren gauzak, zerorrek esan duzun bezala, kontseilari jauna, hara zer diren gauzak, demarkazio propiorik ez eta Baztan-Bidasoako eskualde txikitik Iruñerrirako lizentzia eskatu dute, eta Baztan-Bidasoako eskualde txikitik Nafarroa osorako lizentzia bat eskatzera behartuta ikusi dute beraien burua. Gauzak aldrebes samarrak iruditzen zaizkigu guri behintzat.

Dena den, eta gaurko egunean eta ordu honetan, jakingo du kontseilari jaunak Europako Kontseiluko Ministroen Batzordea, gaur arratsaldean berean, hizkuntza gutxituen itunaren jarraipen txostena aurkeztu duela. Eta, berriz ere, txosten honek, aditu independenteek egin duten txosten honek, belarritik tira diola Nafarroako Gobernuari. Berriz ere belarritik tira dio eta, hain zuzen ere, esate baterako, Xaloa Telebistari buruz hitz egin du, beste komunikabide batzuen artean. Eta belarritik tira dio esanez, hain zuzen ere, kontseilari jauna, bermatu behar duela Nafarroako Gobernuak kate pribatuen artean sikiera telebista kate batek euskaraz aritzea.

Beraz, kontseilari jauna, demarkazio propioak sortuz eskualde txikietan, edo dagozkion esleipenak eginez, espero dugu Europako Kontseiluak egindako gomendioak betetzeko gai izanen zaretela, ez duzuela berriz ere zuen euskararen kontrako herra aterako. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Sarasola. Para responder y terminar con el debate tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenas tardes de nuevo. Me temo que ha hecho un resumen demasiado abrupto de lo que es esa resolución del Consejo de Europa y la conclusión no es del todo cierta. No obstante, hay que decir que esta televisión, a la que, por cierto, nadie le ha obligado a presentarse, lo ha hecho en libre concurrencia y haciendo uso de su propia voluntad y libertad, ha concurrido a este concurso en el que, siguiendo las recomendaciones y el buen criterio del Gobierno de Navarra en este sentido, también se puntúa la emisión en euskera, por lo tanto, eso tiene un incentivo diferente y especial con respecto al resto de ofertas.

En cuanto a la solicitud de demarcación, como le he comentado en mi primera respuesta, el Gobierno, siguiendo los mandatos de este Parlamento y también por iniciativa propia, en reiteradas ocasiones ha solicitado y ha justificado la necesidad de contar con esa demarcación. Pero, como usted sabe, si la competencia y la potestad es de otro no basta con que uno la pida sino que es necesario que el otro la otorgue, y lo que ha hecho el Gobierno de España ha sido justificar por qué no debe otorgarla y, en consecuencia, no darla.

Eso es lo que le había transmitido y, más allá de eso, realmente, poco se puede hacer más que reiterar esa solicitud, para lo que tampoco habrá ningún inconveniente, pero, en cualquier caso, lo que el Gobierno de Navarra tiene en su haber para administrar pues lo hace. Y ¿cómo lo hace?, pues como procede y como dice la ley, poniendo el concurso en marcha, estableciendo el pliego de condiciones, convocando a cualquier licitador que concurra y resolviendo conforme a las normas del pliego y de la ley, que es lo que va a haciendo y, además, en los plazos marcados y previstos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero*.

Pregunta sobre la supresión del transporte escolar de los alumnos de los colegios Mendialdea 1 y 2, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Seguimos con el decimoquinto punto del

<sup>(9)</sup> Traducción en pág. 97.

orden del día: Pregunta sobre los colegios Mendialdea 1 y 2, presentada por el señor Lasa. Cuando quiera, señor Lasa, tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Me dirijo al Consejero de Educación, señor Iribas. La pregunta está clara, hace referencia, como puede ver en la introducción, a por qué se ha suprimido el transporte escolar público. Por lo tanto, quiero que me hable del transporte escolar público, no me responda que se va a subvencionar un transporte privado que lleva al 20 por ciento del alumnado. También quiero que repare usted en el sujeto de la pregunta, qué intención tiene el Departamento de Educación, que es quien tiene la competencia de cubrir en este caso el trasporte escolar.

Y me atrevería a añadir otra pregunta, porque esta es posterior, y es, unido a esto, ¿va a cumplir la Consejería de Educación el mandato del Parlamento aprobó el 10 de octubre en una moción? Espero su respuesta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. Para contestar, señor Iribas, cuando quiera, tiene la palabra.* 

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lasa, transporte público puede ser también el transporte municipal porque lo municipal es público. Desde luego, el departamento tiene competencia en relación con el transporte comarcal siempre que la distancia entre las localidades de traslado sea superior a tres kilómetros, si es inferior la tiene en casos excepcionales.

Yo le voy a responder a lo que me ha preguntado en la pregunta por respeto al Parlamento, porque luego suelen traer ustedes una serie de adendas, y me parece que es una falta de respeto al Parlamento que venga el Consejero y conteste a cuestiones sobre las que no ha preparado respuesta y a las cuales a lo mejor no puede contestar con todo el detalle.

Usted se ha mostrado muy municipalista hace muy poco, en la intervención de mi compañero de gobierno, y yo creo que hay que ser municipalista no solo para los derechos, sino también para las obligaciones. Mire, la seguridad vial en el itinerario de un casco urbano no es competencia del Departamento de Educación, se lo puede preguntar usted a su Policía Municipal si no lo sabe. Sentado lo anterior, como me imagino que usted conoce, y me refiero a la segunda parte de su pregunta, hay transporte escolar público, por cierto, para los alumnos procedentes de otras localidades que van a Mendialdea, ese es el que nos compete, y hay ese que usted que no quiere que yo cite porque le preocupa que se cuente que lo hay, hay trans-

porte organizado por la apyma de Mendialdea 1, el modelo TIL del colegio, que tiene contratado un transporte escolar urbano.

Estamos trabajando -me imagino que se lo habrán contado, porque yo recibí a la comisión de su Ayuntamiento aunque usted no estaba- con la comunidad educativa de dos centros, incluido, como digo, el Ayuntamiento que usted preside, cuya comisión vino, pero usted no, el pasado día 15 de octubre, y, aunque no nos competa, queremos facilitar que exista un transporte escolar para los alumnos que residan dentro del casco urbano de la localidad de la que usted es alcalde. Si usted quiere hacerlo público, porque quiere que sea municipal, yo estaré dispuesto a colaborar, como hemos señalado que vamos a hacer. Espero que su Ayuntamiento, aunque tampoco le compete obligatoriamente la organización de un transporte urbano, colabore también, porque, mire, hay padres y madres que también le están mirando a usted y que piensan que en la reivindicación hacia el Gobierno de un servicio que no es del Gobierno ustedes están practicando la política de que la mejor defensa es un buen ataque, y yo creo que algo tienen que hacer, algo tienen que decir, y no me refiero solo a que elimine posibles puntos conflictivos de sus calles y de las dotaciones municipales o a que haga uso de su Policía Municipal evitando riesgos por un indebido estado que se pueda producir de determinadas dotaciones de ustedes, sino a que colabore también económicamente. Yo le ofrezco la colaboración del departamento para dar la solución más adecuada posible a esta cuestión, si es que de verdad el problema le importa. Yo creo que el Ayuntamiento lo que tiene que hacer -se lo han dicho en su propio pleno- es trabajar para alcanzar soluciones, y le pregunto y le pido, no le pregunto, no se vaya a enfadar alguien, que también aporte algo, pues yo creo que al equipo de gobierno municipal además de la crítica le tiene que interesar sobre todo la solución. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Para repreguntar, tiene la palabra el señor Lasa.* 

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señor Presidente. Pues mire, señor Consejero, primero, una cuestión sobre las acusaciones que me ha hecho de que si yo no he ido o si yo he faltado al respeto a alguien. Yo le he solicitado durante este verano tres veces estar con usted. Las tres veces me ha derivado a su director general. Yo le he presentado dos instancias con informes y con investigación en el Registro, si quiere, le enseño el resguardo, y no me ha contestado a ninguna. O sea que cuidado con ese tipo de acusaciones, señor Consejero.

Aparte de eso, me dice usted que el transporte escolar no es competencia del Gobierno de Nava-

rra. Entonces ¿es del Ayuntamiento? ¿Dónde lee usted que es del Ayuntamiento?, ¿de quién es la competencia del transporte escolar?, ¿es una competencia vaga, es una competencia errante que fluye por el mundo sin que nadie se haga cargo de ella, de puerto en puerto como un pirata? Vamos, un poco de seriedad. Lea usted, que supongo que la conoce y la ha leído, la legislación pertinente. En este caso, tiene usted el Decreto Foral 246/1991, tiene usted la resolución recientemente dictada 225/2012, de 28 de junio, que dice que con carácter general no se organizará ni gestionará el transporte escolar colectivo, etcétera. Se lo ha dicho el Defensor del Pueblo: con carácter general, pero asumir el carácter general implica también asumir la excepcionalidad, y en los casos en los que se da excepcionalidad por peligro excesivo supongo que la competencia será atribuible al mismo sujeto y no a otro diferente.

Ustedes no ponen más que excusas y lo que quieren es pasar el problema otra vez a la entidad municipal. Yo le invito a usted a que vaya cualquier día lectivo a las nueve menos cuarto a la entrada del colegio Mendialdea, a que hable usted con los padres y con las madres que van allá, a que vea la situación en la que se encuentra ese colegio, le invito a usted a que mire las estadísticas de accidentes de los últimos diez años y de los últimos tres meses y vea que ha habido tres accidentes, que ha habido un niño hospitalizado por un período breve y que hay una madre que todavía está sin dar de alta por accidente de tráfico.

Es una cuestión paradigmática de lo que está haciendo este Gobierno en Navarra, y más en materia de educación. Les importa muy poco la seguridad de las personas, la calidad de los servicios con tal de ahorrar. Es más, yo le voy a decir una cosa. Me dice: ¿qué está dispuesto a hacer el Ayuntamiento de Berriozar? Pues está dispuesto a colaborar, incluso a poner dinero si hace falta, pero a lo que no está dispuesto es a asumir una competencia que no es suya, y si el Gobierno de Navarra y su departamento...

- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Lasa. Su tiempo se ha agotado.*
- SR. LASA GORRAIZ: ... asume la competencia el Ayuntamiento seguirá, pero asuma usted también sus competencias. Muchas gracias.
- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Consejero, para cerrar el turno, tiene la palabra.
- SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias. Le voy a decir varias cosas. Primera. Nosotros hemos mantenido reuniones y contactos con su Ayuntamiento hasta la saciedad, y en la petición que se me for-

muló por la comisión planteé expresamente que su presencia sería bienvenida. Pero le voy a decir más. Me dice que estamos jugando con la seguridad de las personas o que nos importa poco la seguridad de las personas, y da unos datos que no responden a la realidad. Y yo se los voy a desmentir, le voy a desmentir algunas de las cuestiones que ha dicho. ¿Que nos importa poco la seguridad de las personas? ¿Son ustedes capaces de rebatirme que en un pleno de 25 de septiembre -míreme a la cara- le han dicho sus propios Concejales...? ¿Tiene colgado en la web municipal que un concejal le ha denunciado por dos veces que en la Comisión de Urbanismo se señaló que era mejor no hacer nada en la mejora de la pasarela o en la iluminación de los accesos para que el departamento no lo utilizase para asumir el transporte? Otro partido, sí, y tengo los datos de la comisión y del pleno. ¿Son ustedes capaces, cuando se está abordando una cuestión referente a la iluminación de los accesos al colegio y de la mejora de la pasarela de...? Déjeme hablar...

- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Déjeme hablar, que yo no le he interrumpido, tenga un poco de respeto, señor Lasa.
- SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): ¿Son ustedes capaces, cuando se está hablando de la necesidad de mejora de la pasarela y de la iluminación de los accesos al colegio por parte de representantes de su Ayuntamiento, de cuestionar la oportunidad de llevar a cabo esos problemas, que sí son de competencia municipal, no vaya a ser que entonces el Departamento de Educación tenga razón y no ponga los autobuses? ¿Que no es verdad? Le reto a que veamos el vídeo. De todas formas, la pasarela y el puente son municipales, y usted sabe que esa pasarela desliza cuando desliza. La señalización...
- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha agotado.*
- SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Le pido un poco más de tiempo, si no le importa, sea condescendiente. Pues tengo una retahíla de semaforizaciones, señales, pasos de cebra y policías municipales que le vendrá muy bien.
- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Consejero*.
- Pregunta sobre la valoración de las Órdenes Forales por las que se dejan sin efecto algunas convocatorias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Entramos en el decimosexto punto del orden del día: Pregunta sobre la valoración de las

órdenes forales por las que se dejan sin efecto algunas convocatorias, que ha sido presentada por el grupo socialista. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Felones. Cuando quiera.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sánchez de Muniáin, en contra de mi habitual costumbre, sin mas explicaciones, doy por formulada la pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Felones. Para contestar, señor Consejero, cuando quiera.* 

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Agradezco la brevedad de la exposición porque, efectivamente, la pregunta se entiende por sí misma, es comprensible y hace alusión a las convocatorias, y tanto se entiende que a petición suya comparecimos en el Parlamento para explicar con todo detalle cómo se había operado con este asunto de las convocatorias y cuál era el efecto real sobre los Ayuntamientos. El efecto real es ninguno, van a poder realizar todas sus actividades, no van a tener que cancelar ninguno de sus contratos ni revisar su programación, simplemente van a comunicar que realmente tienen previsto realizar las mismas actividades que tenían en un primer momento.

En relación con las convocatorias por las que usted pregunta, están publicadas ya en el Boletín, en la página web. Usted realiza una pregunta sobre unas convocatorias que ya están publicadas en Boletín, que ya son operativas y que están en la página web del Gobierno de Navarra, donde le invito a verlas. Se dice, en primer lugar, subvención a Ayuntamientos que organicen de forma conjunta actividades artísticas y culturales desde el 7 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2013. Plazo de presentación abierto hasta el 30 de octubre de 2012. Importe, 107.000 euros. Subvenciones a entidades locales para realizar actividades en el programa Red de teatros 2013, se subvenciona la programación de espectáculos de artes escénicas realizadas desde el 3 de noviembre de 2011 hasta el 31 de enero de 2013. Plazo de presentación, 30 de octubre. Importe, 471.000 euros. Y la tercera de ellas es la de subvenciones para el programa Arte y cultura 2013, que tiene por objeto regular las ayudas para fomentar las actividades en las entidades locales de Navarra. El mismo plazo de presentación y el importe es 247.000 euros. Total, 825.000 euros, que están a disposición de los Ayuntamientos para que realicen las actividades que inicialmente tenían previstas conforme a estas convocatorias ya operativas, ya en el Boletín y también colgadas en la página web, como bien puede comprobar cualquier persona que acceda a la web del Gobierno de Navarra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Para repreguntar tiene la palabra el señor Felones. Cuando quiera.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sánchez de Muniáin, por la información que nos ha proporcionado, pero permítame que el Pleno del Parlamento conozca muy brevemente el relato de los hechos. 21 v 22 de marzo de 2012, se hace la convocatoria inicial de las tres órdenes forales a las que usted ha hecho referencia. El 5 de julio, a las dos de la tarde, mediante correo electrónico, algunos Ayuntamientos reciben la notificación de que esas órdenes forales van a ser derogadas. El 14 de septiembre el Boletín publica las órdenes forales, efectivamente, que derogan las anteriores de marzo. El 25 de septiembre, a iniciativa de este grupo, hay una moción en la que se pretende debatir en el Parlamento la derogación de las segundas órdenes forales. El 3 de octubre, efectivamente, aparecen las nuevas órdenes forales, terceras órdenes forales del 2012, que amplían la convocatoria a enero del 2013. Y el día 4 de octubre, al día siguiente, en su comparecencia en la Comisión usted afirmó tres cosas: una, la agilidad con la que se había actuado; dos, la escasa incidencia en la derogación, que hoy ha dicho nula; y, tres, la inexistencia de cancelaciones.

Pues bien, mire usted, ese mismo día no los grupos políticos, sino la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra, en asamblea extraordinaria mostró su rotundo rechazo a los recortes que el Gobierno de Navarra aprobó el pasado 20 de junio y que han afectado de forma notoria a los programas de acción cultural; su gran malestar por los serios perjuicios que el aplazamiento del pago de las convocatorias a 2013 ha provocado: reducción de la programación y paralización de la red, y su profunda preocupación por lo que el aplazamiento pueda suponer para el año 2013. Efectivamente, no coinciden con usted en nada en absoluto. Y, por fin, el 16 de octubre la Comisión de Cultura del Parlamento decidió por mayoría instar al Gobierno para que se deroguen las órdenes forales correspondientes. ¿No se ha enterado usted, señor Consejero? El 16 de octubre, la semana pasada lo decidimos.

Bueno, pues este grupo reitera por fin lo siguiente. Uno, la inoportunidad de la medida; dos, el precedente peligroso que supone: una inseguridad jurídica evidente; y, tres, consecuencias negativas. Y voy a apelar concretamente a la palabra de la señora Barcina, que ahora se marcha, para reducir a una sola frase el contenido de lo sucedido. El otro día, en el debate del estado de la Comunidad, y refiriéndose a una cuestión de Ondarroa y los pases y no pases de la cuestión

referida a la paga extraordinaria, la señora Barcina sentenció: orden más contraorden igual a desorden. Pues eso, es evidente que desorden es lo que ha habido en el Departamento de Cultura, con una afección negativa al sector cultural más necesitado, que es el de la Navarra rural. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Felones. Para cerrar el turno tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): En primer lugar, debo constatar que usted no tenía ninguna demanda de información en esta pregunta. De todo lo que ha preguntado tenía, como yo he intentado apuntar, información exhaustiva, prolija y abundante. Por lo tanto, creo que esta pregunta, en lo que a demanda de información se refiere, es una pregunta superflua, y, en ese sentido, se utiliza el propio mecanismo de la Cámara para adoptar una decisión o una iniciativa diferente a la que estaba prevista, porque usted se ha limitado a criticar el procedimiento o las actuaciones del departamento en esta materia, procedimiento y actuaciones de las que, como ya he comentado, se dio buena cuenta en una comparecencia, que es el formato más idóneo para hacerlo puesto que se pueden dar muchos más detalles, pormenores, explicaciones, incluso cualquier tipo de aclaraciones que las que se pueden dar en este ámbito tan reducido como es el de la pregunta parlamentaria. Usted ha hecho una pregunta parlamentaria para pedir una información que ya tenía, y eso es fundamental.

En cuanto a lo que he comentado, pues nos reiteramos en todo. Lo que ha tratado de hacer el Departamento de Cultura es, con una medida de gestión, paliar los efectos de un ajuste presupuestario. Como usted bien sabe, hubo que realizar un ajuste, y para salvar la actividad, la programación y la incidencia sobre los Ayuntamientos se prorrogó hasta el 31 de enero de 2013 con el fin de que esas convocatorias fueran operativas. Se informó rápidamente a los Ayuntamientos, quizás hasta precipitadamente si usted lo dice así, pero una vez pasaron las fiestas de San Fermín se convocó a todos los Ayuntamientos o a través de la Federación de Municipios se les dio la explicación oportuna, se les tranquilizó, como así ha ocurrido, puesto que tampoco ha habido desasosiego entre las entidades locales. Quizás ha habido ese desasosiego entre los gestores culturales que trabajan para las entidades locales. Bueno, pues quizás tendrán que ser los propios mediadores, que son los Ayuntamientos, quienes otorguen a su vez las explicaciones porque el Gobierno se entiende con los Ayuntamientos, no con los funcionarios de cada Ayuntamiento o los que están contratados para esa labor.

En este caso, lo fundamental es: ¿los Ayuntamientos van a poder hacer las actividades previstas? Sí, van a poder. ¿Las convocatorias están operativas? Sí, están operativas. ¿El Gobierno ha cumplido con su obligación de hacer el ajuste que estaba requerido? También. ¿Y con una medida de gestión ha conseguido evitar y paliar los efectos? También. El resto, como digo, es reproducir una información a la que usted ya tenía acceso, porque, además, ha tenido acceso de manera escrita, de manera oral, en el Boletín, en comparecencias, en moción, en la última instancia que hizo la Comisión y, por lo tanto, creo que el asunto principal, que es lo que importa a los ciudadanos, pues son los usuarios los que van a recibir el efecto de esa programación, va a ser el que he dicho, va ser cero y, por lo tanto, se van a poder celebrar todas esas actividades. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero*.

## Pregunta sobre la situación en la que se encuentra el puente de Liédena, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al decimoséptimo punto del orden del día: Pregunta sobre el puente de Liédena, presentada por la señora Esporrín. Cuando quiera, señora Esporrín, tiene la palabra para formular la pregunta.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Esta pregunta va dirigida al señor Consejero de Fomento, señor Zarraluqui, y está relacionada fundamentalmente con la preocupación que sentimos por la seguridad que puede tener el puente de Liédena por el mal estado que se constata en los informes técnicos. Esperamos sus explicaciones al respecto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.* 

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, Presidente, y buenas tardes a todos. En relación con la pregunta que se me formula por parte de la señora Esporrín, y contestando literalmente a lo que viene en su contenido, quiero decirle que el proyecto de reparación y refuerzo del puente de Liédena fue aprobado el 16 de mayo del presente año, mediante una resolución de la entonces Directora General de Obras Públicas.

En cuanto a las razones por las que no se ha ejecutado en este año, tengo que decirle que a mi llegada al departamento han coincidido dos circunstancias que han forzado que no se ejecutara esta obra, y han sido las siguientes. En primer lugar, el día 20 de junio se produjo un acuerdo de gobierno, por el cual se aprobaba un ajuste presupuestario de ciento treinta y dos millones, y una orden foral posterior en la que se establecían una serie de criterios relacionados con este ajuste. Además, hay otra circunstancia, la de que en el momento de entrar yo en el departamento no se había producido la licitación de estas obras y no había tiempo material para hacerlo antes de que concluyese la ventana de tiempo de que disponíamos para hacerlo.

En relación con el ajuste presupuestario, examinamos las obras en cuanto a su adecuación a las limitaciones o a las excepciones que en dicha normativa se planteaba y no encajaban en ninguna de ellas. Y en cuanto a la segunda, tengo que decirle que el período previsto para su desarrollo tenía que estar encajado forzosamente entre el 30 de junio y el 15 de noviembre, y las obras no se habían licitado, como he dicho, y, además, tenían un desarrollo de tres meses y medio. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Para repreguntar, tiene otra vez la palabra la señora Esporrín. Cuando quiera.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchisimas gracias, señor Presidente. Lamento profundamente la respuesta que me ha facilitado el señor Consejero porque que las obras no estuvieran licitadas o que el equipo de gobierno tomara un acuerdo de gobierno presupuestario bloqueando las partidas, la verdad es que en cuanto al tema de seguridad, que es el único motivo por el cual estamos haciendo esta pregunta, no nos da ninguna seguridad al respecto. Como usted sabe, desde el 2009 había informes que ponían de manifiesto que la cimentación de la pila de este puente estaba muy comprometida. Es un puente que tiene más de cien años, que quizás ha sufrido una recarga excesiva por las obras de la autovía recientemente construida en ese ámbito y que por eso, efectivamente, ha tenido que sobrellevar un peso exagerado, quizás más de lo habitual, pero eso ha puesto de manifiesto la dificultad y la situación en la que se encuentra este puente.

Por otra parte, el anterior Consejero de Fomento, el señor Astiz, siendo conocedor de esta preocupación y del importante problema que había, se preocupó de buscar las partidas económicas necesarias para poder acometer esta obra, y el 14 de febrero del 2012 nos informó en una Comisión de este Parlamento de que ya tenía el dinero y de que iba a informar a la Alcaldesa de Liédena de que iba a acometer las obras. Pero, casualmente, la señora Barcina corrió a llamar a la Alcaldesa antes de que la llamara el Consejero, y se puso la medalla en el sentido de que ya había conseguido el dinero para esta obra, cosa que no era cierta porque la había facilitado el señor Consejero. Tenemos la duda de si la señora Barcina ha vuelto a llamar a la Alcaldesa para informarle de que le puede devolver la medalla porque no se va hacer esta obra. Pero, pese a ese comportamiento mediático, al que ya estamos acostumbrados, nos preocupa fundamentalmente la seguridad de los vehículos y sobre todo de las personas que pasen por ese puente.

En ese sentido, quiero decirle que, desde luego, su respuesta no nos ha dado ninguna tranquilidad. Seguimos considerando que es urgente solucionar el problema de este puente, y pensamos que la urgencia no era porque el Consejero era socialista en aquel momento y casualmente encontró la solución, sino por el peligro que pueden tener las personas que pasen por ese puente. Deseamos que usted nos dé tranquilidad en ese sentido y la certeza de que no va a suceder nada. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. Para terminar el turno tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señor Presidente. Yo no he hablado de medallas, pero si quiere usted adjudicar medallas, que parece que es a lo que se ha dedicado durante la mayor parte de su intervención, adjudíquelas. Yo no tengo ni idea de esas medallas porque no estaba ni tengo noticias de las mismas.

Lo que le puedo decir es que en ese puente, que, efectivamente, tiene una pila cuya base está dañada, está autorizado el tránsito de vehículos de quince toneladas, por lo tanto, si pasan vehículos de quince toneladas pasarán personas, no se preocupe por las personas porque pueden pasar las personas, las bicicletas, los automóviles, los autobuses pequeños, los autobuses grandes vacíos y todos los vehículos agrícolas. Por lo tanto, en ese sentido, puede estar usted tranquila, y no es porque lo haya dicho yo, sino porque lo han fijado los estudios técnicos, por lo tanto, no parece que corra riesgo inminente de caerse.

Por otro lado, ha de saber usted que el pueblo de Liédena tiene unas magníficas conexiones hacía el exterior precisamente gracias a la autovía que va hacia Jaca, la A-21, y que tiene dos conexiones, una hacia el este, que está a seiscientos cincuenta metros del casco de la población, y otra hacia el oeste, que está a apenas dos kilómetros. Eso quiere decir que cualquier salida o entrada al pueblo de Liédena por un lado, a sesenta por

hora, que es una velocidad, vamos a decir, bastante razonable, es más o menos medio minuto y por el otro lado serán escasamente dos minutos. Por lo tanto, no veo mayor inconveniente en aplazar estas obras a mejor momento.

Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que son obras necesarias y las vamos a acometer. No se han iniciado, desgraciadamente, porque el anterior Consejero, el de la medalla, no las sacó a licitación a tiempo para que pudieran ejecutarse. (RISAS) Señora Esporrín, el 30 de junio empezaba la ventana de tiempo para hacer las obras, yo tomé posesión el 23 de junio, y le aseguro que no se había iniciado la licitación. El proceso de licitación dura por lo menos dos meses, más otro mes para hacer los contratos. No había tiempo material para ejecutar este año. No sé quién tiene la responsabilidad, quizá sea de la medalla.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero*.

# Pregunta sobre la saturación del colegio público de Sarriguren, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Seguimos con el decimoctavo punto del orden del día: Pregunta sobre el colegio público de Sarriguren, presentada por el señor Rascón. Cuando quiera, señor Rascón, para formular la pregunta, tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Ayer mismo la Comisión de Educación de esta Cámara aprobó una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar de manera urgente el problema de espacios del colegio público de Sarriguen. Con base en esto, y sin ánimo de faltar al respeto ni a la Cámara ni al señor Consejero, me permito reformular la pregunta inicialmente planteada en el sentido de querer saber qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación para resolver dicho problema. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rascón. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Veo reformulada la pregunta. Ya sabe su señoría que advirtiéndolo con quince segundos de antelación es dificil reformular la respuesta, pero como he visto que lo que está reformulada es la pregunta y no la exposición de motivos, lo que dice su señoría es que los padres y madres de los niños que acuden al colegio público de Sarriguren están denunciando la saturación del mismo y plantean que para el curso 2014-2015, que, por cierto, también es lo que

viene en el periódico, o sea que no ha sido ninguna errata por su parte, será imposible acoger a todos los niños y niñas.

Su señoría me planteaba en su pregunta si teníamos previsto llevar a cabo una urgente ampliación y ahora me la quiere reformular diciendo que qué vamos a hacer. Pues mire, más que qué vamos a hacer le diré qué estamos haciendo. A petición de la comunidad educativa y del propio Ayuntamiento nos reunimos con el Alcalde, con los demás representes municipales, con el representante del Consejo Escolar, con el representante de la apyma y hasta con el representante de una coordinadora que se ha creado, que se llama Hazi eta Hezi, y les señalamos cómo estábamos trabajando en esta cuestión, les ofrecimos datos detallados y les indicamos que precisamente -eso fue el pasado día 16, martes- esa misma semana habría una reunión con la dirección del centro. Estamos abordando la cuestión de los espacios y, a la vista de la próxima prematriculación, vamos a concretar las actuaciones que el departamento llevará a cabo, tal y como usted indica, para el curso 2014-2015.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas. Señor Rascón, tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias de nuevo, señor Presidente. Lamento decírselo, pero no ha respondido usted a mi pregunta. Como le decía, la Comisión de Educación de esta Cámara aprobó ayer una moción, con todos los votos a favor, excepto los de UPN, esto sí es cierto. En cualquier caso, estamos hablando de que las cifras, según el estudio que ha elaborado la propia dirección del centro, se disparan para el próximo curso. Es más, en este estudio que se ha elaborado y que supongo que usted conoce, ya se habla de que a día de hoy hay insuficiencia de espacios comunes, no así de aulas, efectivamente, pero sí de espacios comunes. Cuando se prevén cuarenta y cinco aulas, porque hubo una segunda ampliación del centro, y no se tiene en cuenta que hace falta gimnasio, que hace falta aula de música, que hace falta comedor, que hace falta toda una serie de dotaciones complementarias, lo lógico es que aunque matemáticamente el próximo curso 2013-2014 quepan los alumnos previstos en las aulas, en el espacio común que debe tener el centro para dar un servicio educativo razonable y de calidad no hay cabida para todos, por tanto, lo que procede en este caso es hacer alguna actuación. Algunos pensamos que la actuación lógica y razonable es que se cumpla lo planteado en el PSIS de Sarriguren, que hablaba de hasta tres centros educativos, y solamente hay uno. Por tanto, lo que esperamos es que su departamento sea capaz de dar una solución a este problema. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rascón. Señor Iribas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Es curioso que piensen algo totalmente distinto a lo que planteaban en su pregunta, bueno, curioso no, es una realidad que piensan algo distinto de lo que planteaban cuando suscribieron la pregunta, por lo que acabo de oír a su señoría. La realidad es que, como le he dicho, tanto en el informe de dirección como en el de la apyma, y aparece publicado en los periódicos y también en la exposición de motivos de su pregunta, se señala el problema para el curso 2014-2015. Estamos trabajando en ello. En estos momentos existen treinta y dos grupos, con una capacidad teórica de cincuenta, que estamos autolimitando. Tenemos, además de esos cincuenta, diez aulas más para desdoble, es decir, sesenta. Las previsiones, según la apyma, serían de cuarenta grupos para el curso próximo y de cuarenta y seis grupos para el curso 14-15. Nosotros creemos con toda seguridad que hay margen de tener unidades suficientes en 2013-21014 y el curso que viene habrá un 50 por ciento más de aulas que de unidades. Lo que sí es cierto, y yo se lo agradezco, es que haya reconocido expresamente que no hay insuficiencia de aulas. Estamos trabajando en el tema del gimnasio y creo que podremos ofrecer a nuestros interlocutores soluciones viables y rápidas. En cuanto al servicio del comedor, usted sabe bien, señor Rascón, que el colegio de Sarriguren no es un colegio comarcal y, por lo tanto, no es un servicio que haya de prestarse desde el departamento. Y luego hay otras posibles soluciones, como la posibilidad de ampliar la sala de profesores tirando una pared de un despacho y conectándolo. O sea que realmente soluciones hay.

Como nos lo pidieron todos los representantes municipales, también la suya, evidentemente, les vamos a tener absolutamente al tanto. Esta semana hemos mantenido la reunión que comprometimos con el equipo directivo y próximamente les anunciaremos cuáles son nuestras visiones, pero con la absoluta garantía de que este colegio, que es un colegio público de gran calidad, cuenta con un gran proyecto educativo, y su propio representante municipal señaló que no podía verse puesto en tela de juicio públicamente precisamente por el daño que se le podía hacer a la escolarización, a la capacidad de captar alumnos. Estamos trabajando con aulas suficientes, como su señoría bien ha manifestado, y con planteamientos concretos que trasladaremos a nuestros interlocutores municipales y de la comunidad educativa cuando los tengamos perfectamente diseñados. Y en cuanto estén concretados no tendré ningún problema en trasladárselos a su señoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Iribas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar sus relaciones operativas con las entidades financieras, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Como hemos dicho, el decimonoveno punto del orden del día ha sido retirado.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas respecto a las entidades financieras que ofrezcan a sus clientes participaciones preferentes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción relacionada con las participaciones preferentes, presentada por la señora Beltrán Villalba, quien tiene la palabra para defenderla.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Nuestro partido registró el pasado 19 de julio una moción de apoyo a los ciudadanos afectados en Navarra por la comercialización incorrecta de las participaciones preferentes. Los tres meses que han transcurrido desde esa fecha han permitido que hoy debatamos esta cuestión que sigue de plena actualidad en nuestra Comunidad Foral y en España, con un avance importante. El pasado 19 de septiembre, y a petición de Izquierda-Ezkerra, este Parlamento tuvo la oportunidad de escuchar en Comisión parlamentaria a un grupo de navarros afectados por las participaciones preferentes. Esa sesión de trabajo ha reforzado la validez y necesidad de aprobar hoy en Pleno la moción que plantea el Partido Popular. Todos los grupos apoyaron de forma verbal, señorías, y escucharon con gran interés los relatos del grupo de afectados y sus asesores, que intervinieron en esa Comisión parlamentaria. En esa sesión de trabajo escuchamos testimonios dolorosos. Uno de ellos afirmaba que con las preferentes firmó su sentencia de muerte al haber confiado en el director de su entidad bancaria y haber invertido la indemnización que cobró de su despido con cincuenta y siete años.

En nuestro partido consideramos que el apoyo a estas personas puede realizarse desde dos vías fundamentales. Por un lado, limitar las consecuencias negativas que las participaciones preferentes están teniendo hacia los afectados en Navarra. Por otro, tratar de evitar que este tipo de situaciones puedan volver a producirse en el futuro. Este puede ser el resumen de los cuatro puntos que sometemos a debate y votación hoy aquí, en esta Cámara. Conviene recordar en este momento el escenario legal y temporal en el que se produjo la comercialización masiva de las participaciones preferentes. Hay que definir a estas como produc-

tos financieros de alto riesgo que tradicionalmente se habían comercializado entre inversores institucionales, institucionalizados o especializados. Sin embargo, entre los años 2008 y 2009 se empezó a producir una comercialización masiva de preferentes por parte de bancos y cajas entre los ciudadanos en general, independientemente de su nivel de cultura financiera. Las participaciones preferentes fueron uno de los instrumentos utilizados para captar liquidez por parte de bancos y de cajas.

Los datos, señorías, hablan por sí solos. El número de afectados en Navarra oscila entre los ocho mil y los diez mil, en España se estima que hay un millón de familias afectadas, y treinta y cinco mil millones de euros el volumen de dinero vinculado a estas preferentes. El propio Banco de España ha definido la complejidad de este producto financiero, ha señalado que su rentabilidad está condicionada a la obtención de beneficios y ha reconocido que sus titulares serán los últimos en cobrar en caso de quiebra y solo antes que los inversores. En definitiva, nos encontramos con un producto opuesto a los conocidos depósitos bancarios, que eran lo que muchos inversores demandaban a su entidad financiera de confianza.

La confianza, señorías, es la que han visto quebrada la inmensa mayoría de los titulares de preferentes respecto a su banco o caja de confianza, permítanme la redundancia. Confianza también en forma de ahorros acumulados durante muchos años de trabajo y que están viendo peligrar. Por eso, pensamos que esta moción también es una forma de que este Parlamento apove a los afectados y les transmita confianza en las instituciones. A nivel nacional, el partido Popular también ha actuado en esta materia, y ha dado pasos concretos y decididos. Así, el Real Decreto Ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, incluye apartados específicos en materia de participaciones preferentes. Este real decreto ley, que está en vigor desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, fija una serie de restricciones para la comercialización de estos productos. El objetivo es garantizar la protección de los inversores minoristas y aumentar la transparencia en la comercialización de estos productos. El Gobierno de España ha fijado, además, una cantidad mínima para que un particular pueda colocar su dinero en preferentes: veinticinco mil euros en las sociedades cotizadas en Bolsa y cien mil euros en las sociedades no cotizadas. Se refuerzan también los poderes al respecto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Otra medida es que se pedirá a los clientes minoristas no idóneos que escriban en su autorización por escrito que han sido advertidos de que el producto no les resulta conveniente.

Al margen del contenido del Real Decreto Ley, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha abierto expediente a once de los diecinueve bancos y cajas que comercializaron las participaciones preferentes. El motivo son las posibles irregularidades por comercializar preferentes entre ahorradores no formados. Los expedientes abiertos se basan en las malas prácticas de los emisores, ya que, al parecer, no comprobaron de manera adecuada si los compradores disponían de los conocimientos suficientes para evaluar el riesgo asumido.

El Gobierno de España ha tomado medidas en todo el Estado relacionadas con las participaciones preferentes. Son medidas para el presente y para el futuro, pero ahora queda solucionar lo ocurrido en los últimos años.

La propuesta que planteamos consta de cuatro puntos. El primero alude a la mediación del Gobierno de Navarra con las entidades y los afectados con el objetivo de intentar recuperar el capital inicialmente invertido. El segundo es para trasladar a la Fiscalía la situación de las preferentes. Sepan que en el caso de Galicia la Fiscalía ya ha abierto dirigencias informativas por este mismo tema. En tercer lugar, pedimos que el Gobierno de Navarra ofrezca asesoramiento gratuito a los afectados a través de Servicio de Consumo. La última cuestión que planteamos tiene un alcance más general por cuanto es habitual que el Gobierno de Navarra firme acuerdos con entidades financieras, y planteamos que se incorporen cláusulas de protección y de información a favor de los ciudadanos.

Creemos que se trata, señorías, de planteamientos de justicia social y por eso pedimos el apoyo mayoritario de esta Cámara a la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Vamos abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Sayas, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Interviene desde el escaño. Adelante.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Vamos a apoyar esta moción. Efectivamente, las preferentes están perfectamente reguladas en este momento. A lo mejor, convendría que algunas de las cuestiones que se piden en esta moción se impulsaran también a nivel nacional, como, por ejemplo, el tema de la Fiscalía, pues siendo una cuestión común en todas las comunidades de España podría hacerse más fuerza si fuese el Gobierno de España quien lo impulsara a través de la Fiscalía. No hay ningún problema en que nosotros también podamos hacerlo, pero pónganlo ustedes también en su Gobierno porque el resultado puede ser más directo y mejor.

Por otro lado, en cuanto a las cláusulas que el Gobierno pueda firmar con los bancos, el problema no está en el propio producto, sino en su comercialización. Por tanto, evidentemente, el producto está perfectamente regulado y perfectamente controlado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es la competente, y por el Banco de España, el problema es cuando viene de la comercialización. Yo no sé si algunas cláusulas podrían evitar este asunto.

En lo que respecta al Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra, en función de las posibilidades de este servicio, evidentemente, es perfecto que se haga.

Por lo demás, quiero reiterar el apoyo de este grupo parlamentario, como hicimos en la Comisión, a quienes han sufrido este tema, sobre todo a los que tienen que ver con una comercialización incorrecta de este producto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar nuestro apoyo a esta situación que, por otra parte, ya hicimos público en la correspondiente sesión de trabajo con la representación de las personas afectadas y anunciar nuestro voto favorable. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Longás, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Esto de las preferentes es un ejemplo más de esas paradojas que se dan en esa casi deformación completa del lenguaje a la que asistimos desde los inicios de la crisis: los recortes son ajustes, las reducciones son racionalizaciones, cuando nos hablan de sostenibilidad es para echarse a temblar, y nos hablan de participaciones preferentes de algo que está en el penúltimo lugar en la cola de acreedores de una entidad financiera.

El producto es preferente no se sabe bien para qué. Es un producto complejo, eso ya se sabe de sobra, lo ha explicado la señora Beltrán, de alto riesgo. No está perfectamente regulado, señor Sayas. Son productos muy rentables, pero, efectivamente, para inversores institucionales, institucionalizados o para personas que tienen muchas horas al día para estar mirando pantallas de operadores financieros.

Es un ejemplo clamoroso también del desbarajuste, del desmadre, diría yo, del sistema financiero y de su actuación en los últimos años. Curiosamente, se ha cambiado la regulación. Algunos aspectos generan cuando menos escepticismo porque simplemente se dice que los adquirentes de estas participaciones deberán firmar una serie de documentos. Ya lo hacían hasta ahora, ¿eh? Firmaban tres o cuatro documentos, lo que pasa es que no sabían qué firmaban, o sea que al final el problema no se resuelve con que firmen documentos en los que se les explica lo complejo que es el producto y el riesgo que tienen cuando ya lo venían haciendo. Pero eso demuestra una cosa. Cuando comenzó la crisis todo el mundo estaba de acuerdo en que había que meter mano al sistema financiero y a los operadores financieros, que había que aumentar y endurecer las regulaciones, pero luego nos hemos olvidado de eso, de repente, todo el mundo se olvidó de ese asunto y los operadores financieros no solo campan a sus anchas sino que tienen cogidos a todos los sectores públicos por donde más duele y encima se permiten poner condiciones. Pero nos encontramos elementos concretos en los que implícitamente se reconoce la necesidad de esos cambios regulatorios, y uno de ellos es este.

Curiosamente, las razones que justificaban las emisiones de preferentes para las entidades financieras, fueran acciones o fueran participaciones, han desaparecido con la actualización de los acuerdos de Basilea y el paso al acuerdo de Basilea III, porque ya no forman parte del capital de primer nivel, por tanto, al menos las que se emitieron antes de Basilea III, y ya explicaré por qué digo esto, se van a amortizar de aquí a 2021 o 2022, o sea que al final se amortizarán. Lo digo porque Banca Cívica sí que emitió preferentes con arreglo al acuerdo de Basilea III, y esa es otra historia, porque Basilea III implica que esas preferentes tienen capacidad de absorber pérdidas, es decir, que si la entidad va mal no recuperarán nunca el cien por cien del capital. Con Basilea II, en este momento, salvo las que han recibido ayudas del FROB, sí que técnicamente es posible, al menos si hay amortización recuperarían el cien por cien del nominal.

Por otra parte, todas las ventajas que tienen estos instrumentos para el emisor son inconvenientes para el cliente minorista, y lo que tenemos aquí, y se puede decir así, es un fraude inmenso porque se ha abusado, como decía la señora Beltrán, de la confianza de ahorradores minoristas. Curiosamente, la banca española fue la que más se resistió a los acuerdos de Basilea III que afectaban directamente a las participaciones preferentes.

En ese sentido, vamos a apoyar la moción. Estamos de acuerdo en general en el primer punto. El segundo nos parece particularmente significativo porque es una cuestión en la que los pequeños ahorradores se pueden encontrar a la intemperie y, por tanto, la actuación de la fiscalía tiene mucha importancia. Al parecer, la Fiscalía General del Estado ha dado instrucciones en ese sentido, pero no está mal que el Gobierno de Navarra también se preocupe por esas cuestiones que afectan a muchos miles de personas que en gran medida o en una gran mayoría han resultado engañadas o defraudadas o estafadas, dígase como se quiera, con este tema. Con el punto 3 también estamos de acuerdo; se ha hecho con los desahucios, que realmente es un problema muchísimo más grave, no pueden ponerse al mismo nivel, pero, desde luego, entiendo que en la medida en que hay un problema social y que ha habido un problema de engaño de cierta amplitud también es razonable que la propia Administración se involucre v ofrezca asistencia a las personas afectadas. Y el punto 4 también nos parece de sentido común, es decir, todo lo que sea incrementar la información, incrementar la regulación y los controles y reducir el margen para que se pueda estafar sobre todo a pequeños ahorradores nos parece positivo e interesante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Señor Amezketa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Arralsalde on. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Estamos de acuerdo con la moción, con alguna matización que iré haciendo. Como se dice clarísimamente, tradicionalmente este producto financiero había sido comercializado entre inversores institucionales o especializados. Pero vo estoy seguro de que esos inversores no se encuentran en la situación en la que se encuentra ese otro ciudadano que no es especializado. Estov seguro, no tengo ninguna duda de que los especializados no tienen en riesgo su inversión. No tengo ninguna duda porque si algo tienen es olfato perfecto para saber dónde hay seguridad y dónde hay riesgo. Y donde hay riesgo no se entra salvo que se esté jugando al beneficio grande, grande, grande, y este tenía un beneficio importante pero no para tanto.

Efectivamente, es un instrumento que las entidades bancarias han usado de una forma que hace cuatrocientos años se diría con fruto y maña, fruto de hurto, de robar, y maña de amañar para ver cómo le engaño, para que no quede ninguna duda.

El fondo del problema está en la consideración de los poderes políticos, de los Gobiernos, de que la banca es intocable, y eso existe porque el problema es que los grandes agentes financieros son quienes están dando instrucciones permanentemente, ordenando a los Gobiernos qué políticas tienen que llevar a cabo y cómo tienen que llevar a cabo esas políticas, y los Gobiernos, salvo alguna honrosa excepción que está muy al norte, se limitan a obedecer. Cuando esos agentes financieros han dicho

política de expansión, hemos conocido los años que van en este caso desde la incorporación a la moneda única, más o menos 2000-2001, intereses al tal, crédito sin límite a todo el que lo pida, y todo lo que ha venido con la política de expansión en esa no llega a docena de años que han transcurrido, ocho o diez años, pues es una deuda estratosférica, por llamarla de alguna forma. Ahora dicen que esa deuda es la que ahora nos... No, no, esa deuda es consecuencia de aquella política dictada por los grandes agentes económicos. Ahora han dado una contraorden: política de contención y recorte, a recortar todo, a ahorrar todo porque nosotros, los grandes agentes financieros, tenemos que recuperar aquel dinero. Y, digámoslo claramente, como eso funciona así, las consecuencias vienen por todos los sitios, entre otras, de forma directa, lo que estamos viviendo y lo que está sufriendo mucha gente con el tema de las preferentes.

Yo tengo una objeción al punto cuarto –no voy a pedir que se vote por puntos- en el que se pide que la Administración, en este caso la Comunidad Foral, incluya de forma obligatoria una cláusula con las entidades bancarias. Eso está muy bien, pero entonces faltaría otra cosa, que el Banco Central deje clarito cómo se funciona, y de lo pasado y de lo que venga, a partir de las instrucciones claras, pues, oiga, política de sanciones, y al que le toque, aunque sea banco, que se llegue hasta donde haga falta llegar. Pero, claro, como al final el Banco Central es otro banco más pues me temo mucho que la solución no llegue por ninguno de esos caminos. La buena voluntad del Parlamento en relación con las personas afectadas yo creo que ya está explicada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Nos parece que lo que ha sucedido con las preferentes en el Estado español es un escandalazo, un millón de personas afectadas, no son cien ni mil ni diez mil, sino un millón de personas, pequeños ahorradores que han caído en la situación que aquí se ha descrito. Pero es un escandalazo en el marco del desarrollo de la crisis económica y de la crisis financiera que por su dimensión pone al descubierto, saca a la luz las miserias o las responsabilidades, que cada uno lo diga como quiera, de muchos, las miserias del sistema financiero. Porque aquí hay un dato clave, la mayoría de estas preferentes se comercializan en los años 2008 y 2009, es decir, cuando la crisis financiera ya ha estallado y, por lo tanto, las entidades financieras saben el pufo que tienen dentro, saben que sus activos inmobiliarios son tóxicos,

que el valor se va a desmoronar, y comercializan a pequeños ahorradores —un millón—, a los que se les engaña para colocar estos activos, a los cuales se encadena a estos pequeños ahorradores. Por lo tanto, esas son las miserias del sistema financiero, que sabe que está vendiendo una ruina a un millón de personas.

Segunda miseria: la de los supervisores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España –en 2008 y 2009 la crisis ha estallado—¿qué dijeron en esos años?, ¿no sabían que se estaban haciendo estas prácticas? Por supuesto, si se estaban realizando de forma masiva. ¿Hicieron algo? Callaron, mientras se estaba engañando a cientos de miles de personas. ¿Supervisores de qué? Cómplices del sistema financiero en una práctica miserable. Y más responsabilidades, las de los Gobiernos, que son increíblemente blandos con el sistema financiero, que se ponen de perfil con las víctimas, y en este caso con estas víctimas.

Lo ha dicho el señor Amezketa y yo estoy absolutamente de acuerdo, el problema es que la banca es intocable, una banca, un sistema bancario, un sistema financiero que sabe que está vendiendo papel mojado, y lo hace engañando a sus ahorradores, a sus clientes de toda la vida. Unos supervisores que miran para otro lado y unos Gobiernos que no se atreven a ir a ese sistema bancario y ponerlo en su sitio. Es una descripción perfectamente clara de lo que ha sucedido, por eso decimos que es un escandalazo que saca a la luz las miserias y las responsabilidades de muchos. Desde luego, lo que nosotros pedimos es que se reaccione.

La moción plantea cuestiones. A nosotros también nos parece fundamental el punto 2, no tanto en lo que se refiere a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque ahí está su actuación en los años pasados, que ha consistido en permitir que esto suceda, pero sí al menos a la justicia, a la fiscalía. Se están haciendo actuaciones en otras comunidades, como se ha puesto de manifiesto, hay procesos judiciales, incluso hay sentencias, y tienen que actuar en todos los órdenes el sistema judicial y la fiscalía. También nos parece importante el punto cuarto, en el sentido de que el Gobierno de Navarra, en el orden de sus competencias, en sus relaciones con el sistema bancario y las entidades financieras intente incorporar en los convenios y acuerdos que establezca cláusulas que acoten prácticas abusivas.

En definitiva, insistimos, a nosotros nos parece que lo que ha sucedido con las acciones preferentes retrata muy bien cómo funciona el sistema, un sistema financiero que sabe que está comercializando productos de valor cero, y los comercializa y engaña a sus clientes, una supervisión que no funciona y unos Gobiernos que, desde luego, no se atreven a poner al sistema financiero en su sitio y a exigirle responsabilidades. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Turno de réplica, señora Beltrán. ¿Interviene desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Efectivamente, intervengo desde el escaño. Simplemente, quiero agradecer a todos los grupos el apoyo y la sensibilidad que han demostrado con los afectados por las preferentes. Solo nos queda esperar a que el Gobierno de Navarra ponga en marcha cuanto antes los puntos aprobados en esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Una vez terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, pro favor, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada esta moción referente a las participaciones preferentes.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en lo expresado en la moción aprobada por el Pleno de la Cámara de ofrecer la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud, presentada por los GP Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al vigésimo primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa. Veo que la señora Ruiz va a intervenir, ¿el portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai lo va a hacer a la vez o en el turno a favor? Turno a favor. Muy bien. Adelante, señora Ruiz, por favor.

SRA. RUIZ JASO (10): Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on, guztioi, hemen zaudeten guztioi behintzat. Emakumeon abortatzeko eskubidea dugu mintzagai berriz ere. Hainbatetan hitz egin dugu gai honetaz azkeneko hilabeteotan, gezurra badirudi ere. Eta gezurra dirudi ez gaudelako hirurogeigarren hamarkadan, ez gaudelako hirurogeita hamargarren hamarkadan, baizik eta 2012. urtean. Eta berriz ere diot gai hau hemen

<sup>(10)</sup> Traducción en pág. 97.

jorratu den bakoitzean Parlamentu honen gehiengoak argi eta ozen eman duela bere iritzia, gehiengo sozialaren iritzia: nafar emakumeon eskubide sexualak eta ugalketarako eskubideak errespetatu behar direla, geurea dela hitza eta erabakia.

Nafarroan, UPN eta Opus Dei bezalako eragile eta botere faktikoek ezarri nahi izan duten ideologia atzerakoiaren gainetik, nafar jendarteak aspaldi gainditu ditu inposatu nahi izan zaizkion konplexuak. Jendartearen gehiengoak argi dauka amatasunarekin lotutakoa erabakitzea emakumearen eskubidea dela, emakumeari dagokiola, eta erabaki hori errespetatu behar dela.

Zioen azalpenean azaldu bezala, maiatzaren 10ean, argi eta ozen berriz ere, islatu zen gehiengo politikoaren iritzia gai honetaz, Bilduk aurkeztutako mozio baten bidez eta Parlamentu honetan onartu zen mozio horren bidez. Eta gogorarazi nahi dut bertan onartu genuena: nafar Gobernuak neurriak har zitzan 2013. urtetik aurrera abortatzeko eskubide hori osasungintza publikoan bermatzeko. Galdetu dugu ea nafar Gobernua neurriren bat hartzen ari ote den hori gauzatu ahal izateko. Oraindik ez daukagu erantzunik, baina espero dugu 2013an eskubide hori bermatzeko neurriak hartzen aritzea. Eta hori da mozio honen lehenengo puntuan eskatzen duguna; hain zuzen ere, mozio horretan onartutakoa.

Bigarren puntuan, jarrera-hartze garbia eskatzen diogu Parlamentuari, Alderdi Popularrak iragarritako abortuaren legearen erreformaren oinarrian dauden irizpideak errefusatzea. Badakit baten batek esango duela oraindik ere proiektu hori ez dela aurkeztu, baina argi eta garbi dago proiektu horren irizpideak zeintzuk izango diren, proiektu horren filosofia zein izango den oso garbi daukagu, ez dugu batere zalantzarik. Eta, hartara, Gallardón jaunaren hitzak entzun edo sufritu ditugu azkeneko hilabeteotan, eta bere hitzei darien fundamentalismo erlijiosoa –esango nuke nikzuek ere ezingo didazue ukatu.

Beraz, bigarren puntu horretan, esaten nuen bezala, jarrera-hartze garbi bat eskatzen diogu, berriz ere, Parlamentu honi, lege horren erreformak izango dituen irizpideak errefusatzeko. Eta hori bat dator Parlamentu honetan azken hilabeteotan bitan onartutako Izquierda-Ezkerraren zuzenketarekin eta Alderdi Sozialistaren mozioan onartu zenarekin, eta da abortatzeko eskubidea orain arteko baldintza berberetan mantentzea, alegia, martxoaren 3ko 2/2010 Lege Organikoak ezartzen duenaren arabera.

Beraz, esaten nuen bezala, hori onartu dugu lehen ere, baina datorrenaren aurrean, iruditzen zaigu oraindik ere hori berrestea badugula, garbi daukagulako Alderdi Popularraren irizpide horiek eta erreforma hori etorriko direla, azken batean, sektore ultrakatolikoak, sektore ultraeskuindarrak eta pro-vida mugimendu horiek pozik izateko. Helburu hori dauka, besterik ez. Eta ez dugu proiektua eskuartean izateko beharrik jakiteko askoz ere baldintza murriztaileagoak ekarriko dituela, eta, gezurra dirudien arren, 1984ko legeak ezartzen zuenetik atzerago joko dugula, 30 urte atzera eskubideetan, sexu eta ugalketarako eskubideetan ere, inboluzioa arlo honetan ere. Ez bakarrik lan eskubideetan, ez bakarrik eskubide sozialetan: arlo honetan ere bai.

Eta berriz ere, eta hori da UPNk eta Alderdi Popularrak daukaten argudioa, eta pentsatzen dut gaur ere berriz entzungo dugula, jaiogabeen eskubideak defendatzearena. Badakit, Martín jauna, hori esango duzula, baina jaiogabeen eskubideen gainetik emakumeon eskubideak errespetatu behar dira. Zuek, eta gaur hemen berriz entzungo dugu, aurrekoan entzun genuen bezala, eta ia-ia erreplika aurreratzen ari naiz, ez dut gauza berririk esango. Aurrekoan hitzez hitz entzun zen Parlamentu honetan abortatzea -eta gazteleraz esango dut-"supone la eliminación de un ser humano". Horri gazteleraz asesinato deitzen zaio. Orduan emakumea kriminalizatzea baldin bada oraindik ere eskuin sektoreek daukazuen argudioa, hori gizarteak ez du ulertzen. Abortatzen duen emakumea ez da hiltzaile bat, baina pentsatzen dut zuek gaur argudio berbera errepikatuko duzuela. Orduan ja erreplikan esan behar nizuena aldez aurretik esaten dizuet. Eskuin atzerakoienaren esentzia purua irudikatzen dute argudio horiek, hipokresia hutsa. Eta Nafarroan hori aski ongi ezagutzen dugu.

Arlo honetan ere UPNk Nafarroaren gehiengo sozial eta politikoari entzungor egiten jarraitzen du. Baina nafar Gobernuak, nafar guztion ordezkari gisa, ezin du Nafarroan gutxiengo sozial eta politikoak defendatzen duen jarrera babestu eta sustatu. Aitzitik, hirugarren puntuan nafar Gobernua premiatzen dugu nafar jendartearen gehiengoak eta Parlamentuko gehiengo politikoak adierazitako borondatea errespeta dezan, baina ez bakarrik errespetatu, baizik eta borondate horri jarraiki joka dezan. Beraz, jarrera hori bera, gehiengoaren jarrera hori bera, defenda dezan Parlamentuan gehiengoaren jarrera baldin bada. Ez du hori egin lan erreformari dagokionez, ez da hori egiten ari Madrildik datozen murrizketen aurrean eta zalantza handiak ditugu honetan ere zer egingo duen, baina hori da nafar Gobernuaren betebeharra, eta kasu honetan nafar emakumeon eskubideak errespetatzea eta eskubide horiek errespetatuak izan daitezen bermatzea. Hori da bere obligazioa, eta hori da gehiengo sozialak eta gehiengo politikoak eskatzen dioena.

Beraz, ez da gai berria, baina iruditzen zaigu –eta honetan ere aurreratuko dut zuek esango duzuen hori guztia– ofentsiba ideologiko eta eskubideen murrizketan oinarritutako ofentsiba izugarri baten aurrean gaudela. Eta hartara, gaiarekin jarraitzea beharrezkoa iruditzen zaigu, eta honetan ere, berriz ere, tinko agertzea eta eztabaida ideologiko horri eustea, eztabaida hori irabazia daukagulako. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo ya he dicho en algunas ocasiones que dificilmente vamos a cambiar los posicionamientos de los grupos respecto de la interrupción voluntaria del embarazo porque se ha debatido en muchas ocasiones en esta Cámara y, desde mi punto de vista, siempre con los mismos resultados, siempre hemos concluido lo mismo, cada grupo ha mantenido la posición que ha entendido conveniente.

La verdad es que cuando leí el encabezamiento de la moción por la que el Parlamento de Navarra se reafirma en lo expresado en la moción que se aprobó en el Pleno correspondiente de ofrecer la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud no tuve ninguna duda. Luego, es verdad que cuando uno lee el contenido hay más cosas que lo que dice el encabezado. No obstante, como estamos de acuerdo en todas ellas, ya manifiesto que nuestro voto va a ser favorable.

Efectivamente, tenemos una lucha, una lucha que hasta el momento no estamos ganando quienes entendemos que las interrupciones voluntarias del embarazo en Navarra deben hacerse en el sistema público. Hay quienes dicen que actúan conforme a la legalidad y, bueno, no voy a entrar en ese diálogo de sordos porque al final no concluimos en nada.

Quiero hacer un llamamiento en este caso al Gobierno de Navarra para que, ya que al menos hemos conseguido que una empresa privada pueda ejercer este tipo de intervenciones, no ponga más trabas de las necesarias y, efectivamente, adelante el dinero necesario para aquellas mujeres que optan por la interrupción voluntaria del embarazo porque el hecho de que ellas tengan que anticipar ese dinero es evidente que conscientemente está imponiendo una traba que, desde nuestro punto de vista, no tiene ningún tipo de justificación. Por tanto, yo diría que ya basta de poner trabas, hay una legislación que se puede y se debe cumplir, cumplámosla sin poner más trabas de las necesarias.

Y, por supuesto, como digo, estamos en plena disposición de tratar de conseguir de una vez por todas que estas interrupciones se puedan hacer dentro de lo que recoge la ley que todavía está en vigor en la sanidad pública. Me temo que nuestro empeño va a ser vano porque la intención del Gobierno de España y del Partido Popular ha sido manifestada por boca del Ministro Gallardón. No sé si la ley está en el cajón o sigue estando en la mente de quien la promocionó, no sé si como cortina de humo ante la situación de crisis o no, pero lo cierto es que tienen la mayoría absoluta para hacer lo que ellos entiendan, a nuestro juicio, de forma equivocada, y, lamentablemente, no podemos hacer nada desde este Parlamento para evitar esa decisión que, a nuestro juicio, es equivocada y que nos sitúa en las antípodas de lo que debería ser un país moderno en pleno siglo XXI.

En definitiva, estamos de acuerdo con la moción y pido sensibilidad al Gobierno de UPN para que en estas circunstancias las mujeres que hoy en Navarra sí pueden ir a una clínica privada, que es algo que ya hemos conseguido, no se vean penalizadas por tener que adelantar un dinero. Y pido también sensibilidad, no sé si lo voy a conseguir, en este caso al Partido Popular para que sean conscientes de que la actual ley de salud sexual y reproductiva es una ley equilibrada que yo creo que no genera excesivas polémicas y, en ese sentido, apelo a que recapaciten en la decisión que parece ser que van a tomar. Soy consciente de que podemos tener poco éxito. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. El hecho de estar de nuevo debatiendo aquí esta moción podría decirse que es curioso, repetitivo, todos los calificativos que se le quieran poner, pero el calificativo más adecuado es que es lo más normal, y pongo normal entre comillas, estar en esta Cámara debatiendo sobre temas ya aprobados. Normal, además, para algunos partidos, en este caso UPN, y fraudulento, con signos de prepotencia, imposición ideológica, como se le quiera llamar, para otros grupos parlamentarios.

No se cumplen la mayoría de las mociones aprobadas en esta Cámara, pero me voy a centrar en este tema, que es la interrupción voluntaria del embarazo o aborto, en el que ni mociones ni leyes aprobadas en esta Cámara se cumplen.

A UPN le encanta hablar de mayorías, sobre todo cuando sale el señor Adanero aquí con su discurso de brocha gorda, gordísima, a echarnos en cara cuántos representantes tienen ellos y cuántos los demás. Les encanta decirnos que los ciudadanos y ciudadanas hablan cada cuatro años, cuando van a votar. Odian y les da miedo oír hablar de democracia representativa y de democracia participativa, y se ciñen a la representativa

exclusivamente porque la participación real de la ciudadanía les da pánico. Pues, yéndome a sus argumentos, miren a esta Cámara, mírenla bien, miren el reflejo de la ciudadanía, y dejen de reírse de la misma, hombres y mujeres, y, sobre todo, con ese tema, dejen de reírse de las mujeres. La imposición de las ideas por encima de lo que dicen las urnas tiene un nombre; además, ¿saben quién hacía esto tanto en el Estado español como en Europa? Yo estoy segura de que sí lo saben, así que tomen breve nota y aplíquense el calificativo.

En otra ocasión ya dije que la propuesta del Gobierno del Estado español, realizada a través de su Ministro de Justicia, de modificar la ley es absolutamente vergonzosa y retrógrada. Con la excusa de la crisis económica se están modificando leyes de un importante componente ideológico, se están recortando derechos sociales y laborales logrados a lo largo de muchísimos años de lucha, y ahora van más allá y con esta reforma pretenden desviar la atención sobre la dramática situación económica y social utilizando a las mujeres y su derecho a decidir libremente sobre su cuerpo y su futuro.

Dije también en otro momento que son inadmisibles los alegatos que dicen defender la vida de un feto no nacido cuando esos mismos agentes defienden la guerra y la pena de muerte, y cuando nos presentan o nos van a presentar unos presupuestos que disminuven las partidas para provectos de cooperación internacional, nos presentan unos presupuestos que van a dejar al borde de la desaparición al Instituto de Igualdad de la Mujer, y lo digo precisamente por aquello de la violencia de género y lo que ocurre con las mujeres maltratadas, llevadas a su máximo extremo. Nos presentan unos presupuestos que apuestan por el empobrecimiento, por la exclusión social. Y digo: ¿les importa la vida aquí, allí, en cualquier lugar del mundo?, ¿y en qué condiciones les importa la vida? La verdad es que me gustaría decirles que se dejen de falacias, pero, bueno, no sé si es lo más adecuado.

Además, no solo hablamos de que somos personas, hombres y mujeres, libres que tenemos derecho a decidir cómo y con quién queremos que sea nuestra sexualidad, sin imposiciones de ninguna índole ideológica y con el máximo respeto a una decisión tomada en el ejercicio de nuestra libertad, hablamos también de que las mujeres tenemos derecho a decidir cuándo queremos ser madres. Pero es que también en este caso hablamos de economía. Y hemos hecho muchas veces la pregunta de por qué no se revisa el concierto con una clínica privada para realizar la interrupción voluntaria del embarazo cuando es más caro y, además, sabemos a ciencia cierta que esta prestación se puede realizar en la sanidad pública porque, además, tenemos las infraestructuras, tenemos los medios técnicos y tenemos los medios humanos. Como ya he dicho, la respuesta a esta pregunta la sé, es cuestión ideológica, y es cuestión también de que en esta santa, y digo santa, Comunidad me tengan que decir qué tengo que hacer con mi vida y encima tenga que soportar oír que yo impongo algo a alguien, cuando me están imponiendo a mí lo que tengo que hacer, con quién quiero hacerlo y cuándo quiero hacerlo, y estoy hablando de mi sexualidad y de mi derecho a ser madre cuando yo quiera.

Pero la pregunta que se deriva de todo esto es: ¿es cierto que el resto de los cambios que están haciendo en la sanidad son, como dicen ustedes, para mantener el sistema público y, además, son cambios para gestionar con eficacia, con eficiencia y acordes a la sostenibilidad? Porque, visto lo visto, los cambios tienen un trasfondo ideológico hacia su modelo, y, además, terminaremos pagándolo todos y todas en el sentido más amplio de la palabra pagar. Es decir, vista su actitud con el tema de la interrupción voluntaria del embarazo, evidentemente, no nos creemos ninguno de sus argumentos cuando hablan de cambios en pos de una mayor sostenibilidad y una mayor eficacia y eficiencia del sistema sanitario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes de nuevo. Apoyaremos esta moción, como no puede ser de otra manera, ya que lo único que hacemos es ratificarnos en las posiciones de Izquierda-Ezkerra respecto al aborto, a la interrupción voluntaria del embarazo. Y lo hacemos por dos cuestiones fundamentales, entre otras, pero estas dos fundamentales. Una es el derecho, que entendemos que hay que respetar, de las mujeres a decidir sobre su propia maternidad, en los supuestos que contempla la ley, y, como mínimo, en las condiciones sanitarias óptimas y en unas condiciones psicológicas también óptimas. Y la otra es que entendemos que las mujeres navarras deben ser atendidas en el sistema público de salud en Navarra. Es una barbaridad, y me lo van a permitir, aunque ahora tengamos una clínica privada que realice estas intervenciones, que mujeres navarras hayan tenido que desplazarse a otras comunidades y en unas condiciones, la verdad, bastante desagradables. Y he dicho muchas veces, sobre todo a la derecha de esta Cámara, que a ninguna mujer la interrupción de un embarazo le puede suponer algo satisfactorio ni normal, es doloroso, es muy duro y, por lo tanto, necesita el máximo apoyo posible. Insisto, no tiene ningún sentido, no tiene ninguna justificación que en Navarra haya sucedido esto. Tampoco tiene mucho sentido que haya

tenido que llegar una clínica privada para que las mujeres navarras no tengan que desplazarse.

Hay una cuestión que yo creo que ustedes olvidan, y es que la ley actual no ha tenido rechazo social, estaba asumida de manera normal, normalizada y se ejercía este derecho por las mujeres que así lo deseaban o lo deseábamos de una manera normalizada. Y otra cosa que ustedes olvidan es que la ley actual no obliga a nadie a interrumpir su embarazo. Más vale que ustedes, los que tanto defienden la vida, se ocupen de implementar los mecanismos necesarios para que las mujeres que sí deciden seguir adelante con su embarazo, incluso pudiendo optar por el aborto en los supuestos que contempla la ley, tengan todas las ayudas necesarias para poder cuidar a sus hijos en unas condiciones óptimas, cosa que hoy no pasa, luego hay un poco de hipocresía con este tema.

Para terminar, diré que yo creo que está claro que este Parlamento rechaza cualquier modificación de la ley actual. Sí es verdad que el Partido Popular aún no ha manifestado nada de forma oficial, pero es que no pierde ocasión para sacar este tema a la opinión pública, incluso se atreve a hablar, entre todos los supuestos que hay y todas las condiciones, del supuesto de interrupción del embarazo por malformación del feto. En fin, esto ya me parece el exceso de los excesos.

Por lo tanto, como decía, apoyaremos esta moción. Como dice el señor Caro, no ha variado la posición de los grupos en este Parlamento, no ha variado nada nunca, pero es que ahora da la casualidad de que la mayoría de los grupos de este Parlamento apoyamos que no se modifique la ley actual de interrupción voluntaria del embarazo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Abrimos a continuación un turno en contra de la moción. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Ferrer, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SRA. FERRER CAJAL: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Fernández de Garaialde, no imputen a UPN un adjetivo que solo les va a ustedes en toda su trayectoria, y a los hechos me remito. En UPN no impedimos nada, usted es libre de decidir, pero nosotros lo somos también porque somos fieles a nuestros principios y valores.

Respecto a la moción, estamos de acuerdo en el punto de reafirmarnos, pero a favor de la vida y contra la interrupción del embarazo. Igualmente, quiero decir, como hemos dicho siempre y repetido sistemáticamente, que el Gobierno de Navarra y UPN, aunque ideológicamente no lo compartamos, cumplimos la ley a rajatabla, lo mismo con el Gobierno del PSOE que con el del PP, que actual-

mente está gobernando, y así, cumpliremos la resolución del Tribunal Constitucional cuando se emita. Asimismo, quiero decirle al señor Caro, del Partido Socialista, que cuando la mujer acude a la clínica para ser intervenida no abona dinero alguno, ni antes ni después, como sucede con todos los conciertos que tiene el Gobierno de Navarra. O sea que está usted errado.

Por todo ello, nuestro voto, ya saben, va a ser negativo en este punto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ferrer. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Sí, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Ya se ha dicho aquí que este es un tema debatido en múltiples ocasiones, últimamente, el 10 de mayo y el 13 de septiembre, y, desde luego, tenemos que volver a manifestar nuestra posición clara y firme de la defensa del derecho a la vida del no nacido. Casi no debería intervenir, porque la señora Ruiz Jaso ya ha dicho lo que yo iba a decir, y lo voy a repetir, no tenga la menor duda.

En la exposición de motivos de esta moción se hace referencia a la moción debatida el pasado 10 de mayo en el Pleno, por la que se instaba al Gobierno de Navarra a ofrecer la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público de salud a partir del año 2013, y que en este intervalo se revisase el sistema de pago a la clínica privada concertada. Se dice, asimismo, que la aprobación de esta moción dejó absolutamente clara la postura mayoritaria de este Parlamento en defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Pues bien, nuestro grupo también tiene una posición absolutamente clara y contundente, que la planteó, en contra de lo propuesto en aquella moción. Tenemos que repetir una vez más que para el Partido Popular el aborto no es ningún derecho, y no se contempla como tal entre los derechos de las mujeres que se proclamaron en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, celebrada en Pekín en el año 95.

A la señora Fernández le tengo que decir que, efectivamente, las mujeres sí tienen derecho a decidir cuándo ser madres, pero esto no implica abortar. Hay que reiterar que Navarra cumple la ley atendiendo a una prestación básica como es la interrupción voluntaria del embarazo, y la atiende en la sanidad pública en régimen de concertación.

Al señor Caro tengo que comentarle que menos del 2 por ciento de los abortos o de las interrupciones voluntarias del embarazo que se practican en España se hacen en un centro público; según la última estadística informativa del ministerio, que corresponde al año 2010, concretamente el 1,84. Ustedes dicen que las interrupciones voluntarias del embarazo hay que hacerlas en centros públicos. Pues bien, Gobiernos del Partido Socialista como el de Extremadura o el de Castilla-La Mancha no hicieron absolutamente ninguna en centro público, en Andalucía el 0,05 por ciento y en Aragón el 0,04 por ciento. Y le tengo que decir que esto no es por problemas tecnológicos, porque hacer una interrupción voluntaria del embarazo no requiere alta tecnología, simplemente por las dificultades que entraña el realizar este tipo de intervenciones en la sanidad pública.

Están sus señorías, las proponentes de esta moción, más pendientes de conseguir la victoria ideológica del primer aborto en un centro público en Navarra después de muchos años que preocupadas de que se atienda correctamente y según la legislación vigente a las mujeres que lo solicitan.

Respecto a la reforma planteada por el Ministro de Justicia, tengo que decirles, obviamente, que nosotros estamos a favor de las reformas planteadas porque no estamos de acuerdo con el aborto libre que proporciona una ley de plazos, porque no nos gusta que una menor pueda abortar sin el consentimiento ni el conocimiento de sus padres o tutores y porque en el supuesto de malformación se contraviene lo estipulado en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, de diciembre del 2006, y que España ratificó en el año 2008.

Se ha dicho aquí que cada grupo parlamentario tiene su posición, que es una posición inamovible y, desde luego, nosotros en los últimos tiempos no encontramos ninguna justificación para cambiar nuestra postura clara y firme en contra de la interrupción voluntaria del embarazo, en contra del aborto. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín. ¿Turno de réplica, señora Ruiz? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Como bien decía el señor Martín, he acertado, no porque sea más lista que nadie ni porque sea vidente, pero lo que sí se constata intervención tras intervención es que los argumentos se repiten. Voy a ser muy breve. Señora Ferrer, usted ha dicho que siguen siendo fieles a sus principios y valores. Le quiero responder que ustedes solo se reafirman en el valor de la vida, en el valor de sus valores y de sus principios. Es lo que pide el primer punto de nuestra moción, reafirmarnos, y yo creo que no es repetirse, en lo mismo que aquí se aprobó el 10 de mayo, que era instar al Gobierno a que se comprometiera a ofrecer la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública, en eso es en lo

que debería estar el Gobierno de Navarra y en eso pedimos que este Parlamento se reafirme.

No es cierto que las mujeres no hayan adelantado ningún dinero, lo que está es solventado, pero hasta la propia Presidenta del Gobierno se vanagloriaba de ello en una entrevista en una publicación médica, y tengo aquí la fotocopia, por lo tanto, se la puedo enseñar. La propia señora Barcina se vanagloriaba de ello.

Y al Partido Popular, al señor Martín, sinceramente le diré que no me esperaba una respuesta tan totalitaria. Decir en el año 2012, repito, en el año 2012, literalmente, que el aborto no es un derecho creo que contraviene todos los adelantos en materia de derechos sociales desde años inmemoriales. El aborto no es ningún derecho para el Partido Popular. Evidentemente, sus políticas reflejan esa visión que tienen ustedes, pero, como he dicho en mi primera intervención, yo creo hace mucho tiempo que la sociedad navarra asume como derecho de las mujeres poder decidir sobre su cuerpo, sobre su sexualidad y sobre su maternidad, incluido el derecho al aborto.

Y, bueno, dice usted que lo que buscamos es una victoria ideológica del primer aborto en la sanidad pública porque nuestra preocupación no es que las mujeres estén bien atendidas. ¿Usted es capaz de asegurar que las mujeres están mejor atendidas en una clínica privada que en la sanidad pública? Pues si esa es la confianza que tiene en el sistema público, desde luego, con eso me lo ha dicho todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Una vez producido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que rectifique la decisión tomada respecto a la subida del IVA a la Cultura, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el vigésimo segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA, a la cultura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. El lamento a favor de la cultura ha sido una constante a lo largo de la historia de España, y una buena parte de los autores clásicos, así como de los autores del XIX—recuerdo simplemente aquella frase de Larra de que escribir era llorar en España— o de los autores del 98 hicieron referencia constante justamente a la poca expresión de cariño que en España en su conjunto se le daba al fenómeno cultural.

Esta situación pareció cambiar en tiempos de la transición, en los que España salió de la postración y empezó a hablarse de lo que se dio en llamar en aquel momento el milagro español, milagro que no solo fue económico, sino también político y, por supuesto, cultural. Lo que no nos imaginábamos es que a comienzos del siglo XXI tuviéramos que volver a plantear que realmente el fenómeno cultural en España empieza a ser para llorar. Y no me refiero a la cultura en Navarra, señor Sánchez de Muniáin, de la que tendremos ocasión de hablar bastante, y me temo que no para bien, a lo largo de las próximas semanas, sino que me refiero a la cultura con mayúsculas en nuestro territorio común, que es España, puesto que la cultura de la que estamos hablando no son los espectáculos a los que se refería un Ministro del Gobierno, sino sencillamente esa cultura que nos define como país y que en buena medida es lo que da calidad real al Estado del bienestar.

Pues bien, en este contexto, en el paquete de medidas aprobado en el famoso Consejo de Ministros del mes de mayo, el Gobierno de España decidió una subida del IVA de buena parte de los productos al 21 por ciento. Esta iniciativa ha resultado duramente criticada por partidos, sindicatos, asociaciones y especialistas varios, y no solamente por sus devastadores efectos desde el ámbito económico, sino también por su incidencia en el desarrollo de determinados sectores especialmente afectados por la crisis en su conjunto, y probablemente uno de los más afectados sea el referido a la cultura.

Las voces discrepantes han sido generalizadas. Voy a señalar simplemente algunas desde diversos ámbitos. He traído solo uno de los muchos recortes de periódicos que podíamos haber escogido que han aparecido a lo largo de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, y este recorte, que, en definitiva, recoge algunas de las referencias a las expresiones habidas en relación con este tema, dice lo siguiente: Todos los convocados —en este caso en la manifestación— opinaban que la subida se comerá a los artistas de la clase media, porque también, lamentablemente, entre la cultura los hay, esquilmará la escena artística española y no se recaudará más. En frase

muy significativa decía: El 21 por ciento de cero es cero.

Evidentemente, para muchos, este aumento del IVA es la puntilla para acabar con el sector, y, según una encuesta que maneja este mismo sector, con unos mil entrevistados, el 87 por ciento cree que se reducirá o modificará su asistencia a eventos culturales a partir de septiembre. Es que nos jugamos una industria, una cultura y una imagen de España y el puesto de miles de trabajadores. La subida sitúa a España a la cabeza de países europeos en gravar la cultura, porque al sablazo del IVA hay que añadir el 10 por ciento que los artistas pagan ya por derechos de autor a la SGAE, lo que sitúa el peaje por montar un espectáculo cultural en el 31 por ciento de la recaudación.

Un amigo que se dedica a la gestión de espectáculos culturales me decía esta semana que lleva años tratando de traer a nuestro país uno de los más prestigiosos ballets rusos y lo ha conseguido. Efectivamente, hace dos años firmó un contrato con estos ballets, cuando el porcentaje del IVA estaba situado en el 4 por ciento; él tenía aproximadamente un 15 por ciento de beneficio industrial, con lo cual la cosa le salía razonablemente bien. El problema es que con la subida al 21 por ciento no solamente no gana, sino que pierde, y lo que le preocupa es que tiene contratados veinte espectáculos que, evidentemente, no puede dejar de contratar, y cuantas más entradas vende más pierde. ¿Y qué hago yo?, me decía; pues, sencillamente, aguantar y esperar que haya pocos espectadores porque, insisto, cuantos más vayan más perderé.

Pues bien, es evidente que esta situación también ha afectado a la cultura en nuestro país. Esos gestores unidos en la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural en Navarra, a la que parece que el señor Sánchez de Muniáin hace un ratito, en fin, no le tenía en demasiada estima, dicen concretamente en su escrito, señor Sánchez de Muniáin, lo siguiente. Es un escrito muy jugoso, y supongo que usted habrá tenido ocasión de verlo con detenimiento. Pues dicen finalmente: La Asociación de profesionales de la gestión cultural de Navarra solicita a todos los grupos parlamentarios navarros que aprueben en el Parlamento foral una moción para reclamar al Gobierno central la anulación de la subida del IVA cultural del 8 al 21 por ciento, en vigor desde el pasado mes de septiembre, y la creación de un IVA superreducido para la cultura, puesto que la reciente subida pone en riesgo la continuidad de muchas empresas, generará desempleo y alejará a los ciudadanos del derecho a la cultura.

Y finalmente, lo que es más sorprendente como argumento final. Suele ser lógico que los que pertenecemos a otros ámbitos ideológicos critiquemos

esta cuestión que viene concretamente en este caso del Gobierno del PP, lo que es más sorprendente es que determinadas personas significadas del ámbito del PP hayan mostrado su disconformidad. Recuerdo, por ejemplo, que el Alcalde de Valladolid, León de la Riva, que no se caracteriza precisamente por ser un progresista, porque ustedes bien conocen que tiene algunas connotaciones que a lo largo de los años le han hecho aparecer en los medios de comunicación precisamente por lo contrario, no está de acuerdo en esta cuestión. El Presidente de Extremadura, José Antonio Monago, ha dicho que allí no se va a poner en marcha esta medida y que en todo caso, si se pone en marcha, la completará sencillamente para tratar de disminuir. Pero lo más sorprendente de todo es que una persona sensible, al que el mundo de la cultura respeta, como es el Secretario de Estado de Cultura, señor Lassalle, en declaraciones al día siguiente de tomar la medida dijo sencillamente que la medida era dificilmente comprensible. No tengo mucho más que decir.

A la vista de eso, lo único que les leo es justamente lo que dice la moción, que consta de dos puntos, uno dedicado al Gobierno de España y otro referido al Gobierno de Navarra. El primero dice así: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que, a la vista del delicado momento que atraviesa el sector cultural en su conjunto, rectifique la decisión tomada respecto a la subida del IVA a la cultura al 21 por ciento y tenga en cuenta la casi unánime petición del sector de una rebaja sustancial de la misma." Siempre razonables, señores del PP, no decimos ni siquiera cuánto, hablamos de una rebaja sustancial porque entendemos que la situación es complicada.

Segundo punto: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra —y ahora miro concretamente a la bancada del Gobierno— a que, dados los datos conocidos de la caída experimentada en Navarra en el año 2011 del conjunto de actividades culturales como consecuencia de la crisis —si se pretende negar esto es que no se ve la realidad— recabe del Gobierno de España un cambio en la política diseñada, que se traduzca en una reducción sustancial del porcentaje aplicable al conjunto del sector."

Espero que estos argumentos hayan hecho mella en su ánimo y apoyen esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Sayas, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Intervengo simplemente para decir que este grupo se va a abstener, y se va a abstener porque esta misma semana hemos visto cómo el grupo socialista ha rechazado una declaración de la Mesa de este Parlamento precisamente porque, según su criterio, no era competencia de esta Cámara debatir ese asunto, y me sorprende que hoy estemos debatiendo una cuestión planteada por el grupo socialista cuando no recae en la competencia de esta Cámara este posicionamiento. Este debate se ha tenido en el Congreso de los Diputados, todas las fuerzas que estamos en este Parlamento tenemos representación en el Congreso de los Diputados, y es allí donde se suscita ese debate.

No obstante, dicho esto, evidentemente, podemos compartir el contenido de esta moción porque somos conscientes, como lo es el proponente, de que precisamente una subida del tipo en un momento como este, y tal y como está el sector cultural, lo que va a hacer es todo lo contrario a aumentar la recaudación, que lo que puede hacer es perjudicar sensiblemente la acción cultural. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on berriro. La verdad es que cuando he oído al señor Felones citar a Larra he pensado glosar la relación de Larra con Corella, a ver si así el señor Presidente era benevolente con el tiempo, pero como voy a ser breve creo que no me va a hacer falta.

Está claro que la cultura es un bien de primera necesidad, no solo de pan vive el hombre. Yo creo que todos en esta Cámara estaremos de acuerdo en esa aseveración. Su comportamiento económico es un poco distinto al de los bienes que la teoría económica llama de primera necesidad y, de hecho, con la crisis económica ha habido una caída mucho más intensa en general de todo ese sector, lo cual es un argumento, dando la razón al señor Sayas, para pensar que ese aumento del IVA, lejos de aumentar la recaudación, como va a dar lugar a un aumento todavía mayor de la actividad, pues se supone, cabe esperar que dé lugar a una reducción de la recaudación. De hecho, basta con ver lo que dice el Ministro Wert, que siempre es muy atinado a la hora de soltar perlas para entretener a la concurrencia, para ver si la medida puede estar atinada o no, porque en septiembre el señor Wert dijo que la subida del IVA, lejos de reducir la afluencia a espectáculos como los cines, había llevado a que aumentara. En fin, como ya sabemos la percepción de la realidad que tiene el señor Wert, su habilidad, por ejemplo, para contar universidades o para sacar conclusiones en otros ámbitos de su competencia, también tenemos elementos para juzgar unas declaraciones que, como mínimo, cabe calificar de frívolas.

Es verdad que esta subida del IVA no afecta a toda la cultura, aunque así podría pensarse de la lectura de la moción del Partido Socialista; afecta a una parte, hay otra parte de las actividades culturales que han visto incrementar el tipo del 8 al 10 por ciento, no hasta el 21, pero sí que es verdad que afecta a una parte sensible y que además es muy selectiva en su impacto. Porque, efectivamente, dudo mucho de que se note demasiado esa subida en grandes conciertos con artistas muy bien pagados o incluso en las ventas de obras de arte de artistas de primer nivel, al final, quien está dispuesto a pagar un millón seguramente puede pagar un 10 por ciento más. El efecto estará en artistas noveles, en artistas de nivel medio, y me refiero a creadores, pintores, escultores, cantantes, actores, actrices, etcétera. Es una medida que va a tener impacto negativo en la recaudación, por tanto, es inútil, va a tener un impacto enormemente selectivo en detrimento de toda aquella parte de la actividad que seguramente tiene más interés proteger, porque la otra se protege sola.

El hecho de que se cite a la SGAE casi da ganas de votar en contra, porque usted mismo ha reconocido que la SGAE tiene un comportamiento muy peculiar, ese comportamiento monopolístico en esa época de liberalización al que alguna vez habría que meterle mano, y me dirijo a los escaños del Partido Popular, cuando queremos liberalizar no estaría mal liberalizar también eso y evitar comportamientos depredadores que yo creo que hacen más daño que beneficio a la cultura.

He empezado con una cita. Podría terminar con otra, pero como quizá la consideran de mal gusto, pues simplemente quien tenga curiosidad puede ver uno de los últimos vídeos que ha grabado una notable actriz española que se llama Lucía Lapiedra, y puede dar alguna idea de lo que se puede decir acerca de esta subida del IVA. Para eso que cada uno o cada una se apañe con Google.

En suma, y termino, no podemos estar de acuerdo con una medida que no solo no va a recaudar más, sino que va a contribuir poderosamente a hundir un sector débil de por sí pero esencial para la buena salud de una sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Longás. Tiene usted razón, Mariano José de Larra estaba vinculado a Corella, donde su padre ejerció la medicina y donde nació su hermano mayor, Tadeo. Muy bien.

Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Sarasola, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor. SRA. SARASOLA JACA (11): Mila esker, Presidente jauna. Eserlekutik hitz eginen dut, labur eginen dudalako.

Aipatu nahi duguna da bat eginen dugula Alderdi Sozialistak aurkeztu duen mozio honekin. Geure begietara, Alderdi Popularrak egin duena BEZaren igoerarekin, ehuneko 8tik ehuneko 21erako jauzia, geure ustez, zigor nabarmena da, zigorra gainera jada lehendik ere zigortuta datorren sektore batentzat, kulturaren sektorea. Aipatu digu hemen baten batek 2008tik honat kulturaren sektoreak ehuneko berrogeita hamalauko jaitsiera izan duela diru-laguntzetan, eta hori, gure ustez, oso gogoangarria da.

Honek guztiak ekarriko dituen ondorioak, bistan da ezberdinak izanen direla, baina nabarmenenetako bat da, segur aski, kulturaren erabilera edo kulturarako sarbidea gero eta zailagoa izanen dela gero eta herritar gehiagorentzat, kultura eliteendako bihurtzea, ordain dezaketen eliteendako bihurtzea, ekartzen ahalko baitu BEZaren igoera honek. Kultura, ordea, denon eskubidea da, ez luke gutxi batzuen eskubide izan beharko, baizik eta denon berezko eskubidea.

Eta gu, behinik behin, oso kezkatuta gaude BEZaren igoerarekin; hain zuzen ere, kulturaz gozatzeko herritarrek duten eskubidea kolokan jartzen delako eta oinarrizko eskubide bat luxu bat bilakatuko delako populazioaren sektore handi batentzat.

Agerikoa da salmenten beherakada egileen eta sektoreko langileen kaltetan izaten ari dela, aniztasuna ere kolokan ikusiko baita, gero eta zailtasun handiagoak izanen baitituzte egileek, segur aski, sortu dutena argitaratzeko, taularatzeko, estreinatzeko, kostuen igoera gero eta handiagoa izanen delako.

Horrek zer eragin ditu zuzenean? Esaterako, liburutegiak. Nafarroako Liburutegi Sareak liburu funtsa osatzeko dituen problemez gain, BEZaren igoerarekin gero eta handiagoa izanen da funts honen garestitzea. Besterik gabe, zinema-aretoak hutsik zeudela ohartarazten ziguten, eta prezio igoerak ekarriko du jende gutxiago joan ahal izatea. Museoak, zer esanik ez, hainbeste museo txiki barreiatuak ditugunak Nafarroako luze-zabalean, sarreren prezioaren garestitzearekin.

Asko dira agertu direnak BEZa igotzearen kontra, sektorea bera oso kontra agertu da, jarduera ekonomikoaren kaltetan izan daitekeelako eta horrek lanpostuen galera ekarriko duelako. Nafarroako kultur kudeaketako profesionalen elkarteak ere esan du antzerkiak, dantzak, zinemak, poesi-

<sup>(11)</sup> Traducción en pág. 99.

ak..., kolpe latza jasoko dutela, lehen ere kolpatua dagoen sektore batean.

Baina aipatu nahi duguna da, Alderdi Popularreko jaun-andreok, Merkeli hainbeste begiratzen diozuenak, Alemania zuendako irizpide esanguratsua den honetan, zergatik ez diozue Alemaniari begiratu BEZaren kontu honetan? Alemanian, kulturaren BEZa ehuneko 7an kokatzen da, hirutik bi gutxiago pagatzen du alemaniar bakoitzak kulturaren kontsumoarengatik.

Denetara, bistan da Alderdi Popularrari berdin zaiola horrek ekarriko duen galera enpleguan edo kulturaren jarduera ekonomikoan; azterketa hori egin duzuela, eta onartu egin duzuela gainera. Izan ere, idazle, saltinbanki, dantzari eta cultureta gehiegi dago zuen ustez, eta horiek ezabatzea izan da beti zuen gogoko asmoa, eta hori da lortu nahi duzuena.

Dena den, aipatu nahiko genioke Sayas jaunari eztabaida hau ez genukeela une honetan modu honetan mahai gainean izanen, Nafarroak BEZaren eskumena izango balu, eta BEZa kudeatzeko eta BEZaren tarteak ezartzeko eskuduntza hori izango balu Nafarroak.

Amaitzeko, aipatu nahi duguna da geure ustez ideiei ezin zaiela zergarik ezarri. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sarasola. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que gran parte de los argumentos para votar a favor de esta moción ya se han dado, pero recordaré algunos y aportaré algún dato más si cabe. La verdad es que sorprende profundamente esta medida, entre otras cosas, y hoy vamos a hablar fundamentalmente de economía, por el sinsentido económico de la misma. La Unión de Asociaciones Empresariales de la Industria Cultural Española, que aglutina a la práctica totalidad de la industria cultural, sea de artes escénicas, música, etcétera, ha evaluado las consecuencias de esta medida. Ha dicho que se van a perder 4.226 empleos directos en las industrias culturales, que un 20 por ciento de las empresas culturales van a acabar cerrando y que se van a perder en España 43 millones de espectadores. La verdad es que el balance no puede ser más nefasto. Pero es que, además, hay algunos precedentes europeos, como se ha dicho, que precisamente han rectificado por el error. Es el caso de Holanda, que, efectivamente, subió el IVA a las industrias culturales v al poco tiempo tuvo que rectificar por las nefastas consecuencias, y Portugal, que también se vio impulsado a subir el IVA en el ámbito cultural hasta el 23 por ciento, ha tenido un descenso del 45 por ciento de su actividad cultural. La verdad

es que no sé por dónde cogerlo. Fíjense ustedes, como bien recuerda esa asociación de empresas culturales, siempre se dice que el sector de la energía es un sector estratégico de cualquier país, pues bien, en el caso del Estado español el sector energético supone un 2,7 por ciento del producto interior bruto, y en el caso de la cultura, por lo menos hasta ahora, el 3,2. ¿Acaso este no es un sector estratégico? Pero, bueno, qué vamos a decir de un Gobierno que en la actividad cultural sube el IVA del 8 al 21 por ciento y en los toros del 8 al 10. Lo tenía que decir. Del 8 al 10. Porque es que este ya no es solo un Gobierno de pan y circo, es que ni siguiera es de pan, es solo de circo. Y dentro del circo, el sector taurino. Porque, desde luego, el circo es una actividad muy noble y, desde luego, con muchos aficionados y practicantes en Navarra, como se sabe, tiene hasta una escuela de circo, por cierto.

Por tanto, señores y señoras del Partido Popular, que han sido ustedes en este Parlamento quienes han traído iniciativas diciendo que hay que hacer estudios, estudios, estudios, sobre el sector audiovisual, sobre el sector de los periodistas, ¿esto van a defender ustedes hoy aquí?, ¿estos datos? Francamente, la propuesta y la acción de este Gobierno en esta materia no puede ser peor.

Y, para terminar, qué no decir del Gobierno de Navarra. Por supuesto se van a abstener por aquello del decoro, porque, lógicamente, se deben a su acuerdo con el Partido Popular, pero, desde luego, cuando se presentaron a estas elecciones, que ganaron, no vaya a ser que luego el señor Adanero nos recuerde que por supuesto las ganaron ellos, sin mayoría absoluta, como bien lo estamos viendo, como digo, cuando se presentaron a estas elecciones dijeron que iban a duplicar el presupuesto de acción cultural y hoy hemos conocido que ya estamos en un 50 por ciento con respecto al presupuesto del año 2006. Con esto está dicho todo sobre para qué sirven determinadas palabras si luego los hechos demuestran justamente lo contrario. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz. Interviene desde el escaño, adelante.

SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, señor Presidente, hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve y, además, porque tengo un cúmulo de papeles aquí encima que no me permite bajar. El señor Felones ha dicho en su exposición de motivos que había determinadas personas relevantes del ámbito del Partido Popular que estaban disconformes con la medida de la subida del IVA cultural. Ha mencionado al alcalde de Valladolid, ha mencionado al Secretario de Estado, el señor Lassalle, pero, señor Felones, se ha olvidado del siguiente

escalafón, que es el Ministro Wert. El propio Ministro Wert ha dicho que no le gusta nada haber tenido que subir el IVA de la cultura pero que ha sido necesario. Por otra parte, decir que se sube el IVA de la cultura es un poco tendencioso, podemos decir, porque lo que se ha subido ha sido determinados consumos culturales. Hay algunos otros, como las entradas a museos, lo que tiene que ver con la plástica, archivos, etcétera, que siguen teniendo el tipo reducido, e incluso sigue habiendo exenciones para aquello que tiene que ver con producción, promoción o exhibición cultural de instituciones de carácter público.

Como decía, la subida del IVA a determinados productos culturales y a determinados espectáculos es algo que no nos gusta a nadie. Nuestro partido ha sido el primero que ha dicho que subir los impuestos es lo último que deberíamos hacer, pero es que no hemos tenido más remedio que hacerlo. No le voy a volver a recordar al señor Lizarbe eso de la herencia recibida que le gusta tanto, pero la realidad es la que es.

Voy a leer lo que ha dicho el Ministro Wert para que se quede usted tranquilo. Ha dicho: "Todo lo que tiene que ver con resolver una situación excepcional, y estamos en este caso, claro que puede tener vuelta atrás y todos lo deseamos. Además, estamos ansiosos de que las circunstancias sean tales que aquellas decisiones que a nadie nos gustan, como subir los impuestos a los ciudadanos, tengan vuelta atrás". Lo digo para matizar lo que dijo.

Luego, con respecto a lo que se ha dicho en esta Cámara de que si la cultura se va a convertir en un lujo, que si se va a perder recaudación, que nadie va a ver espectáculos culturales, a mí me parece que ustedes son un poco agoreros, y no sé si es por asustar a la ciudadanía o por qué, porque precisamente este pasado fin de semana se estrenó la película Lo imposible, una película española, y ha sido la película española que más ha recaudado en la historia. Encuentro aquí una página web que dice que ha obtenido tres millones de euros en su primer día y más de ocho millones en todo el fin de semana. Y para que nadie me diga que soy tendenciosa, estos datos están extraídos de la página eitb.com, en fin, para que nadie diga que saco datos... Como también le han dicho al Ministro que saca datos de donde no son, pues yo los saco de eitb.com.

Además, el fin de semana del 12 al 14 de octubre no solamente la película Lo imposible ha sido la más taquillera, en segundo lugar ha sido la película Tadeo Jones, también española, que también ha sido una de las más taquilleras de la historia. Con esto lo que quiero decir es que cuando un producto es bueno seguirá teniendo espectadores, seguiremos yendo a los cines, seguiremos yendo a los teatros, a pesar de que tengamos que pagar un poco más, y, vuelvo a repetir, señor Felones, en cuanto se recupere el país, en cuanto las medidas del Partido Popular tengan éxito y nos encontremos en una situación más boyante, probablemente, lo primero que se hará será bajar el IVA. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. ¿Turno de réplica, señor Felones?

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Simplemente, quiero agradecer a los grupos Nafarroa Bai, Bildu e Izquierda-Ezkerra el apoyo a la moción y respecto a los otros dos grupos, por supuesto, agradecer la esforzada abstención de UPN a esta moción, pero, señor Sayas, usted se habrá dado cuenta de que el punto segundo no va referido al Gobierno de España, va referido al Gobierno de Navarra. Por cierto, como parece que esta moción va a salir, le recuerdo que hay un compromiso moral, espero que ustedes, tal como dice la moción, recaben del Gobierno de España un cambio en la política diseñada, siquiera sea mediante una carta que puede mandar el señor portavoz al señor Ministro, al culto Ministro Wert. A lo mejor con eso sería suficiente porque en otros casos no se ha dado ni eso.

Y, finalmente, por lo que hace referencia al PP, señora Zarranz, nada que decir, solamente insistir en que este grupo no confunde, como al parecer hace usted, la taquilla con la calidad, y la cultura fundamentalmente es calidad, no taquilla. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Una vez debatida la moción, vamos a proceder a la votación de la misma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 25 votos a favor, 4 en contra y 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que se ha debatido. Dada la hora en la que nos encontramos y teniendo en cuenta que a las 20:30 horas, les recuerdo a todas sus señorías, porque se les ha remitido por correo electrónico, hay un encuentro de Parlamentarios que deseen participar con una plataforma de ciudadanos para hablar de forma distendida de diferentes temas, señorías, se suspende la sesión que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 45 MINUTOS.)

#### Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

## (1) Viene de pág. 13.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días a todos. Después de tanto debatir, tengo que decir que, como todos ustedes saben, nuestro partido, nuestra coalición, ha estado desde el principio en desacuerdo con la ley actualmente vigente. Así pues, quiero explicar por qué ahora, a pesar de que nosotros mantengamos nuestro posicionamiento —es decir, seguimos pensando que la ley que ahora tenemos no nos gusta y no es buena—, la que nos presentan nos parece todavía peor.

La ley actualmente vigente no nos gusta por una serie de motivos. Ya los hemos mencionado también en otras ocasiones. El primero es la censura. Hay unos libros que la ley censura, eso es así. Y el señor Iribas se ha referido hoy a lo que nos dijeron los directores cuando vinieron aquí; sí, dijeron las cosas que usted ha dicho, pero también dijeron otras cosas. Dijeron, entre otras cosas, que en este momento los centros no tienen esa autonomía que ustedes siempre mencionan, y que algunos libros están en estos momentos censurados. Y eso es algo que una vez más nosotros queremos denunciar desde aquí.

Ustedes, al practicar esa censura, dicen que no se respeta la realidad de Navarra. Yo no voy a entrar en eso, pero sí que entraré en lo que ustedes hacen con otras leyes. Por ejemplo, la ley vigente, es decir, la Ley 6/2008, dice en su exposición de motivos, directamente, que debe cumplirse la ley de igualdad de 2007; y esa ley, en su artículo 24, establece con claridad qué es lo que debe pasar con los libros de texto, y, como todos sabemos, desgraciadamente, los libros que se venden, se leen o se utilizan en Navarra no cumplen la ley de igualdad, y ustedes, a sabiendas de ello, no tienen ningún problema en respaldarlos e incluirlos en el programa de gratuidad. Ustedes no censuran esos

libros, esos no, da igual. Nosotros podemos continuar con este sistema patriarcal tradicional; eso no importa. Pero cómo es o deja de ser Euskal Herria, eso sí, eso es fundamental para decidir qué libros deben utilizarse.

Ahora dicen ustedes que el uso de cuadernillos ha experimentado un aumento. Sí, es así, y tiene su lógica; o, más que lógico, nos parece comprensible, ya que cada cual tiene que defender lo suyo, y las editoriales han visto que pierden negocio; así pues, se pierde negocio por un lado y se gana por otro. Eso es lo que ha pasado. Pero eso no ha ocurrido este año o el año pasado. Eso ocurrió ya en 2008, y algunos lo denunciamos en 2008 y en 2009. Y, en aquel momento, UPN decía que eso no era así. Ahora sí.

Ahora, ustedes dicen, como dicen los directores, que el programa existente no cumple los objetivos que tenía que cumplir. Pero eso ya lo dijo también el grupo de Na-Bai hace mucho tiempo. Dicen ustedes que las familias resultan perjudicadas. Así es, las familias resultan perjudicadas, pero no ahora; también hace cuatro o cinco años. Y cuando nosotros decíamos eso, ustedes decían que no. No sé yo qué es lo que ha cambiado en este intervalo de tiempo.

Hay otro asunto, que nosotros mencionamos en su momento y al que también hoy queremos referirnos. Se trata del apoyo al pequeño comercio. Nosotros dijimos en su momento que había que defenderlo, y también hoy diremos que hay que defenderlo.

Yo creo que tenemos que hacer una reflexión teniendo en cuenta todas estas cuestiones; una reflexión imprescindible. ¿Hacen falta libros de texto? ¿Qué tipo de libros hace falta? ¿Para qué queremos los libros? ¿El sistema de préstamo es bueno o no lo es?

#### (2) Viene de pág. 15.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quisiera dar la bienvenida, cómo no, a los alumnos que han venido de tantos centros. Buenos días a todos y a todas.

La implantación del programa de gratuidad de libros de texto establecido en la Ley Foral 6/2008,

de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica finalizó en el curso 2011-2012, al alcanzar todos los niveles previstos. Sin embargo, tras abarcarse todos los niveles previstos, cuando la ley llegó a su completo desarrollo, el Gobierno de Navarra nos propuso una modificación. En muchos casos sin tomarse un tiempo para analizar los resultados, sin tomarse un tiempo para realizar las propuestas oportunas, el Gobierno envió este proyecto de ley foral al Parlamento.

Nosotros tenemos muy claro que la educación es un instrumento muy poderoso, uno de los instrumentos más poderosos para poder sacar a los niños y adultos marginados social y económicamente de la pobreza y la marginación social, porque con la educación se logra que esas diferencias de origen, poco a poco y a través de la igualdad de oportunidades, se conviertan en igualdad. En palabras de la Unesco, la educación es el principal instrumento para acabar con las desigualdades sociales de manera eficaz.

Siendo esto así, es imprescindible garantizar también la calidad de la educación. Por tanto, corresponde a cualquier Administración aplicar las medidas necesarias con el fin de desarrollar esa calidad. Para ello, claro está, deberá poner donde haga falta los recursos necesarios para que esas medidas se cumplan.

Quisiera recordar que, a cuenta de los recortes que en los últimos tres años estamos padeciendo en la educación, algunos organismos internacionales nos han dicho, por ejemplo, la OCDE, que si el Estado español continúa con los recortes la educación va a verse gravemente perjudicada, que la calidad de la educación está en juego. Y si la educación es un instrumento poderoso para acabar con las desigualdades sociales, lo que estamos logrando, aplicando recorte tras recorte, no es sino ahondar todavía más en esas desigualdades sociales.

Los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han dicho que el derecho a la educación debería ser un derecho universal, y que, además de ser universal, debería ser gratuita: universal y gratuita. Como hemos dicho, el sistema educativo no debe tener en cuenta la clase o la condición económica.

Hemos dicho que para mantener ese sistema educativo es necesario aportar dinero público. La Administración cuenta para ello con una fiscalidad, y esa es la que garantizará el desarrollo de una educación de calidad. Esa fiscalidad, además, deberá ser progresiva, de manera que los que más tienen paguen más, para que los que menos tienen paguen menos. Sin embargo, los servicios educativos deberán ser iguales para todos. Si el derecho a la educación va a depender de si se tiene dinero o no, estaremos vulnerando el derecho, puesto que atacamos al elemento de la igualdad.

Que quien tenga dinero compre los libros, dice el señor Consejero. Las clases más pudientes pueden pagar los libros; que los paguen. Nosotros queremos hacer otra propuesta al Gobierno: que los que más tienen paguen más en el momento de realizar su declaración de la renta, que los que tienen un patrimonio mayor paguen más a la hora de hacer su declaración de la renta. Entonces es cuando deben pagar lo que corresponda. Pero la educación, universal y gratuita, con los mismos derechos para todos. Eso es lo que nosotros pensamos.

Por otro lado, cuesta entender que en estos tiempos, cuando tantas familias se encuentran en paro, en situación de pobreza, al borde de la marginación social, se plantee un sistema de becas, en el cual las familias deben adelantar cantidades entre cien y doscientos euros. En nuestra opinión, se trata de un gran error. Muchas familias no pueden adelantar dinero. Muchas familias, nos lo ha dicho el señor Iribas y nos lo dijeron los directores de centros, acuden a clase sin libros y sin cuadernillos. Y eso es terrible. Ya tenemos desigualdades en los centros, en las clases. ¿Cómo terminar con esas desigualdades? Haciendo posible que todos cuenten con los mismos derechos y las mismas oportunidades, sin duda alguna.

De todos modos, nosotros situamos el fundamento de la enmienda a la totalidad que hemos presentado en torno a una cuestión básica que venimos reivindicando. Este proyecto de ley foral es, en nuestra opinión, un capítulo más del folleto de los recortes. Lo que se quiere proponer con los libros de texto no es, finalmente, una modificación de la ley para garantizar la justicia social, de ninguna manera. Lo que se quiere plantear es un recorte más, un tijeretazo más, una bofeteada más a la educación pública especialmente.

Ya lo ha dicho la señora Pérez: hemos recibido el anteproyecto de presupuestos que ha enviado el Gobierno de Navarra al Consejo Económico y Social, y lo hemos visto claramente: en educación, un recorte del 6,36 por ciento. Y en la educación concertada, cero, no hay recorte. Ahí se ven sus prioridades. Es evidente que están jugando con la calidad de la educación, y esto, este juego peligroso, supone un elemento más.

Nosotros queremos añadir que la educación es un derecho de todos los ciudadanos, y gratuito, como hemos dicho antes. Y creemos, además, que ese derecho a la educación gratuita debería comprender todos materiales que se necesitan en clase, desde los lápices hasta el último libro de texto. Se ha dicho que en los países que obtienen mejores resultados, en los países con menores tasas de abandono escolar temprano, en los países con resultados más brillantes, todo es gratis, puesto que los alumnos reciben en el centro todo lo que necesitan para estudiar, desde los lápices hasta los cuadernos, pasando por los libros de texto y cuadernillos. Así debería ser, puesto que hoy en día ya existen desigualdades, y algunos tienen dificultades para comprar lápices, o tienen dificultades para comprar el material que necesitan.

En nuestra opinión, por tanto, no es justo plantear que el que tenga dinero se pague los libros y el que no tenga... ya le daremos una beca después, porque no tendrá dinero para adelantar y comprar el material, de ninguna manera.

Con respecto a la opción del préstamo que aquí se ha comentado, nosotros creemos que los alumnos deberían tener los libros en propiedad, para que pudieran escribir en ellos. Sabemos que los alumnos utilizan diferentes estrategias para estudiar, y una de ellas es la llamada estrategia gráfica, que viene a ser nuestro dibujo-subrayado. Esos libros deberían ser gestionados por los alumnos, y estos deberían tenerlos en propiedad. Y creemos que deberíamos garantizar que cada alumno reciba en cada momento los libros que le corresponden en el propio centro.

Y, cómo no, la parte más dura de esta ley, la más cruda y la más vergonzosa en pleno siglo XXI, es la censura. Esta ley prohíbe a algunos centros utilizar los libros elegidos por ellos. Al final, este Gobierno señala unas líneas ideológicas muy marcadas, y no hay lugar para otras formas de pensar.

Y eso tiene un nombre: censura. Nosotros, en pleno siglo XXI, no estamos en absoluto de acuerdo con que se actúe como lo hacía la Inquisición en el siglo XVI, quemando libros, quemando libros o no permitiendo su uso en los centros.

Por lo tanto, y para terminar, creemos que se debe garantizar la educación gratuita en todos los niveles, que el sistema de becas no es el más adecuado para financiar los libros de texto, creemos también que es necesario modificar el sistema de préstamo, sin duda. De hecho, además de los libros de texto, debería sufragarse el material escolar y todos los materiales que se necesiten en clase. Así, los centros tendrían partidas económicas más amplias y podrían garantizar esto. Y, cómo no, terminar para siempre con esa censura que hemos mencionado, y que no existan nunca más listas de libros prohibidos.

Y, para terminar, quisiera decir al señor Consejero que aquí no se impone ningún veto, aquí se debate, y se toman decisiones. Por tanto, por favor, no hable usted de vetos. Muchas gracias.

#### (3) Viene de pág. 21.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Creo que en este punto me arreglaré con el tiempo, porque voy a hablar muy poco.

La señora Zarranz nos ha dicho que Nafarroa Bai no quedaba fuera de la esquizofrenia. Esa esquizofrenia, si sí o si no, qué hacer o cómo hacerlo... Y por una vez tengo que darle la razón. Es cierto que anduvimos así, y creo que todos los miembros de la Comisión de Educación saben que anduvimos pensando qué hacer y cómo hacerlo, porque no teníamos nada claro cómo podíamos mejorar la ley vigente actualmente, y nuestro objetivo era mejorarla.

¿Y qué es lo que hicimos? Estuvimos dándole vueltas y pensamos: creeremos que se trata de una mejora e intentaremos hacer algo entre todos. Pero, realmente, es tan clara su memoria económica, son tan claros los números, que es imposible pensar que la intención del Gobierno sea la de mejorar la ley. Con esta ley, el Gobierno pretende hacer un recorte, otro más. Es evidente. Por eso decidimos finalmente pedir su devolución, y no presentar enmiendas. Ya se lo he dicho, además, antes, cuando he intervenido, y se lo he dicho desde el primer día: en el camino de los recortes, no nos encontrarán... Bueno, sí nos encontrarán, pero enfrente, no como compañeros de viaje.

¿Quieren ustedes hacer una ley? Pues hagamos una ley, pero hagamos una ley para proteger realmente los derechos en juego. Necesitamos unos presupuestos que garanticen derechos, y no al revés. Lo que hacen ustedes es repartir los derechos en función de los presupuestos, pero los derechos no se reparten; los derechos deben ser aceptados, deben ser reconocidos, y luego hay que ver cómo hacerlos efectivos. Por eso decidimos no aceptar esto.

Y, para terminar, puesto que antes no lo he mencionado y quiero decirlo, porque me parece importante, he mencionado la memoria económica, pero no he dicho nada acerca de la evaluación del impacto de género. Es vergonzoso. Lo he dicho otras veces, pero hoy se me ha pasado y no quería volver a mi escaño sin decirlo. Decir, como dicen ustedes, que no existe ningún impacto de género, es vergonzoso. No sé quién lo ha hecho, pero, de verdad, quien lo haya hecho podría realizar algún curso —uno, al menos— para saber qué es la pertinencia de género. Usted no, seguro. También le vendría bien, de verdad. A todos los que estamos aquí nos vendría bien. Pero, desde luego, al que ha hecho esto le convendría.

¿Por qué digo esto? Ustedes proponen en la ley que haga según el nivel de renta. La renta sí tiene un impacto en función del género. Por tanto, siempre que aparecen rentas es pertinente. Otra cosa más. Libros de texto y subvenciones. Cuando se trata de subvenciones, siempre —y no lo digo yo, sino los expertos— existe pertinencia de género. Otra cuestión más. Los libros texto se venden en librerías, hay vendedores y vendedoras de libros, por lo que habría que ver cuál es el impacto en este caso también. Por tanto, he ahí un tercer motivo para decir que existe pertinencia de género. Y el último, el que les he dicho antes, y es que los libros que apoyan ustedes no garantizan la ley de igualdad. Muchas gracias.

## (4) Viene de pág. 22.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, por la brevedad de mi intervención. Para terminar, y dado que me corresponde a mí el honor de tener la última palabra, quisiera decir al PP y a UPN que llevan muy mal el debate, y que todavía llevan peor perder. Eso es lo que hemos visto aquí, tras escuchar las palabras de los portavoces del Partido Popular y de UPN. Lo llevan ustedes mal, muy mal, además. Durante años han estado acostumbrados a aprobar leyes a placer, como churros, y eso se ha terminado, o quizás ha empezado a terminarse. No podía terminar por hoy sin mencionar esto.

Es evidente, con la fotografía que hoy podemos ver aquí, que la sociedad dice "no" a los recortes, y esto que proponen es otro recorte más, y la sociedad dice "no" a los recortes. Escuchen bien y claro, la gente no está dispuesta a seguir soportando esta escalada de recortes.

Señora Zarranz, no puedo terminar sin hacerle una mención. Lo que ha dicho no tiene desperdicio. Precisamente usted, y el Partido Popular al que representa, nos han dicho a nosotros que no tenemos en cuenta a las familias y a las personas. Nosotros no hemos aprobado una reforma laboral, nosotros no hacemos crecer las bolsas de parados a mansalva, nosotros no estamos quitando todas las ayudas, nosotros no somos quienes están llevando a cabo recortes en educación, no-sotros no somos quienes están dinamitando la calidad de la educación. Son ustedes. Por tanto, señora Zarranz, mejor guárdese en el bolsillo ese discurso a favor de las familias y las personas.

Para terminar, quisiera hacer una petición directa al Gobierno de Navarra: tengan ustedes en cuenta, por favor, el contenido de estas enmiendas a la totalidad, y presenten en el Parlamento una ley que no sea restrictiva, una ley mejor, una ley que este Parlamento pueda aprobar. Muchas gracias.

## (5) Viene de pág. 25.

SR. LASA GORRAIZ: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, y buenos días a todos los estudiantes que nos acompañan. Espero que puedan aprender mucho de esta sesión.

Hablamos de la financiación de los Ayuntamientos, y de eso trata este punto. Navarra necesita un modelo que garantice la financiación de sus Ayuntamientos, hoy en día no cuenta con ello, y esta ley, o este proyecto de ley no garantiza esto, no sirve para lograr ese objetivo.

Comenzaré recordando qué dicen las principales leyes acerca de este tema. Y es que tanto el Amejoramiento como la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local, dicen lo siguiente: "Para el ejercicio de sus competencias y el cumplimiento de los fines que las entidades locales de Navarra tienen confiados se dotará a las Haciendas Locales de recursos suficientes". Financiación suficiente. ¿Y qué es ese concepto? ¿Qué es financiación suficiente? A mi entender, deberían ser los ingresos equiparables al gasto real, al gasto que suponen los servicios derivados de sus propias competencias y de otras delegadas por la Administración autonómica. Eso es lo que yo entiendo. Y, si no, espero luego alguien me aclaré qué es este concepto.

Peor, ¿dónde hay un análisis que nos muestre cuál es el gasto real? No existe. El Gobierno no nos aclara a cuánto asciende ese gasto. ¡Cómo plantear qué sería una financiación suficiente, si no conocemos, de un modo concreto y exacto, a cuánto asciende el gasto! Por tanto, esta ley con-

tiene un error de base, no plantea adecuadamente para qué está hecha, no aclara el concepto.

Lo que se busca con esta ley es un objetivo diferente, lamentablemente. Lo que se pretende con esta ley es utilizar el dinero de las entidades locales para controlar el propio déficit de la Comunidad Foral de Navarra, es decir, hacer que sea inferior al 0,7. Ese es el verdadero objetivo. Eso es lo que usted mismo, señor Esparza, no nos ha querido confesar, pero sin embargo subyace tras esta ley.

Por tanto, a través de nuestra enmienda y de una iniciativa escrita hemos solicitado a la Cámara de Comptos que realice un profundo estudio para poder conocer con exactitud la cantidad dineraria utilizada por los Ayuntamientos navarros en el ejercicio de sus competencias. Ese debería ser el punto de partida, ya que, como le he dicho antes, los resultados de ese estudio nos proporcionarían una cifra objetiva, para poder valorar la financiación en términos reales. Y el resto es humo, humo nada más, no vale nada. Pongamos razones y datos objetivos como punto de partida de la ley, y construyamos el edificio sobre esos cimientos, y así no se nos caerá.

Lo que no sabemos muy bien es de dónde salen las cantidades. ¿Qué es lo que dice el proyecto de ley? ¿Qué es lo que nos ha dicho el Consejero? Que ha cogido la cantidad que se propuso para 2012 en los presupuestos, le ha aplicado el IPC—creo que es el 1,3—, ha aumentado la cantidad en ese porcentaje, y así ha obtenido la cifra propuesta. Pero ha olvidado decir cuánto se ha recortado esa cifra durante los dos últimos años, y cómo no se ha cumplido la ley aprobada en 2008 con unos parámetros muy concretos. Ha olvidado decir todo eso.

Profundizaré un poco en las cifras. Una vez vistos los objetivos, hablemos de procedimientos, de cifras. Analicémoslas, porque también tiene miga. No existe criterio alguno a la hora de plantear cifras. ¿Dónde está la lógica? Se ha aumentado la cantidad aprobada el año pasado en función del IPC y ya está, pero la base, ¿de dónde sale?

Si partimos de la ley aprobada en 2008, esto es, la Ley Foral 19/2008, vemos que en ella se marcaba una cifra, y que partiendo de esa cifra, se proponía una subida anual del IPC correspondiente al mes de junio más dos puntos. Claro, aquella solución cometía el mismo error, en nuestra opinión, y es que carecía de una base que la sustentara. Pero tomémosla como punto de partida, a falta de otra cosa. Bueno, pues vemos que esa ley se cumplido únicamente durante dos años, en 2009 y en 2010, porque en 2011 la crisis ya se había extendido bastante, o al menos ya se utilizaba como excusa y servía para todo, y ese año se modificó la ley y la cifra se redujo un 2,6 por cien-

to. Eso en 2011. Pero más tarde, en 2012, al plantear los presupuestos, se redujo otro 2 por ciento, si la comparamos con la del año anterior. Pero si tenemos en cuenta el Índice de Precios al Consumo de ese año, veremos que el recorte fue de un 5 por ciento. Por tanto, la reducción real de los ingresos fue de un 7 por ciento, más la reducción del 2,6 por ciento practicada en 2011, si tomamos en cuenta los parámetros que plantea esta ley, es un 9,6 menor que la cifra propuesta por la ley de 2008

Luego me corregirá las cifras, si no está de acuerdo, señor Consejero, o el portavoz de UPN lo hará de su parte, pero no creo que pueda, porque las cifras son las que son. Por tanto, vemos que no se garantiza la misma cantidad de ingresos que antes, de ninguna manera. Quieren dar a los Ayuntamientos casi un 10 por ciento menos.

¿Y qué es lo que ha sucedido en este tiempo? Por un lado, el número de habitantes de nuestros pueblos se ha incrementado un 3 por ciento, se ha extendido la crisis, se ha extendido el paro, los ciudadanos acuden al Ayuntamiento pidiendo más servicios sociales, los servicios sociales se han incrementado, los Ayuntamientos tenemos que prestar cada vez más servicios... Y ustedes, en vez de garantizar la financiación, nos quitan dinero. Esto no es lógico. No existe lógica alguna al plantear los objetivos, y no existe lógica alguna en las cifras.

Nosotros, claro está, ya hemos dicho que no estamos de acuerdo, y además hemos dado razones, y ahora queremos hacerles una propuesta, y en eso estamos de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de Bildu. En nuestra opinión, no es necesario hacer una nueva ley, además para dos años y con unas propuestas totalmente diferentes. Ustedes han decidido prorrogar para dos años la Ley Foral de Inversiones Locales. ¿No es así, señor Consejero? ¿Por qué? Porque no hay dinero para las pequeñas inversiones del día a día. Esto es, en los próximos dos años los municipios no harán obras de saneamiento, ni trabajos de asfaltado, no mantendrán el alumbrado público, no urbanizarán las calles... Para esos pequeños trabajos no hay financiación, o al menos ustedes no la proponen. Las inversiones aprobadas para 2012 se harán durante los próximos dos años. Eso es al menos lo que yo concluyo de su propuesta, puesto que en dos años no va a haber una nueva ley. ¿Cómo lo van a pedir entonces? Ya me lo explicará luego, porque yo, de momento, no lo sé.

No hay reparo alguno para hacer eso. Pues hagan ustedes lo mismo con el tema de las transferencias corrientes, mantengan los parámetros establecidos en 2008 por dos años más, y luego ya veremos cómo logramos el objetivo de financiar a los Ayuntamientos y entidades locales, con un planteamiento serio, con una base firme. Pero no, en este caso han elaborado ustedes una ley ad hoc, únicamente para dos años, y a ver cuánto dinero sacamos a los Ayuntamientos durante estos dos años, con el fin de poder cumplir la tasa de déficit que nos han impuesto desde Madrid. ¿Saben ustedes cuánto ahorra el Gobierno de Navarra a través de estas transferencias? Dieciséis millones. Si tomáramos los parámetros que marca la ley de 2008 y los aplicáramos a las peticiones de los Ayuntamientos, a la situación actual, tendrían que poner dieciséis millones más como base de la nueva ley, y eso es lo quieren quitar a través de las trampas que he mencionado antes. Nuestra propuesta consiste en prorrogar la ley durante estos dos años.

Antes se ha mencionado, y creo que merece repetirse, la contradicción en la que están cayendo en este momento. Recientemente, ayer, como usted ha dicho, hemos conocido en detalle, o mínimamente detallada, el proyecto de ley de reforma del mapa local. En él se dice lo siguiente: "En el plazo de un año desde la aprobación de esta Ley Foral, el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de Ley Foral, por la que se ordene y regule el nuevo sistema de la financiación local...". Eso es lo que dice, en el plazo de un año. Y ustedes proponen una ley que

trae un nuevo modelo de financiación para dos años. Si en el plazo de un año se ha de cambiar, ¿para qué proponer ahora una ley para dos años? He aquí otra gran contradicción.

Además, después añaden: "Se adaptará el actual sistema impositivo y tributario, de forma que permita garantizar la pervivencia de las estructuras locales..." Esto es, la filosofía será diferente, a mi entender: cogerán ustedes el impuesto sobre la renta y le dedicarán un porcentaje del mismo, o algo así. No sé qué lo que van a proponer, ya nos lo explicará después. Pero aquí se ha tomado como punto de partida la participación en los impuestos, y en este proyecto que nos traen ustedes no se menciona nada de eso: se da una cantidad fija, que no sabemos de dónde, de qué chistera sale, y tenemos que funcionar con eso.

Nosotros le hemos dado razones, le hemos pedido datos objetivos, hacemos propuestas. Por tanto, si no es capaz o no son capaces de responder al mismo nivel o con argumentos, espero que tengan sentido de la razonabilidad y se guarden este proyecto de ley, y que nos traigan otro, mejor y más amplio. Muchas gracias.

#### (6) Viene de pág. 64.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. No profundizaré demasiado en el tema. Hemos hablado a menudo de la privatización de las cocinas de los hospitales. Los grupos de la oposición hemos intentado hasta el último momento paralizar este proceso, de una u otra manera, porque no vemos muy claro el supuesto ahorro que traería consigo la propia privatización, porque vemos que la calidad del servicio se tambalea, y porque, además, se van a perder decenas de puestos de trabajo.

Pero la cuestión es que, a pesar de los esfuerzos, al final la privatización va a llevarse a cabo, y la responsabilidad de todo ello –quiero recordarlo– recae en una decisión del gobierno formado por UPN y PSN, con apoyo del PP. La responsabilidad es de ustedes y de nadie más.

Pero la cuestión es que en estos momentos la adjudicación ya está hecha y que en ese proceso ha resultado ganadora una empresa llamada Mediterránea de Catering, y recientemente comenzaron las obras y ya están en marcha. Y nosotros, ya lo hemos dicho aquí anteriormente, tenemos ciertos temores con respecto a esta empresa. Por un lado, porque sus antecedentes son públicos: los precios establecidos en el hospital de Murcia, por ejemplo, o el incumplimiento de las condiciones establecidas en la licitación, eso también se ha hecho público, o traer la comida ya preparada de fuera y únicamente calentarla en el centro.

Y, por otro, que los dueños o mayores accionistas de esta empresa desde 2009 —y eso también es información pública— son entidades que actúan en el mundo de la especulación. Por ejemplo, Ibersuizas. Y eso también nos parece preocupante, nos parece preocupante que se deje la alimentación, que es uno de los ejes del tratamiento de los enfermos, en manos de una empresa que depende de las fluctuaciones de los mercados financieros.

Por tanto, y ante esta serie de dudas, quisiéramos preguntar qué garantía tiene el Gobierno de Navarra de que se van a cumplir las condiciones y qué tipo de control ejercerá. Muchas gracias. (7) Viene de pág. 65.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Consejera, por su respuesta.

Quiero dejar claro que nosotros no atribuimos al Gobierno de Navarra competencias que no tiene en relación con otras comunidades autónomas, faltaría más, pero cuando dice usted que no está demostrado, que no está probado lo que se ha denunciado públicamente... No está demostrado, entre otras cosas, porque en este caso el Partido Popular dio un "no" rotundo a la comisión de investigación solicitada por diversos sindicatos y partidos políticos. Pero esta denuncia se hizo pública, como digo, por parte de sindicatos, partidos políticos y numerosos trabajadores.

En relación con los precios, la garantía que me da la información que me ha dado usted y esa información que se ha hecho pública es la misma, la misma una que otra. Lo que me ha dicho no tiene para mí mayor credibilidad, de verdad, y no porque lo haya dicho usted. Al igual que la otra no se ha probado y que, también en este caso, se le ha dicho "no" a una comisión de investigación, en mi opinión ninguna de las dos informaciones tiene mayor o menos credibilidad que la otra.

Admito, y es cierto, porque solicitamos la información pertinente, es cierto que en los planos del proyecto aparece reflejada una zona para cocinar. Esperamos que esa zona tenga las dotaciones suficientes y se utilice para eso, y no como sucedió en Murcia. Dice que aquí contamos con la mayor garantía, porque se cumplirá lo que aparece en el pliego de condiciones, lo que se recoge en él. Pero es que en Murcia también se establecía lo mismo en el pliego de condiciones, se decía que la comida se prepararía allí mismo. Y la cuestión es que esa empresa no cumplió el compromiso adquirido. Y esa es nuestra duda: qué garantía adicional tenemos aquí para asegurar que aquí sí se cumpli-

rá, porque en Murcia no lo han cumplido. Y eso es público y es notorio y evidente.

También solicitamos la memoria, y en la memoria se dice que las comidas y las cenas se prepararán en las cocinas unificadas, y los desayunos y las meriendas se prepararán en cada centro. Todo eso ya lo hemos mirado. Pero yo tengo una pregunta. Al parecer, esa cocina unificada comenzará a funcionar en enero. ¿Será así desde el principio y está garantizado que se preparará la comida allí mismo? ¿Será así desde enero?

De todas maneras, quisiera hacer una última reflexión. Lo hemos dicho más de una vez, pero es triste mezclar un servicio público y de calidad con el mundo de la especulación, con una empresa con ánimo de lucro. Tal y como están los mercados... Usted ha dicho que una empresa debe contar con una solvencia demostrada para poder presentarse a este tipo de concursos, sin embargo vemos lo que sucede con muchas empresas, entidades financieras, etcétera. Aquí, al final, muchas empresas de penden de los vaivenes del mercado, también esta. Esos dueños poseen el 70 por ciento de la empresa. Por tanto, como decía, estando los mercados tal y como están, que los beneficios de las empresas estén al fin al cabo en manos de los mercados, ¿qué estabilidad da a un servicio tan importante como este?

Por otro lado, ponemos en duda, nuevamente, la afirmación de que la privatización, como en otros temas, traerá consigo un ahorro. A ver qué sucede los precios. ¿Se ha tenido en cuenta la subida del IVA o no? También tenemos ahí el ejemplo del hospital de Tudela. Hace mucho tiempo que se privatizó la cocina, comenzaron con un precio y hemos visto cómo ha ido subiendo, y eso lo ha dicho también la Cámara de Comptos. En Murcia también comenzaron cobrado catorce euros por menú. En tres años ha subido a veintiuno. Eso es lo que tien una empresa con ánimo de lucro, que al fin y al cabo está ahí para ganar dinero. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 67.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Esta pregunta fue presentada cuando se abrió el plazo de adjudicación de licencias de la TDT. Se ha abierto el plazo para la adjudicación, para dos licencias autonómicas y otras veinte licencias locales, pero sabemos que

las demarcaciones existentes y las que se han abierto para la concesión de licencias conllevan problemas. Y es que, por ejemplo, la extensa demarcación de Pamplona incluye tantas comarcas, y, a su vez, algunas comarcas se quedan sin una demarcación concreta.

Esa es la situación en la que se encuentra Xaloa Telebista. Muchas veces ha solicitado en este Parlamento contar con una demarcación propia, y, precisamente, el 23 de marzo de 2012 la Junta de Portavoces aprobó instar al Gobierno a que comenzase los trámites pertinentes para que cuenten con una demarcación propia, en este caso en la comarca de Baztán-Bidasoa.

A pesar de todo, ayer mismo supimos a través de la prensa que Xaloa Telebista se ha presentado al final a la licencia de la Comarca de Pamplona, y también a las licencias autonómicas.

Por tanto, aun siendo esto así, tenemos curiosidad por conocer si este Gobierno ha dado algún paso para adjudicar esas licencias comarcales, esas demarcaciones, y, si se van a establecer esas demarcaciones, para cuándo. Muchas gracias.

## (9) Viene de pág. 68.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. Quisiera repetir al señor Consejero que este Parlamento dio al Gobierno un mandato concreto, en el que se le instaba, concretamente, a que levara acabo las gestiones necesarias para que la Administración del Estado adjudicara esas demarcaciones. Y formular esa petición es competencia del Gobierno de Navarra, no del Estado; es el Gobierno de Navarra quien debe formular la petición. Y, además, no es la primera vez que se solicita algo parecido.

Pero, mire cómo son las cosas, como usted mismo ha dicho, señor Consejero, mire por dónde, a falta de demarcación propia, desde la pequeña comarca de Baztán-Bidasoa han solicitado una licencia para la comarca de Pamplona, y desde la pequeña comarca de Baztán-Bidasoa, se han visto obligados a pedir una licencia para toda Navarra. A nosotros, al menos, nos parece que todo esto bastante enrevesado.

De todos modos, y en el día de hoy, a esta misma hora, sabrá el señor Consejero que el Comité de Ministros del Consejo de Europa ha presentado esta misma tarde su informe de seguimiento sobre el cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias . Y este informe realizado por expertos independientes, nuevamente, da un tirón de orejas al Gobierno de Navarra. Vuelve a darle un tirón de orejas y habla, por ejemplo, de Xaloa Telebista, entre otros medios de comunicación. Y da un tirón de orejas al Gobierno diciéndole, señor Consejero, que el Gobierno de Navarra debe garantizar que entre las cadenas de televisión privadas haya al menos una que emita en euskera.

Por tanto, señor Consejero, esperamos que sean ustedes capaces de cumplir las recomendaciones del Consejo de Europa, creando demarcaciones propias en comarcas pequeñas o haciendo las correspondientes adjudicaciones, y que no volverán a sacar ese odio que tienen hacia el euskera. Muchas gracias.

## (10) Viene de pág. 79.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, al menos a todos los presentes. Nuevamente hablamos hoy sobre el derecho de las mujeres a abortar. En los últimos meses hemos hablado a menudo sobre este tema, aunque parezca mentira. Y parece mentira, porque no estamos en la década de los sesenta, ni en la de los setenta, sino en el año 2012. Y repito: cada vez que este tema ha sido tratado aquí, la mayoría de este Parlamento ha dado alto y claro su opinión, la opinión de la mayoría social: se deben respetar los derechos sexuales reproductivos de las muje-

res navarras. Nosotras tenemos la palabra, que la decisión es nuestra.

Por encima de la ideología reaccionaria que nos han querido imponer agentes y poderes fácticos como UPN y el Opus Dei, hace mucho tiempo que la sociedad navarra ha superado los complejos que se le han querido imponer. La mayor parte de la sociedad tiene claro que es un derecho de la mujer decidir todo lo que concierne a la maternidad, y que sus decisiones han de ser respetadas.

Como se dice en la exposición de motivos, el día 10 de mayo se reflejó alto y claro la opinión que tiene la mayoría política en torno a este tema, a través de una moción presentada por Bildu-Nafarroa y aprobada por la mayoría de este Parlamento. Y quiero recordar lo que en ella se pedía: que el Gobierno de Navarra tomara las medidas necesarias para que a partir de 2013 se garantice el derecho a abortar en la sanidad pública. Hemos preguntado si el Gobierno de Navarra está tomando alguna medida encaminada a hacerlo efectivo. Todavía no tenemos respuesta, pero esperamos que se estén tomando medidas para que en 2013 se garantice ese derecho. Y eso es lo que solicitamos en el primer punto de esta moción; precisamente, ratificar lo declarado en aquella moción.

En el segundo punto, solicitamos al Parlamento un posicionamiento claro, que se rechacen los criterios en los que se pretende basar esa reforma de la ley del aborto anunciada por el Partido Popular. Ya sé que alguien dirá que ese proyecto no ha sido presentado todavía, pero está muy claro cuáles son los criterios que se van a utilizar, tenemos claro cuál va a ser la filosofía de fondo, no tenemos ninguna duda. En los últimos meses hemos sufrido las declaraciones del señor Gallardón, y no me pueden negar ustedes el fundamentalismo religioso —diría yo—que destilan sus palabras.

Por tanto, en ese segundo punto, como decía, solicitamos un posicionamiento claro por parte del Parlamento, solicitamos el rechazo de los criterios que regirán la reforma de esa ley. Y esta petición está en total consonancia con otras dos declaraciones aprobadas por este Parlamento recientemente. Ambas, impulsadas por Izquierda-Ezkerra y PSN, piden que el derecho a abortar se mantenga en las mismas condiciones que hasta ahora, es decir, según lo establecido por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo.

Por tanto, como ya he dicho, es cierto que esto ya lo hemos aprobado antes, pero viendo la que viene, nos parece adecuado ratificarlo una vez más, porque tenemos claro que esos criterios y esa reforma del Partido Popular vendrán, al fin y al cabo, para contentar a los sectores ultracatólicos, a los sectores de ultraderecha y a los movimientos pro-vida. Ése es su único objetivo. Y no necesitamos tener el proyecto entre manos para saber que traerá condiciones mucho más restrictivas y, aunque parezca mentira, será más retrógrado aún que lo establecido por la ley de 1984. Retrocedemos treinta años en cuestión de derechos, una involución también en el tema de los derechos sexuales y reproductivos. No solo en los derechos laborales,

no solo en los derechos sociales; en este tema, también.

Y, nuevamente, el argumento de UPN y el Partido Popular, y supongo que hoy lo volveremos a escuchar, es la defensa de los derechos del no nacido. Ya sé que eso es lo que dirá el señor Martín, pero por encima de los derechos de los no nacidos, hay que defender los derechos de las mujeres. Hoy volveremos a escuchar lo mismo que la vez anterior, casi-casi estoy adelantando la réplica, no diré nada nuevo. La vez anterior pudimos escuchar textualmente en este Parlamento, y lo diré en castellano, que abortar "supone la eliminación de un ser humano". A eso, en castellano, se le llama asesinato. Si criminalizar a la mujer es el argumento que esgrimen los sectores de la derecha, la sociedad no entiende eso. La mujer que aborta no es una asesina, pero supongo que ustedes repetirán hoy el mismo argumento. Entonces, les anticipo lo que debería decirles en el turno de réplica. Esos argumentos reflejan la esencia pura de la derecha más retrógrada, es pura hipocresía. Y eso en Navarra lo conocemos muy bien.

UPN, también en esto, sigue haciendo oídos sordos a la mayoría social y política de Navarra. Pero el Gobierno de Navarra, como representante de todos los navarros, no puede apoyar y fomentar la posición que defiende una minoría social y política en Navarra. Por contra, en el tercer punto de la moción se insta al Gobierno de Navarra a que respete la mayoría política de este Parlamento y de la sociedad navarra, pero no solo que la respete, sino que actúe según esa voluntad. Por tanto, que defienda esa posición, la posición de la mayoría, si es la posición de la mayoría de este Parlamento. No lo ha hecho en lo concerniente a la reforma laboral, no lo está haciendo en cuanto a los recortes impuestos desde Madrid y tenemos muchas dudas sobre lo que hará en este tema, pero esa es la obligación del Gobierno de Navarra, en este caso, respetar los derechos de las mujeres navarras y garantizar que esos derechos sean respetados. Esa es su obligación, y eso es lo que le pide la mayoría social y política.

Por tanto, no es un tema nuevo, pero nos parece—y ahora también les adelanto todo lo que dirán ustedes— que estamos ante una ofensiva ideológica y ante una gran ofensiva basada en el recorte de derechos. Por eso nos parece necesario seguir tratando este tema y, una vez más, mostrarnos firmes y mantener ese debate ideológico, porque ese debate lo tenemos ganado. Muchas gracias. (11) Viene de pág. 87.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, por la brevedad de la intervención.

Lo que queremos decir es que daremos nuestro apoyo a esta moción presentada por el Partido Socialista. A nuestro parecer, esta subida del IVA llevada a cabo por el Partido Popular, este salto del 8 por ciento al 21 por ciento es un castigo evidente, un castigo, además, a un sector que ya viene siendo castigado: el sector de la cultura. Alguien ha mencionado aquí que desde 2008 hasta ahora el sector de la cultura ha padecido un descenso del 54 por ciento en subvenciones, y eso, en nuestra opinión, debe ser recordado.

Es evidente que todo esto traerá diferentes consecuencias, pero una de las más notorias será, seguramente, que el acceso a la cultura será cada vez más dificil para un número cada vez mayor de ciudadanos, porque lo que puede acarrear esta subida del IVA es que la cultura se convierta en algo para las élites, para las élites que la puedan pagar. Sin embargo, el derecho a la cultura es un derecho de todos, no debería estar en manos de unos pocos, sino que es un derecho inherente a todos.

Nosotros, al menos, estamos muy preocupados con la subida del IVA; concretamente, porque se tambalea el derecho de los ciudadanos a disfrutar de la cultura y porque para un gran sector de la población un derecho básico se va a convertir en un lujo.

Es evidente que la disminución de las ventas va en perjuicio de los autores y de los trabajadores del sector, y que la diversidad también se verá perjudicada, puesto que seguramente los autores tendrán cada vez más dificultades para poder publicar, llevar a escena y estrenar sus creaciones, porque los costes serán cada vez más elevados.

¿Cuáles son las consecuencias directas de todo ello? Por ejemplo, en el caso de las bibliotecas, además de los problemas que tiene la Red de Bibliotecas de Navarra para poder completar sus fondos bibliográficos, con esta subida del IVA la adquisición de esos fondos se encarecerá todavía más. Por otra parte, ya nos advirtieron de que las salas de cine estaban vacías, y esta subida de precios hará que sea menor el número de personas que pueda acudir a esas salas. Y qué decir de las consecuencias de la subida del precio de las entradas de los museos, tantos museos pequeños que se extienden por toda Navarra.

Son muchos quienes se han mostrado contrarios a la subida del IVA; el propio sector se ha mostrado en contra, porque podría perjudicar la actividad económica y eso traería consigo una pérdida de puestos de trabajo. La Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra también ha dicho que el teatro, la danza, el cine, la poesía... recibirán un duro varapalo, siendo un sector que ya se encuentra herido.

Pero lo que queremos decir es, señoras y señores del Partido Popular, que tanto miran a la señora Merkel, que en esta época en que Alemania resulta un criterio tan significativo para ustedes, ¿por qué no miran a Alemania en este tema del IVA? En Alemania, el IVA aplicable a la cultura es de un 7 por ciento, así que un ciudadano alemán paga un 66 por ciento menos por el consumo en cultura.

De todos modos, es evidente que al Partido Popular le dan igual las pérdidas que todo ello traerá consigo para el empleo o para la actividad económica del sector de la cultura; han hecho ustedes su análisis, y que además lo han asumido. Y es que, en su opinión, hay demasiados escritores, saltimbanquis, bailarines y culturetas, y su intención ha sido siempre la de hacerlos desaparecer, y eso es lo pretender lograr.

Asimismo, le diríamos al señor Sayas que este debate no se plantearía en este momento ni de esta manera si Navarra tuviera competencias en materia de IVA, si Navarra tuviera competencia para gestionar el IVA y para poder establecer los tramos impositivos.

Para terminar, queremos decir que no cabe establecer impuestos a las ideas. Muchas gracias.